



Universidad Nacional Autónoma de
México

Facultad de Arquitectura

**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO URBANO”**

CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO

FERNANDO PALMA GALVÁN

**PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN
URBANISMO**

MÉXICO

2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional Autónoma de
México

Facultad de Arquitectura

**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO URBANO”**

CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN URBANISMO**

P R E S E N T A

FERNANDO PALMA GALVÁN

**PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN
URBANISMO**

MÉXICO

2006



**Universidad Nacional Autónoma de
México**

Facultad de Arquitectura

DIRECTOR DE LA TESIS:

MTRO. ORLANDO ELEAZAR MORENO PÉREZ

SINODALES:

DR. HERMILO SALAS ESPINDOLA

DR. RAÚL SALAS ESPINDOLA

MTRO. TELESFORO NAVA VÁZQUEZ

MTRO. FELIPE ALBINO GERVACIO



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

A mis padres:

Fernando Palma Morales
Josefina Galván Álvarez

A mis hijos:

Consuelo
Fernando
Félix Federico
Daniel Fernando

A mis hermanos:

Rafael
Jesús Carlos
José Luis
Ricardo



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

*El pueblo ingles piensa que es libre y
se engaña: lo es solamente durante la
elección de los miembros del parlamento.
Tan pronto como estos son elegidos,
vuelve a ser esclavo, no es nada.
El uso que hace de su libertad en
los cortos momentos que la disfruta es tal,
que bien merece perderla.*

Jean Jacques Rousseau (1712-1778)

*El Estado es necesario pero su poder
debe ser limitado, vigilado y
contrapesado.*

*El individuo no queda absolutamente
subordinado a él.*

John Locke (1632-1704)



ÍNDICE

PRÓLOGO -----	8
INTRODUCCIÓN -----	10
CAPÍTULO 1. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL -----	13
1.1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL -----	14
1.2. ANTECEDENTES -----	22
1.3. PARTICIPACIÓN SOCIAL, MANIFESTACIONES ACTUALES -----	24
1.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO -----	26
1.5. MARCO NORMATIVO DE LA PARTICIPACIÓN EN MÉXICO -----	28
CAPÍTULO 2. DESARROLLO URBANO EN NEZAHUALCÓYOTL -----	35
2.1. SURGIMIENTO Y DESARROLLO -----	36
2.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA -----	50
2.3. MEDIO FÍSICO -----	51
2.4. DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL -----	54
2.5. POBLACIÓN Y VIVIENDA -----	56
2.5.1. POBLACIÓN -----	56
2.5.2. ESCOLARIDAD Y MULTICULTURALIDAD -----	59
2.5.3. NATALIDAD -----	60
2.5.4. MORBILIDAD -----	61
2.5.5. VIVIENDA -----	61
2.5.6. EQUIPAMIENTO -----	62
2.5.7. SALUD Y ASISTENCIA -----	64
2.5.8. TURISMO -----	65
2.5.9. COMERCIO -----	65
2.5.10. ABASTO -----	66
2.5.11. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES -----	67
2.5.12. RECREACIÓN Y DEPORTE -----	67
2.6. ECONOMÍA -----	68
2.6.1. SECTOR PRIMARIO -----	70
2.6.2. SECTOR SECUNDARIO -----	70
2.6.3. SECTOR TERCIARIO -----	71
2.7. GESTIÓN MUNICIPAL -----	74
2.7.1. EVALUACIÓN CIUDADANA DE LA GESTIÓN LOCAL -----	75
2.7.2. AGUA POTABLE -----	76
2.7.3. DRENAJE Y ALCANTARILLADO -----	77
2.7.4. RECOLECCIÓN DE BASURA -----	78
2.7.5. ALUMBRADO PÚBLICO -----	79
2.7.6. PARQUES Y JARDINES -----	80



“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO

2.7.7.	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	81
2.7.8.	SEÑALIZACIÓN	82
2.7.9.	PERCEPCIONES POSITIVAS	83
2.7.10.	PERCEPCIONES NEGATIVAS	85
2.7.11.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	85
CAPÍTULO 3. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO URBANO DE NEZAHUALCÓYOTL		88
3.1.	LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO URBANO	89
3.2.	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA	92
3.3.	MECANISMOS	98
3.4.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS ELECTORALES	99
3.4.1.	RESULTADOS ELECTORALES	100
3.4.2.	LEGITIMIDAD Y GOBERNABILIDAD	104
3.5.	IDENTIDAD MUNICIPAL Y SENTIDO DE PERTENENCIA	108
CAPITULO 4. INSTITUTO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA (IMAIPU)		110
4.1.	JUSTIFICACIÓN	111
4.2.	DECLARATORIA INSTITUCIONAL	116
4.2.1.	MISIÓN	127
4.2.2.	VISIÓN	118
4.2.3.	OBJETIVOS	118
4.3.	INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PLANEACIÓN URBANA	119
4.4.	LA PLANEACIÓN DE MOCRÁTICA	121
4.5.	ÁREA DE INFLUENCIA	122
4.6.	ESTRUCTURA INTERNA	125
4.6.1.	CONSEJO DELIBERATIVO	125
4.6.2.	ESTRUCTURA ORGÁNICA	126
4.7.	MARCO LEGAL DE LA PROPUESTA	129
4.8.	RECURSOS INSTITUCIONALES	129
CONCLUSIONES		131
ANEXOS		139
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS		184



PRÓLOGO

*“Marcos cuestiona el debate de los candidatos
y pregunta si vendrán a debatir a Neza.
Interpreta el mensaje de los políticos:
Neza quédate abajo, donde estas,
sigue siendo objeto de burla, despreciado,
sinónimo de naco,apestoso.
¿cuánto tiempo más vamos a aguantarlos?” (Vázquez;
2006; 26).*

En 1976 el maestro Helios Padilla me invitó a participar como profesor en la licenciatura de economía en el inicio de actividades académicas de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Aragón, ahora Facultad de Estudios Superiores (FES), último de los cinco campus de nivel licenciatura de la UNAM¹, en su proceso de descentralización, en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Su ubicación se encuentra localizada en el municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México en la parte denominada Zona Norte, del lado oriente de la Av. Central y colindante con las colonias: Popular Impulsora Avícola al norte, al poniente con Bosques de Aragón, al sur con Prados de Aragón y con Plazas Aragón al oriente.

Para llegar había que atravesar el límite con el Distrito Federal y adentrarse en el Estado de México a través de la avenida Central para dar vuelta en la calle Rancho Seco y llegar a las instalaciones de la ENEP Aragón, esto implicaba recorrer una amplia extensión de terrenos baldíos, los cuales se fueron urbanizando por fraccionadores públicos y privados, destinados para una clase media, demandante de vivienda o de lotes adecuados para la edificación de vivienda unifamiliar con la gran ventaja de su cercanía con el D. F.

En ese año me incorpore a la planta docente de la ENEP Aragón en la carrera de economía y a lo largo de este tiempo, 30 años, siempre me inquieto la necesidad de lograr una vinculación integral de nuestra escuela con el municipio de Nezahualcóyotl como parte de las funciones sustantivas de la UNAM.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por la comunidad universitaria no se ha logrado ese objetivo. Y hasta el día de hoy, la FES Aragón, es percibida como un enclave en el territorio de Nezahualcóyotl por las autoridades municipales y por los habitantes de la Zona Centro, y como un símbolo lejano y no integrado con la comunidad por los vecinos de la Zona Norte.

Por otra parte, hacia el interior de la comunidad universitaria tampoco se ha logrado generar el sentido de pertenencia e identidad hacia el municipio de Nezahualcóyotl,

¹ F.E.S. Cuautitlán 1974
F.E.S. Acatlán 1975
F.E.S. Iztacala 1975
F.E.S. Zaragoza 1976 en Ixtapaluca



esto a pesar de tantos años de encontrarse este plantel inmerso en el espacio del municipio, conviviendo la dinámica social y los variados problemas que a lo largo de este tiempo se han generado y resuelto, lo anterior se puede observar en el hecho de que en los oficios girados por las autoridades de la FES Aragón se suscribe como lugar de residencia, San Juan de Aragón o Bosques de Aragón, sin hacer mención de Nezahualcóyotl, como ejemplo de ello se puede observar el anexo 1.

Todo lo anterior nos llevó a cuestionarnos el por qué en la población no se acepta el hecho de pertenecer a este municipio y por ello nos propusimos hacer un diagnóstico y varios estudios sobre Nezahualcóyotl, para lo cual un grupo de profesores y alumnos conformamos el Taller Universitario de Análisis Social (TUAS) el cual dentro de sus objetivos considera el investigar el entorno de nuestra Facultad a partir del conocimiento de lo que los propios habitantes piensan acerca del municipio de Nezahualcóyotl, de la calidad y eficiencia de sus servicios públicos y de su imagen, además de como el desarrollo urbano desde los primeros asentamientos en el Ex vaso de Texcoco hasta la fecha han incidido en esta visión negativa y del casi nulo interés por involucrarse en el fortalecimiento del tejido social para lograr un desarrollo integral que incida realmente en una mejor calidad de vida. Es importante señalar aquí cuando menos dos cuestiones en las cuales Nezahualcóyotl ha jugado y juega un papel básico en el desarrollo de la Zona Metropolitana y en particular del Distrito Federal: primero, al poblarse los terrenos del Ex vaso de Texcoco se eliminaron las tolvaneras que afectaban a sus habitantes y, segundo, recibe en el Bordo Poniente los residuos sólidos generados por la población de la Ciudad de México.

Este trabajo trata de presentar al lector una visión de la participación social en el proceso de construcción, consolidación y declive del municipio de Nezahualcóyotl y cómo desde hace mucho tiempo el desarrollo urbano irradia hacia el exterior una imagen negativa, no grata y de temor a pesar de contar con una de las mejores infraestructuras y equipamientos urbanos de los municipios del Estado de México, aunque bastante deteriorados en la actualidad y cercanos al colapso por la falta de mantenimiento preventivo y correctivo durante bastante tiempo.

Otro aspecto que se desprende de lo anterior es la lucha desde hace muchos años de los habitantes de la Zona Norte por erigirse en el municipio de Aragón y separarse del lastre que significa ser nezahualcoyotlense, sin que a la fecha se vea factible su logro.

Por último deseo agradecer el apoyo del TUAS para la realización de este trabajo y en especial a Salvador Rosas Barrera, Ana Lilia Valenzuela Alcaraz, José Hernández Villanueva, Ernesto Vega Loaiza y Carlos Resendíz Fragoso. Por su colaboración y compromiso en esta aventura.



INTRODUCCIÓN

En épocas recientes se ha desencadenado la discusión sobre el nivel y la calidad de la participación ciudadana en los diversos procesos electorales federales, estatales y municipales a que somos sujetos año tras año los ciudadanos, así como de su contraparte, la abstención. La legitimidad de los gobiernos emanados de estos procesos cada vez se encuentra más en el entredicho, en los cuestionamientos, pero sobre todo en la falta de representatividad y de capacidad de asumir los intereses generales de los habitantes, dado el distanciamiento natural que existe entre los representantes y su base social que limita ulteriormente su capacidad de respuesta cuando se es gobierno y se tiene la responsabilidad de atender a un grupo desconocido.

De acuerdo con los resultados más recientes la ciudadanía ha dejado sentir su rechazo a las formas, estrategias e instituciones políticas, la promoción del voto es una tarea cada vez más difícil y cada vez más ineficaz si analizamos los niveles históricos que registra la abstención nacional y local. Los representantes formales cada vez son menos reconocidos socialmente, la sociedad en fin, se ha reservado su derecho de voto, aunque ha ejercido su derecho de participar o no en algo que cree o no cree.

Sin embargo el problema va más allá de la falta de legitimidad de nuestros gobernantes, esto nos lleva a la reflexión sobre el efecto que tiene esta desmotivación social en nuestro comportamiento real y en nuestra forma cotidiana de hacer ciudad, de conformar nuestro entorno, de influir sobre él y de que este nos retroalimente. Sobretudo si consideramos que “El hombre llega a ser lo que la ciudad hace de él y al revés” (*Mitscherlinch; 1965; 17*)

El reto que se nos presenta es cómo revertir este proceso de creciente desconfianza, de reatracción, deserción y minusvaloración social, que ha redundado y aún lo hace a favor de grupos políticos que aprovechan esta ausencia social en los órganos de decisión colectiva. La definición de los diversos procesos electorales cada vez esta más vinculado con la participación de grupos afines, derivados de relaciones utilitarias, de intercambio, clientelares, que responden de manera corporativa ante los impulsos dirigidos a ellos, que luchan por el logro de sus metas particulares y que tienen poco que ver con la planeación del desarrollo urbano de la ciudad y de la calidad de vida de sus habitantes.

Para realizar esta investigación se considero la información más relevante a juicio del autor referente al fenómeno, consultando las obras de autores como Emile Durkheim, Carlos Marx, Max Weber, etc., que podríamos denominar como clásicos, así como otros autores contemporáneos como el caso de Norberto Bobbio, Georges Burdeau, Agnes Heller, además de importantes autores que analizan la participación social actual y la planeación del desarrollo urbano, todos ellos citados en el apartado de referencias documentales.



La metodología aplicada para el análisis de la información y la realidad presente fue la que nos proporciona el materialismo dialéctico, porque nos permitió identificar cada uno de los actores sociales y el papel que desempeñan en cada uno de los procesos, nos permitió además, abstraer la esencia de sus relaciones a través del tiempo.

El primer capítulo denominado “La Participación Social”, contiene la revisión teórica en torno al fenómeno de la participación colectiva, especialmente de aquella relacionada con la modificación y adaptación del entorno, en la toma de decisiones y la elección de alternativas de desarrollo común. Se analiza la participación ciudadana en México en diversos ámbitos, especialmente en la planeación del desarrollo así como de su fundamento legal.

El capítulo dos “Desarrollo Urbano en Nezahualcóyotl”, contiene el diagnóstico integral del municipio, se presenta una breve reseña de sus antecedentes “heroicos”, resaltando los hechos más significativos respecto de la participación social en la construcción material y de identidad local. Este tipo de análisis se realiza porque creemos que las respuestas deben surgir del conocimiento de las condiciones estructurales que han determinado la particularidad del desarrollo urbano, planteamos lo anterior porque creemos que los gobiernos municipales han soslayado esta fuente original de información y por ello no han logrado instrumentar la transformación estructural que permita dar respuesta a los requerimientos manifiestos por una realidad que los supera, donde los modelos existentes no responden a la realidad, o al revés.

En el capítulo 3, al cual se le ha dado el título de “La Participación Social en el Desarrollo Urbano de Nezahualcóyotl” porque es aquí donde se da cuenta del gran esfuerzo decreciente de construcción positiva de la realidad local. Se analiza la participación colectiva en dos vertientes, una relacionada en lo que hemos llamado participación social y la otra ciudadana, diferenciada por el reconocimiento de los sujetos como capaces o no de tomar parte en las decisiones y en las acciones. Este capítulo tiene como finalidad analizar el impacto de la participación colectiva en el desarrollo municipal, así como de su contraparte.

El capítulo cuatro contiene la razón de ser del trabajo, la propuesta que hemos denominado “Instituto Municipal Autónomo de Investigación y Planeación Urbana” (IMAIPU), éste no solo responde a una tendencia creciente al reconocimiento de la necesidad de planear, sino a la intención de poner a la disposición de las autoridades políticas, los medios técnicos necesarios para tomar las decisiones correctas con el mayor grado de certidumbre, de mayor impacto y beneficio social. Se plantean aquí sus objetivos, metas, valores y estructura orgánica, se presenta también el marco jurídico que sustenta la propuesta.

Hemos abordado este tema porque lo consideramos estructural, porque hemos de reconocer que la centralización antidemocrática de las decisiones vinculadas a la



planeación del desarrollo local (en lo real y no en lo formal), ha jugado un papel determinante de manera negativa al acentuar el subdesarrollo, ocasionando con ello un fuerte deterioro de su infraestructura y de su tejido social, situación ésta, en la que se encuentra uno de los municipios más poblados, con mayores índices educativos, próximo a la ciudad más grande y centro del país, y mejor comunicado, etc.

Creemos firmemente que la solución a un gran número de problemas materiales y políticos de nuestra realidad se encuentra en la promoción de la participación social en su creación y ejecución, de la misma manera reconocemos la importancia de la intervención estatal en el mejoramiento de las condiciones sociales y materiales, asegurando las condiciones pertinentes para el desarrollo de la población que es su razón de ser y que sufre cada vez más los efectos de una economía globalizada de mercado que promueve al marginación, la segregación socio espacial y la desintegración de las relaciones colectivas. Lograr esta conjunción es la intención de nuestra propuesta fundamentada en la necesidad de promover la participación social y por otra parte la participación científica e institucionalizada del estado en el diseño y aplicación de planes municipales de desarrollo de largo plazo.

Esto es, que el IMAIPU puede transformarse en un detonador para consolidar el desarrollo local con una visión de futuro, con el fortalecimiento de la identidad de la participación ciudadana, y de esta manera contribuir a contrarrestar los efectos negativos de la globalización.



CAPÍTULO

1

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL



En este primer capítulo, presentamos las consideraciones teóricas que nos permitirán en lo posterior, analizar el fenómeno de la participación social en los diversos ámbitos del quehacer humano, especialmente aquellos que tienen que ver con su entorno, con las condiciones de vida de las personas en la ciudad, su participación en la toma de decisiones, en la elección de alternativas y en general en su cotidianidad.

Para ello, inicialmente plantearemos lo que se entiende por sociedad, la participación diferenciada de los individuos en las cuestiones públicas y las condicionantes existentes para ello, después se hace el análisis de la participación social en México, hasta antes del paradigma del año dos mil, donde aparentemente quien triunfa es la democracia, con la alternancia en el poder presidencial, para después hacer un análisis de las diferentes manifestaciones populares de participación, tratando en todo momento de distinguir los factores esenciales que determinan sus características. Hacemos un análisis de la incidencia que tiene la participación social en la estructuración de un sistema de planeación que promueva el desarrollo urbano integral para finalmente revisar el marco legal que contempla, permite, promueve y hasta obliga a la participación ciudadana, pero a la vez, excluye, ignora, margina, segrega y hasta reprime las manifestaciones de ésta.

1.1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

La sociedad es tal vez uno de los conceptos más manejados en los diversos ámbitos en los que se desenvuelve el ser humano, pero ¿qué es realmente? o ¿qué se entiende por sociedad?

Para Aristóteles es un organismo natural en que la familia, la aldea y el Estado son los grupos que la forman, sin embargo, para Lorenzo Von Stein, economista y político alemán, la sociedad es la unidad de la existencia colectiva. En general es un producto de la necesidad de aproximación de los seres que no pueden nada el uno sin el otro, esencialmente refiriéndose a la reproducción como forma de preservación de la especie (*Carrillo; 1984*).

Desde el punto de vista contractualista, se le ve como un orden artificial fundado en la asociación de individuos que ceden sus derechos a un ente capaz de garantizar el orden y la seguridad en sus relaciones. Por su parte George Simmel, explicó a la sociedad como una suma de individuos asociados a través de un sistema de relaciones que implica un conjunto social que se organiza para el logro de un fin. En el siglo XX, Emil Durkheim, concebía a la sociedad como el conjunto de las relaciones sociales observables entre los miembros de una colectividad. Por el lado del funcionalismo, se consideró a la sociedad como una totalidad de estructuras sociales y culturales independientes.



Para Carlos Marx, “Las relaciones jurídicas, así como las relaciones de Estado, no pueden explicarse ni por sí mismas, ni por la llamada evolución general del Espíritu humano, que se originan mas bien en las condiciones materiales de su existencia que Hegel siguiendo el ejemplo de los ingleses y franceses del siglo XVIII, comprendía bajo el nombre de sociedad civil, pero que la anatomía de la sociedad hay que buscarla en la economía política” (Marx; 1970; 36 y 37); por ello, considera que la sociedad¹, es “la reproducción social de su existencia, ya que los hombres establecen relaciones, determinadas, necesarias, independientes de su voluntad; estas relaciones de producción corresponden a un grado de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones forma la estructura económica de la sociedad, el fundamento real sobre el cual se eleva el edificio jurídico y político, al cual corresponden formas determinadas de la conciencia social. El modo de producción de la vida material domina en general el desarrollo de la vida social, política e intelectual. No es la conciencia de los hombres lo que determina su existencia, por el contrario es su existencia social lo que determina su conciencia” (Marx; 1970; 37). Lo anterior, presupone que las formas específicas en que se organiza el hombre para producir los bienes para satisfacer sus necesidades, o sea las relaciones que se establecen entre los hombres por mediación de las cosas para producir los bienes y satisfacer sus necesidades, inciden en la manera en que el Estado regula la convivencia social, o sea las relaciones que se establecen entre los hombres.

Las diversas concepciones que hemos mencionado, nos permiten distinguir algunos elementos esenciales que caracterizan a la sociedad. En primer lugar, la existencia de un orden en el sentido de quien tiene el poder, con una visión de complementariedad entre los seres que conforman un grupo social, que tiene que ver con la unión de voluntades individuales autónomas que deciden compartir un espacio, una lengua, una vida económica en común, una cultura, valores etc., por lo que ceden parte de sus derechos a favor del establecimiento de normas que tiendan a armonizar las relaciones interpersonales. Por último, una serie de relaciones primarias o fraternales derivadas del parentesco o la amistad y otras secundarias o utilitarias, basadas en el interés propio, como son clasificadas por Durkheim (Durkheim; 1973) y posteriormente citadas por José Luís Lezama (Lezama; 1993).

Así pues, las relaciones que se establecen entre los hombres² sin mediación de los medios de producción están determinadas por el fin que persiguen, de ahí que ante un reto común sea necesario el concurso del grupo para hacerle frente, para buscar la mejor solución, ya que al generarse la participación de la mayoría es posible

¹ “El paso del significado de sociedad civil –en sus varias acepciones hasta ahora relevantes- al significado de “sociedad burguesa” ha ocurrido con Marx... el proceso a través del cual la sociedad civil se emancipó del Estado que impide su libre desarrollo y se escinde en individuos independientes que se proclaman libres e iguales ante el Estado, cuando critica los pretendidos derechos naturales y abstractamente humanos, como derechos nacidos de la sociedad civil, es entonces cuando deviene claro que por sociedad civil se debe entender sociedad burguesa” (Bobbio; 2000, 1521).

² “El hombre de la sociedad civil, es decir el hombre independiente unido a otro hombre sólo con el vínculo del interés privado y de la inconsciente necesidad natural” (Bobbio; 2000; 1522).



reducir la probabilidad de tomar una decisión que afecte negativamente al grupo, pero si es así, es responsabilidad de todos.

Por ello, es que creemos que participar en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos ligados al entorno y la existencia de un individuo y el grupo del que forma parte, ese, es uno de sus derechos más innegables, de ahí el interés por formar parte de la elite encargada de decidir los patrones de convivencia del grupo social del cual se es parte, de definir sus objetivos, prioridades y asignaciones, así como las estrategias que harán que los esfuerzos colectivos lleguen a buen termino.

Participar entonces, se entiende como la acción de tomar parte con otros para el logro de uno o varios objetivos, como “la participación conciente de un individuo o grupo social en actividades o proyectos comunes o de la comunidad por reconocerse parte de ésta, de esta manera la participación puede encontrar su origen en el interés, simpatía, afecto o necesidad, generalmente cuando se manifiesta individualmente respecto al grupo se da por identificación, sentimientos de responsabilidad, respeto, lealtad, etc., por lo que en conjunto deben definirse los procesos de jerarquización y priorización de objetivos y programas sociales para posteriormente facilitar la aceptación y apoyo popular en la planificación social para el desarrollo” (*Ortega; 1979; 150*)

Es pues “un proceso por el que las personas, los grupos o las clases de una sociedad articulan sus intereses materiales; sus preferencias ideológicas, así como su concepción particular en las decisiones públicas” (*Ortega; 1979; 150*). Por estas razones consideramos a la participación como un proceso de cooperación social que mediante una forma estructurada y organizada tiende a la acción en busca de satisfactores inmediatos o mediatos dirigidos a los grupos e individuos participantes que intervienen en los centros de gobierno de una colectividad; un grupo; una asociación o una comunidad local de la que se es miembro, en la que se participa en la toma de decisiones. Es una forma de convivencia activa.

Este tipo de participación es producto de un esfuerzo intenso para consensar e integrar ideas y compromisos en torno a problemas sociales y situaciones de interés público. Se concibe como una relación de doble dirección, donde por un lado se reciben responsabilidades y por el otro se aporta e integran propuestas, formulan demandas y se compromete con el bien común. Es decir “que la participación social es ilimitada, donde cualquier miembro de un grupo puede tomar parte de las decisiones que afectan la vida colectiva, donde la única restricción son los derechos de los demás y el perjuicio de la colectividad” (*Stuart; 1981*).

Por otra parte, la participación ciudadana en la vida política es aquella donde los habitantes deben antes cumplir con ciertas características o prerrequisitos para ejercerla efectivamente, tales como: ser mayor de edad, tener la nacionalidad (o pertenecer al grupo de que se trate), y ser considerado como miembro del grupo. Para la nación mexicana los requisitos se establecen en el artículo 34 de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los cuales son: ser hombre o mujer que teniendo la calidad de mexicano, tenga 18 años cumplidos o más y además tenga un modo honesto de vivir.

La ciudadanía por extensión, es el conjunto de ciudadanos de un pueblo o nación y el Estado, que por su parte, es la manifestación abstracta de la sociedad que tiene como objetivo salvaguardar el interés general porque es un producto de la voluntad popular que se articula e instrumenta para hacerse operativa y se materializa en un Gobierno que “es el poder institucionalizado que se articula en una pluralidad de papeles claramente definidos y establemente coordinados entre sí” (*Bobbio; 2000; 1190*).

El ciudadano es un ser comprometido con la justicia, un ser individual que participa de la autoridad soberana que emana del pueblo y que como lo establece Rousseau es un individuo perteneciente a una sociedad política o a un Estado donde en el más estricto sentido es sujeto de derechos y obligaciones políticas y que interviene, ejerciéndolos al participar en las decisiones de gobierno en cualquiera de los ámbitos de que se trate.

Lamentablemente es sólo hasta hace algunos años que en México la participación libre y abierta de los ciudadanos en los procesos públicos ha tenido cierta apertura ya que anteriormente la participación estuvo limitada de manera absoluta, tanto que era imposible ejercerla sin que fuera considerada como una amenaza al orden, la tranquilidad, estabilidad social y la seguridad pública, en un contexto histórico centralista de escaso involucramiento y limitado acceso social en la gestión. El ciudadano era y es un elemento considerado sólo como voto potencial, como un elemento dinámico trascendente en los distintos procesos electorales, tanto federales como estatales y municipales, pero estático y pasivo en los periodos intermedios entre elección y elección. Es un ciudadano minusválido.

En este punto cabe mencionar que un ciudadano en nuestro país sólo tiene la posibilidad de participar en los procesos electorales ejerciendo su derecho a votar en 9 ocasiones para Presidente de la República, Gobernador y Senador; y en 19 eventos para Presidente Municipal, Diputado Federal o Local durante toda su vida como ciudadano, esta participación se inicia al cumplir los 18 años y dura aproximadamente hasta los 75 años si consideramos que es la esperanza de vida en nuestro país, o sea que la presencia de un ciudadano en los procesos electorales se limita a 9 de 19 eventos en toda su vida.

Por su importancia, la participación social ilimitada y la participación ciudadana, expresión limitada de esta, merecerán gran parte de nuestra atención en adelante, porque consideramos que no puede haber democracia, ni planeación eficiente sin la participación real de todos los ciudadanos y sin la representatividad real de los representados que actualmente tiene una tendencia hacia su expresión negativa, como se vera más adelante.



A nuestro juicio, Alicia Ziccardi (*Ziccardi; 1997*) realiza un importante esfuerzo por diferenciar los tipos de participación ciudadana y a los cuales clasifica de la siguiente manera: institucionalizada, autónoma, clientelística e incluyente o equitativa, estableciendo de antemano que estas formas de participación no son excluyentes entre si y pueden presentarse combinadas.

Para ella, la participación institucionalizada, es aquella que utiliza los mecanismos y formas de participación establecidas formalmente y reglamentadas, por las estructuras de gobierno, para la intercomunicación con grupos o individuos que representan determinados intereses locales, colectivos o individuales que se expresan a través de la acción de líderes que influyen en las decisiones y en las cuales están establecidas las reglas, estructuras y formas de organización que son reconocidos institucionalmente.

La participación autónoma, es aquella que se desenvuelve en ámbitos externos a las estructuras de gobierno de manera pacífica, que no es organizada o controlada por este y tiene como finalidad el mejoramiento de las condiciones de ciertos grupos relacionados o no con los componentes de la asociación formada para el logro de un fin determinado.

La participación clientelística, es el vínculo establecido entre el gobierno y ciertos grupos afines a las políticas, estructuras y prácticas de éste y que generalmente obtienen una contrapartida mutua a favor de sus intereses, producto de esta relación. Esta forma se está constituyendo en la dominante dentro de la vida política de nuestro país. Esta es una característica de las sociedades en vías de desarrollo en donde “el desarrollo determina procesos de desagregación social a menudo microscópicos, en que los partidos y las estructuras políticas modernas se imponen “desde lo alto” sin el apoyo de un adecuado proceso de movilización política, en lugar del clientelismo que tiende a consolidar un estilo clientelar en que están interesados por encima de los ciudadanos, no tanto los notables tradicionales sino los políticos de profesión, que ofrecen a cambio de legitimación y sostén (consensos electorales) toda clase de recursos públicos de los que puedan disponer (cargos y empleos públicos, financiamiento, licencias, etc.). Es importante señalar que esta forma de clientelismo – a semejanza del tradicional- no tiene como resultado una forma de consenso institucionalizado sino mas bien una red de fidelidades personales que pasan tanto a través de un uso personal por parte de la clase política de los recursos estatales como, partiendo de estos, aunque en términos más mediatos a través de la apropiación de recursos “civiles” autónomos” (*Bobbio, 2001; 235*) y de nuestro país.

La participación incluyente o equitativa, es la más deseada de las formas, porque promueve la participación de la sociedad en su conjunto, con toda su diversidad y heterogeneidad cultural y económica, donde los componentes del grupo social se expresan de manera espontánea sobre una demanda y en ella se incluye casi la totalidad del grupo.



Además de esta clasificación, importante, creemos que dadas las condiciones actuales, es necesario considerar las características y las causas de la “no participación” o abstención, ya que por su significado, es un fenómeno importante dado el alejamiento de la población de los medios formales de expresión de la voluntad popular que incide de manera directa en la reducción de la legitimidad de los procesos y sobre todo de los representantes que cada vez representan en menor grado los intereses y demandas de la ciudadanía, hipótesis que en su momento trataremos de demostrar.

De esta manera la abstención tiene dos caras, caracterizadas, una por la aparente aceptación de las cosas, “de la voluntad popular”, de grupo o de sus líderes, representa una actitud sumisa y/o pasiva. Pero por la otra, se manifiesta como una actitud rebelde que se materializa en un rechazo de los actuales mecanismos de elección, a los institutos políticos participantes, a los candidatos, al sistema político local o a una falta de identificación con alguna de las opciones que se le presentan, en fin, con los decisores y sus decisiones. Así “la abstención se interpreta como apatía de los ciudadanos, pero también como rechazo a las elecciones o a la traducción política (de poder) de éstas” (Rodríguez; 2002; 89).

Por otro lado, la participación social es ubicada por Alicia Ziccardi, supeditada a la <<buena>> voluntad del gobierno en turno, es decir, de la disposición que tiene este por promover, incentivar o permitir que los mecanismos por él creados cumplan su cometido, pero sobre todo, por respetar el producto de ellos. Se toma como un acto <<voluntario>> que emana del gobierno y que permite la manifestación de una democracia plena, que cumple con los requisitos esenciales, porque pone en funcionamiento toda la estructura y poder del Estado a favor de este fin, de tal manera que sea posible percibir que se vive el periodo de mayor eficiencia democrática de la historia del país, cumpliendo así con uno de los postulados de la globalización, la democracia.

Este razonamiento se deriva del hecho de que, en las urnas se manifiesta una mayoría “siempre suficiente” para legalizar el triunfo de una de las opciones participantes, pero si la abstención o la no participación es “muy alta, mayor del 50.0%, por ejemplo, significa que muy poca gente cree en el proceso electoral y en la representación” (Rodríguez; 2002; 90), por ello, es que las fuerzas políticas demuestran su supremacía con respecto de otras, tomando en consideración sólo el nivel de participación ciudadana en el proceso electoral, igualando este a 100%, pasando a segundo término, o tercero, la no participación que en muchos casos supera a la participación, fenómeno con una tendencia franca al crecimiento ya que el ciudadano no encuentra hasta ahora una motivación real para invertir parte de su tiempo en acudir a una casilla y emitir un voto que siente, no influirá en nada en la tendencia de los resultados, ni en la gestión, o es la forma de manifestar su oposición a esta situación.



Por esta razón creemos que contrariamente a lo que se plantea en el discurso político nacional, no nos encontramos en una de las manifestaciones más avanzadas de nuestra democracia debido a que:

- a) No es una virtud propia del gobierno el generar los mecanismos e instrumentos de participación, se deriva ésta de una obligación que ha sido transfigurada y utilizada para generar una vía legitimadora de las acciones y decisiones del gobierno que actúa en ocasiones contra sí mismo. Esta obligación se deriva de un acto original constitutivo, que establece la forma y los principios republicanos que habrán de regir la actuación del gobierno (institucionalización del poder de Estado) producto de la voluntad social, es decir, que el gobierno como mandatario tendría como obligación establecer los vínculos de contacto y retroalimentación con su mandante para atender sus requerimientos y su desempeño sujeto a su evaluación y sanción dado el caso.
- b) La participación ha sido utilizada y manipulada a través del clientelismo y corporativismo y es debido a esto que como lo mencionamos, se ha ignorado o no interesa esa mayoría, que no participa y que con ello manifiesta su rechazo a los mecanismos institucionales existentes.
- c) A la población que si participa, se le ha aleccionado en un proceso perverso para hacerla sentir culpable de sus <<malas>> decisiones según el grupo que se ubique en la posición de poder y que es utilizada para de alguna manera legitimarlo a pesar de que no resistiría los más básicos juicios democráticos, porque no se puede declarar a alguien dominante cuando no cuenta con la aprobación de la mayoría ciudadana <<real>>, y se basa en una mayoría <<relativa>>, es decir, de los que si eligieron una de las opciones existentes. Pero debemos preguntarnos ¿porqué no gana la otra opción que no eligió a ninguna de las existentes, si es realmente la decisión mayoritaria? ¿qué no se tiene en todo momento la capacidad de darse el gobierno que se desee?³
- d) La participación ciudadana y social sólo es reconocida en tiempos electorales y su ejercicio es limitado sólo a la emisión de un voto, realizar faenas de promoción a favor de un candidato o <<representante>> que cada vez representa más a los intereses de un grupo político que pugna por el poder y se le presenta el sufragio como un medio para alcanzarlo, por lo cual lucha, difama y hasta asesina, en un proceso donde se presenta un número (siempre limitado y en ocasiones inexistente) de opciones que pueden o no satisfacer al elector, que además si vota por otra opción no registrada ante los órganos electorales , este no <<vale>> o tiene una incidencia marginal.

³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 39 “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de gobierno”.



- e) Lamentablemente en México pese a la <<alternancia>> que no es igual a democracia, la participación sigue respondiendo en gran medida a los tradicionales mecanismos clientelares y caciquiles que constituyen en general lo que se denomina voto duro y en donde los ciudadanos como entes responsables y participativos no existen y después del acto coyuntural de la elección, de depositar el voto en la urna, dejan manos libres a sus representantes, asumiendo de manera general los costos y prácticamente nunca los beneficios de un cambio.

De esta manera creemos, debe buscarse que la participación social no este supeditada a la creación formal de mecanismos de participación sino que genere sus propios instrumentos de manera cotidiana, merced a su interacción económica, política, y social. Por otro lado que exija el respeto de la voluntad general y el compromiso de sus representantes que, dígame de paso, actúan con manos libres en cuanto acceden a cualquier cargo de elección popular que en general es utilizado para realizar sus intereses personales y de grupo, por lo cual existe de manera manifiesta un gran descontento social, que no encuentra otro medio de expresión que ausentarse de los procesos electorales y de la participación en los asuntos locales, lo anterior como producto de una crisis de credibilidad y de confianza en el sistema político, en sus instituciones, en los diferentes actores inmersos en estos procesos y en la escasez de propuestas y compromisos que interesen a la ciudadanía.

De ahí que la elección se convierte en un proceso mecánico que no tiene más de fondo que conocer en muchos casos al nuevo líder, que jamás será evaluado, ni rendirá cuentas y mucho menos resentirá los efectos de la evaluación ciudadana (si se realiza) positiva o negativamente.

Finalmente, creemos que la sensibilidad política debe aparecer en algún momento, pues los que no hablan también <<dicen algo>> que seguramente es algo que quienes han secuestrado al Estado no están dispuestos a escuchar y que por ende representa uno de los grandes obstáculos para que la planeación nacional responda eficazmente a los urgentes requerimientos de una población que cada vez interesa menos a los diversos institutos políticos, investidos por nuestra constitución como único mecanismo formal de participación política, quedando por delante el pendiente de saber ¿a quién representan los representantes?, y ¿por qué no participan los diversos actores sociales?, ¿qué legitimidad y capacidad de plantear soluciones a las innumerables demandas sociales puede tener un representante, cuando a quienes representa no lo reconocen como interlocutor, ni el conoce las necesidades de quienes se supone representa, sin contar que dadas las condiciones del sistema los representados no eligen a su representante?.



1.2. ANTECEDENTES

Después del conflicto revolucionario de 1910 y con la inminente necesidad de pacificar el país y de alguna manera controlar los aún existentes focos de violencia encabezados por algunos caudillos a lo largo de todo el territorio, el gobierno se constituyó siguiendo un modelo centralista de poder absoluto basado en el unipartidismo de Estado que no admitía competencia real alguna y protegido por una presidencia imperial donde como principales características del sistema político fueron de acuerdo al planteamiento de María del Socorro Arzaluz:

- 1) “El control del cierre y de la apertura a la participación en el sistema político formal por parte de un partido hegemónico estrechamente relacionado con el aparato de Estado en donde la autoridad última es ejercida por el poder ejecutivo.
- 2) La existencia de espacios restringidos de actividad política y de articulación entre Estado y sociedad que se basaba en principios corporativistas y asistencialistas de corte clientelar.
- 3) La estrecha relación de interdependencia entre el sistema de representación de los intereses y un modelo de desarrollo en el cual el Estado desempeñaba un papel fundamental.
- 4) La hipertrofia de una función legitimadora basada en la capacidad real del Estado de cumplir su papel de agente de desarrollo.” (Arzaluz; 2002; 36).

Por ello, es que esta etapa político-económica de nuestro país se distingue por el control, la mediatización, la manipulación y mediación de la voluntad popular que degeneró en una escasa participación de la ciudadanía en los actos de gobierno y de gestión pública, por esta razón es que el clientelismo y el corporativismo se convirtieron en el único mecanismo para entablar alguna relación con el gobierno a través de diversos intermediarios que bien podían ser políticos, autoridades, líderes, caciques, dirigentes, etc. quienes a través de negociaciones, concesiones e intercambios logran beneficios específicos para un determinado grupo, es decir, se establecieron relaciones clientelares.

De esta manera el clientelismo se va convirtiendo en un importante mecanismo de control y mediación de las demandas. En este tipo de relación no existe ningún lazo formal o contractual entre sus miembros, es decir, que las relaciones son voluntarias y se basan en el intercambio de favores por votos, sobre todo entre las clases más desprotegidas. Por ello, la pobreza es un mal necesario en el triunfo electoral para los institutos políticos.



Este tipo de relación se caracteriza por la existencia de tres actores:

- a) Grupos de población organizados en torno a una demanda o una necesidad colectiva;
- b) Intermediarios gestores (líderes, caciques, dirigentes, etc.) , y
- c) Autoridades

Así como el clientelismo se establece como una relación entre autoridades y habitantes (...), otra forma que predomina es el corporativismo, del cual Arturo Alvarado afirma que “las corporaciones surgieron y fueron funcionales para la integración y representación porque eran sistemas distintivos de representación y agregación de intereses y posiciones, fueron un arreglo institucional para vincular los intereses organizados de la sociedad con la estructura de toma de decisiones del Estado. Organizaciones gremiales como los sindicatos y las asociaciones de partidos en México, contribuyeron a integrar territorial y temporalmente la representación y la dominación, y en este sentido, la consolidación del Estado” (*Alvarado; 1997*), de la misma manera que representa un mecanismo eficiente de control político a través de la filiación partidaria, canalización de las demandas y regulación del acceso a la actividad política.

Este es un “sistema de representación de intereses en el que las unidades constituyentes se organizan en un número limitado de categorías únicas, obligatorias no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (creadas) por el Estado y a las que se les otorga un monopolio deliberadamente representativo dentro de sus respectivas categorías, a cambio de respetar ciertos controles en su elección de líderes y en la articulación de demandas y apoyos, es decir, se trata de un sistema de intermediación entre habitantes y autoridades donde sólo unos cuantos tienen la función de negociar sobre los aspectos básicos de la vida social y política” (*Arzaluz; 2000*).

De todo ello tenemos como resultado, un esquema de inexistente competencia política real y de relaciones sociales con un predominio de las decisiones centrales, donde se puede afirmar que los ciudadanos no existen como tales y la población asume las decisiones y actos de gobierno de una manera pasiva, acata las decisiones tomadas fuera de su ámbito de conciencia, legitimando las decisiones del sistema y su gobierno, que no intentó siquiera promover alguna reforma en ese sentido.

Este proceso, llega a su límite, en la elección para presidente del país para el periodo 1976–1982, en donde participó sólo un partido el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y por lo tanto un sólo candidato, José López Portillo y Pacheco, quien declarará que “aún cuando sólo su madre votará, ganaría la elección”, la cual ganó con una participación de 62.1% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal.

Las organizaciones sociales, asociaciones, confederaciones, sindicatos, centrales y otros, se convirtieron en un peldaño político para los líderes que buscaron satisfacer



sus particulares aspiraciones aprovechando las ventajas y premios que otorga el sistema cuando las tareas de control fueron bien realizadas y cumplidas.

1.3. PARTICIPACIÓN SOCIAL, MANIFESTACIONES ACTUALES

La escena política ha sufrido cambios paulatinos y hasta extraordinarios, lo que originalmente podríamos considerar como un intento de participación social, se manifestó como una resistencia ciudadana, lo mismo pacífica y en defensa de los triunfos electorales obtenidos en diversos procesos dominados por el fraude y la manipulación de Estado, ó violenta, con la aparición de grupos armados que se manifiestan en contra del sistema político, económico y social, como es el caso de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez en Guerrero o de la Liga 23 de septiembre en el norte del país en los años 70's, del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas (1994), o del Ejército Popular Revolucionario (EPR) en Guerrero y Oaxaca, que buscan lograr a través del uso de la fuerza lo que creen que los ciudadanos demandan en un sistema en que el partido hegemónico ha dejado de serlo.

Sin embargo, poco a poco se fueron realizando los cambios institucionales para la ampliación de la participación de más institutos políticos, además de la constitución del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1990⁴, lo cual ha hecho posible encontrar a lo largo de toda la República Mexicana, estados, municipios y delegaciones (en el caso del D. F.) gobernados por un partido político diferente del PRI, además que la Presidencia de la República esté en manos de la oposición desde diciembre de 2000, después del proceso electoral del 2 de julio del mismo año, en el que el Partido Acción Nacional (PAN) en alianza con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) obtuvieron el triunfo con Vicente Fox Quezada, en donde se tuvo una participación ciudadana de 63.2% de los inscritos en la lista nominal del IFE, sin embargo, no se logro superar la participación de 75.9% que se dio en el proceso electoral para Presidente de la República en 1994 en donde fue electo Ernesto Zedillo y que significó la mayor participación en una elección presidencial. Este hecho se puede explicar porque fue la primer participación ciudadana con credencial para votar con fotografía y la cual sirve como documento oficial de identidad. También se puede decir que la participación se dio por el temor a represalias y otro elemento lo constituyó el programa social del gobierno de Carlos Salinas “Solidaridad”.

Estos cambios en el mapa político del país, son el resultado de un proceso largo de luchas y movimientos sociales por la democracia, plagado de grandes sacrificios de quienes enfrentaron a un gobierno que no admitía ninguna competencia en la búsqueda de su permanencia en el poder. Después de muchos años y de una lucha

⁴ “El proceso de la ampliación de la democracia en la sociedad contemporánea no se presenta solamente a través de la integración de la democracia representativa con la democracia directa, sino también, y sobre todo, mediante la extensión de la democratización, entendida como institución y ejercicio de procedimientos que permiten la participación de los interesados en las deliberaciones de un cuerpo colectivo” (Bobbio; 1989; 218).



constante la oposición gana diversos espacios políticos en las gubernaturas estatales, presidencias municipales, cabildos, senadores y diputados federales y locales que le permiten la exposición de ideas y reclamos por parte de la sociedad organizada en partidos de oposición, los cuales finalmente obtienen como un triunfo la reforma realizada por el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado “al artículo 115 constitucional en 1983 donde se estableció, entre otras disposiciones, que los partidos políticos opositores tuvieran la posibilidad de tener presencia en los ayuntamientos a través de regidores de representación proporcional” (Arzaluz; 2000).

Esta medida permitió que la lucha política en ese mismo año fuera más abierta aún cuando la oposición carecía de la fuerza suficiente para significar un verdadero riesgo para el PRI. En adelante, inmersos en una constante crisis económica y política, el proceso de transición hacia la participación ciudadana independiente e institucional como la cataloga Alicia Ziccardi, se torna más consciente, pero no más fácil, ya que la oposición se manifiesta con más posibilidades de arrebatarle el poder al PRI, éste utiliza todas las estrategias clientelares y corporativistas que lo caracterizan, además de los recursos del Estado para mantenerse en el poder.

El resultado es que en 1988, tras la realización de las elecciones presidenciales y después de declarar una falla en el sistema de cómputo de votos (caída del sistema), la tendencia de los resultados preliminares se revirtió, la tendencia perdedora para el candidato priista Carlos Salinas de Gortari cambia de manera drástica, en perjuicio del candidato del Frente Democrático Nacional, encabezado por el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. En este proceso electoral participaron con su voto sólo 50.3% de los ciudadanos empadronados, siendo la elección presidencial con menor participación desde 1982 a la fecha.

A partir de entonces la participación social en México ha venido transformándose significativamente, el sistema de partidos se ha ampliado y ahora existen más partidos políticos independientes, aunque ello no ha significado la ampliación de opciones, su número es tal que hasta parecen excesivos, se ha fortalecido la figura de las organizaciones civiles que pareciera que en ciertos momentos comienzan a superar a los partidos políticos, debido a que a éstos, la ciudadanía los percibe como carentes de:

- a) Un compromiso con la democracia al interior de ellos y que se refleja en el exterior.
- b) Una propuesta política que atraiga a los ciudadanos, que ofrezca soluciones a los múltiples y muy graves problemas del país, de los estados y de los municipios, y no se fundamente en descalificaciones mutuas que sólo hablan de su incapacidad para plantearlas.
- c) La no representación de los intereses ciudadanos y sí los de una cúpula empeñada en obtener el poder para sí, además del disfrute de las prerrogativas constitucionales.
- d) Del reconocimiento social de sus miembros, estructuras y procesos.
- e) Ausencia de congruencia entre lo que se dice y lo que se hace.



Por otra parte, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) u organizaciones no Gubernamentales (ONG'S) han visto aumentar su número y por ende su importancia y presencia social al asumir el papel de representación social, dada su cercanía y conocimiento de la realidad de sus integrantes. Estas pueden ser ubicadas en dos vertientes:

- a) Aquellas que tienen como objetivo (real), la representación de los derechos ciudadanos.
- b) Aquellas que representan un mecanismo de reclutamiento político que terminan siendo extensiones de un partido o una empresa, que sirve a los intereses de grupo o familia, o un mecanismo para obtener financiamiento por parte del Estado para la realización de sus muy particulares intereses.

De esta manera, creemos que son los partidos políticos, su imagen desfavorable y el segundo tipo de ONG'S quienes han motivado en la sociedad mexicana un sentimiento de desencanto manifiesto en el rechazo, lo cual genera muchas reservas a cualquier cuestionamiento o beneficio que les es otorgado. Por esta razón es que la población en general ha optado según sus intereses por:

- a) Incorporarse a una ONG.
- b) Organizarse localmente en grupos que no tengan vínculos con ninguno de los anteriores.
- c) Mantenerse al margen de cualquier forma de participación dado el temor a la manipulación de su presencia y voz.

1.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Brindarle la importancia que tiene la participación ciudadana en la generación de planes para el desarrollo es un tarea inminente que debe considerarse seriamente si no queremos seguir produciendo soluciones para condiciones que no existen, es decir, creando soluciones homogéneas para una realidad heterogénea que se manifiesta particularmente en cada una de las localidades a lo largo de todo el país.

A pesar de las múltiples promesas recibidas del gobierno, México no ha dejado de ser un país que se ubique en el subdesarrollo, con un alto porcentaje de su población en pobreza, es decir, a pesar de algunos avances y de pertenecer a la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE) o club de países ricos y de haber firmado el Tratado de Libre Comercio (TLC o TLCAN) con Estados Unidos y Canadá no hemos dejado de serlo.

Aunque los efectos de la abstención se resienten de manera directa en las condiciones de vida de la población, sigue siendo ignorada para la elección de los representantes ciudadanos, pero sobre todo en las tareas de planeación, que se



mantienen monopolizadas por el Estado, que sigue estando alejado cada vez más de su origen y de su función de representación de los intereses sociales, actualmente se ha vuelto esencial el control de las variables macroeconómicas y se ha dejado en un lugar secundario a los representados, privilegiando a unos cuantos sectores ligados con el capital y abandonando a la mayoría, en la más grave de las pobrezas que es la pérdida de la esperanza en un futuro mejor

Así como el sistema económico ha promovido la fragmentación, la segregación y el individualismo en perjuicio de la solidaridad social (orgánica o inorgánica), este comportamiento parece que ha transformado al Estado y su razón, ya que razona como un individuo más que debe defender a los demás y satisfacer sus necesidades, soslayando el bienestar de su población, lo más grave es que al interior del grupo social, esta conducta se reproduce y aliena al individuo de su ambiente, de su núcleo, de sus problemas y prefiere solucionar la inmediatez, su subsistencia, postergando las soluciones dolorosas pero de gran impacto en sus condiciones prevaecientes. Como lo menciona Federico Reyes Heróles: “llama la atención el alto porcentaje de personas (alrededor del 80%) que declara nunca haber participado en actividades de beneficio común. El 72% de los mexicanos considera que sus conciudadanos sólo se preocupan por sí mismos. El 88% considera que si uno no se cuida a sí mismo, la gente se aprovechará del incauto”. (Reyes; 2004; 76 y 77).

Por ello, es que podemos observar que, lo que debiera significar un mecanismo homogenizador del desarrollo, parece que se ha transformado en un mecanismo polarizante, alienante, desintegrador y de poca o nula planeación, porque ¿de qué sirve planear si los intereses generales no se encuentran representados y peor aún si lo planeado no se lleva a cabo?. Y si suponemos que se planea, es sólo al corto plazo lo que dura el mandato de seis años para presidente de la República y gobernador y de tres años para presidente municipal o menos si deciden postularse para otro cargo de elección.

La planeación del desarrollo es un requerimiento inminente de las sociedades en desarrollo como México, que pese al espejismo al que hemos sido conducidos por diversos actores políticos, no hemos logrado incrustarnos en el club de los países desarrollados y parece que seguiremos persiguiendo ese sueño que no se hará realidad mientras no se realicen los cambios estructurales, tanto económicos, como sociales y políticos necesarios.

Por ello, la planeación se convierte en una necesidad suprema de los países o gobiernos que cuentan con pocos recursos, como nosotros, para invertir y deben, por lo tanto, evitar desperdicios, duplicidades, despilfarros y deshonestidades, sobretodo porque en la realidad la pobreza paga más por todo⁵. Es necesario tomar en cuenta la creciente restricción de recursos de nuestro país porque quienes menos tienen, son precisamente quienes deben planear más y mejor en que invertir sus recursos

⁵ En lo individual el pobre paga más por los bienes que adquiere para malvivir, que el rico. Tal es el caso del precio de agua, del crédito, del transporte, etc.



escasos, porque no se tiene más que esos para desarrollarse, como alguna vez lo mencionara el ingeniero Luís Unikel (*Unikel; 1976*).

De esta manera debe promoverse el desarrollo de México a través del conocimiento de:

- a) Las condiciones históricas que han limitado su desarrollo, para que de esta manera puedan plantearse estrategias de mediano y largo plazo a los agobiantes problemas.
- b) Las condiciones locales.
- c) La Identificación de los factores promotores del subdesarrollo y buscar superarlos. (*CEPAL; 1998*)
- d) Las demandas de los ciudadanos del país, de cada estado, municipio y localidad.

Se debe construir una propuesta tomando en cuenta las estructuras heredadas de un pasado dominado por el autoritarismo, el corporativismo, el caciquismo, el clientelismo, una participación ciudadana totalmente limitada y raquítica, y un ciudadano desvalorizado.

Las ideas principales que deben normar el criterio son:

- a) El análisis de las dependencias centro periferia y su influencia en la ideología local.
- b) La distribución de los beneficios del progreso económico.
- c) Inserción en un contexto globalizado a partir del fortalecimiento de las ventajas locales.
- d) Una intervención estatal que promueva la creación de canales propicios para la participación democrática real como se establece en el artículo 25 de la Constitución.

1.5. MARCO NORMATIVO DE LA PARTICIPACIÓN EN MÉXICO

En la voluntad ciudadana se ubica el origen mismo del Estado, de ahí que la participación ciudadana en los diversos actos de éste sea perfectamente justificable ya que él mismo es producto de la voluntad general, como se ha mencionado ya con anterioridad. Por ello, la participación ciudadana en los actos de gobierno es correcta de origen, aunque dada la complejidad derivada por el crecimiento de la población y la diversidad ideológica no es posible el contacto directo entre los sujetos y todos los niveles y áreas que componen al Estado, de ahí que la sociedad de quien emana éste debiera ordenarle el establecimiento de mecanismos para manifestar su voluntad, ya sea de manera individual, grupal, o nacional, sobre todo a nivel municipal para el fortalecimiento de lo local dado que este nivel es el más cercano al ciudadano.



Como un elemento esencial del sistema Republicano de nuestro país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 39 que; la soberanía nacional reside esencialmente en el pueblo, y todo poder público dimana de este y se instituye para el beneficio del mismo. Además se asienta que el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno, aunque no se menciona cómo.

De esta manera el marco legal que de alguna manera establece las normas para la planeación y la participación social, se encuentran en el mismo ordenamiento jurídico el cual establece para la primera:

Art. 25. Será el Estado quien tenga la rectoría del desarrollo nacional, así como la tarea de garantizar su régimen democrático considerando la concurrencia del sector público, social y privado en esta tarea.

Art. 26. El Estado tiene la obligación de organizar un sistema de planeación democrática, estableciendo la participación de los diversos actores sociales, recogiendo las aspiraciones de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo; además faculta al ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular, aunque también se asume como juez y parte de este proceso.

En cuanto a la participación se refiere, los habitantes deben contar con la facultad de ser partícipes en algo, por ello, primero se debe ser reconocido como sujeto de ese derecho, y esto se establece en la misma Constitución:

Art. 34. Un ciudadano es todo hombre o mujer que teniendo la calidad de mexicano, tenga 18 años cumplidos o más y tenga un modo honesto de vida.

Como algunas de sus prerrogativas establece que:

Art. 35. El derecho de votar y ser votado, asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país y tomar el servicio de las armas.

Art. 36. Algunas de las obligaciones que establece son: inscribirse en el catastro de la municipalidad; inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos y contar con el documento que lo acredite; alistarse en la guardia nacional; votar en las elecciones populares; desempeñar los cargos de elección popular de la Federación o de los Estados, o Concejiles del municipio en que resida.

Los mecanismos que la propia ley consigna para que el pueblo ejerza su soberanía son:



Art. 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de estos y por los de los Estados, en lo que toca a sus regimenes interiores..., siendo ambos renovados periódicamente mediante la participación ciudadana a través de elecciones libres y auténticas. Los partidos políticos (entidades de interés público) por su parte estarán encargados de promover la participación del pueblo en la vida democrática a través del financiamiento público de sus operaciones, constituyéndose en único medio de manifestación de la voluntad ciudadana, que se caracteriza por su concurrencia periódica pero a la vez coyuntural.

En esto podemos puntualizar, como se mencionó anteriormente, que un ciudadano que se inicia con su primera participación en elecciones para presidente de la república, gobernador y, senador, y con una probabilidad de vida de 75 años, su participación en estos procesos electorales sólo será de 9 eventos durante su vida, como podemos observar es bastante reducido el número de intervenciones en los procesos electorales, por ello se hace necesario que aunado a lo anterior se instrumenten eventos como el plebiscito⁶, el referéndum⁷ y la revocación de mandato, lo que ampliaría de manera significativa su participación.

Una disposición de carácter general pero que incide de manera directa en lo local es el artículo 115 constitucional, en él se establecen diversos derechos y obligaciones del municipio. En el sentido que nos interesa para el trabajo, este artículo no tiene una referencia explícita en torno a la participación social en el ámbito local, sugiriendo de alguna manera sólo la promoción de esta actividad de forma tangencial y discrecional.

De los instrumentos normativos en el nivel estatal: la Constitución Política del Estado de México, en el artículo 15, establece que “Las organizaciones civiles podrán participar en la realización de actividades sociales, cívicas, económicas y culturales relacionadas con el desarrollo armónico y ordenado de las distintas comunidades. Así mismo, podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas y aspiraciones de la sociedad para dar contenido al Plan de Desarrollo del Estado, a los planes municipales y a los programas respectivos, propiciando y facilitando la participación de los habitantes en la realización de las obras y servicios públicos. La ley determinará las formas de participación de estas organizaciones y la designación de contralores sociales para vigilar el cumplimiento de las actividades señaladas”. (*Constitución Política del Estado de México; 16*).

⁶ “El plebiscito es, una votación popular sobre temas de referencia constitucional y es, en consecuencia, un instrumento de democracia directa, aunque puede ser utilizado, como todos los mecanismos de este tipo, de manera instrumental por corrientes autoritarias o totalitarias para legitimar su poder autocrático” (*Bobbio; 2000; 1349*).

⁷ “El referéndum puede ser considerado, normalmente, como una votación popular que se diferencia del plebiscito por una mayor regularidad, y por lo tanto, por ser objeto de disciplina constitucional. El referéndum es considerado como el principal instrumento de democracia directa, puesto que mediante tal institución el pueblo, o más exactamente el cuerpo electoral, participa por vía consultiva o deliberativa en el proceso decisonal. Ambos conceptos. En realidad los dos términos (plebiscito y referéndum son sinónimos)” (*Bobbio; 2000; 1183*).



En el artículo 29 del mismo ordenamiento se establecen como prerrogativas de los ciudadanos del Estado de México, el asociarse libre y pacíficamente para tomar parte en los asuntos políticos del Estado y locales, así como participar en las organizaciones de ciudadanos de sus comunidades para atender sus necesidades.

Para complementar el marco legal de la participación ciudadana encontramos que en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en el Título II De los Ayuntamientos, en su Capítulo Tercero, se establecen las Atribuciones de los Ayuntamientos siendo en particular en el artículo 31, donde se mencionan éstas en 40 fracciones que lo constituyen, siendo de ellas sólo 4 las que tienen alguna relación con la participación ciudadana, las cuales se presentan a continuación:

- XI. Designar... de entre los habitantes del municipio, a los jefes de sector y de manzana.
- XII. Convocar a elección de Delegados y Subdelegados Municipales, y de los miembros de los consejos de participación ciudadana.
- XXXI. Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del municipio.
- XXXV. Organizar y promover la instrucción cívica que mantenga a los ciudadanos en conocimiento del ejercicio de sus derechos.

En la misma Ley en el Título III De las Atribuciones de los Miembros del Ayuntamiento, en el Capítulo Primero, De los Presidentes Municipales, se establece en el artículo 48 fracción XIV que el Presidente Municipal debe “vigilar que se integren y funcionen los consejos de participación ciudadana municipal y otros órganos de los que formen parte representantes de los vecinos”.

También en este mismo Título se establece en el Capítulo Tercero: De los Regidores en el artículo 55 fracción VI “Promover la participación ciudadana en apoyo de los programas que formule y apruebe el Ayuntamiento”. Aunque no se detalla como habrán de cumplir estas funciones los regidores, dado que el Presidente Municipal vigila y el síndico promueve, pese a que el Estado de México es uno de los pocos casos donde los regidores tienen como función específica el impulsar la participación ciudadana, aunque esta actividad se limita a brindar únicamente apoyo, sin embargo, esta navega en la indefinición de actividades precisas en torno a las formas y mecanismos para fomentarla y concretarla.

Otras figuras que incluyen a la participación de la ciudadanía en este nivel local son las Autoridades Auxiliares Municipales: Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector, de Sección o de Manzana. Estas Autoridades municipales ejercerán, en sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones que les delegue el Ayuntamiento para mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos, conforme a lo establecido en la Ley, el Bando Municipal y los reglamentos respectivos (Art. 57). Así mismo la legislación señala que los miembros de los Consejos, los Delegados y Subdelegados podrán ser removidos en cualquier



momento por el Ayuntamiento (Art. 76), conservándose así el control de los alcaldes sobre los órganos de participación y representación ciudadana.

De la misma manera en el Capítulo Quinto artículo 64 se dispone que para el eficaz desempeño de las funciones públicas los municipios podrán auxiliarse de Comisiones.

El artículo 67 plantea que “Las comisiones para el cumplimiento de sus fines y previa autorización del ayuntamiento, podrán celebrar reuniones públicas en las localidades del municipio, para recavar la opinión de sus habitantes”, aquí sólo se pretende allegarse la opinión del ciudadano. Estas comisiones se integran por los regidores y sus atribuciones quedan establecidas en el artículo 74:

- I. Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales;
- II. Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados;
- III. Proponer al Ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales;
- IV. Participar en la supervisión de la prestación de los servicios públicos;
- V. Informar al menos una vez cada tres meses a sus representados y al ayuntamiento sobre sus proyectos, las actividades realizadas y, en su caso, el estado de cuenta de las aportaciones económicas que estén a su cargo.

Sin embargo, vale la pena puntualizar que de las 16 comisiones permanentes establecidas en el artículo 69, ninguna señala o manifiesta algún referente a la participación ciudadana como a continuación se señala.

Serán permanentes las comisiones:

- De gobernación, de seguridad pública y tránsito y de protección civil, cuyo responsable será el presidente municipal.
- De planeación para el desarrollo que estará a cargo del presidente municipal;
- De hacienda, que presidirá el síndico o el primer síndico, cuando haya más de uno;
- De agua, drenaje y alcantarillado;
- De mercados, central de abasto y rastros;
- De alumbrado público;
- De obras públicas y desarrollo urbano;
- De fomento agropecuario y forestal;
- De parques, jardines y panteones;
- De cultura, educación pública, deporte y recreación;
- De turismo;
- De preservación y restauración del medio ambiente;



- De empleo;
- De salud pública;
- De población;
- De revisión y actualización de la reglamentación municipal;
- Las demás que determine el ayuntamiento, de acuerdo con las necesidades del municipio.

En el mismo capítulo se estipulan:

Los Consejos de Participación Ciudadana (Arts. 72 y 73)

- Se eligen por medio del voto directo de la ciudadanía y se integran hasta por cinco vecinos del municipio, uno de los cuales funge como presidente del Consejo. Entre sus funciones está promover la participación ciudadana aunque no se establece ni la forma ni los mecanismos para realizarlo; asumen la función de auxiliares en la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales; hacer propuestas al gobierno local; supervisar la prestación de servicios públicos; teniendo la obligación de presentar informes trimestrales a sus comunidades y al Ayuntamiento.

En el Capítulo Sexto se exponen las características de los Consejos Municipales de Protección Civil (Art. 81)

- Estos deben ser constituidos por el Ayuntamiento, con funciones de órgano de consulta y participación de los sectores público, privado y social del municipio. Su principal función es la intervención en situaciones de emergencia, críticas y de peligro para la población. El Consejo lo encabeza el presidente municipal y sus objetivos son:
 - Elaborar y difundir el Atlas de Riesgos Municipales
 - Formular planes operativos para prevenir riesgos y auxiliar y proteger a la población en caso de desastre o emergencia.

En el Capítulo Séptimo de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) Art. 82, se establece como un órgano que impulsa la participación de la ciudadanía sobre todo de habitantes distinguidos y representativos de los sectores público, privado y social, así como de organizaciones sociales del propio municipio. Su propósito es de fungir, hasta cierto punto, como asesor de las autoridades del municipio. Sus objetivos son:

- Proponer instrumentos y mecanismos para operar el proceso de planeación municipal, para realizar obras y servicios públicos, mejorar la administración municipal y su base normativa.
- Promover la participación ciudadana en el proceso de planeación municipal.



Como se puede apreciar en la descripción de los distintos ámbitos jurídicos de la Ley Orgánica Municipal no se encuentra ningún apartado o capitulado en donde se marque las formas en que se regula, incentiva, organiza y promueve la participación ciudadana por parte de los diferentes órganos de gobierno, con lo cual se muestra una carencia en este ámbito pero a la vez se hace necesario establecerlo incorporándolo a la ley.

En este capítulo hemos analizado, diversos aspectos que giran en torno de la participación social que incluye a la participación ciudadana, concebida para esta investigación como la participación que realiza la población definida como tal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todo ello nos ha servido para conocer el accidentado proceso que la participación ha enfrentado y lo sigue haciendo, al intentar tomar parte en las decisiones de los diversos asuntos públicos, como un derecho original de la población de intervenir en estos, de realizar acciones de evaluación y supervisión, así también de la utilización que han sufrido los mecanismos democráticos para justificar y legitimar decisiones que no resistirían un análisis verdaderamente democrático donde la voluntad de todos se respetara y realmente se tomará en cuenta. Esta situación se agrava si consideramos la existencia de un marco normativo plagado de contradicciones, omisiones y absurdos que lamentablemente aún no es posible superar porque al poder legislativo no le interesa o no logra ponerse de acuerdo y con ello enfrentar la realidad actual, en un ambiente político enrarecido por los intereses particulares y las fracciones políticas que tienen como principal objetivo el poder y los recursos públicos, y no la realización de un proyecto de nación, de estado o de municipio en donde el ciudadano sea el centro de atención.

A continuación presentamos las características básicas del municipio de Nezahualcóyotl en el Estado de México, con la intención de delimitar de manera clara nuestro objeto de estudio y que a la postre nos permita plantear los retos que enfrenta la participación social en los procesos de planeación y toma de decisiones a nivel local.



CAPÍTULO 2

DESARROLLO URBANO EN NEZAHUALCÓYOTL



Este capítulo tiene como finalidad, realizar el diagnóstico de las condiciones espaciales, físicas, sociales, económicas, políticas y culturales que presenta el municipio de Nezahualcóyotl, su nombre proviene de quien se conoce como el rey poeta, quien fue además un gran guerrero, que logro la recuperación del señorío de Texcoco y establecer un gobierno modelo. De la misma manera se identificó como un constructor excepcional, a él se deben obras como: el diseño del bosque de Chapultepec y su acueducto, la construcción del albaradón de 12 kilómetros de extensión que evito las inundaciones de la ciudad de Tenochtitlan a través de un sistema de compuertas, que separaban las aguas del lago de México-Texcoco, al oeste el de agua dulce correspondiente al primero y al este el de agua salada que corresponde al segundo.

Para lograr el objetivo planteado con anterioridad, se presenta en primer lugar una breve semblanza de los orígenes, proceso de consolidación y formalización del municipio, su localización geográfica y división política, en una segunda parte se analizan las características socioeconómicas de su población para finalmente realizar una revisión del estado de la gestión municipal y las principales demandas ciudadanas, con fundamento en los trabajos de campo realizados en este sentido por el autor.

2.1. SURGIMIENTO Y DESARROLLO

El municipio de Nezahualcóyotl, se erige en la parte oriente de una cuenca que hoy se conoce como Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) donde hace más de 600 años se encontraba una “cadena de grandes lagos que eran, de norte a sur, Zumpango, Xaltocan, San Cristóbal, Texcoco, Xochimilco, y Chalco” (*Enrique Beltrán; 1990; 8*) de los cuales el de Texcoco era de agua salada y cristalina, con una gran diversidad animal y vegetal, que sus pobladores se encargaron de transformar con el paso del tiempo.

Lo que se conoce como Valle de México, donde se localiza Nezahualcóyotl, es en realidad una cuenca que comprende una superficie total de 9,600 Km² “rodeada en tres de sus flancos por una sucesión de sierras volcánicas. Al sur se localizan las sierras del Ajusco y Chichanautzin, que alcanzan una altitud de hasta 3,900m; hacia el oriente de la cuenca se levanta la sierra Nevada, en donde sobresalen por su altitud los volcanes Popocatepetl e Iztacihuatl, con 5,465 y 5,286 metros de altura, respectivamente, en dirección oeste se localizan las sierras de Las Cruces, Monte Alto y Monte Bajo, las cuales tienen una continuación con la sierra de Tepetzotlán y con orientación noroeste. Finalmente, hacia el norte se encuentra limitada por las serranías de Tezontlalpan, Tepetzotlán y Pachuca, las cuales se caracterizan por ser las de menor elevación (*Aguilar; 2000; 32*).

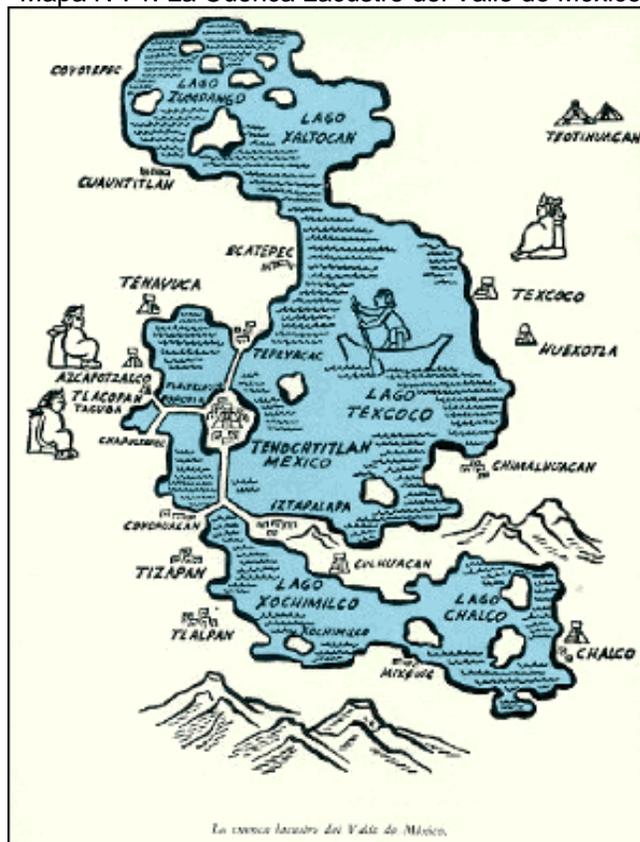
Los lagos aumentaban o disminuían su nivel de acuerdo a la cantidad de lluvia, “Diversas corrientes descienden de las sierras para concentrar sus aguas en los



“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO

puntos más bajos. La más importante es la del río de Cuautitlán, en la parte norte, que se origina en la Sierra de las Cruces, y cuyo desagüe natural lo constituía el Lago de Zumpango. También en la región norte se encuentra el río de las Avenidas de Pachuca. De la Sierra del Ajusco descende hacia el sur el río de la Magdalena, y de las faldas de los volcanes bajan muchas corrientes, entre las que se destacan los ríos de Tenango y Tlalmanalco. Todos estos ríos son de régimen torrencial, secos durante gran parte del año, se hinchan al llegar las lluvias; y cuando alcanzan cierta magnitud, fácilmente salen del cause para verterse en las tierras planas que los circundan” (Beltrán; 1990; 10)

Mapa N°. 1. La Cuenca Lacustre del Valle de México



Fuente: <http://www.semarnat.gob.mx>, tomado de Delgado Tapia, Jesús. “Expansión urbana de la ZMCM: El problema de urbanización del municipio de Chimalhuacán, 1960-2000”. Tesis Economía. FES Aragón, UNAM. México. 2006.

Por ello, uno de los problemas más importantes y permanentes que debió enfrentar la Ciudad de México, ubicada en esta cuenca, durante muchos siglos fueron las constantes inundaciones, debido a ello, fue necesario construir grandes y diversas obras que permitieran desalojar el exceso de agua del valle y dejar seco el espacio necesario para la seguridad y el crecimiento de la ciudad.

A pesar de las circunstancias adversas para la existencia y desarrollo de grandes ciudades, el Valle de México fue habitado desde épocas antiquísimas. Cuando los aztecas entraron a este valle, fueron perseguidos y hostilizados por los pueblos



asentados desde tiempo atrás¹, por lo que se vieron obligados a construir la Ciudad de Tenochtitlán (1324) entre los cañaverales e islotes del Gran Lago Central.

La ciudad crecía rápidamente y se encontraba siempre amenazada por las fluctuaciones climáticas, “los moradores tuvieron que protegerse haciendo obras admirables, obras de defensa. Sin embargo, cuando acaecían inundaciones en gran escala, había gran cantidad de muertos y damnificados. En una de esas inundaciones, en el año de 1449, Moctezuma I aconsejado por Nezahualcóyotl llevó a cabo la construcción de un enorme dique para protegerla, dividiendo el Gran Lago en dos lagos menores: El de Texcoco y el de México, pero las inundaciones continuaron, dos de ellas fueron muy dañinas: la de 1499 y la de 1517” (*García; 1990; 21 y 22*). Esta última muy poco antes de ser conquistada por los españoles en 1521.

Cuando la Gran Tenochtitlán cayó en manos de los conquistadores, sobre sus ruinas se empezó a construir la Ciudad de México. Los españoles no contaban con una cultura del manejo del agua y por ello no conservaron muchas obras hidráulicas, ni a los indígenas que conocían su funcionamiento, y pronto se vieron asediados por el agua, sufriendo graves inundaciones en 1541 y 1552, por lo que se vieron obligados a rehacer algunas de las obras destruidas y ejecutar algunas nuevas para desalojar el agua de la cuenca. “En 1555 cayó un aguacero tan fuerte que inundó completamente la ciudad y los pueblos de los alrededores. Para estas fechas ya se habían efectuado algunos estudios acerca de las causas más importantes de las inundaciones y prevaleció el criterio de que era el río Cuautitlán el que más peligros representaba para la Ciudad de México. Conocida la causa se trató de remediar el mal mediante la desviación de este río fuera del valle. La idea recibió una acogida favorable y el cabildo aprobó el proyecto (...) para efectuar el desagüe de Nochistongo (...) que llegaba hasta el río Tula” (*García; 1990; 23*).

“Con el funcionamiento de este tajo disminuyeron grandemente los peligros de inundación para la ciudad; sin embargo, su crecimiento obligó a los habitantes a invadir zonas pertenecientes al lago y a otros vasos de almacenamiento y regulación naturales. La disminución gradual de estos vasos en que vertían todos los ríos sus aguas al valle, originaron pocos años más tarde nuevas inundaciones que obligaron al gobierno en turno a realizar obras para el desagüe del Lago de Texcoco, empezándose en 1886 las conocidas con el nombre de Obras de Desagüe del Valle de México. Estas obras son: El Gran Canal del Desagüe, El Túnel de Tequixquiac, y el Tajo del mismo nombre” (*García; 1990; 23*).

Estas obras que también sirvieron para darle salida a las aguas negras y pluviales de la metrópoli, se terminaron en 1900 y marcaron el inicio de una etapa de crecimiento

¹ “A la hegemonía de Tenayuca le sucedió Texcoco y, subsecuentemente la de Azcapotzalco. Este último señorío en los albores del siglo XIV cuando los migrantes mexicas merodeaban las márgenes de los lagos, logró sojuzgar y controlar un extenso territorio que llegó hasta Ixmiquilpan al norte, Apachuca por el noreste, al Izúca por el sureste, a Iguala por el sur y a Toluca por el oeste, siendo el antecedente inmediato del futuro imperio azteca (*Lombardo; 2000; 93*)”



urbano inigualado para la Ciudad de México². Los canales y acequias, aún existentes fueron desapareciendo poco a poco, y en su lugar se construían modernas obras de saneamiento que aseguraban para la ciudad condiciones más higiénicas y saludables permitiendo con ello su expansión.

En lo referente a la seguridad física de la ciudad, se siguió con la tarea de reforzar y alargar los bordes de los ríos, de desasolar los cauces y de rectificar y desviar algunas corrientes, hubo años en que por la situación política del país únicamente se hizo lo estrictamente necesario para conservar las obras existentes. Por lo tanto, el asunto se reducía a cuidar que cada río se mantuviese en buenas condiciones de escurrimiento y encauzamiento. Sin embargo, a partir de 1927, fueron surgiendo algunos factores sumamente importantes que obligaron al Departamento de Obras Hidráulicas a estudiar el sistema hidrográfico del Valle de México, a fin de contar con elementos científicos para poder enfrentarse eficientemente a los problemas que estos factores originaban, entre ellos:

- La saturación de las vías de desagüe construidas hasta entonces.
- La disminución de la capacidad del Lago de Texcoco tanto por asolvamiento del fondo como por la reducción de su superficie y;
- La imposibilidad de seguir conteniendo a los ríos y levantando los bordos (García; 1990; 23 y 24).

Para entonces, con el amplio proceso de desecación del lago para reducir o eliminar la posibilidad de inundaciones, esto ocasionó un nuevo problema, el aumento gradual de las molestas tolvánicas que afectaban la salud de la población de la Ciudad de México siendo más evidentes en la época de secas.

“Estudiados estos y otros problemas se esbozó un plan para resolverlos, sin abandonar los trabajos de ampliación, conservación y mejoramiento del sistema hidrográfico del Valle de México. Entre los puntos que contemplaba dicho plan se encontraba la bonificación de algunas zonas del Lago de Texcoco y la conservación del resto, para continuar trabajando como vaso regulador todo el tiempo que fuera necesario.

Algunas disposiciones presidenciales dadas en la década de 1930, crearon una comisión técnica especial para la resolución del problema del Lago de Texcoco, integrada por representantes de varios departamentos y secretarías. A pesar del interés que había para atacar el problema del Lago de Texcoco el rendimiento obtenido no logró los objetivos que se perseguían. Un decreto promulgado en 1936 facultó al Departamento de Obras Públicas para hacerse cargo del Lago de Texcoco,

² “El 17 de marzo de dicho año, en compañía de los miembros del Gabinete, de los integrantes del cuerpo diplomático y otras personalidades, el Presidente Porfirio Díaz inauguraba solemnemente, en el desemboque del túnel de Tequixquiac, el último eslabón de esa serie de obras, que si por una parte libraron a la Ciudad de México de inundaciones y liberaron su higiene al permitir la salida de las aguas negras, marcaron también el trágico final de la lenta agonía centenaria de los lagos del Valle” (Beltrán; 1990; 165).



pero al año siguiente otro decreto hizo depender a este Lago y su bonificación de la Dirección de Obras del Valle de México, de nueva creación y dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento. (García; 1990; 25).

Con la desecación del lago, el fondo de este se convirtió en un área, salitrosa y expuesta a los vientos que levantaban densas nubes de polvo que iban a dar a la Ciudad de México, provocando con ello molestias a la población residente. Así las inundaciones y las tolvánicas se convirtieron en los problemas fundamentales a resolver por el gobierno federal y local para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad capital del país.

“En los primeros años de 1940 el problema (...) se resumía en los cuatro puntos siguientes:

1. Evitar que las tolvánicas en el ex-Lago de Texcoco cubrieran la Ciudad de México y poblaciones aledañas, con perjuicio de la salud de más de dos millones de habitantes, que en esos años tenía, y en la agricultura de los alrededores de la capital de la república.
2. Siendo el Lago de Texcoco el que servía como regulador de las corrientes torrenciales para dar salida a esas aguas reguladas por las aberturas artificiales que se hicieron al valle, las obras que se ejecutaron en el Lago de Texcoco, son la base indispensable para el buen desagüe del Valle, evitando inundaciones a la ciudad y por lo tanto graves perjuicios económicos a sus habitantes.
3. Como consecuencia de la resolución del problema anterior, se plantea la utilización de los suelos con el aprovechamiento económico en forma agrícola, ganadera, bosques o agricultura de los terrenos inmediatos a los centros de consumo.
4. Además de lo anterior y para no arrojar aguas cargadas de sales a los terrenos...(que las usaban)...como riego en la parte inferior de la cuenca abierta del Valle de México, debían tenerse en cuenta el aprovechamiento de las sales que impregnaban la tierras de dicho lago y que industrializadas darían con sus productos una gran utilidad.

En estos años se consideró que con la resolución de los puntos expuestos se daba una respuesta integral a la problemática y se obtendría como resultado inmediato una mejora en la salud de los habitantes de la capital y al mismo tiempo se evitarían las inundaciones en el Valle de México, elevar el nivel económico y social de los campesinos vecinos al lago y beneficiar la economía del país con la industrialización de las sales de desecho. Un aspecto primordial para la solución de ésta problemática era la intención de fijar las tierras que quedaban fuera del vaso regulador, cubriéndolas con vegetación de cualquier índole. En los años y décadas siguientes el Lago de Texcoco seguiría planteando una serie de problemas muy serios por resolver” (García; 1990; 25).



Después de muchos intentos para solucionar o al menos disminuir el impacto de la problemática ya descrita, sobre todo las tolvaneras, se decidió promover la venta de estos terrenos a productores agrícolas con la condición de que fueran abonados y cubiertos por cualquier clase de vegetación para paliar con ello las tolvaneras, pero dadas las condiciones del suelo salitroso que hacía imposible el cultivo, la venta de los terrenos del ex-lago fue un rotundo fracaso y sólo algunos se arriesgaron a adquirir parte de estos para destinarlos a actividades ganaderas sin mucho éxito.

Dada la baja rentabilidad del suelo y ante la imposibilidad de arrancarle mayores beneficios a la tierra, los nuevos propietarios buscaron darles un uso más rentable y la respuesta se presentó tiempo después debido a que:

- La demanda habitacional en la Ciudad de México se incrementó como efecto del importante flujo migratorio originado por la gran atracción que representó la ciudad y su creciente actividad económica producto del boom económico provocado por la industrialización de la ciudad más importante del país. Por su parte los alquileres de las viviendas eran inalcanzables o muy difíciles de cubrir para muchos de esos inmigrantes por lo que buscaron la forma de satisfacer sus necesidades de vivienda de otra manera, y los terrenos ubicados en el ex - Lago de Texcoco ofrecidos por los propietarios de grandes extensiones de tierra a través de los fraccionadores fueron esa opción.



“El Arco de la Aurora”

Fuente: Héctor García en www.neza.gob.mx

- Dado el problema ambiental que representaban las tolvaneras provenientes del desecado lago, el poblamiento de esta área era casi una necesidad ante la imposibilidad de establecer en ella cualquier tipo de vegetación, cultivo, actividad económica o restablecer el lago de nueva cuenta.



La complicidad del gobierno estatal, que por un lado pretendía obstaculizar la venta de los terrenos a particulares que no tuvieran como objetivo principal utilizarlo para actividades agrícolas, y por el otro, aceptando de manera tácita la ocupación de un terreno sin posibilidad de instalación de servicios, sin un valor real o efectivo, convirtiéndose de la noche a la mañana en colonias populares. Algunas fueron pobladas a través de invasiones, otras fueron convertidas en fraccionamientos, la mayor parte de ellos ilegales que contaron con el visto bueno del gobierno del Distrito Federal y del Estado de México.

El municipio de Nezahualcóyotl se constituye por dos espacios unidos sólo por la ampliación del anillo periférico (mapa N^o. 2), y en cada uno de ellos el proceso de urbanización ha sido diferente y por lo tanto las características de la población también. La Zona Centro, donde se encuentra el Palacio Municipal³, se pobló con migrantes de diferentes estados del país, los cuales conformaron las primeras colonias y se constituyeron en el centro del movimiento social (Unión de Fuerzas Pro Municipio de las Colonias del Ex vaso de Texcoco, A. C.) en demanda de la erección de un nuevo municipio en virtud de que el municipio de Chimalhuacán no les proporcionaba los servicios básicos y la Zona Norte fue habitada en su mayor parte por migrantes del Distrito Federal, y donde el sector inmobiliario público y privado fueron los principales promotores de los asentamientos, los habitantes de esta Zona no participaron en la lucha social por el reconocimiento del municipio (véase anexo 2).



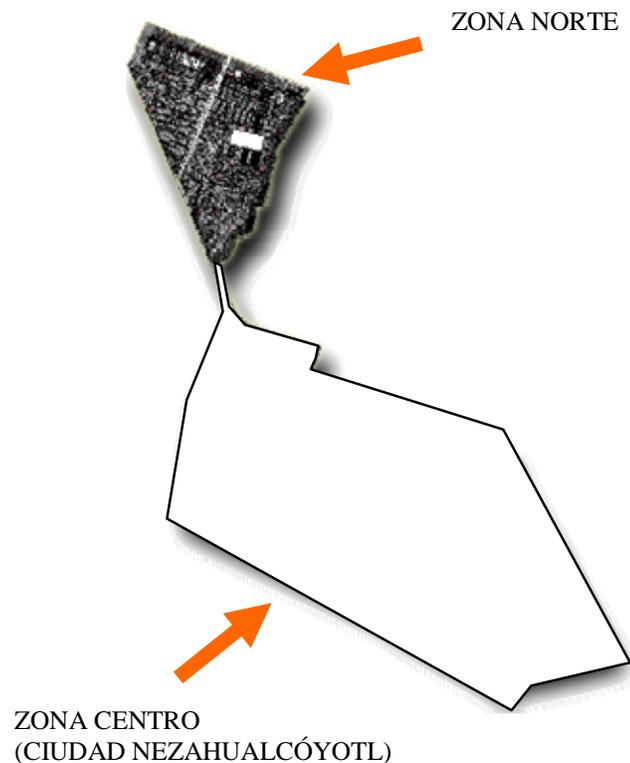
Palacio Municipal

Foto: Archivo histórico fotográfico de Neza CIDNE

³ Edificio de estilo modernista y funcional, sede de la autoridad legal y administrativa del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, fue inaugurado el 15 de septiembre de 1983 y se encuentra asentado dentro del conjunto denominado “Plaza Unión de Fuerzas” (en memoria de las organizaciones fundadoras del municipio), que abarca una extensión de 5 725 m²; el Palacio Municipal es un edificio de tres niveles, rodeado de cuatro pirámides y cinco monumentales esculturas de bronce del Rey Poeta Nezahualcóyotl, Moctezuma, Cuauhtémoc, José María Morelos y el Padre de la Patria Miguel Hidalgo y Costilla. Se localiza en Av. Chimalhuacán S/N, Colonia Benito Juárez.



Mapa N°. 2. Zona Norte del municipio de Nezahualcóyotl



Fuente: Elaboración propia con ayuda del programa Map info ver. 6.0

Las colonias del ex-lago, ubicadas en la Zona Centro del municipio de Nezahualcóyotl, se convirtieron en un lugar donde la autoconstrucción y la solidaridad tuvieron la mayor y más dramática de sus expresiones, ante un escenario inhóspito, sin servicios, sin las condiciones físicas y de seguridad mínimas, situación que provocó muchas víctimas anónimas” (Iglesias; 1999; 15). Además el tipo de suelo salitroso impedía la producción de adobes o tabiques para la construcción, por lo que este material se adquiría en ladrilleras alejadas del lugar donde se requerían para la construcción de sus viviendas.

Por otro lado y ante una oportunidad inmejorable de obtener grandes beneficios, los fraccionadores, se dieron a la tarea de ofrecer y vender terrenos con grandes facilidades. De esta manera entre las décadas de los 40's y los 50's del siglo XX, surgen las primeras colonias del ex - lago que fueron: “San Juan Pantitlán, Porvenir, Estado de México, Agua Azul, Vicente Villada, Loma Bonita, México, Evolución, El Sol y Tamaulipas” (Iglesias; 1999; 16), todas ellas sin ningún servicio público de agua, drenaje, alumbrado, recolección de basura, transporte, electricidad, etc.



“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO



Foto: Héctor García en www.neza.gob.mx

En época de lluvias los habitantes tenían el agua (que les había sido prometida por los fraccionadores) a caudales por todos lados con la inundación de sus terrenos y “en la época de secas, unas polvaredas tan fuertes que se llevaban los techos de las casas” (Iglesias; 1999; 17) y a los niños los mantenían con conjuntivitis primaveral de manera permanente. Estas condiciones pusieron a prueba la capacidad de sobrevivencia de los colonos que ya sea engañados o por su necesidad habían llegado a vivir ahí, y ahí permanecerían a pesar de todo.



“Neza es primero”

Foto: Héctor García en www.neza.gob.mx



“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO



“Aguantador de agua”

Foto: Héctor García en www.neza.gob.mx



“Resplandor escolar”

Foto: Héctor García en www.neza.gob.mx

Ante esta circunstancia, la organización de la población era inminente y necesaria, debido a las graves carencias materiales y la incapacidad del gobierno estatal y municipal para satisfacerlas, la organización y la participación representaron un mecanismo importante para alcanzar algunos beneficios, primero en la gestión de pipas de agua, a través de un grupo de mujeres, la construcción de la calzada Cuauhtémoc (*Iglesias; 1999; 20*) para que pudiera entrar el transporte público, la gestión de algunos servicios básicos como la electricidad, después la regularización de la tierra, etc.



“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO



“El chimeco”

Foto: Héctor García en www.neza.gob.mx

El trabajo comunitario, en estas tierras, tuvo una importancia trascendental para superar la adversidad, en los fines de semana era posible ver familias enteras trabajando en favor de la comunidad, de tal manera que ahí se manifestó el tequio, práctica indígena de trabajo comunitario voluntario, se compartían los problemas, pero también las alegrías, la convivencia era algo cotidiano.



“La zanja del tequio”

Foto: Héctor García en www.neza.gob.mx



“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO



“Entrega inmediata”

Foto: Héctor García en www.neza.gob.mx

Después de transcurridas casi dos décadas del inicio del poblamiento de los terrenos del ex-lago y de la lucha de los habitantes por constituirse en un nuevo municipio como único medio para mejorar su calidad de vida, en el mes de febrero de 1963 el gobernador Gustavo Baz Prada sometió a la consideración del Congreso del Estado de México el proyecto para crear el municipio número 120 del Estado de México. Esta iniciativa fue aprobada el 3 de abril de 1963 y para el 20 de abril de ese mismo año, se expidió el decreto número 93 de la X Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno donde se estableció que su nombre sería Nezahualcóyotl (coyote en ayuno).

Para la creación del municipio se segregaron terrenos de los municipios de Chimalhuacán, la Paz, Texcoco, Ecatepec y Atenco, el espacio territorial ocupado por las colonias del ex - Vaso de Texcoco, con un área de 62.44 Km² (García; 1999; 27) que conformarían el municipio de Nezahualcóyotl (para el año de 1990 había aumentado su extensión a 63.44 km²).

Cuadro N°. 1. Superficie municipal en el periodo 1970-1995

Año	Superficie km ²
1970	62.0
1980	62.0
1990	63.4
1995	63.4

Fuente: García, Luna Margarita. “Nezahualcóyotl. Monografía municipal”, Gobierno del Estado de México, AMCM, AC., México, 1999, 17

Durante la década de los 70's, ya con la erección del nuevo municipio, el gobernador del Estado de México, Carlos Hank González adoptó importantes medidas para dotar



de agua potable y alcantarillado al municipio de Nezahualcóyotl y así combatir la insalubridad, además se introdujo la energía eléctrica, se pavimentaron las calles y avenidas, se realizaron diversas obras públicas, como escuelas, sin embargo, una de sus mayores preocupaciones fue la de resolver el problema de la regularización de la tenencia de la tierra en virtud de que la propiedad se encontraba distribuida en cinco tipos: propiedad privada, ejidos, bienes nacionales, bienes comunales y bienes de común repartimiento.



“La Piscina de los tubos”

Foto: Héctor García en www.neza.gob.mx

Siendo la demanda sustantiva de la población, en su mayoría migrantes, contar con la certeza de la propiedad de un espacio para construir su casa. Esto transformó a Nezahualcóyotl en un punto de atracción con fuerte demanda de población, además contribuyó a esto su cercanía a los centros de trabajo y la accesibilidad del transporte público.

“El polo de atracción que significó hasta entonces el Distrito Federal, fue sustituido por el Estado de México, hacia donde se dirigieron los flujos migratorios con demanda de vivienda, así como la actividad económico-productiva, con un patrón acelerado y caótico” (García; 1999; 104) manifiesto aún hasta nuestros días. El espacio fue saturado de viviendas, repletas de población venida del interior del país y del propio Distrito Federal que buscaba nuevas oportunidades o simplemente acceder a un sitio donde vivir o una propiedad, provocando con ello un proceso especulativo feroz sobre todo en las colonias del ex-lago.



Foto: Héctor García en www.neza.gob.mx

Por lo que se refiere a la propiedad privada, esta se había adquirido a través de compra-venta, informaciones de ad perpetuam de prescripción adquisitiva mediante la usurpación, de inmatriculación y de compra-venta de bienes nacionales que habían sido confirmados por la Suprema Corte de Justicia... (Para lograr la regularización), se hicieron diversos estudios para analizar la tenencia de la tierra en el municipio de Nezahualcóyotl. Entre los organismos que participaron en la planeación, realización y ejecución de proyectos al respecto en el Estado de México en general destacan; el Programa de Regeneración Integral de la Zona Oriente (PRIZO) y el Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS) ...también ... se creó el Fideicomiso Irrevocable Translativo de Dominio Sobre Bienes de Nezahualcóyotl, con lo que, de acuerdo con las palabras del gobernador Hank González, se puso punto final al infame tráfico de lotes para habitación , que en perjuicio de miles y miles de colonos, se realizó en el pasado (García; 1999; 104 y 105).

De esta manera Nezahualcóyotl se convertiría en poco tiempo en uno de los municipios más poblados e importantes del país, no sólo en cuanto al número de habitantes, quienes representan uno de sus principales activos, sino también a la actividad económica vinculada a la industria de la transformación que es un amplio sector productivo que se expresa en múltiples unidades familiares pequeñas y medianas de producción e industriales, así como comerciales y de servicio.

En lo político cuenta con 4 diputados federales⁴, quienes representan el 1.5% de los 300 diputados de mayoría del Congreso de la Unión y cinco diputados locales que significan el 11.1% de la legislatura local de 45 diputados de mayoría, además es el

⁴ Hasta las elecciones para diputados federales de 2003, Nezahualcóyotl contaba con cinco distritos electorales y a partir de las elecciones de 2006 tendrá sólo cuatro distritos, esto debido a la redistribución realizada por el IFE.



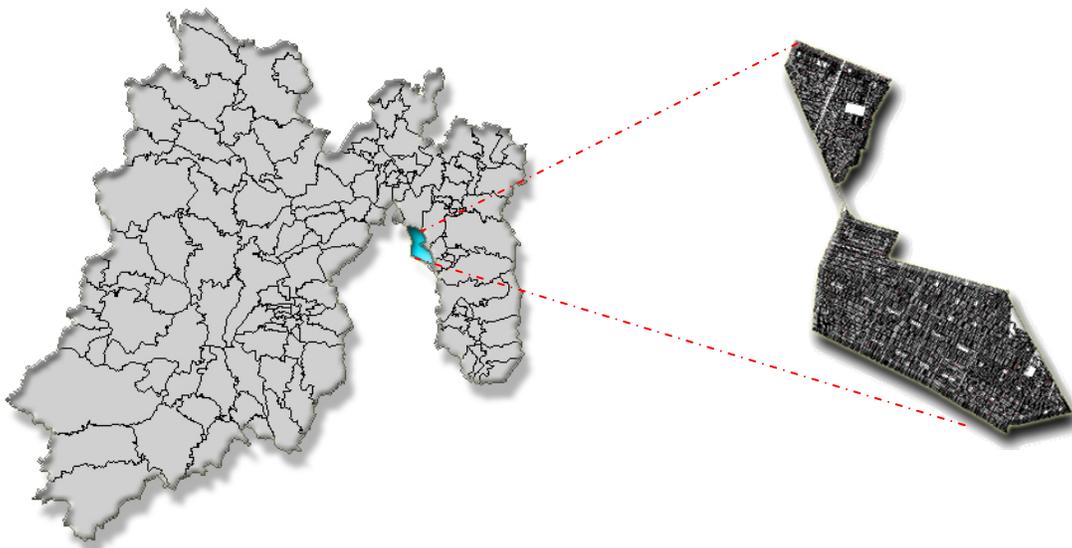
único municipio del Estado de México en donde los cuatro distritos electorales federales y los cinco locales, se encuentran completamente dentro de su territorio. Con ello, tiene más diputados federales que los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima (2 diputados federales), Nayarit, Quintana Roo y Tlaxcala (3 diputados federales); y con igual número que Durango, Querétaro y Zacatecas (véase anexo 3).

En lo social, conforma un crisol en donde se reúnen una multiplicidad de culturas, tradiciones, lenguas, etc. Por todo ello, es uno de los municipios más estudiados de México. En este proceso de surgimiento y consolidación del municipio, es innegable la influencia que tuvo la participación ciudadana y de las organizaciones sociales en la búsqueda y construcción de soluciones a los diversos problemas y demandas generadas por su asentamiento en un espacio tan inhóspito que se expresan materialmente en la ciudad y sus instituciones.

2.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Nezahualcóyotl se asienta en la porción oriental del Valle de México, en lo que fuera el lago de Texcoco y pertenece a la región III Texcoco, subregión II, y forma parte de la zona conurbada de la ciudad de México. (García; 1999; 17). Aunque en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005 (PDEM; 2000) aparece sólo como una región, la número 13. Colinda; al noroeste con el municipio de Ecatepec de Morelos y la zona federal del lago de Texcoco; al oeste con las delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza del Distrito Federal; al este con los municipios de La Paz, Chimalhuacán y Atenco; al sur con las delegaciones Iztapalapa e Iztacalco del Distrito Federal (mapa N° 3).

Mapa N° 3. Localización geográfica del municipio de Nezahualcóyotl en el contexto estatal



Fuente: Elaboración propia con información del XII Censo de Población y Vivienda, 2000.



Sus coordenadas geográficas son:

Latitud	Norte	Del paralelo	19° 21' 36”
		Del meridiano	19° 30' 07”
Longitud	Oeste	Al paralelo	19° 30' 4”
		Al Meridiano	99° 04' 17”

2.3. MEDIO FÍSICO

En el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) se presentan las características del municipio de Nezahualcóyotl, las cuales se exponen a continuación.

OROGRAFÍA

El Municipio de Nezahualcóyotl se encuentra a una altitud promedio de 2,240 msnm. En términos generales, este municipio junto con los municipios y delegaciones contiguas, se localizan en las superficies más bajas de la ZMVM, por lo que sufren permanentemente de inundaciones y encharcamientos en la temporada de lluvias. Algunos de los elementos orográficos más importantes están fuera del municipio, sin embargo, a partir de estos, se configura el patrón de escurrimientos que finalmente llegan a las partes más bajas del Valle, en las cuales está asentado el municipio. Al suroriente, aproximadamente a 2 kilómetros del límite municipal se encuentra el “Cerro de Chimalihuache Las Palomas”, en el municipio de Chimalhuacán; a escasos 5 kilómetros, en el municipio de La Paz se localiza el cerro “El Pino” y en el municipio de Chicoloapan el cerro “Xolcuango” a una distancia aproximada de 7 kilómetros. En términos fisiográficos, pertenecen a la provincia “Eje Neovolcánico”, a la sub provincia “Lagos y Volcanes de Anáhuac” (clave 57); sistema de topoformas “Llanura” (clave 500), que cubre el 100% de la superficie municipal (PMDU). Caracterizándose por ser un municipio plano, sin accidentes geográficos relevantes, permitiendo esto la proliferación de actividades económicas que utilizan un triciclo como base, el cual es adaptado para realizar diferentes actividades como: bicitaxi, para la recolección de basura, venta de tamales, distribución de pan, venta de comida, distribución de agua purificada, etc.

HIDROGRAFÍA

El municipio de Nezahualcóyotl forma parte de la Región Hidrológica RH26, Región Pánuco y se ubica en la cuenca Río Moctezuma (clave D), específicamente en la subcuenca Lago de Texcoco y Zumpango (clave p). Los cuerpos de agua del Municipio de Nezahualcóyotl son la presa “Cola de Pato”, la presa “Tesorito” y la presa “La Regalada” ; las tres con la clave de ubicación RH 26 D p. Nezahualcóyotl se encuentra asentado en terrenos pertenecientes al Ex vaso del Lago de Texcoco, el sistema hidrológico de la región se conforma por: el Río Churubusco, el Canal de



la Compañía y el Río de los Remedios, los cuales se encuentran en los límites con el Distrito Federal, Chimalhuacán y Ecatepec, respectivamente. Con el paso del tiempo, los tres ríos se transformaron en canales de desagüe, pasando a ser los receptores de las aguas residuales de la zona urbana del Distrito Federal, así como de algunos municipios colindantes pertenecientes al Estado de México. El Canal de la Compañía tuvo una gran importancia como elemento fortalecedor del riego natural para la agricultura de las zonas aledañas, la cual casi desapareció, su trayectoria tiene origen en el municipio de Tlalmanalco, como desagüe natural del deshielo del Iztaccihuatl, pasa por los municipios de Chalco, Nezahualcóyotl y La Paz. La zona oriente del estado, constituida por Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Valle de Chalco Solidaridad, La Paz, Ixtapalaluca y Chicoloapan, cuenta con insuficiente caudal de agua potable. Se tienen problemas con la calidad del líquido, debido a que no cumple con las normas para hierro y manganeso. Las fuentes de abastecimiento de agua en bloque se encuentran alejadas (*PMDU*).

CLIMA

El municipio presenta dos tipos de clima: a) semiseco templado, con lluvias en verano, con verano cálido (BS1k) presente en el 99.65% de la superficie municipal; b) templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad C(w0), corresponde al 0.35% de la superficie municipal.

La temperatura máxima oscila entre 30°C a 32°C entre abril y junio. Al comenzar la estación de lluvias, la insolación disminuye, los días son más frescos y se mantienen temperaturas máximas entre 26°C y 29°C de julio a octubre; mientras que en la estación fría, la temperatura máxima varía de 26°C a 28°C.

Tomando en cuenta las altas temperaturas que se manifiestan y la frecuencia y duración de los vientos que favorecen a la evaporación, ésta ha alcanzado valores anuales hasta de 2,453.8 mm, con una media de 1,743 mm. Las temperaturas mínimas extremas tuvieron un promedio de 18°C. No obstante se registran temperaturas bajas, éstas son esporádicas, lo cual permite que durante los meses invernales aún hoy se encuentren en lo que queda de lagos algunas aves migratorias que vienen del Norte. La precipitación media anual en el municipio es de 774 mm, concentrándose más de la mitad del volumen precipitado, en los meses de junio a octubre (*PMDU*).

FLORA

Nezahualcóyotl ha perdido casi por completo su escasa cubierta vegetal original, sin embargo, levantamientos florísticos realizados por la Universidad Autónoma de Chapingo, demuestran la existencia de cerca de 140 especies que prosperan en la cuenca salina de Texcoco y que se consideran resistentes a la sal (halófitas). Destacan la “verdolaga” (*Sesuvium portulacastrum*), la “cola de alacrán” (*Heliotropium sp*), el “zacate salado” (*Distichlis spicata*), la “navajita” (*Bouteloua sp*) y



el “saladillo” (*Atriplex* sp). Dichas especies se utilizan aún como forraje para la alimentación de exiguos hatos de vacunos, bovinos y caprinos confinados en pequeños establos al interior de la vivienda localizados en el área urbana del municipio. Debido a las condiciones de salinidad de los terrenos de la zona, existe una reducida variedad de flora, al mismo tiempo que se dificulta la introducción de especies exóticas. En la actualidad hay aproximadamente 500,000 árboles implantados en el municipio, entre los que destacan los eucaliptos (*Eucaliptus* spp.), casuarinas (*Casuarina equisetifolia*), fresnos (*Fraxinus udhei*), cedros (*Cupressus lindleyi*), sauces llorones (*Salix babilonica*), entre los más comunes. Antes de la desecación acelerada del antiguo Lago de Texcoco, existían cerca de 150 especies vegetales terrestres y acuáticas autóctonas, las cuales desaparecieron al modificarse las condiciones ecológicas del lugar (*PMDU*).

FAUNA

La diversidad de especies de avifauna registrada hasta el momento es de 134, de las cuales 74 son de ambientes acuáticos; destacan por su abundancia las variedades relativas a los patos y a las aves de ribera, a las garzas y otras que son típicas de ambientes marinos como gaviotas y pelícanos blancos. Las 60 especies restantes habitan bosques y pastizales. En primavera, en las áreas con vegetación acuática se observan nidos de gallina de agua (*Fulica americana*), gallaretas (*Gallinula chloropus*) y zambullidores (*Podiceps nigricollis*). Las poblaciones de patos que se reproducen en la zona son las cercetas de alas azules (*Anas discors*), cercetas de alas café (*Anas cyanoptera*), el pato tepellate (*Oxyura jamricensis*), y el pato mexicano (*Anas platyrhynchos diazi*). Es importante destacar que esta última población se ha logrado proteger, ya que los expertos la consideraban en grave peligro de extinción, inclusive a nivel mundial. Ahora el ex Lago de Texcoco se encarga de ofrecerles un hábitat potencial para su desarrollo. En la actualidad, en Nezahualcóyotl existe un reducido número de especies de fauna silvestre que habitan en la zona inundable del municipio; éstas se limitan a algunas especies autóctonas como los ajolotes, algunas lagartijas de la especie (*Sceloporus scalaris*) y algunas culebras.

La presencia de basureros clandestinos y los de cielo abierto situados a lo largo del Bordo Xochiaca, los tianguis en la vía pública y mercados sin la infraestructura sanitaria adecuada, así como la falta de una cobertura completa en materia de recolección de basura en calles y avenidas (la recolección domiciliario se realiza totalmente), y la falta de control en el manejo de la disposición final de residuos sólidos municipales, es la causa principal de la proliferación de fauna nociva como moscas, cucarachas, ratas, etc., así como, de numerosos agentes patógenos potencialmente peligrosos para la salud pública.

Otro gran problema que enfrenta el municipio, lo constituye la existencia de al menos 800 unidades de producción en zona urbana de especies de ganado mayor y menor. La producción de este tipo de especies trae consigo un sinnúmero de molestias para los vecinos: malos olores, descargas de materia fecal al drenaje o a las guarniciones, la



proliferación de moscas y cucarachas y la diseminación de agentes patógenos tales como la tenia y su forma larvaria llamada cisticerco, causante de la neuro cisticercosis.

El municipio de Nezahualcóyotl ha sufrido recientemente de una nueva amenaza para la seguridad pública, a causa de la proliferación de criaderos de perros de pelea y la no existencia de mecanismos de control y regulación de la propiedad de estos animales para evitar cualquier riesgo de ataque a la población.

APROVECHAMIENTO ACTUAL DEL SUELO

En Nezahualcóyotl el uso actual del suelo está distribuido de la siguiente manera: Uso urbano (84.6%), industrial (0.4%) y suelo erosionado (15.0%) correspondiente al vaso del ex-Lago de Texcoco. La zona urbana del municipio se destina principalmente para vivienda. Nezahualcóyotl cuenta con 5 mil 165 manzanas y 220 mil predios distribuidos en las 85 colonias, de los cuales 187 mil están registrados en el padrón de contribuyentes y sólo 15.0%, o sea los 33 mil predios restantes no están regularizados.

En rigor, el uso o aprovechamiento del suelo en Nezahualcóyotl es inadecuado para el uso urbano (salvo que las inversiones en infraestructura sean cuantiosas) y no es apto para ninguna de las actividades agropecuarias (agricultura, ganadería, silvicultura), sin embargo, reúne condiciones para soportar actividades directamente relacionadas con la instalación de rellenos sanitarios, reciclaje e industrialización de basura y otras actividades relacionadas (*PMDU*).

2.4. DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

El Municipio de Nezahualcóyotl esta conformado por una “Cabecera municipal, con asiento en Ciudad Nezahualcóyotl, donde se encuentran las delegaciones administrativas Neza II y Carlos Hank González en la Zona Norte, 85 colonias y ocho localidades de viviendas. En el cuadro N^o. 2 mostramos el nombre de cada una de ellas.

El municipio actualmente está dividido en dos grandes zonas con características totalmente diferentes: la Zona Norte o sección norte que aglutina a colonias de diferentes estratos y niveles de urbanización; con colonias residenciales, como Bosques de Aragón, que colinda con colonias populares con pocos servicios, tal es el caso de Ciudad Lago (...), la Zona Centro o sector poniente comprende el centro y oriente, con gran homogeneidad en lo que a sus colonias se refiere” (*García; 1999; 19*).



Cuadro N° 2. Colonias del municipio de Nezahualcóyotl

1	Agua Azul Grupo “A” Súper 4	44	Las Fuentes
2	Agua Azul Grupo “B” Súper 23	45	Loma Bonita
3	Agua Azul Grupo “C” Súper 4	46	Manantiales
4	Amipant	47	Maravillas
5	Ampliación Campestre Guadalupe	48	Martínez del Llano
6	Ampliación Ciudad Lago	49	Metropolitana Sección I
7	Ampliación Ciudad Lago "Comunicaciones, A. C."	50	Metropolitana Sección II
8	Ampliación Evolución	51	Metropolitana Sección III
9	Ampliación las Águilas	52	México I
10	Ampliación Santa Martha	53	México II
11	Ampliación Villada Oriente	54	México III (Las Palmas)
12	Ampliación Villada Poniente	55	Mi Retiro
13	Ampliación Villada Súper 43	56	Modelo
14	Ampliación Villada Súper 44	57	Nezahualcóyotl I
15	Ángel Veraza	58	Nezahualcóyotl II
16	Atlacmulco	59	Nezahualcóyotl III
17	Benito Juárez	60	Nueva Juárez Pantitlán Sección I
18	Bosques de Aragón	61	Nueva Juárez Pantitlán Sección II
19	Campestre Guadalupe	62	Nueva Juárez Pantitlán Sección III
20	Carlos Hank González	63	Parque Industrial Izcalli
21	Central	64	Pavón
22	Ciudad Lago	65	Pavón Sección Silvia
23	Constitución de 1857	66	Pirules
24	El Barco I	67	Plazas de Aragón
25	El Barco II	68	Porfirio Díaz
26	El Barco III	69	Porvenir
27	El Sol	70	Prados de Aragón
28	Emilio Chuayffet	71	Reforma "A" Sección I
29	Estado de México	72	Reforma "A" Sección II
30	Evolución	73	Romero
31	Evolución Poniente	74	San Agustín Atlapulco
32	Evolución Súper 22	75	Tamaulipas
33	Evolución Súper 24	76	Tamaulipas Primera Sección Virgencitas
34	Evolución Súper 43	77	Tamaulipas Sección el Palmar
35	Formando Hogar	78	Tamaulipas Sección las Flores
36	Fraccionamiento Izcalli Nezahualcóyotl	79	Unidad "Antonio Alzate"
37	Impulsora Popular Avícola	80	Unidad Rey Nezahualcóyotl
38	Jardines de Guadalupe	81	Valle de Aragón
39	Juárez Pantitlán	82	Vergel de Guadalupe
40	La Esperanza	83	Vicente Villada
41	La Perla	84	Volcanes
42	Las Águilas	85	Xochitenco
43	Las Armas		

Fuente: Palma Galván, Fernando. Evaluación Ciudadana de la gestión municipal, 1977-2000



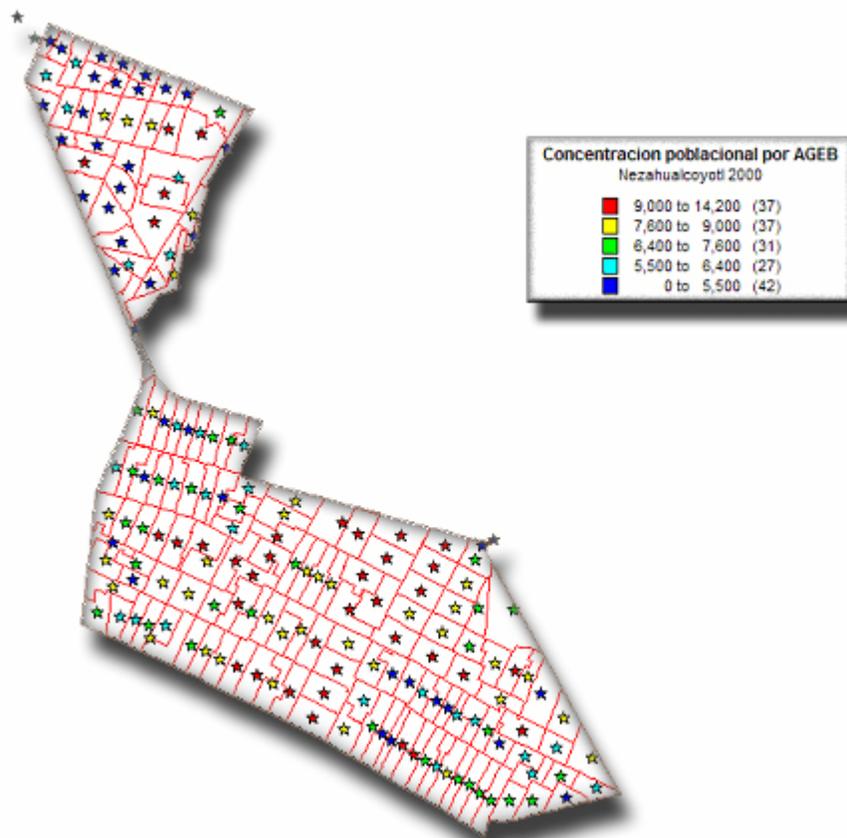
2.5. POBLACIÓN Y VIVIENDA

Con la intención de conocer el tamaño, distribución y características de la población, así como de sus condiciones de vida a continuación se analiza la información disponible sobre ella. De esta manera iniciamos con el análisis demográfico, para después continuar con el análisis habitacional y la cobertura de servicios públicos municipales.

2.5.1. POBLACIÓN

La población municipal según datos del XII Censo de Población y Vivienda 2000 es de 1,225,972 habitantes, que se distribuyen a lo largo de toda su extensión municipal, con una mayor concentración en la zona centro, según se observa en el mapa N°. 4, en donde se muestra la densidad poblacional a nivel de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS).

Mapa N°. 4. Concentración poblacional por AGEB, 2000



Fuente: Elaboración propia con información del XII Censo de Población y Vivienda, 2000.

Se aprecia que la Zona Centro es la más poblada y que aquellas ubicadas, sobre todo en las áreas periféricas, tienen una población que puede llegar a superar los 5000 habitantes por AGEB.



Según datos del XII Censo de Población y Vivienda de 2000, la población Nezahualcoyotlense ha tenido etapas de acelerado crecimiento como producto del proceso de urbanización de 1970 a 1980 influenciado de manera muy importante por los fuertes flujos migratorios hacia la Ciudad de México, así como una desaceleración muy marcada a partir de la década de los ochenta, debido a su saturación y a los efectos de una política poblacional que tuvo impacto a nivel nacional dando lugar a una reducción de la población a partir de 1990 (cuadro N°. 3). De la misma manera se muestra la importancia demográfica que tiene el municipio respecto de la población total del Estado de México, actualmente representa cerca del 10.0% del total.

Cuadro N°. 3. Población de Nezahualcáyotl (1960-2000)

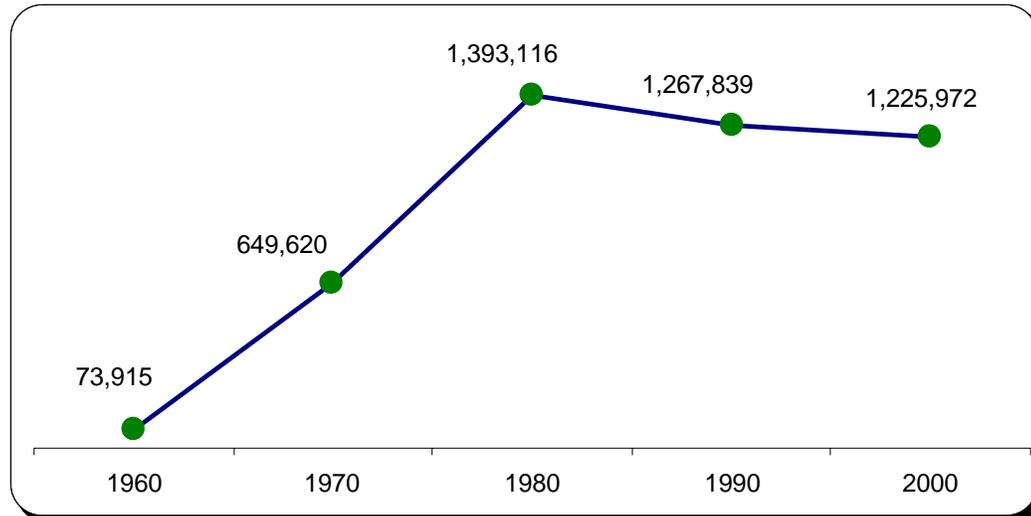
Año	Población estatal	Extensión territorial (km ²)	Densidad poblacional estatal	Población municipal	TCM municipal	Densidad poblacional municipal	Población Estado vs. Municipio
1930	990,112	-	-	-	-	-	-
1940	1,146,034	-	-	-	-	-	-
1950	1,392,623	-	-	-	-	-	-
1960	1,897,851	22,500	84.3	73,915	-	1,192.2	3.6
1970	3,833,185	22,500	170.4	649,620	778.9	10,477.7	16.0
1980	7,564,335	22,500	336.2	1,393,116	114.5	22,469.6	17.7
1990	9,815,795	22,500	436.3	1,267,839	-9.0	19,984.9	12.7
2000	13,096,686	22,500	582.1	1,225,972	-3.3	19,634.4	9.4

Fuente: García, Luna Margarita, et. al. "Nezahualcáyotl, Monografía municipal, Instituto Mexiquense de Cultura, México, 1999 pp. 29 e INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

En la gráfica N°. 1, que a continuación se muestra, podemos apreciar la evolución poblacional desde la década de los 60's, en la cual se puede apreciar el acelerado crecimiento y su clímax en la década de los 80's, a partir de la cual se observa una tendencia negativa en su crecimiento poblacional, debido fundamentalmente a la migración, ya sea hacia los Estados Unidos de Norteamérica o a municipios circunvecinos como Valle de Chalco Solidaridad, Chicoloapan o Ixtapaluca.



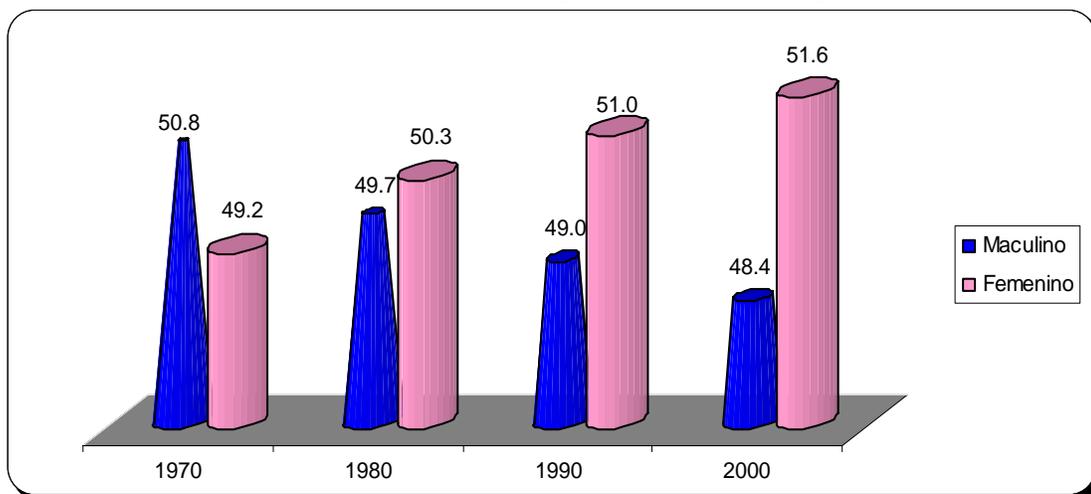
Gráfica N°. 1. Población municipal (1960-2000)



Fuente: Elaboración propia con información de García, Luna Margarita, et. al. "Nezahualcóyotl, monografía municipal, instituto mexiquense de cultura, México, 1999, 29 e INEGI, XII Censo general de Población y Vivienda, México, 2000.

Actualmente la población nezahualcoyotlense, como se muestra en la gráfica N°. 2, está compuesta por 51.6% mujeres y 48.4% hombres, estos últimos como se puede observar con una tendencia a su reducción relativa desde 1980. Esto puede explicarse en cierta medida por la fuerte migración de hombres hacia E. U. A.

Gráfica N°. 2. Población por sexo 1970-2000 (%)



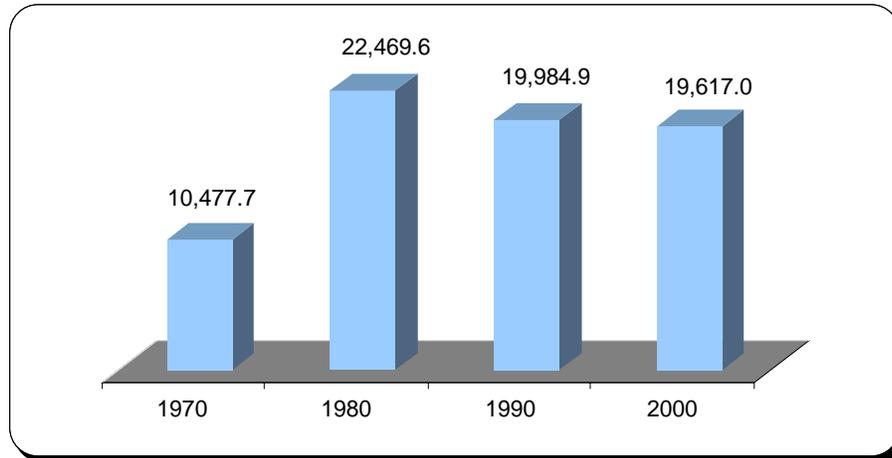
Fuente: Elaboración propia con información de García, Luna Margarita. *Nezahualcóyotl, Tierras que surgen de un desequilibrio ecológico, decretos relativos a los terrenos desecados del Lago de Texcoco 1912-1940, Gobierno del Estado de México, México, 1990, 21 e INEGI, Anuario Estadístico México, México, 2000, 62.*

A pesar de que su crecimiento es negativo sigue representando aún un importante reto para quienes están encargados de hacer que la ciudad funcione, ya que brindar los servicios públicos para un municipio con una densidad de 19,634 personas por kilómetro cuadrado, es un reto significativo en la medida que esta cifra supera en 32.2 veces el promedio del Estado de México que tiene una densidad poblacional de



610 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta característica implica atender una gran diversidad de problemáticas urbanas y sociales (gráfica N°. 3).

Gráfica N°. 3. Densidad poblacional municipal (1970-2000)



Fuente: Elaboración propia con información de García, Luna Margarita, et. al. "Nezahualcóyotl, monografía municipal, instituto mexicano de cultura, México, 1999, 29 e INEGI, XII Censo general de Población y Vivienda, México, 2000.

De 1, 225,972 habitantes, 784,582 (64.0% del total) tienen entre 15 a 64 años, 53,868 (4.4% del total) de más de 65 años y 32 329 (2.6% del total) no lo especifica. Es decir que sólo 29.0% del total de su población es menor de 15 años al 2000. Lo anterior, significa que en 2006 la población que tenía 12 años, será mayor de edad y estaremos hablando de aproximadamente 902,031 habitantes (73.6% de la población del 2000) que tendrán el carácter de ciudadanos y podrán participar en los procesos electorales.

2.5.2. ESCOLARIDAD Y MULTICULTURALIDAD

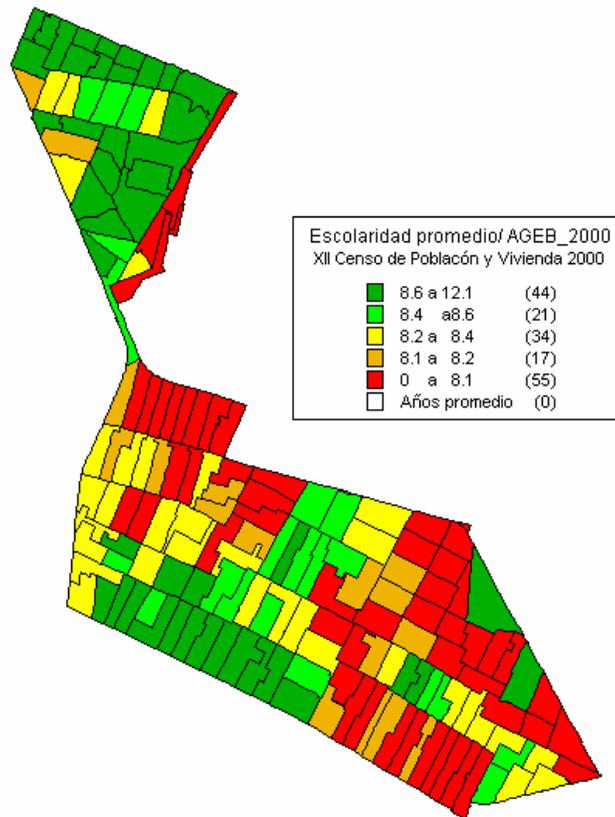
Actualmente el municipio se identifica en el contexto estatal por el alto nivel de escolaridad de su población (8.5 años promedio) que sobrepasa el nivel medio estatal (8 años). En este sentido, cuenta con la mayor población con estudios que supera el nivel básico y se encuentra a punto de concluir el nivel de secundaria, lo cual lo hace contener un amplio y rico en capital humano, sólo que por falta de políticas públicas no se le da impulso.

Nezahualcóyotl en si mismo conforma un importante mosaico cultural, en él podemos encontrar migrantes tanto del Distrito Federal que en su mayoría se asientan en la Zona Norte como de otros estados de la República como: Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Yucatán, etc., los cuales se ubican principalmente en la Zona Centro. Ello explica de alguna manera la existencia de las prácticas comunitarias en el trabajo, de las fiestas patronales, de la Guelaguetza, de la solidaridad, etc. Es por ello que esta riqueza cultural es uno de los factores que podrían impulsar la cohesión social, el sentido de pertenencia y la atracción para



otros grupos actualmente aislados de manera voluntaria de la dinámica social del municipio y sobre todo restablecer el tejido social.

Mapa N°. 5. Escolaridad



Fuente: Elaboración propia con información del XII Censo de Población y Vivienda, 2000.

2.5.3. NATALIDAD

De la misma manera que en la intensidad de los flujos migratorios, la natalidad también ha resentido una desaceleración significativa, como se enuncio anteriormente, la tasa de crecimiento poblacional experimenta un proceso de decrecimiento interesante, el cual podría ser parte de una nueva investigación que busque entender su dinámica, ya que, para el año 2000 el municipio registraba aproximadamente 31,281 nacimientos, es decir, una tasa de 2.55% y 5,427 defunciones, es decir, una tasa de 0.44%, y una tasa de mortalidad infantil de 0.05%” (INEGI; 2000; 73,79,86), lo que significa, que a pesar de haber descendido la tasa de mortalidad debido a los avances tecnológicos en la medicina, la población está en descenso, situación que se verá incrementada si consideramos la migración hacia otras áreas periféricas, sobre todo a los municipios de Valle de Chalco Solidaridad, Chicoloapan, Chalco o definitivamente al exterior del país dadas las condiciones económicas del país.



2.5.4. MORBILIDAD

Las diez principales causas de muerte de la población son:

- Diabetes mellitus (10.4%); tumores malignos (9.8%); enfermedad alcohólica y otras enfermedades crónicas del hígado (9.6%); enfermedades isquémicas del corazón (7.3%); ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (6.5%); agresiones (4.8%); enfermedades cerebro vasculares (4.7%); influenza y neumonía (4.5%); accidentes de tránsito (3.6%); malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (3.1%) y otras causas (35.7%).

Las causas de defunción infantil de acuerdo al orden de frecuencia son las siguientes:

- Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (19.8%); diabetes mellitus (8.8%); enfermedades del corazón (8.3%); neumonía e influenza (5.3%); crecimiento fetal lento, desnutrición fetal y transitorios relacionados con la gestación corta y bajo peso al nacer (4.2%); enfermedades infecciosas y parasitarias congénitas (3.8%); otras enfermedades del corazón (3.3%); insuficiencia renal (3.1%); enfermedades del cerebro, vasculares (3.1) y otras (32.9) (INEGI; 2000; 189).

2.5.5. VIVIENDA

El municipio cuenta con 282,191 viviendas de las cuales 72.73% son viviendas en casa sola, lo cual le da la característica de ser un municipio predominantemente de vivienda casa habitación unifamiliar; 20.95% son departamentos en edificio o vivienda en vecindad; 0.24% cuartos de azotea, 0.07% locales no construidos para habitación y 5.98% no especificadas.

Según el número de cuartos, las viviendas con un sólo cuarto (viviendas redondas) son 66,263, lo cual representa 23.48%, de aquellas que tienen de dos a cinco cuartos son 64.09%; viviendas particulares con un dormitorio 39.98% y viviendas con dos a cuatro dormitorios 54.31% y viviendas con cocina dormitorio 9.66%.

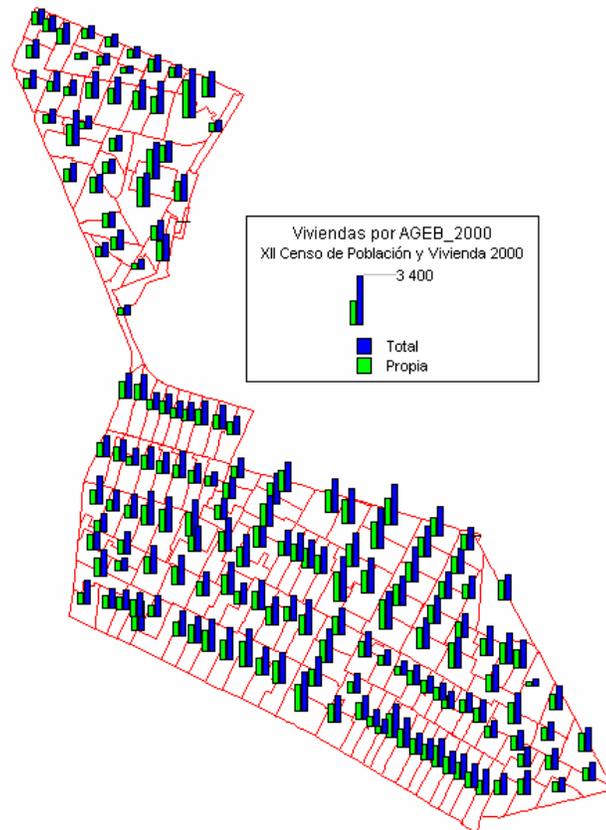
Respecto de los ocupantes de la vivienda 75.32% lo hacen en casa sola y 18.58% en edificio o vecindad, con un promedio de cuatro ocupantes en viviendas particulares.

De los materiales utilizados para la construcción de la vivienda tenemos que sólo 0.4% del total están construidas con material de desecho; 4.02% con techos de lamina de cartón; 10.63% con laminas de asbesto y metal; 0.03% con techos de palma, tejamil o madera; 0.05 con techos de teja; 81.70% con techos de losa y 0.85% no especificada. Las viviendas con paredes de tabique representan 98.5% del total. (INAFED; 2004). Esto muestra un municipio consolidado en cuanto a la vivienda.



Con relación a los servicios con los que cuentan las viviendas particulares se conoce que la cobertura del servicio de agua potable es de 99.6%, drenaje 99.4% y electricidad 99.9%. (INEGI; 2000); o sea, que en cuanto a los tres servicios públicos básicos, podemos afirmar que los habitantes de Nezahualcóyotl tienen cubierta en su totalidad esas necesidades.

Mapa N°. 6. Vivienda



Fuente: Elaboración propia con información del XII Censo de Población y Vivienda, 2000.

2.5.6. EQUIPAMIENTO

El equipamiento que conforma el subsistema de educación está integrado por establecimientos en los que se imparte a la población los servicios de educación pública y privada, ya sea en aspectos generales de la cultura humana o en la capacitación de aspectos particulares de alguna rama de las ciencias o de las técnicas.

La educación se estructura por grados y niveles sucesivos de acuerdo con las edades biológicas de los educandos; por otra parte, dentro de estos niveles se orienta a diferentes aspectos técnicos, científicos o culturales, que permiten el



manejo de los mismos de manera especializada. Su eficiente operación desde el nivel elemental hasta el superior es fundamental para el desarrollo económico y social; así mismo, para que se cumpla con el objetivo de incorporar individuos preparados y capacitados a la sociedad y al sistema productivo, contribuyendo al desarrollo integral del municipio. Se estima que un mayor nivel de escolaridad permite a la población hacer un mejor uso y aprovechamiento de otros equipamientos y servicios, como son los del sector salud, asistencia social, cultura, recreación, deporte, entre otros, ampliando la posibilidad del desarrollo individual y del bienestar colectivo. Los elementos que integran este subsistema son atribución genérica de la Secretaría de Educación Pública, y la operación es responsabilidad de los gobiernos estatales.

En el municipio de Nezahualcóyotl en el nivel preescolar se cuenta con 62 escuela públicas, cuyo radio de cobertura es de 750 mts., y por su distribución en el municipio existe un déficit de equipamiento en la zona centro norte y en el norte del municipio al límite con Ecatepec el cual es satisfecho por las escuelas privadas. En lo que se refiere al equipamiento de nivel básico, se localizan 178 escuelas primarias con un radio de servicio de 500 mts., su localización permite a la población del municipio tener acceso al servicio, y son suficientes para absorber la demanda total de la población, y por ello se tiene que tomar en cuenta la amplia oferta del sector privado.

El nivel medio básico es atendido por 11 telesecundarias con 62 aulas, 143 secundarias generales con 884 aulas y 6 secundarias técnicas que agrupan un total de 90 aulas. En el nivel medio superior se cuenta con 6 preparatorias generales que agrupan 59 aulas, 2 Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTyS) con un total de 41 aulas, un Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). En el nivel superior se cuenta con tres instalaciones de cobertura regional, la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM (FES Aragón), la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN); y la Normal de Maestros. Este año (2006), se terminó la primera etapa del Campus de la Universidad La Salle en el cual se imparte enseñanza media superior y superior; dirigida a estudiantes de escasos recursos de la Zona Oriente. Esta en proyecto la construcción del Campus de la Universidad Autónoma del Estado de México, con lo cual el municipio contará con cinco Campus de educación superior, cuatro de ellos pertenecientes al sistema público y uno al privado.

Si a la oferta educativa anterior se agrega la educación impartida por instituciones privadas, las cuales atienden los ciclos de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y superior, observamos que el municipio tiene un excedente amplio en este servicio.

El subsistema de cultura está integrado por el conjunto de inmuebles que proporcionan a la población del municipio de Nezahualcóyotl la posibilidad de acceso a la recreación intelectual y estética, así como a la superación cultural, complementarias al sistema de educación formal. Los inmuebles se caracterizan por



reunir las condiciones necesarias para fomentar la cultura y el estudio, así como integrar a la comunidad al campo de la actividad artística y cultural, propiciando la ocupación del tiempo libre en actividades positivas. Este equipamiento apoya al sector educativo y contribuye a elevar el nivel intelectual y el acervo cultural de los habitantes del municipio. Nezahualcóyotl cuenta con 11 bibliotecas locales, un museo local cuya área para exposiciones es de 245 m² que atiende a todo el municipio, existen 5 casas de cultura que en conjunto suman una superficie de 2,958 m² de área de servicios culturales. Asimismo, en el Parque del Pueblo existe un teatro al aire libre con 600 butacas, también se cuenta con el auditorio “Jorge Saénz Knot” en Palacio Municipal y el auditorio municipal “Alfredo del Mazo” de 84 butacas y con un lago, por último, una escuela integral de artes que cuenta con 6 aulas. Sin embargo, estos espacios son insuficientes para la población que deben atender y que demanda de estos servicios.

2.5.7. SALUD Y ASISTENCIA

El equipamiento que conforma el subsistema salud está integrado por inmuebles que se caracterizan por la prestación de servicios médicos de atención general y específica. Los servicios de atención generalizada a la población incluyen la medicina preventiva y la atención de primer contacto. Los servicios de atención específica incluyen la medicina especializada y la hospitalización. Este equipamiento y los servicios correspondientes son factores determinantes del bienestar social, ya que la salud es parte integrante del medio ambiente y en ella inciden la alimentación y la educación, así como las condiciones físico – sociales de los individuos. En este subsistema participan el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Salud (SSA), el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Cruz Roja Mexicana, Clínicas Multidisciplinarias de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la UNAM y una clínica materno infantil operada por el DIF municipal.

En el municipio de Nezahualcóyotl el subsistema de salud está compuesto por una clínica hospital, una clínica de medicina familiar y con 14 Centros de Salud Urbanos. En lo referente a los Centros de Salud Urbanos, éstos cuentan con 85 consultorios, la Clínica Hospital posee 84 camas de hospitalización y la Clínica de Medicina Familiar es el único equipamiento que no presenta déficit en la prestación de sus servicios. La mayor parte del equipamiento de salud está localizado en la Zona Centro del municipio quedando la Zona Norte desprovista de este servicio en la cantidad suficiente.

También en este subsistema participa la iniciativa privada brindando este servicio en clínicas, hospitales y consultorios privados, aunque no todos ellos reúnen las condiciones adecuadas ni cumplen con los requerimientos establecidos por la Secretaría de Salud.



El equipamiento que constituye el subsistema de asistencia social está destinado a proporcionar a la población del municipio servicios para el cuidado, alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud, de futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años y personas de la tercera edad. Por los servicios que se proporcionan a través de los elementos de este subsistema, está íntimamente ligado con el subsistema salud; al igual que éste, incide en la alimentación y en las condiciones físico-sociales de las personas.

En el municipio de Nezahualcóyotl, el equipamiento de asistencia social está compuesto por 12 Centros de Desarrollo Infantil, Estancias, 9 Centros de Desarrollo Comunitario, un Centro de Integración Juvenil, 3 centros privados de atención a las adicciones; es en este subsistema donde se localizan rezagos importantes en la prestación del servicio.

2.5.8. TURISMO

La ubicación geográfica del municipio de Nezahualcóyotl, el cual está erigido en parte de lo que fue el Lago de Texcoco, lo pone en una situación desventajosa en comparación con otros municipios del Estado; ya que carece de atractivos turísticos naturales o de edificaciones prehispánicas o coloniales.

Como parte de su infraestructura de atracción para el turismo se cuenta con: el Parque del Pueblo, con extensión de 8 hectáreas, donde existe un zoológico, un lago y canchas deportivas, esta zona podría ser un motivo para la visita de población de los municipios cercanos, sin embargo la falta de una adecuada planeación y promoción hace que sólo sea visitado por los habitantes de la Zona Centro del municipio y el Estadio de Fútbol Neza 86, el cual no se aprovecha por diversos conflictos entre los propietarios y las autoridades municipales. Asimismo, hay 13 hoteles, de los cuales sólo 1 es de cuatro estrellas, 6 de dos estrellas y 6 de una estrella; existen 33 restaurantes bar, 30 restaurantes, 37 restaurantes familiares, 7 agencias de viajes y 7 discotecas. En conclusión, el municipio de Nezahualcóyotl no tiene una vocación turística.

2.5.9. COMERCIO

El subsistema comercio está integrado por establecimientos, tales como mercados públicos donde se realiza la distribución de productos al menudeo, para su adquisición por la población usuaria y/o consumidora final, siendo esta etapa la que concluye el proceso de comercialización. Los elementos que conforman este subsistema son instalaciones comerciales provisionales o definitivas, en las que se llevan a cabo operaciones de compra-venta al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y artículos para el hogar.

El equipamiento para la comercialización es un componente básico del desarrollo urbano y tiene particular participación en el desarrollo económico, ya que apoya la



producción y distribución de productos mediante los elementos de este subsistema. Nezahualcóyotl cuenta con 6 tiendas departamentales, 65 mercados públicos que concentran un total de 11,452 puestos, se instalan 53 tianguis o mercados sobre ruedas dentro de los cuales destaca el tianguis San Juan que se instala los domingos con una longitud de 4 km., en los límites con la delegación Iztapalapa, en conjunto se logra satisfacer la demanda del servicio, aunque la instalación de estos tianguis provocan la generación de desechos sólidos en la vía pública, además del aumento de los conflictos viales y la delincuencia.

2.5.10. ABASTO

Se denomina equipamiento para el abasto al conjunto de establecimientos donde se lleva a cabo la venta de productos de consumo básico, tales como centrales de abasto, frigoríficos y rastros. A través de este equipamiento se realizan actividades de acopio y concentración de productos agropecuarios, abasteciendo de productos a los centros de consumo, asegurando la oferta de éstos mediante las instalaciones de almacenamiento que distribuyen al mayoreo y medio mayoreo. Por medio de este equipamiento es posible captar la producción social de los artículos de consumo básico y no básico, que son fundamentales para la subsistencia del municipio y región en donde se localiza este, y el apoyo a las actividades productivas. En este sentido, contribuye al bienestar y desarrollo social del municipio y de la región, incrementando las posibilidades de acceso a satisfactores sociales.

En lo referente al subsistema de abasto, durante años funcionó un rastro cuya superficie del área de matanza era de 555 m², donde se sacrificaba ganado porcino, bovino, ovino, caprino y aves. Pero también durante ese tiempo significó una fuente constante de molestia a la población próxima, pues padecía de malos olores, ruidos, tráfico, delincuencia y basura, todo ello significó una constante preocupación para los distintos gobiernos municipales que reconocieron en diferentes momentos la necesidad de su remodelación, sin que nada se hiciera para desaparecer tal preocupación.

El 13 de marzo de 2006, el gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, clausuró el rastro argumentando la violación de normas sanitarias y la inadecuada infraestructura. Su nueva ubicación como rastro regional será en el municipio de Chimalhuacán, que contará con tecnología avanzada y cuya operación estará a cargo de los introductores de carne, y los tres niveles de gobierno ya no tendrán ingerencia en su administración.

Por la situación descrita, el municipio dejó de contar con el equipamiento de abasto, perdiendo con ello una actividad importante no sólo para él sino para la región.



2.5.11. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

El subsistema comunicaciones está integrado por establecimientos cuyos servicios de transmisión de información y mensajes, permiten el contacto periódico entre personas, grupos sociales e instituciones, proporcionando comodidad, ahorro de tiempo y recursos en la realización de actividades que apoyan el desarrollo socioeconómico y la convivencia social; propiciando la integración cultural de la población del municipio y la región con el ámbito nacional.

En este rubro existen 2 agencias de correos que en total suman 8 ventanillas de atención al público. Asimismo, se cuenta con 5 administraciones telegráficas que conjuntamente suman 20 ventanillas de atención al público.

Dentro del municipio en lo que se refiere al servicio de las agencias de correos, existen 200 pequeños comercios donde se proporciona el servicio. El equipamiento que constituye el subsistema transporte está conformado por instalaciones cuya función es proporcionar servicios de transporte a la población en general. Dichas instalaciones facilitan mediante sus servicios el desplazamiento de personas apoyando directamente las actividades productivas, así como el desarrollo y bienestar social a través de la movilización eficiente y oportuna de pasajeros. El municipio cuenta con 2 estaciones de la línea B del metro ubicadas en la Zona Norte, 21 paradas de autobuses urbanos y foráneos, 12 bases de colectivos y 10 sitios de taxis y un sin número de sitios de taxis tolerados. Además de un número importante de bicitaxis, los cuales confluyen en los puntos importantes a donde se da cita la población, como son mercados, escuelas y estaciones del metro para brindar su servicio.

2.5.12. RECREACIÓN Y DEPORTE

El equipamiento que integra el subsistema recreación es esencial para el desarrollo de la comunidad, ya que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del individuo y a la reproducción de la fuerza de trabajo mediante el descanso y esparcimiento; el cual es importante para la conservación y mejoramiento del equilibrio psicosocial y para la capacidad productora de la población. Por otra parte, cumple con una función relevante en la conservación y mejoramiento del medio ambiente. El equipamiento recreativo está constituido por espacios comunitarios que conforman de manera importante el carácter de los centros de población; generalmente éstos, están complementados con árboles y vegetación menor, así como diversos elementos de mobiliario urbano, para su mejor organización y uso por la comunidad. Propicia la comunicación, interrelación e integración social, así como la convivencia con la naturaleza y la conservación de la misma dentro de las áreas urbanas del municipio, coadyuvando al mejoramiento ecológico de las mismas.



En equipamiento recreativo, el municipio cuenta con una plaza cívica en el Palacio Municipal con una extensión de 15,486 m², 4 parques urbanos que abarcan una superficie total de 101,962 m² y varios cines. El subsistema de equipamiento para el deporte es fundamental para el desarrollo físico de la población del municipio, cumple funciones de apoyo a la salud y la recreación, así como a la comunicación y organización de las comunidades. Los elementos que lo constituyen responden a la necesidad de la población de realizar actividades deportivas en forma libre y organizada, contribuyendo al esparcimiento y a la utilización positiva del tiempo libre. El municipio cuenta con dos unidades deportivas que ocupan una superficie de 331,500 m², también se cuenta con una serie de canchas de fútbol rápido, que deberían promover de manera positiva la práctica del deporte dentro de la comunidad. Sin embargo, este equipamiento no satisface la demanda de los habitantes pues el déficit es elevado, además las instalaciones se encuentran en condiciones deplorables por la falta de mantenimiento correctivo y atención por parte del ayuntamiento. En materia de equipamiento de espectáculos deportivos, existe el Estadio Neza 86 (particular) que posee 35,000 localidades.

2.6. ECONOMÍA

En 1970, Nezahualcóyotl registró un total de 143,948 habitantes considerados como población económicamente activa (PEA), cifra que en términos relativos significó únicamente 24.80% de la población total, en la década de 1980 la PEA creció en 271,679 personas, con lo cual alcanzó un absoluto de 415,627 individuos, cifra que representó 30.99% con respecto al total de la población.

Para 1990 las tendencias observadas en las dos décadas anteriores se revierten, ya que se registró un decrecimiento de la población económicamente activa en términos absolutos a 412,307 habitantes, lo cual significó una reducción de 3,320 personas, situación que puede explicarse a partir del decrecimiento de la población total, en el año 2000 la PEA registró 478,479 habitantes, es decir, mostró un aumento de 66,172 personas (cuadro N°. 4).

Cuadro N°. 4. Desarrollo histórico de la PEA (1970-2000)

Año	Población Total	PEA Total	%
1970	580,436	143,948	24.80
1980	1,341,230	415,627	30.99
1990	1,256,115	412,307	32.82
2000	1, 225, 972	478479	39.02

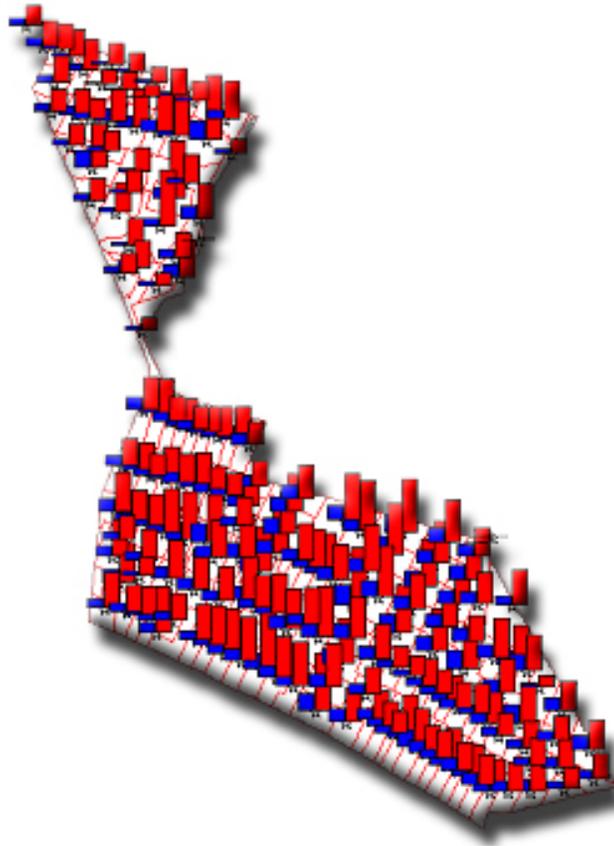
Fuente: Gobierno del Estado de México, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl.
Plan de Centro de Población Estratégico de Nezahualcóyotl, 2000.

Hacia finales de la década de los noventa, se estimaba que únicamente 42.8% de la PEA trabajaba dentro del municipio, mientras que 41% tenía su fuente de empleo en el DF, y 16.2% más trabajaba en otros municipios circunvecinos.



El mapa N°. 7, muestra de manera muy clara la proporción de población que se ocupa de manera muy importante en el sector terciario, identificado en el mapa con el color rojo y en azul aquella población que se encuentra ocupada en el sector secundario y la ausencia total de población incorporada al sector primario, esto es una característica peculiar del municipio, el mapa se elaboró con base en la información por AGEB del XII Censo de Población y Vivienda 2000.

Mapa N°. 7. Población municipal por actividad económica 2000



Fuente: Elaboración propia con información del XII Censo de Población y Vivienda 2000.

La transición que se manifiesta en las ciudades respecto de la actividad económica prioritaria no es ajena al municipio de Nezahualcóyotl, aquí también podemos observar que las actividades relacionadas con el sector primario desde la fundación del municipio son casi inexistentes, sin embargo las actividades secundarias o de transformación, pese a nunca haber sido muy importantes en el municipio, siguen este proceso hacia la terciarización de la economía local, creciendo de manera importante el sector comercio y servicios, situación que en la siguiente sección se analiza.



2.6.1. SECTOR PRIMARIO

Como se mencionó con anterioridad, esta actividad no es significativa en el municipio y su reducida producción se destina principalmente al autoconsumo, las especies animales que aún pueden verse son: las aves, conejos, cerdos, vacunos y ovinos, que se crían en las viviendas para su venta en algunos tianguis o en el rastro, la técnica que se aplica para su cuidado es rudimentaria y de baja productividad.

Los individuos que se dedican a esta actividad, lo hacen de manera complementaria a otras actividades que esencialmente son su fuente básica de ingresos.

2.6.2. SECTOR SECUNDARIO

La actividad vinculada al sector secundario municipal se encuentra concentrada en un reducido número de ramas económicas (9 ramas) que van desde las vinculadas con la actividad minera, las manufacturas, la energía eléctrica, agua, y la construcción que ocupan 0.03%, 18.72%, 0.4% y 5.16% respectivamente de la PEA. Entre las principales industrias encontramos la de productos alimenticios, bebidas y tabaco, así como la industria de productos metálicos, maquinaria y equipo, cuya dinámica ha estado apoyada por la existencia del parque industrial localizado en la Zona Centro de Nezahualcóyotl, el cual según datos obtenidos del Plan de Centro de Población Estratégico de Nezahualcóyotl (*GEM; 2000*), cuenta con 48 empresas activas, dedicadas a estas actividades, además de otras como manufacturas de piel, hule, corcho, cartón, madera y textiles.

Según datos del XIV Censo Industrial 1994 destacan por el número de establecimientos registrados, en primer lugar, la industria de productos alimenticios, la cual registró 39.93% del total de unidades económicas, seguido por la industria de productos metálicos, maquinaria y equipo con 23.03% de los establecimientos y, finalmente, la industria de los textiles, prendas de vestir e industria del cuero con 11.96%.

En cuanto a la remuneración al personal ocupado se observa que los mayores ingresos los percibió el personal incorporado a la industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco, seguidas de la industria de productos metálicos, maquinaria y equipo, la cual concentró 25.06% de las remuneraciones totales (cuadro N^o. 5).

Cabe señalar, que si bien las dos ramas anteriores concentran el mayor número de unidades económicas, personal ocupado, remuneraciones y valor agregado censal bruto, la industria textil de Nezahualcóyotl representa una actividad económica importante que se distingue por su condición de industria familiar y casera (*GEM; 2000*).



Cuadro N°. 5. Principales ramas de actividad del sector manufacturero en Nezahualcóyotl (1994)

Rama de actividad	Unidades económicas	%	Personal ocupado total promedio	%	Remuneraciones totales al personal ocupado	%	Valor agregado	%
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	1,349.00	39.93	4,504.00	34.53	26,007.60	29.46	114,222.70	43.06
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	404.00	11.96	2,135.00	16.37	12,746.80	14.44	28,931.20	10.91
Industrias de la madera y productos de madera, incluye muebles	398.00	11.78	1,444.00	11.07	8,996.50	10.19	26,486.60	9.99
Papel y productos del papel, imprentas y editoriales	195.00	5.77	650.00	4.98	4,031.50	4.57	14,919.20	5.62
Sustancias químicas, productos derivados del petróleo y del carbón, de hule y de plástico	125.00	3.70	792.00	6.07	7,760.60	8.79	21,526.80	8.12
Productos minerales no metálicos, incluye los derivados del petróleo y del carbón	89.00	2.63	430.00	3.30	5,193.40	5.88	7,987.40	3.01
Industrias metálicas básicas	-	-	6.00	0.05	30.00	0.03	23.60	0.01
Productos metálicos, maquinaria y equipo, incluye instrumentos quirúrgicos y de precisión	778.00	23.03	2,907.00	22.29	22,122.90	25.06	48,335.80	18.22
Otras industrias manufactureras	-	-	176.00	1.35	1,377.20	1.56	2,830.00	1.07
Total	3,378.00	98.82	13,044.00	100.00	88,266.50	100.00	265,263.30	100.00

Fuente: Gobierno del Estado de México, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl. Plan de Centro de Población Estratégico de Nezahualcóyotl, 2000.

2.6.3. SECTOR TERCIARIO

Por el número de empleos que genera este sector, el comercio se ha convertido en la principal actividad económica del municipio. Su desarrollo se presenta en dos formas: el comercio en grande y mediana escala, ubicado en las principales vías de comunicación y el mediano y pequeño comercio situado tanto en vías primarias como en diversas localidades, los cuales han experimentado un crecimiento importante dado el nivel poblacional del municipio.

Dentro del comercio al por mayor se registraron para 1993 un total de 465 unidades económicas, de las cuales el comercio de productos no alimenticios registró 51.61% del total, seguido por el comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco con 29.25%.

Atendiendo al personal ocupado por rama de actividad, puede apreciarse que el comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco concentró a más de la mitad del personal ocupado, esto es 54.05%, seguido del comercio de productos no alimenticios con 38.74%. Finalmente, cabe señalar que las mayores remuneraciones al personal se concentraron en el comercio de productos alimenticios, bebidas y tabacos, con 72.48% del total.

El comercio al por menor registró un total de 20,143 unidades económicas, es decir 97.74% del total registradas, de los cuales 56.82% correspondían al comercio de



productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados, mientras que 40.67% correspondió a las establecimientos de productos no alimenticios. En cuanto al personal ocupado 53.60% se concentró en el comercio de productos alimenticios, bebida y tabaco, mientras que el comercio de productos no alimenticios en establecimientos especializados ocupó 39.71% del total.

Por su parte, el comercio de productos no alimenticios en comercios especializados concentró las mayores remuneraciones al personal ocupado, esto es, 39.27% del total; seguido del comercio de productos alimenticios en supermercados, tiendas de autoservicios y almacenes con 30.24% (cuadro N^o. 6).

Cuadro N^o. 6. Principales ramas de actividad del sector comercial y de servicios en el Centro de Población Estratégico de Nezahualcóyotl (1994)

Rama de actividad	Unidades económicas	%	Personal ocupado total promedio	%	Remuneraciones totales al personal ocupado	%	Valor agregado	%
Comercio al por mayor								
Compra – venta de material de desecho	89.00	19.14	194.00	7.21	364.60	0.97	2,091.30	0.89
Comercio de productos no alimenticios, incluye alimentos para animales	240.00	51.61	1,043.00	38.74	10,011.70	26.55	44,802.50	19.03
Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco	136.00	29.25	1,455.00	54.05	27,329.20	72.48	188,477.60	80.08
Subtotal	465.00	2.26	2,692.00	7.40	37,705.50	34.87	235,371.40	29.47
Comercio al por menor								
Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	11,446.00	56.82	18,067.00	53.60	11,874.30	16.86	260,940.70	46.32
Comercio de productos alimenticios en supermercados, tiendas de autoservicio y almacenes	81.00	0.40	1,163.00	3.45	21,296.60	30.24	54,421.40	9.66
Comercio de productos no alimenticios en establecimientos especializados	8,193.00	40.67	13,385.00	39.71	27,649.00	39.27	198,969.30	35.32
Comercio de productos no alimenticios en tiendas de departamentos y almacenes	16.00	0.08	37.00	0.11	322.60	0.46	242.40	0.04
Comercio de automóviles, incluye llantas y refacciones	400.00	1.99	892.00	2.65	7,579.20	10.76	26,079.40	4.63
Estaciones de gasolina (gasolineras)	7.00	0.03	161.00	0.48	1,694.10	2.41	22,698.40	4.03
Subtotal	20,143.00	97.74	33,705.00	92.60	70,415.80	65.13	563,351.60	70.53
Total	20,608.00	100.00	36,397.00	100.00	108,121.30	100.00	798,723.00	100.00

Fuente: Gobierno del Estado de México, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl. Plan de Centro de Población Estratégico de Nezahualcóyotl, 2000.

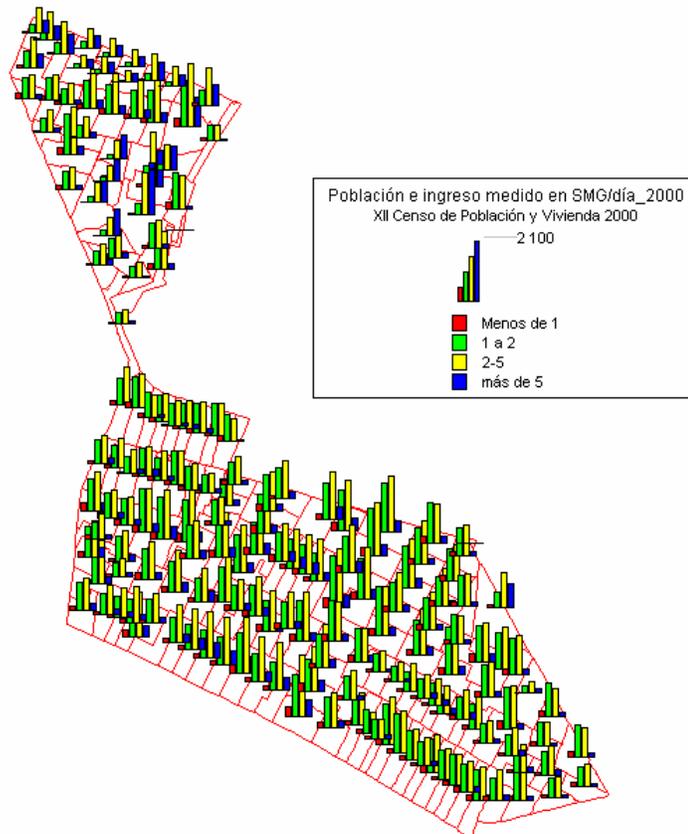
Existen grandes áreas comerciales en las más importantes vías de comunicación, estos son lugares donde se concentra la venta de una gran variedad de productos y servicios. Dentro del pequeño comercio hay un número importante de misceláneas, establecimientos de abarrotes, carnicerías, tortillerías, tlapalerías, etc., situados en locales adecuados de las propias viviendas, además de comercio informal que abarca grandes espacios públicos incluso las vialidades locales. En general Nezahualcóyotl cuenta con 53 tianguis, 65 mercados públicos y 6 tiendas DICONSA.



Hasta el año 2000, se tenían 12,047 establecimientos con 214,819 personas ocupadas que representan 65.91% de la PEA. Y que se distribuyen en los servicios de transporte y comunicaciones; servicios financieros; actividades de gobierno; servicios de esparcimiento y cultura; servicios profesionales; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes inmuebles; servicios de restaurantes y hoteles; otros excepto gobierno; apoyo a los negocios, servicios educativos, y servicios de salud y asistencia social. (INEGI; 2000). Para apoyar las actividades comerciales se cuenta con diversas sucursales bancarias como: BANAMEX, BBVA, BANCOMER, Santander Serfin, BANORTE, HSBC y Azteca.

En el ámbito municipal se habla y se reconocen dos realidades sumamente distintas, por una parte, una privilegiada tanto en los servicios como en las condiciones de la infraestructura y los servicios, pero también relacionada de manera directa con su nivel de ingresos (Zona Norte) y otra menos privilegiada, con carencias, y problemas de abasto de satisfactores sociales, pero además con un mayor grado de deterioro urbano, relacionado también con el nivel de ingresos promedio (Zona Centro), para mostrar las condiciones prevalecientes respecto del ingreso a continuación se muestra el mapa N^o. 8.

Mapa N^o. 8. Población e ingreso



Fuente: Elaboración propia con información del XII Censo de Población y Vivienda, 2000.



Hasta aquí hemos expuesto las características de la infraestructura y equipamiento con que cuenta el municipio, y por la descripción hecha podemos concluir que es un ayuntamiento con buenas condiciones y en muchos casos superiores a la media estatal; sin embargo, toda esa infraestructura y equipamiento se encuentra sensiblemente deteriorada por falta de mantenimiento debido al desinterés de las autoridades por mejorar la calidad de vida de sus gobernantes.

A continuación expondremos de manera sencilla la opinión de los ciudadanos sobre la gestión municipal.

2.7. GESTIÓN MUNICIPAL

Como propone René Coulomb (*Azuela y Duhau; 1993*) el concepto de gestión tiene dos vertientes: la primera hace referencia a la acción administrativa de los bienes del Estado, expresada en este caso por las decisiones que asume y ejecuta el gobierno municipal respecto de los diversos recursos y servicios existentes; la segunda vertiente se refiere a las diligencias que es necesario realizar ante alguna instancia de gobierno para acceder a un servicio, es decir, la solicitud que hace la población para la dotación de los diversos servicios públicos.

De lo anterior, podemos desprender que la gestión es la capacidad que tiene el gobierno de satisfacer las necesidades colectivas. A este tipo de gestión creemos debe llamarse Gestión Pública, entendida como esa capacidad del gobierno local de satisfacer una necesidad social a través de la conjunción de recursos diversos: económicos, materiales, técnicos y organizativos. Es decir, no sólo se limita a una función administrativa sino a crear las condiciones estructurales propicias para responder a la sociedad que es su razón de ser y proporcionar una buena calidad de vida.

En contraparte, también podemos entender que ante un escenario de ausencia de la capacidad antes mencionada, la sociedad promueve la construcción de sus propios satisfactores, ya sean coyunturales o estructurales, así como el marco normativo que le permitiría el goce ordenado y hasta distintivo de estos beneficios. Por ello es que debe entenderse como autogestión a aquella acción premeditada que realiza la sociedad para satisfacerse a si misma las necesidades que se derivan de su cotidianidad, del desarrollo de su vida colectiva en un ámbito urbano a través de sus propios medios, o haciendo uso de algunos bienes estatales por derecho, que no se limita a la sola acción negociadora o solícita, sino también a la acción administrativa y hasta normativa de los medios creados.

Así pues, el primer caso se presenta cuando el Estado a través de sus instituciones (gobierno), tiene la capacidad de responder a las expectativas y demandas ciudadanas, tanto materiales, como políticas y sociales, además de un amplio reconocimiento social, y una capacidad de respuesta.



En cambio el segundo caso es una reacción de la sociedad ante la incapacidad gubernamental para responder a las expectativas ciudadanas, hecho que indudablemente repercute en el grado de credibilidad, gobernabilidad y reconocimiento de la gestión local.

Ante este escenario, en esta sección analizamos el primer tipo de gestión que hemos nombrado pública, ya que el segundo será analizado en el siguiente capítulo. Para lo anterior utilizaremos el resultado de dos investigaciones realizadas con base en encuestas, las cuales se sustentan en cédulas constituidas por preguntas en donde se plasma la percepción que tienen los ciudadanos sobre la calidad y eficiencia de los servicios públicos proporcionados por el ayuntamiento⁵.

2.7.1. EVALUACIÓN CIUDADANA DE LA GESTIÓN LOCAL

Una buena gestión no necesariamente asegura el triunfo electoral menciona Jordi Borja, pero... en el otro sentido tampoco una mala gestión asegura la derrota del partido en el gobierno. Desde el año de 1997 hasta la actualidad, el municipio de Nezahualcóyotl se encuentra gobernado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). En este periodo el gobierno local ha mostrado interés por conocer cual es la imagen de estas administraciones ante la ciudadanía (en su sentido administrativo). Es por ello que, el autor de la presente investigación, con el apoyo del gobierno local y de la FES Aragón realizó en 1999 y 2000 dos estudios de gran importancia para captar lo que la gente piensa de los servicios públicos brindados por el ayuntamiento. El primer estudio fue titulado **“Desarrollo y marginalidad urbana caso: Zona Norte del municipio de Nezahualcóyotl Estado de México (1999)”** y el segundo **“Evaluación Ciudadana de la Gestión Municipal Nezahualcóyotl 1997-2000” (2000)** para la Zona Centro, para ambos estudios se utilizó la técnica muestral para el diseño de encuestas (véase anexo 4 y 5). Tanto para el primer estudio como para el segundo, la fuente de información fue la población de manera directa a través de una encuesta, se realizaron entrevistas personales cara a cara en domicilio a habitantes de las colonias de la Zona Norte y Centro del municipio de Nezahualcóyotl, de 18 años de edad o más y con credencial de elector.

La evaluación de la gestión local se centro en conocer la percepción de los ciudadanos acerca de la calidad y eficiencia de diversos servicios públicos que

⁵ De acuerdo con el artículo 115 constitucional es responsabilidad del municipio el brindar a la población los siguientes servicios:

- a) agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) alumbrado público;
- c) limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) mercados y centrales de abasto;
- e) panteones,
- f) rastro,
- g) calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta constitución, policía preventiva municipal y tránsito; y
- i) los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.



brindan los ayuntamientos de acuerdo al artículo 125⁶ de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México tales como:

- a) Agua potable
- b) Drenaje y alcantarillado
- c) Recolección de Basura
- d) Alumbrado público
- e) Parques y jardines
- f) Seguridad pública
- g) Transporte público
- h) Señalización y
- i) Administración municipal

En función de los resultados de estas investigaciones se realiza un análisis comparativo entre la percepción de los habitantes de la Zona Norte y los de la Zona Centro, de los principales resultados obtenidos respecto de la evaluación ciudadana de la gestión municipal, para que con ello podamos tener la posibilidad de conocer cual es la percepción y valoración que hace la población de la gestión urbana local y de la calidad y eficiencia de la estructura urbana para proporcionar servicios adecuados y de calidad.

2.7.1.1. AGUA POTABLE

Si consideramos las calificaciones que recibe la calidad de este servicio, podremos observar que en la perspectiva local tiene un desempeño dispar. En la Zona Centro este servicio es calificado como aceptable, ya que cerca de 85% de los entrevistados (sumatoria de las menciones “buena y regular”) lo considera así. En la Zona Norte, en cambio, el consenso esta en torno a señalar el descontento ciudadano que se manifiesta en el número de menciones que se ubican en las categorías “mala y pésima que asciende a 52% del total de las menciones. Esta baja calificación se debe más a la mala calidad del agua recibida que al suministro del vital líquido.

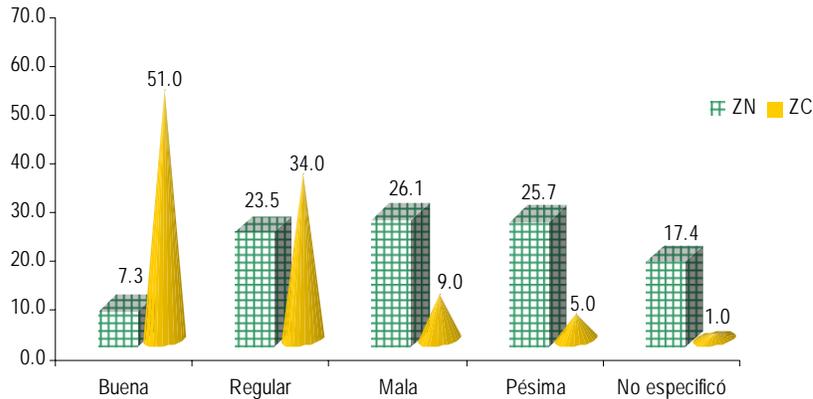
⁶ Artículo 125.- Los municipios tendrán a su cargo la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, considerándose enunciativa y no limitativamente, los siguientes:

- I. Agua potable, alcantarillado, saneamiento y aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Limpia y disposición de desechos;
- IV. Mercados y centrales de abasto;
- V. Panteones;
- VI. Rastro;
- VII. Calles, parques, jardines, áreas verdes y recreativas;
- VIII. Seguridad pública y tránsito;
- IX. Embellecimiento y conservación de los poblados, centros urbanos y obras de interés social;
- X. Asistencia social en el ámbito de su competencia;
- XI. De empleo.



La diferencia en las calificaciones se puede deber a que para los habitantes de la Zona Centro es suficiente contar con el servicio sin importar mucho si es ininterrumpido o no y si la calidad del agua que reciben es buena o no.

Gráfica N°. 4. Calidad de agua potable (%)

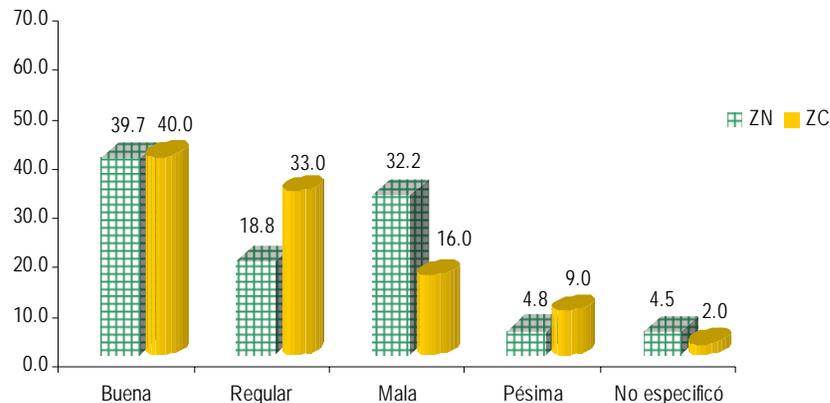


Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta TUAS_Nezahualcóyotl 1999 y 2000

2.7.1.2. DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Respecto del servicio de drenaje y alcantarillado, pese a un gran número de menciones relacionadas con los problemas de inundaciones por falta de desasolve de las redes en el periodo anterior al de lluvias, se reconoce el esfuerzo local por mantener el sistema de drenaje y alcantarillado en buenas condiciones de operatividad. De tal manera que en ambas zonas, se califica el servicio como bueno. Aunque cabe mencionar que en varias colonias, tanto de la Zona Norte como Centro, se presentan inundaciones en época de lluvias por lo que la calificación de malo/pésimo varía de 25% a 36%.

Gráfica N°. 5. Drenaje y alcantarillado (%)



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta TUAS_Nezahualcóyotl 1999 y 2000



2.7.1.3. RECOLECCIÓN DE BASURA

Los desechos sólidos urbanos son uno de los principales problemas de las ciudades, ya que su volumen y tipología han comenzado a rebasar la capacidad de recolección, transportación, confinamiento, procesamiento y reutilización de ésta. En Nezahualcóyotl se calcula que se producen alrededor de 1,250 toneladas diarias de desechos sólidos a nivel domiciliario, a esta cifra se le debe aumentar la de los mercados, industrias, y la recolectada en la vía pública totalizando aproximadamente 2,000 toneladas diarias.

En particular la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, enfrenta uno de los problemas más graves en torno a la disposición y tratamiento de estos desechos. Nezahualcóyotl, no es ajeno a estos problemas pues enfrenta grandes retos derivados de su propia generación de basura, pero además se ven agravados por recibir los desechos del Distrito Federal, y de algunos municipios del Estado de México, especialmente con los cuales comparte límites, ocupando éstos una parte significativa de su territorio.

El municipio cuenta con dos lugares para el confinamiento de los desechos sólidos, uno considerado como relleno sanitario, el Bordo Poniente utilizado por el gobierno del Distrito Federal, que en la actualidad se ubica en territorio del municipio de Texcoco, y el Bordo de Xochiaca, dividido en tres secciones, la primera denominada Neza I, considerado como relleno controlado, el cual es administrado por el Ayuntamiento. Las otras dos denominadas Neza II y Neza III, tiraderos a cielo abierto y operados de manera privada y sin ningún control.

En lo local y en lo que se relaciona con el servicio de recolección, este es evaluado de manera muy positiva, debido a que es realizado tanto por unidades o vehículos municipales, como por la iniciativa privada, el servicio está dominado por los llamados “burreros” y “bicicleteros”, que por una cuota, se encargan del servicio de recolección a domicilio, la pepena y la venta de los desechos reutilizables.

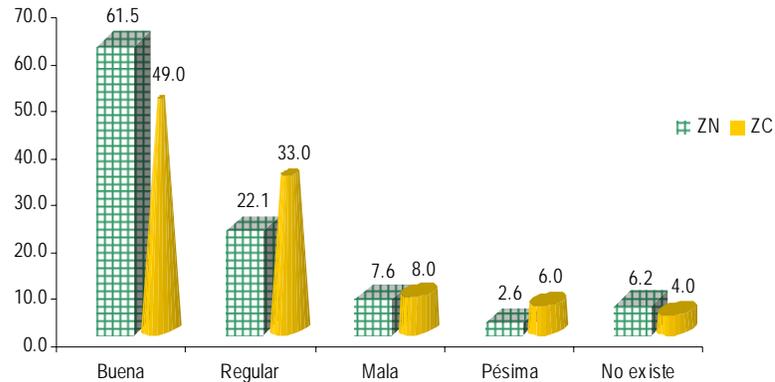
En general podemos considerar que este servicio está cubierto y que aunque presenta algunas deficiencias en la Zona Centro, derivado del reducido parque vehicular con el que cuenta el ayuntamiento, esta falla es subsanada por la actividad particular.

Podemos afirmar que en el municipio se cumple satisfactoriamente con la recolección domiciliaria, sin embargo, en las vialidades principales y calles, la basura es una constante dando una imagen de un municipio sucio y descuidado.



“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO

Gráfica N°. 6. Calidad del servicio de recolección de residuos sólidos (%)



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta TUAS_Nezahualcóyotl 1999 y 2000

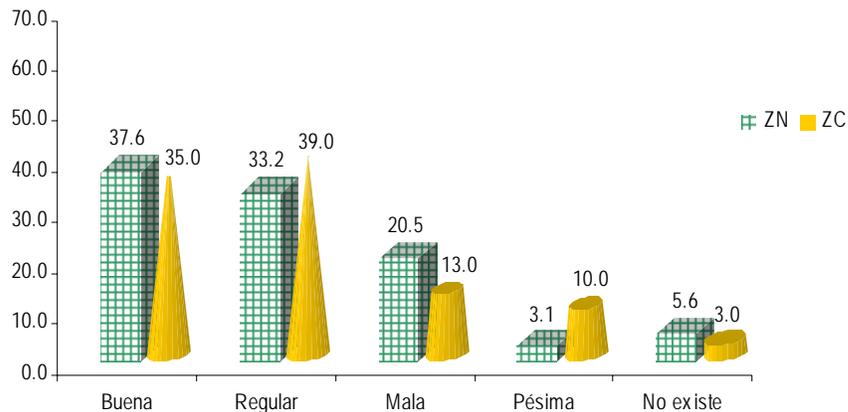
2.7.1.4. ALUMBRADO PÚBLICO

Este servicio es de una importancia crucial pues su deficiencia genera una sensación de inseguridad en la población al generar un ambiente propicio para la delincuencia.

En general el servicio es calificado como bueno en ambas zonas, aunque existen algunas áreas en donde se considera insuficiente o con fallas en las luminarias.

El mantenimiento de la red de alumbrado se dificulta por el echo de no contar con un sólo tipo de iluminación, y por otro lado, se eleva el costo de energía debido a que muchas de las lámparas son viejas y el consumo de la electricidad es alto. Además es un punto esencial para brindar seguridad a los habitantes.

Gráfica N°. 7. Alumbrado público (%)



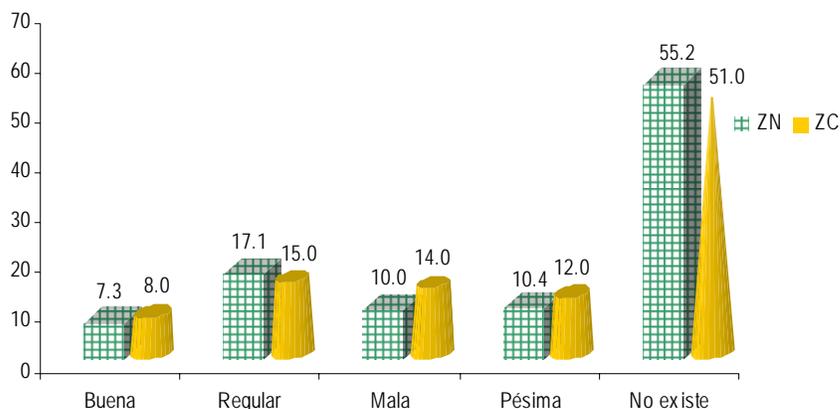
Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta TUAS_Nezahualcóyotl 1999 y 2000



2.7.1.5. PARQUES Y JARDINES

Un elemento que puede calificarse en estado crítico por su elevado déficit, son los parques y jardines, un tanto por la falta de espacios para dedicarlos a esta actividad como por la escasez de áreas verdes, el deterioro que presentan las existentes, la dificultad para el mantenimiento de las plantas por el tipo de suelo, estas consideraciones llevan a los ciudadanos a calificar mal este aspecto pero sobre todo la ausencia de este servicio como se muestra en la gráfica N°. 8. Aquí puede apreciarse que se manifiesta como una de las más sentidas necesidades y demandas de la población, tanto de los habitantes de la Zona Centro como de la Zona Norte. Algunas personas califican bien las condiciones de sus parques, porque la comunidad ha asumido parte de su cuidado, como en la colonia Bosques de Aragón en la Zona Norte, en donde disfrutan de espacios producidos a través de la acción colectiva, o porque el que conocen recientemente había recibido algún grado de rehabilitación; sin embargo, este aspecto es uno de los principales focos rojos que pueden apreciarse en la vida local, lo cual tiene un impacto negativo en la convivencia de la población⁷, que habrá de requerir un gran esfuerzo para lograr crear las soluciones que el público demanda para el esparcimiento y el deporte.

Gráfica N°. 8. Condiciones de parques y jardines (%)



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta TUAS_Nezahualcóyotl 1999 y 2000

⁷ “podemos afirmar que una ciudad que no proporcione a sus niños amplios lugares de juego, y a sus jóvenes lugares de deporte y de recreo fácilmente asequible, así como piscinas y centros juveniles en las cercanías de sus viviendas, no debe extrañarse de que sus habitantes adultos no participen más tarde en la vida política de la comunidad, de que esta participación no entre ya siquiera en su campo visual y de que sólo puedan experimentar ya el problema “ciudad” en las obras urbanas, en las conducciones de gas, en la retirada de la basura, y en los medios de transporte” (Mitscherlinh; 1965; 101)

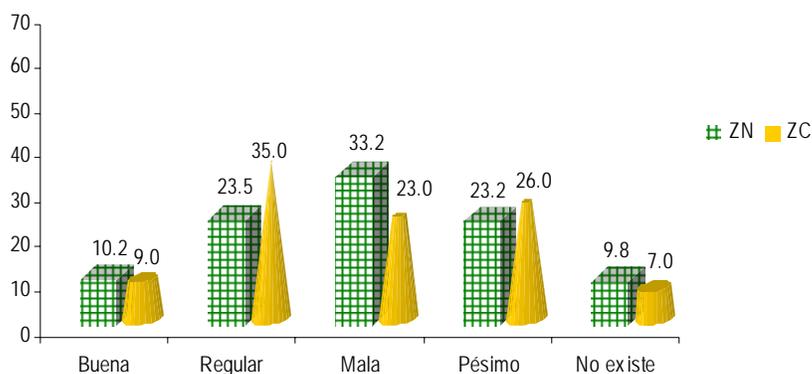


2.7.1.6. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Como parte del mito o de la realidad urbana, muchas personas aún consideran al municipio como un paso temible que debe evitarse en lo posible, debido al riesgo que se percibe, por un lado generado por las experiencias negativas de quienes tuvieron la mala fortuna de encontrarse en una situación de riesgo frente a la delincuencia o ante la autoridad que actuó como si no lo fuera, de ahí que esta última conserva una imagen deteriorada que en muy poco ha podido restablecerse, y que por cierto en muy pocos de sus elementos, mandos y demás responsables han contribuido a mejorarla.

En lo interior, la población considera que este servicio es malo, debido al nivel de inseguridad que perciben tanto de los elementos delictivos, como de la autoridad encargada de prevenirlos o perseguirlos. Los resultados de la percepción ciudadana se muestran en la gráfica N°. 9, en donde se observa que la mayoría de los entrevistados lo considera entre malo y pésimo, en la Zona Norte 56.4% de los entrevistados y en la Zona Centro 49.0%. Aquí cabe señalar que una de las respuestas ciudadanas para protegerse de la delincuencia ha sido la de cerrar calles con rejas y colocando en las entradas una caseta de vigilancia privada, esto se ha realizado sólo en algunas colonias de la Zona Norte del municipio. Esto significa la apropiación de espacios públicos por residentes de algunas cuadras y también la restricción al libre tránsito, derecho que es limitado por estos obstáculos erigidos en nombre de la seguridad que no es capaz de brindarle el Ayuntamiento al ciudadano. Siendo una tarea urgente para el Ayuntamiento el restablecer la confianza de los habitantes en la policía y reducir la delincuencia.

Gráfica N°. 9. Evaluación ciudadana de la seguridad pública municipal (%)



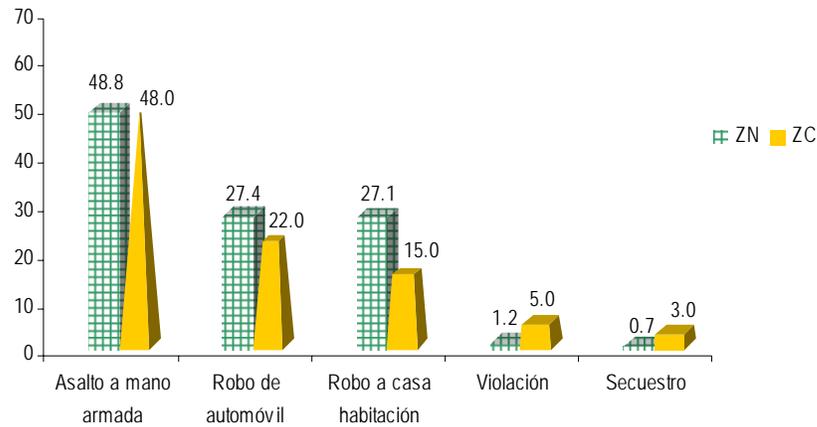
Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta TUAS_Nezahualcóyotl 1999 y 2000

Entre los delitos más mencionados, por los entrevistados, se encuentran el asalto a mano armada, el robo de automóvil y a casa habitación, violaciones y secuestros, este tipo de ilícitos nos habla del grado de descomposición social que se vive en el



municipio. Siendo una tarea urgente para el Ayuntamiento el restablecer la confianza de los habitantes en la policía y reducir la delincuencia.

Gráfica N°. 10. Delitos más frecuentes (%)



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta TUAS_Nezahualcóyotl 1999 y 2000

2.7.1.7. SEÑALIZACIÓN

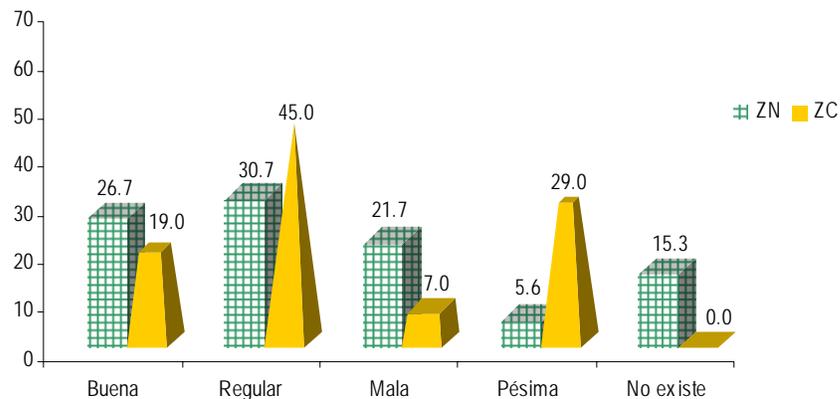
Se dice que <<preguntando se llega a Roma>> pero es mejor si este camino esta perfectamente señalizado. Orientar al público es una de las funciones primordiales que cumple la señalización, porque permite la fácil ubicación geográfica de los diversos elementos, destinos, rutas, hitos, etc., que componen la ciudad.

En este sentido la población local reconoce la existencia de este elemento, sin embargo también señala su estado de deterioro, su mala ubicación o falta de visibilidad e incluso en algunos casos su inexistencia, pese al esfuerzo de las autoridades por lograr la colaboración de empresas como Coca-cola y Pascual para contar con la señalización correcta de la ciudad.

La percepción de los habitantes sobre la señalización nos muestra diferencias significativas entre la Zona Norte y la Zona Centro, dentro de las cuales sobresale la evaluación de la no existencia de ésta, en donde para 15.3% de los habitantes de la Zona Norte es un hecho significativo, todo lo contrario para la Zona Centro, donde el resultado es cero. Otro punto lo representa la calificación de mala y pésima en donde se invierten los resultados, siendo para la Zona Norte mala en 21.7% de los entrevistados y pésima para 29.0% de los habitantes de la Zona Centro. Sin embargo, podemos afirmar que este servicio es mejor evaluado por la población de la Zona Centro (gráfica N°. 11).



Gráfica N°. 11. Señalización (%)



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta TUAS_Nezahualcóyotl 1999 y 2000

2.7.1.8. PERCEPCIONES POSITIVAS

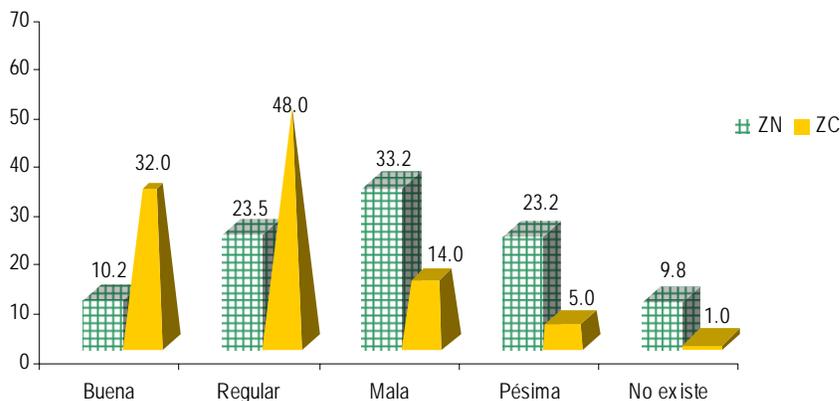
Antes de pasar a la evaluación final, debemos considerar también algunos otros servicios que si bien no son responsabilidad exclusiva del gobierno municipal, sí influyen en la perspectiva ciudadana de contar con un entorno que les ofrezca mejores condiciones de vida, ya que todos los servicios se perciben como medios para elevar la calidad de vida de la población. De esta manera encontramos algunos elementos que de manera indirecta afectan la evaluación del desempeño de la gestión local, ellos son:

- a) Transporte Público: Este servicio es responsabilidad del gobierno del Estado de México en tanto que establece la reglamentación y las condiciones para otorgar las concesiones; determina las rutas y autoriza las tarifas. Los motivos de los habitantes para determinar los rangos de la evaluación de este servicio, son muy parecidos a los del agua, puesto que es calificado de manera muy positiva (sólo en la Zona Centro) en cuanto a la regularidad y cobertura del servicio, pero la queja o malestar de los ciudadanos se da con respecto de las condiciones físicas y materiales de las unidades que lo brindan, el mal trato de sus operadores y de su comportamiento vial, los cuales no corresponden a su costo, el cual es mucho más elevado al prestado por las unidades en el D. F. En este sentido es revelador lo que menciona Enrique Beltrán en el sentido de cómo observa el servicio del transporte público en 1957 “Los autobuses constituyen todavía un pavoroso problema por varios motivos, entre los cuales figuran preferentemente: la insuficiencia y defectuosidad del equipo, la falta de coordinación de sus recorridos; y la irresponsabilidad y carencia de educación del personal” (Beltrán; 1990), y esta situación no ha variado significativamente después de cincuenta años. Sin embargo, esta consideración es diferente para los ciudadanos de la Zona Norte, en donde este servicio se considera deficiente o inexistente por 66.2% de los encuestados como se muestra en la gráfica N°. 12.



Las diferencias en la evaluación se deben a las distintas condiciones del entorno y de la concepción de los habitantes sobre la eficiencia y calidad de los servicios públicos y la calidad de vida, dependiendo de si se vive en la Zona Centro o en la Zona Norte, en tanto que para los primeros el contar con el servicio es suficiente para evaluarlo positivamente, para los segundos es la falta de este servicio.

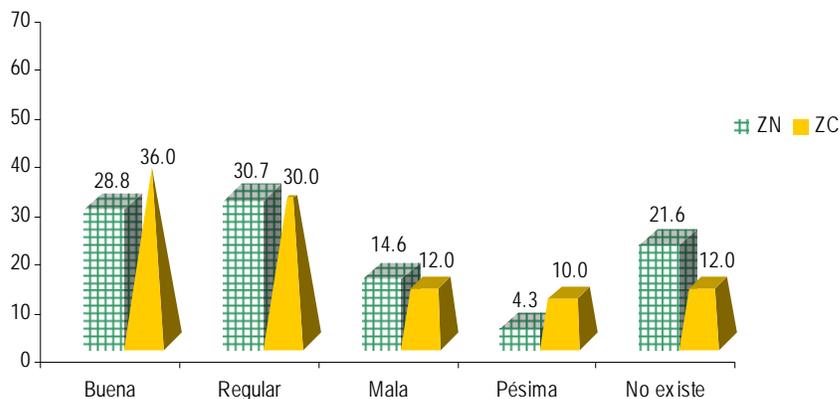
Gráfica N°. 12. Calidad del servicio de transporte público (%)



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta TUAS_Nezahualcóyotl 1999 y 2000

- b) Teléfonos públicos: Este servicio es proporcionado por la empresa privada Teléfonos de México y se encuentra en una posición similar en la Zona Centro y en la Zona Norte, tanto en su evaluación como en la influencia respecto de la imagen general, aunque aquí es pertinente señalar que la responsabilidad municipal es aún más lejana que en el caso del transporte público, ya que el número de aparatos, su distribución en el territorio municipal y su estado es responsabilidad de la compañía telefónica (Telmex) ver gráfica No. 13.

Gráfica N°. 13. Teléfonos públicos (%)



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta TUAS_Nezahualcóyotl 1999 y 2000



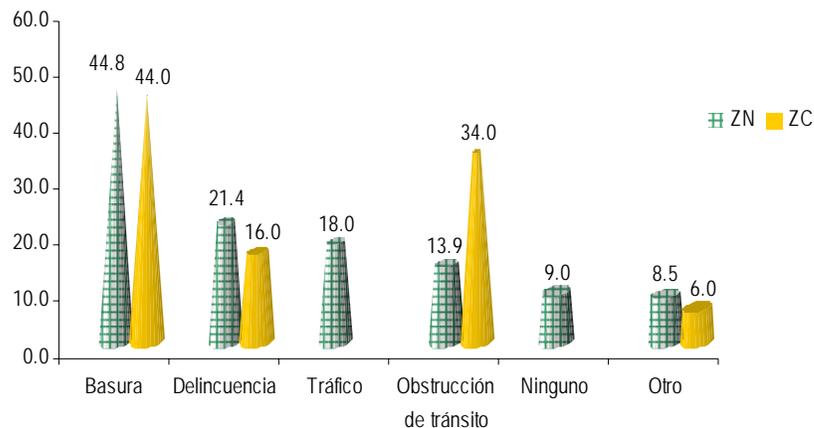
2.7.1.9. PERCEPCIONES NEGATIVAS

Por último mencionamos la percepción de los ciudadanos acerca del comercio informal y formal que se apropian del espacio público y del cual es responsable el Ayuntamiento.

Entre otros elementos, la encuesta captó los efectos relacionados con el comercio informal, fenómeno económico que lleva aunados otros problemas además del desempleo y subempleo que pretende combatir, a saber son: la generación de desechos, delincuencia, obstaculización de vías y de accesos, tráfico y otros. Los resultados se resumen en la gráfica N°. 14.

Aquí pueden observarse dos impactos que generan descontento entre los habitantes y estos son: primero, la gran cantidad de desechos que se generan y son acumulados y apilados en la vía pública, y segundo, la promoción de un ambiente de inseguridad en el entorno de ubicación del comercio informal. En este punto también es interesante señalar el efecto negativo que sobre el tránsito tiene el comercio informal y formal, manifestado esto por los entrevistados de la Zona Centro, lo anterior es debido a que los comerciantes se apropian con impunidad del espacio público como banquetas y arroyo vehicular despojando o limitando a los habitantes la libertad de tránsito al modificar de manera intermitente o definitiva el uso de los espacios públicos.

Gráfica N°. 14. Problemática del ambulante (%)



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta TUAS_Nezahualcóyotl 1999 y 2000

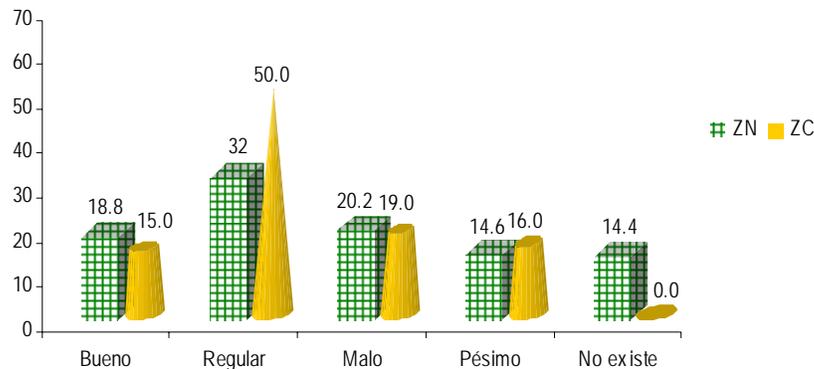
2.7.1.10. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Finalmente y como parte de un proceso reflexivo, el entrevistador solicitó al encuestado hiciera una evaluación de la administración local. De este ejercicio, surgieron los resultados que se muestran en la gráfica N°. 15 que en general pueden interpretarse como una administración regular, la pregunta que surge es ¿por qué si



en general la gestión de la ciudad es evaluada de manera positiva un gobierno local sólo alcanza una evaluación regular?; ¿será que el funcionamiento de la ciudad se da por hecho y la ciudadanía desconoce la labor de la autoridad en cuanto a la gestión urbana?; ¿será que hay un gran desapego entre autoridad y ciudadanía y viceversa?

Gráfica N°. 15. Evaluación ciudadana del Aparato Administrativo Local (%)



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta TUAS_Nezahualcáyotl 1999 y 2000

Este ejercicio es apenas un intento por recavar la opinión de la población respecto de una gestión local (1997-2000), sin embargo Nezahualcáyotl representa un caso interesante donde pese a que la gestión no es evaluada de manera sobresaliente, el predominio de un partido político como el de la Revolución Democrática, es innegable y se manifiesta en cada proceso electoral desde 1996, 2000, 2003 y 2006, de ello se desprende la pregunta: ¿Cómo es esto posible?, Jordi Borja como ya se mencionó, afirma que una buena gestión no asegura el triunfo de un candidato, pudiendo interpretarse también (como lo hicimos) que una mala gestión o apenas regular no es garantía de la pérdida de la responsabilidad de un encargo por el partido gobernante. La pregunta siguiente es ¿cuántos gobiernos surgidos del mismo partido y con una gestión no muy eficiente pueden ser electos por la ciudadanía?.

De esta manera en este capítulo hemos analizado el surgimiento y desarrollo municipal de Nezahualcáyotl en un ámbito geográfico no propicio o no el más adecuado para el asentamiento humano dadas las características físicas del suelo y su ubicación, ello nos ha servido para dimensionar el grado de sacrificio de la población que llegó ahí con la esperanza de forjar un patrimonio, de permanecer en una ciudad que si bien lo expulsa a través de los mecanismos de mercado, estos mismos lo atraen porque la ciudad genera expectativas de bienestar. Esta parece ser es una razón suficiente para soportarlo todo, y con el tiempo organizarlo para hacer de la coexistencia en el malestar, una expresión colectiva de la capacidad social de construir sus propias soluciones a través de la organización y el esfuerzo mutuo, fundamentado en las capacidades individuales que se potencializan en la colectividad y que generan cambios radicales tanto físicos como sociales y políticos, logrando con ello y a través del tiempo el reconocimiento general, consolidándose así



el municipio que ahora tiene el nombre de Nezahualcóyotl, en uno de los más poblados e importantes municipios del país y de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Como resultado de la evaluación presentada, podemos afirmar que la población señala con sus respuestas el deterioro en que se encuentra la infraestructura, equipamiento y el mobiliario en el municipio, lo anterior, por no percibir las demandas de los ciudadanos, por falta de interés, por el descuido de los gobiernos municipales para realizar las acciones necesarias y pertinentes para una rehabilitación integral urbana.

Para seguir con esta investigación a continuación, analizaremos la participación social y su importancia en la construcción municipal tanto de los espacios como de los iconos sociales identificantes, los mecanismos utilizados y las formas que ha tomado para expresarse ante si misma y la autoridad.



CAPÍTULO

3

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO URBANO DE NEZAHUALCÓYOTL



Como lo hicimos en el capítulo 1, la participación la hemos considerado en dos categorías: la primera denominada participación social, que tiene como característica básica el no ser limitada más que por las propias características y voluntad del individuo y la segunda, la participación ciudadana que tiene limitantes definidas por el marco jurídico social en donde se establecen criterios tales como, la edad, el sexo, lugar de nacimiento, la raza, etc.; en nuestro país se estipulan criterios específicamente vinculados con la nacionalidad, la edad y el modo de vida.

Sin embargo, es importante no perder de vista ambos tipos de participación, ya que si bien, la participación ciudadana es relativamente más fácil de cuantificar a través del sufragio o la abstención, la participación social es el todo, que es capaz de construir las soluciones que la cotidianidad demanda, de modificar el medio físico, de producir los diversos satisfactores que requieren los individuos para subsistir colectivamente, en fin, de superar las incapacidades de un gobierno para generar las políticas públicas y dar solución a las demandas de la sociedad civil y por lo tanto, como se vera más adelante, carece de manera creciente de autoridad y de legitimidad.

El presente capítulo tiene como finalidad analizar las diversas manifestaciones de la participación social en el municipio de Nezahualcóyotl, con ello, se pretende mostrar la importancia de esta en la cimentación de las bases del desarrollo urbano, así como en la edificación de un municipio que pese a su juventud y origen, ha logrado sobreponerse a cada uno de los obstáculos que se le han presentado, todo ello, como producto único del esfuerzo de una población que pudo sobrevivir al abuso, al fraude, a la manipulación, a su utilización por un régimen y a la lucha política de grupos que ven en sus cinco distritos electorales federales [hasta el proceso electoral de 2003, a partir del 2006 con sólo 4 debido a la redistribución realizada por el Instituto Federal Electoral (IFE)] y cinco distritos locales y en el manejo de los recursos monetarios, materiales y humanos por la presidencia municipal un escalón para lograr otras metas.

3.1. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO URBANO

La participación social como ya se ha visto en el capítulo 1, representó un mecanismo que permitió a los primeros habitantes de Nezahualcóyotl afrontar las condiciones existentes de extrema inhospitalidad como la falta de agua, drenaje, caminos, transporte, energía eléctrica, en fin, de todos los bienes y servicios que son necesarios en un medio urbano para la realización de las tareas cotidianas y aún más, de la conservación de la vida. Nezahualcóyotl es en si la expresión de la participación social para la construcción de un espacio urbano, porque esta ciudad es producto de sus habitantes, como lo establecían ya los teóricos franceses, y aquí nada menos esta afirmación se hace realidad. El tequio y la gonzona (formas solidarias de cooperación indígena) se manifestaron como en Oaxaca y sirvieron para construir caminos, escuelas, iglesias, introducir servicios primarios, en fin hacer



“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO

soportable la vida mientras se lograba el cambio tan anhelado por una población creciente, que llegaba a ocupar amplios lodazales en la temporada de lluvias o un agresivo desierto con fuertes tolvaneras en la época de secas.



Ciudad Lago 2000
Foto: Fernando Palma

Sin la participación social, la construcción del espacio y el hacer Ciudad Nezahualcóyotl, hubiese sido prácticamente imposible, ya que todo estaba en contra y a favor sólo existía la voluntad de quienes llegaron a afrontarlo todo, con el único afán de tener un lugar donde vivir, un lugar accesible a sus posibilidades económicas, pero también a sus centros de trabajo. Las expresiones de esta voluntad fueron los innumerables grupos de personas que se organizaron para exigir agua, servicios, escuelas, centros de salud, transporte, etc., como el caso de las mujeres que iban al Distrito Federal a solicitar una pipa del vital líquido o a Toluca para demandar el mismo recurso, yendo y viniendo de un lugar a otro hasta lograr una respuesta favorable para los cientos de familias que ya esperaban este beneficio, sin importar si la responsabilidad de proporcionar los servicios públicos era del Gobierno del Estado de México o de las autoridades del Departamento del Distrito Federal.



Resplandor escolar

Foto: Héctor García en www.neza.gob.mx

A más de cuarenta años de la creación formal del municipio número 122 del Estado de México (1963), las cosas han cambiado de manera radical, el municipio ahora cuenta con todos los servicios, con una calidad variable pero en general aceptable, tiene también una partida presupuestal que garantiza su sostenibilidad, con un gobierno y órganos que hacen posible su operatividad, sin embargo, lo que ha cambiado de manera más notoria es la participación social, ahora la búsqueda del beneficio comunitario va en desuso, y al parecer está desapareciendo esa solidaridad vecinal, las fiestas patronales están en el mismo camino como manifestación de la identidad étnica de grupos que llegaron a este territorio para quedarse, algunos encuentran la causa de esto en el hecho de que la población ahora cuenta con todos los servicios, también por la llegada de nuevos vecinos que se asentaron cuando estos servicios ya existían y no había necesidad de organizarse para gestionarlos ante el gobierno y lograr su atención como en el caso de Zona Norte, otros más argumentan que es el sistema económico el que obliga a los individuos a ser cada vez más individualistas y atender a la satisfacción de sus propias necesidades y soslayar las comunitarias. A la par de este proceso se presenta un fuerte deterioro de la infraestructura, del equipamiento y el mobiliario urbano que tiende a colapsarse.

Sin embargo, se aprecia en la realidad la existencia de liderazgos naturales que tienen como finalidad el logro de ciertos beneficios sociales que van desde hacer llegar a sus comunidades el mantenimiento del mobiliario urbano o la infraestructura municipal, la cobertura de programas municipales, estatales o federales, etc., sin embargo, también es una realidad que en cuanto más reconocimiento tiene este líder ante su comunidad es más deseable para los diversos grupos políticos, que ante una debacle innegable, pretenden a través de ellos, recuperar la presencia política y la credibilidad perdidas desde hace ya buen tiempo.



Lo mismo sucede con las organizaciones sociales, estas surgen como una respuesta a las necesidades y reclamos sociales de diversa índole, luchan por lograr beneficios para sus agremiados, mediante lo cual, tienen una presencia importante en el ámbito local, regional, nacional y hasta internacional, de ahí el interés de los diversos institutos políticos de lograr su apoyo, y porque no, como sucede de manera recurrente, convertirlas en verdaderos brazos reclutadores de votos potenciales, que serán utilizados en cada uno de los procesos electorales que se dan en nuestro país, constituyéndose en el denominado voto duro y beneficiando por supuesto a una minoría (familiar) que se “recicla” en los puestos de elección popular, como Hector Miguel Bautista López, electo presidente municipal para el período 2000-2003 y ahora su hermano Víctor Manuel Bautista López, triunfador en las elecciones de 2006 para el mismo cargo y por el mismo partido el PRD. El primero es, hoy, candidato a senador por el Estado de México 2006-2012, y fue diputado federal de 2003-2006. Ambos pertenecientes a la organización Movimiento Vida Digna mejor conocida por sus siglas “Movidig”.

3.2. ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

Los partidos políticos, hace ya tiempo han dejado de cumplir el objetivo para el cual fueron creados, ahora todo mundo reconoce, sobre todo en el ámbito municipal, que sirven a sus propios intereses. “El sistema de partido hegemónico ha sido sustituido por un sistema de partidos por encima de la sociedad civil. Los partidos protegen sus intereses en común, contraviniendo los de la ciudadanía en general. Se atribuyen un enorme financiamiento, no toman en cuenta la opinión pública ni les importa tener un nivel de credibilidad menor que el de la policía” (*Crespo; 2006*), por ello es que las organizaciones sociales u ONG’s¹ han tomado un impulso importante aunque “La existencia de ONG no quiere decir necesariamente que la sociedad se organiza. Las miles de ONG por un lado, y el papel que muchas de ellas juegan en la relación de la sociedad civil con la política por otro lado, reflejan no sólo que la sociedad esta atomizada sino que sus pequeñas formas de organización son de dudoso cometido” (*Rodríguez; 2002; 127*). A este fenómeno no es ajeno el municipio de Nezahualcóyotl, que en su ámbito geográfico da cabida a 229 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), 671 comités seccionales y a todos los partidos políticos, algunos sin registro, según información obtenida hasta el año 2005. Sin embargo como se mencionó anteriormente, estas organizaciones se han convertido en instrumentos de reclutamiento de los diversos partidos políticos, por ello es que de las 229 OSC sólo se identificaron 26 sin vinculación con ninguno de los Institutos Políticos, es decir, 11.3% del total y 10 de Defensa de los Derechos Humanos (4.4%). El resto 193 (84.3%) se encuentran vinculadas con algún partido político como se muestra en el cuadro N°. 7.

¹ Las llamadas organizaciones no gubernamentales (ONG) que, de acuerdo con a definición del Banco Mundial, son grupos privados con objetivos de índole humanitaria o cooperativa, más bien que comercial, y que expresan hoy un nuevo compromiso social que abarca dimensiones internacionales (*Puga; 2005; 77*).



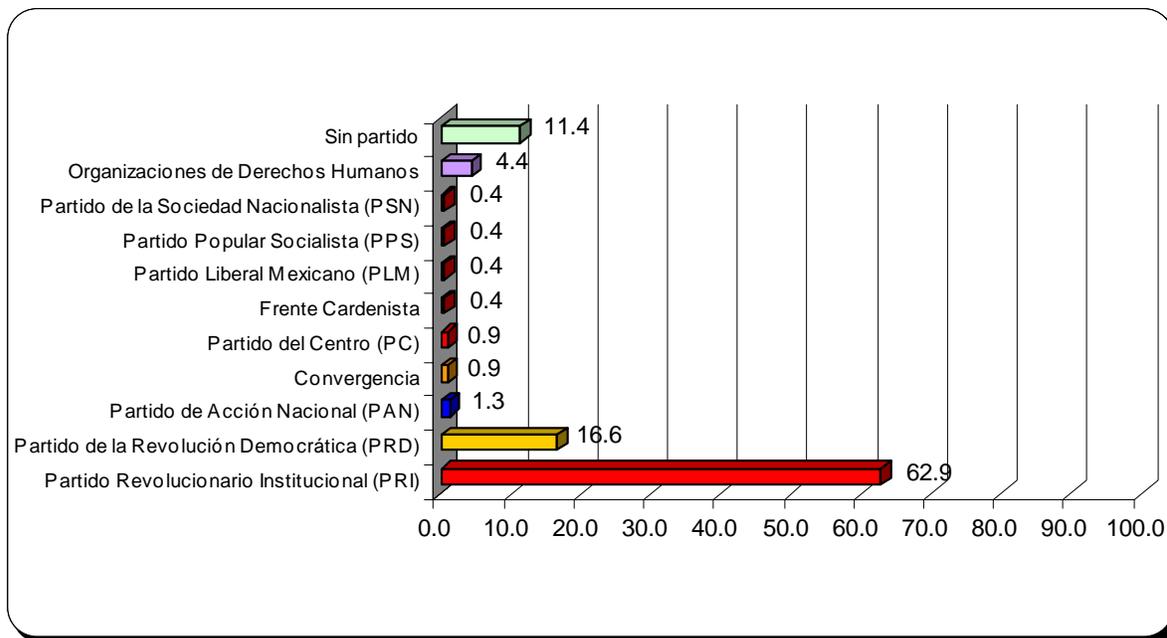
Cuadro N°. 7. Organizaciones de la Sociedad Civil y partidos políticos en Nezahualcóyotl 2003

Partido Político	N°.	%
	Organizaciones	Organizaciones
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	144	62.9
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	38	16.6
Partido de Acción Nacional (PAN)	3	1.3
Convergencia	2	0.9
Partido del Centro (PC)	2	0.9
Frente Cardenista	1	0.4
Partido Liberal Mexicano (PLM)	1	0.4
Partido Popular Socialista (PPS)	1	0.4
Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN)	1	0.4
Organizaciones de Derechos Humanos	10	4.4
Sin partido	26	1.4
Total	229	100.0

Fuente: Elaboración propia con información derivada de investigación de campo

De la interpretación de este hecho se desprende que a pesar del gran número de organizaciones que sustentan al PRI, no le bastaron para retener el gobierno municipal, ni para recuperarlo. En cambio se demuestra la fortaleza del PRD que con sólo la cuarta parte de organizaciones, ha logrado mantener su dominio y más aún, acrecentarlo. Para entender mejor esta afirmación véase la gráfica N°. 16.

Gráfica N°. 16. Organizaciones de la Sociedad Civil y partidos políticos 2003 (%)



Fuente: Elaboración propia con información derivada de investigación de campo

Por otra parte, las organizaciones clasificadas como independientes se dividen en aquellas dedicadas a la defensa de los derechos e intereses: gremiales, políticos, de comerciantes, culturales, profesionales, etc.



De la misma manera se identifican líderes vinculados con la clase política local y los partidos políticos, aunque no se duda de la existencia de otros liderazgos que por sus intereses y nivel de actividad se encuentran fuera de estos vínculos.

Como información complementaria a continuación se presenta un catálogo (parcial) de las OSC presentes en el municipio de Nezahualcóyotl² al año 2005. Aún cuando no se cuenta con la denominación de todas ellas, de algunas sólo se ponen las siglas por las cuales son reconocidas, y se sabe que día con día surgen nuevas organizaciones gremiales, como las de taxistas, tolerados, bicitaxis, vendedores ambulantes, etc., todos ellos protegidos bajo las siglas de alguna organización o partido político, otras dejan de existir al no contar con adherentes aunque las siglas se mantienen y otras más cambian de instituto político.

Por el Partido Convergencia:

1. Cámara del Pequeño Comercio (C.A.P.E.C.O.)
2. Movimiento de Unidad Vecinal en Nezahualcóyotl

Por el Frente Cardenista:

1. Confederación de Comerciantes e Industriales de la República Mexicana (C.O.C.I.R.E.M.)

Por el Partido Acción Nacional:

1. Alianza de Grupos Sociales Emergentes para la Democratización en Nezahualcóyotl
2. A.P.R.O.M.E.Z.A.
3. La voz del Cambio

Partido del Centro

1. Unión de Deportistas Colonos y Comerciantes del Estado de México
2. Unión Nacional de Colonos y Comerciantes del Estado de México (U.N.D.C.C.E.M.)

Partido Liberal Mexicano

1. Federación de Colonos y Comerciantes del Estado de México de la Zona Norte (F.O.C.C.E.M.Z.N.)

Partido Popular Socialista

1. Federación de Organizaciones Populares Políticas y Sociales Unidas de Nezahualcóyotl

Partido de la Revolución Democrática:

1. Alianza del Siglo XXI
2. Asociación de Artesanos y la Pequeña Industria
3. Asociación de Ingenieros Arquitectos y Constructores Revolucionarios del Estado de México
4. Asociación de Muebleros de Ciudad Nezahualcóyotl, A.C. (A.M.C.N.A.C.)
5. Asociación de Transportistas y Colonos de Neza (A.T.C.N.) Ruta 47
6. Avance Democrático
7. Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Nezahualcóyotl
8. Central Estatal de Colonos y Comerciantes Independientes de México (C.E.C.C.I.M.)
9. Coalición de Organizaciones de Taxistas de Zona Norte del Estado de México
10. Comité de Acción Cívica (C.A.C.)

² “El municipio se caracteriza por una intensa vida política y social, impulsada por al menos 350 organizaciones que actúan continuamente dentro del territorio, incluyendo a los partidos nacionales, asociaciones políticas nacionales, estatales, municipales y sindicales. Y desde luego de organizaciones que agrupan a diversos sectores de la industria, de comerciantes establecidos, tianguistas, transportistas, propietarios de giros negros, recolectores de basura, músicos, profesionistas, estudiantes, sonideros, deportistas, vecinales, culturales, religiosas y de padres de familia. Muchas de ellas vinculadas de una u otra forma a los partidos políticos, lo que implica un alto grado de politización de sus demandas” (*Plan de Desarrollo Municipal 2003-2006*; 139).



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

11. Comité de Acción Social (C.A.S.)
12. Comité Nacional de Defensa Popular (C.O.N.A.D.E.P.)
13. Comité Pro dignidad de la Mujer de Ciudad Nezahualcóyotl
14. Confederación de Organizaciones de Innovación Democrática
15. Confederación Nacional de Organizaciones Revolucionarias de A. C. (C.O.N.O.R.A.C.)
16. C.R.
17. Federación de Organizaciones Revolucionarias de Industriales y Comerciantes en el Estado de México
18. Frente Juvenil Revolucionario de la Zona Norte (F.J.R.Z.N.)
19. Frente Revolucionario de Acción Popular A. C. (F.R.A.P.A.C.)
20. Frente Revolucionario Institucional
21. Frente Unidad del Valle de México (F.U.V.M.)
22. Foro Revolucionario de Industriales y Comerciantes del Estado de México (F.O.R.I.C.E.M.)
23. Grupo de Abogados de Cd. Nezahualcóyotl
24. Grupo Juvenil Sol Azteca
25. Jóvenes en Movimiento Revolucionario (J.M.R.)
26. Movimiento Vida Digna (MOVIDIG)
27. O.C.A.E.C.I.G.E.M.
28. Organización de Comerciantes, Ambulantes Establecidos y Colonos en General del Estado de México
29. Unión de Comerciantes Organizados en Ciudad Neza A. C.
30. Unión de Escuelas Comerciales y Estéticas en el Estado de México
31. Unión de Recolectores de Basura y no Asalariados
32. Unión de Tlapaleros, Ferreteros, Expendedores de Material para la Construcción
33. Unión de Trabajadores Comerciantes y Colonos del Estado (U.T.C.C.E.)
34. Unión General de Obreros y Campesinos de México (U.G.O.C.M.)
35. Unión Nacional Independiente de Trabajadores no Asalariados, Colonos y Comerciantes A.C.
36. Unión Popular Revolucionaria “Emiliano Zapata” (U.P.R.E.Z)
37. Unión Revolucionaria Estudiantil de Nezahualcóyotl (U.R.E.N.)
38. U.T.E.E.M. y S.A.C.

Partido Revolucionario Institucional

1. A.C. Lázaro Cárdenas
2. Activistas, Comerciantes Industriales y Colonos del Estado de México
3. Agrupación de Comerciantes y Colonos del Estado de México (A.C.C.E.M.)
4. Agrupación de Profesionistas y Colonos A. C.
5. Agrupación Revolucionaria “Maria Esther Zuno”
6. Alianza de Colonos y Comerciantes A. C.
7. Alianza de Tianguistas y Comerciantes
8. Alianza Nacional al Servicio del Pueblo A.C.
9. Asociación Auténtica de Vecinos del Estado de México A. C. (A.U.V.E.M.A.C.)
10. Asociación de Abogados Litigantes de la República Mexicana en el Estado de México, A.C.
11. Asociación de Agrupaciones Vecinales de Ciudad Nezahualcóyotl A. C.
12. Asociación de Orientadores de Valle de Aragón
13. Asociación de Periodistas y escultores de Nezahualcóyotl (A.P.E.N.)
14. Asociación de Residentes Unidos de Valle de Aragón A.C.
15. Asociación de Técnicos y Trabajadores en la Educación y la Cultura A.C.
16. Asociación Cultural Vergel
17. Asociación Mexicana de Abogados de Nezahualcóyotl, A.C. (AM.A.N.A.C.) y Fundadores del Municipio
18. Asociación Nacional de Comerciantes del Estado de México (A.N.A.C.E.M.)
19. Asociación Nacional de Ingenieros Revolucionarios
20. A.P.R.O.T.E.C.S.S.A.C.
21. A.P.V.E.M.
22. A.R.I.C.A.
23. Asociación Vecinal de Colonos de Neza para el Desarrollo
24. A.V.E.C.O.N.D.U.S.
25. Cámara Nacional de Comerciantes (C.A.N.A.C.)
26. C.C.A.P.C.M.
27. C.E.C.O.E.M.
28. Central de Organización Pro-Democracia
29. Centro de Integración Juvenil (C.I.J.)
30. Centro Municipal de Formación de Cuadros
31. C.E.P.R.O.D.E.
32. Ciudadanos y Jóvenes Revolucionarios
33. C.M.R.D.E.N.
34. Coalición de Agrupaciones Productivas y de Servicios (C.A.P.S.)
35. Colegio de Abogados A.C.
36. Colonos y Comerciantes Organizados de Nezahualcóyotl A. C.
37. Comerciantes y Colonos de Neza (C.C.N)



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

38. Comité Ejecutivo Nacional del Consejo Nacional de Defensa Popular A. C. (C.N.D.P.)
39. Comité Social (C.S.)
40. Comunidad Revolucionaria de Acción Popular
41. Confederación de Organizaciones Sociales A. C. (C.O.O.S.A.C.)
42. Confederación Nacional de Organizaciones Liberales (C.N.O.L.)
43. Consejo Restaurador
44. Coordinadora de Asociación de Abogados Zona Oriente del Estado de México
45. Coordinación de Capacitación y Atención Preescolar del Consejo Municipal
46. Corriente Política Jesús Reyes Heróles
47. Delegación Especial del Sindicato de Trabajadores de la Música
48. Dirigencia de Comités Municipales Campesinos
49. Dirigente de los Deportistas
50. F.A.P.A.C.
51. F.C.T.N.A.E.M.
52. Federación de Colonos en el Estado de México
53. Federación de Colonos y Comerciantes del Estado de México
54. Federación de Estudiantes de Nezahualcóyotl
55. Federación de Organizaciones, Colonos, Comerciantes, Transportistas, Taxistas a Nivel Nacional A.C.
56. Federación de Organizaciones Populares
57. Federación de Organizaciones Populares Unidas en el Estado de México
58. Federación de Organizaciones Revolucionarias Oaxaqueñas
59. Federación de Pequeños Industriales, Comerciantes y Ciudadanos del Estado de México
60. Federación de Pequeños Industriales, Comerciantes y Colonos del Estado de México.
61. Federación de Profesionistas Estudiantes Colonos y Comerciantes de México
62. Federación de Trabajadores, Colonos y Comerciantes del Estado de México (F.T.C.C.E.M.)
63. Federación Nacional de Derechos Humanos de México A. C. (F.E.N.D.H.M.A.C.)
64. Federación Única de Trabajadores de Cd. Nezahualcóyotl
65. Fraternidad 33
66. Frente de Colonos Restauradores (F.C.R.) Flores Magón
67. Frente de Unidad Renovadora
68. Frente Juvenil Revolucionario
69. Frente Institucional Revolucionario
70. Frente Único de Comerciantes y Colonos Organizados en el Estado de México
71. Frente Unido de Colonos del Estado de México
72. FIC-Mexiquense
73. F.T.R.N.
74. F.T.T.N.
75. F.U.C.O.V.A.M.A.C.
76. Fuerza Democrática A. C.
77. Fuerza Unidad Social A. C.
78. Fundación Política de Nezahualcóyotl
79. Grupo “Benito Juárez”
80. Grupo Birules
81. Grupo Demócrata Social A.C.
82. Grupo Magisterial Nezahualcóyotl-Chimalhuacán A.C.
83. Grupo Político del Estado de México
84. Grupo “Ricardo Flores Magón” Esc. de Educadoras
85. Grupo Social Cultural “Emiliano Zapata”
86. Grupo Tepalcalli (Grupo de Profesionistas)
87. Grupo “Un Amigo Más” de Drogadictos Anónimos
88. Justicia Comunitaria
89. Mercado el Nuevo Chamizal
90. Mercado las Palmas
91. Mercado las Torres
92. México Independiente A.C.
93. Movimiento de Ciudadanos Organizados A. C.
94. Movimiento de Profesionistas y Estudiantes de Cd. Nezahualcóyotl
95. Movimiento Estudiantil Revolucionario (M.E.R.)
96. Movimiento Libre Independiente S.A. de C.V. Zona Norte
97. Movimiento Restaurador de Colonos de Cd. Nezahualcóyotl
98. O.C.E. Quetzalcoatl
99. O.P.C.C.U.N.
100. Organización Central Ejecutiva Quetzalcoatl
101. Organización de Colonos, Comerciales e Industriales de Cd, Neza
102. Organización de Colonos Unidos
103. Organización de Colonos y Comerciantes “Pascual Orozco”
104. Organización de Comerciantes Establecidos y Ambulantes de Nezahualcóyotl
105. Organización de la Industria Panificadora, Comercio en General y Juegos Mecánicos



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

106. Organizaciones Reyes de la Salsa
107. O.Z.U.N.
108. Plataforma Ideológica Revolucionaria (P.I.R.)
109. Poseedores de Bosques de Aragón A.C.
110. Profesionales Unidos de México A.C.
111. Secretaría de Participación de la Juventud
112. Sector Benito Juárez
113. Sindicato Único de Trabajadores de la Música de Cd. Neza
114. U.C.C.A.C.L.
115. U.C.G.E.M.A.C.
116. U.C. Reyn. A.C.
117. U.F.I.
118. U.J.E.C.C.E.M.
119. Unidad de Renovadores de Colchones y Colonos “18 de Marzo”
120. Unión de Abarrotes, Vinateros y Comerciantes en General, A.C.
121. Unión de Artesanos, Colonos y Comerciantes de Nezahualcóyotl
122. Unión de Autoempleados de Ciudad Nezahualcóyotl
123. Unión de Colonos
124. Unión de Colonos de Aragón
125. Unión de Colonos de la Colonia Benito Juárez 3ª Sección
126. Unión de Colonos en General del Estado de México
127. Unión de Colonos Sección 74
128. Unión de Comerciantes, Mercados, Tianguistas no Asalariados
129. Unión de Fotógrafos de Instantáneas
130. Unión de Líderes y Progreso Nacional A.C.
131. Unión de Ligas Deportivas
132. Unión de Locatarios del Mercado San Juan
133. Unión de Maquileros de la Industria del Vestido en el Estado de México
134. Unión de Mecánicos, Hojalateros, Comerciantes y Colonos en General A. C.
135. Unión de Mujeres Trabajadoras “Nonantzin”
136. Unión de Recolectores de Basura y No Asalariados
137. Unión de Sitios, Taxistas, Tolerados, Grupo Zona Norte
138. Unión de Tlapaleros, Ferreteros, Expendios de Materiales de Construcción y Similares A.C.
139. Unión Democrática Popular (U.D.P.)
140. Unión Estatal de Colonos para la Defensa Popular Gustavo Baz A. C.
141. Unión Revolucionaria Nezahualcóyotl (U.R.E.N.)
142. Unión y Fuerza
143. U.S.T.T.G.Z.N.
144. U.V.T.

Partido de la Sociedad Nacionalista

1. Grupo 1 de Participación Política Nacional

Organizaciones Sociales Independientes:

1. Amigos y Amigas GOSNA
2. Asociación Cívico Cultural Vergel A. C.
3. Asociación de Charros Municipal
4. Asociación de Discapacitados de Cd. Nezahualcóyotl
5. Asociación de Profesionistas, Estudiantes, Colonos y Comerciantes de México
6. Asociación de Residentes de Bosques de Aragón A. C.
7. Asociación de Técnicos y Trabajadores en Electricidad y Conexos
8. Asociación Femenina Independiente Liberal Mexicana
9. Autotransportistas Unidos del Valle de México
10. Confederación de Organizaciones Oaxaqueñas en el Valle de México (C.O.O.V.A.M.)
11. Deportistas del Balneario San Juan
12. Editores Periodistas y Similares Unidos de Nezahualcóyotl
13. Federación de Colonos y Comerciantes no Asalariados del Estado de México
14. Frente Político Neza
15. Organización de Gestión Social en el Estado de México
16. Ruta 64
17. Sindicato de Colocadores y Maestros de la Industria de la Construcción
18. Sociedad Mexicana de Ingenieros
19. Voluntarias Vicentinas

No disponible su filiación

1. Asociación de Apoyo Comunitario en el Estado de México (A.A.C.E.M.)



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

2. Centros Naturistas y de Salud Integral “Vida Plena”
3. Comité de Seguridad Pública Municipal de Ciudadanos de Nezahualcóyotl A. C.
4. Consorcio Jurídicos Abogados
5. Federación de Consecionarios y Operadores de Taxis del Estado de México A. C.
6. Federación de Organizaciones Renovadoras y Democráticas de México (F.O.RD.E.M.)
7. Unidad Fuerza Oriente A. C. (U.F.O.A.C.)

Organizaciones de Derechos Humanos

1. Comisión Nacional de Derechos Humanos del Magisterio, Delegación Estado de México
2. Comité Local Benito Juárez de los Derechos Humanos, Nezahualcóyotl
3. Confederación Nacional de Investigaciones y Derechos Humanos A. C.
4. Consejo Nacional de Defensa Popular
5. Consejo Ciudadano Pro Derechos Humanos A. C.
6. Federación Cívica Nacional en la Defensa de los Derechos Humanos (Ciudadanos)
7. Juventudes de la ONU, Estado de México, A. C. Nezahualcóyotl
8. Organización Defensora de los Derechos Humanos
9. Sociedad Sin Fronteras México A. C.
10. Tendiendo Puentes

3.3. MECANISMOS

Ante la inexistencia del marco jurídico federal para hacer operativa la promoción y la participación ciudadana, explícito en nuestra Carta Magna, algunos gobiernos estatales como el de Coahuila y Tamaulipas han decidido plasmar esto en su marco jurídico. También está el caso del D. F., que en su Ley de Participación Ciudadana, se establece en su artículo 3 que los instrumentos de la participación ciudadana son: el Plebiscito; Referéndum; Iniciativa Popular; Consulta Vecinal; Colaboración Vecinal; Unidades de Quejas y Denuncias; Difusión Pública; Audiencia Pública; Red de Contraloría Ciudadana; y Recorridos del titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial, sin embargo, estos no se constituyen en elementos de política de fomento a la participación ciudadana y además esta ley se encuentra suspendida. También se puede observar que a pesar del marco jurídico existente, los mecanismos que utilizan las OSC independientes son limitados y se manifiestan mediante mítines, marchas y bloqueos, buscando que sus reclamos sean escuchados por la autoridad local y apoyados por la sociedad civil, de la misma manera utilizan otros medios para hacer del conocimiento de la ciudadanía sus reclamos, tales como comunicados, periódicos de limitada circulación, carteles, panfletos, volantes, pintas, etc.

Sin embargo, no existen vías formales que permitan la canalización ordenada de sus reclamos y mucho menos un área administrativa o de planeación que recopile la información de manera sistemática para permitir la instrumentación de estrategias que lleven a la optimización de recursos y la eficacia de los esfuerzos municipales por satisfacer las necesidades colectivas, en cambio, se presentan con demasiada regularidad los casos en que grupos o líderes locales pretenden capitalizar estas demandas utilizándolas a su favor, la ausencia de mecanismos ha permitido el crecimiento de organizaciones “apadrinadas” por un regidor o un diputado federal o local, o por un senador que se cree, daría mayor peso político a ésta a la hora de solicitar la atención de las autoridades estatales o municipales.



Es este vacío, el que permite que las organizaciones vinculadas con los partidos políticos, vistas como única posibilidad factible de dar respuesta positiva a las demandas ciudadanas, se fortalezcan y sigan viviendo del clientelismo y el corporativismo que se piensa ha pasado a la historia por la alternancia.

Como se ve, la búsqueda del beneficio común va desapareciendo de manera sistemática, privilegiando el beneficio individual, y si acaso el gremial o grupal, y cada vez tiene menos relación con el ámbito físico en el que se desarrollan las actividades humanas, además se ha soslayado el objetivo de mejorar las condiciones de vida, de vivienda, de esparcimiento, de disfrute de la ciudad y de visión del futuro del municipio.

El balance que puede sacarse de este fenómeno no es halagador, debido a que es posible distinguir un franco retroceso de la participación social en la construcción de las soluciones a las múltiples necesidades colectivas impuestas por el desarrollo urbano, a cambio existe una alta dependencia de los ciudadanos hacia la autoridad para la solución de sus problemas, ahora no existe más la voluntad colectiva de transformar la realidad física y social del municipio, la colaboración responde más a una solidaridad orgánica basada en el interés y, en la cual, quien no tiene algo que al otro interese, queda fuera del intercambio, de ahí la aparición de zonas exclusivas, enclaves que no tienen nada que ver con su entorno, limitaciones de tránsito, apropiación de áreas públicas y comunes, etc. Todo ello se va enlazando hasta llegar a un discurso y acciones separatistas que se manifiestan en la Zona Norte cuya demanda fundamental es erigirse como un municipio más del Estado de México independiente de Nezahualcóyotl, el cual, se denominaría Municipio de Aragón donde se manifiestan múltiples intereses pero que ninguno de ellos tiende a la conformación de una identidad basada en el beneficio común y la promoción del sentido de pertenencia, más bien la demanda por un nuevo municipio se transforma en un fin de interés grupal más que en un medio para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Zona Norte. Pero ¿por qué la separación, si la evaluación a los diversos satisfactores sociales públicos es positiva? ¿qué esto no manifiesta conformidad con la actuación de las autoridades locales?

3.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS ELECTORALES

La participación ciudadana en diversos ámbitos de nuestro país, así como para diversos autores se considera como una variable dependiente de las diversas instancias de gobierno y de la voluntad (como lo dice Alicia Ziccardi) que manifiestan los gobernantes de ser un buen gobierno o al menos aspirar a ello, que entre otras cosas <<permita>> o promueva la participación ciudadana en la política, en los asuntos públicos y en la gestión.

Esta visión pretende culpar al Estado de la ausencia o limitada participación social de manera general y ciudadana en particular, pero no podemos esperar que el Estado,



tal y como existe en nuestro país, sea abierto por un gobierno que no importando su ideología política permita el acceso de quienes se interesen en participar de las cuestiones públicas debido a que las diferentes instituciones formales y autónomas sólo sirven a determinados intereses de grupo que están cada vez más alejadas de los intereses generales del pueblo, ese pueblo que da sustento al Estado, al gobierno y a todas aquellas instituciones que luchan por el poder, “Precisamente aquí el problema central es que el poder se escapo de las manos de los ciudadanos. No se escapo, se lo quitaron” (Saramago; 2003; 19); y que acaban en la búsqueda de la satisfacción de sus muy particulares intereses a través de la manipulación de la voluntad <<popular>> que sólo es utilizada para legitimar las decisiones de quien en su momento este encargado de ello, como lo afirma Octavio Rodríguez “la concepción de la democracia como una democracia de élites basada en la teoría de la representación en la que una vez electos (o nombrados) los representantes, éstos deben actuar en función de su libre albedrío o, si se prefiere, de acuerdo con su conciencia” (Rodríguez; 2002; 138). Sin tener que enfrentar o entregar cuentas a los ciudadanos que los eligieron.

Por esta razón en este apartado se analiza la participación ciudadana pensando en dos cuestiones, la primera respecto de la legitimidad de los gobiernos y su facultad representativa que dicen tener y en segundo lugar, cómo lo anterior impacta en la capacidad de planear de manera integral el desarrollo municipal. Debido a que el mayor y mejor conocimiento de las necesidades y requerimientos colectivos permitirá dar una respuesta más eficiente dados los recursos limitados con los que cuenta la administración pública local. Dejando con ello de lado la práctica común de jerarquizar las necesidades colectivas, de acuerdo con la visión del gobernante, de administrar el desarrollo por latidas o por corazonadas, generando soluciones promedio para individuos que tienen como característica la heterogeneidad, por lo que se incurre en la construcción y ejecución de proyectos alejados de la realidad condenados al fracaso y que por ende no satisfacen a quienes son sus beneficiarios potenciales.

3.4.1. RESULTADOS ELECTORALES

Desde su origen (1963) el municipio de Nezahualcóyotl fue encabezado por gobiernos de extracción priista, el último de ellos (1993-1996) por el Lic. Carlos Viñas Paredes quien logro el triunfo con 54.1% de los votos, lo que significo mantener una significativa ventaja sobre su más cercano contendiente el PRD quien obtuvo sólo 13.0%, esto puede observarse en la gráfica N°. 17. Sin embargo, el nivel de abstención llego a ser de 50.5%.



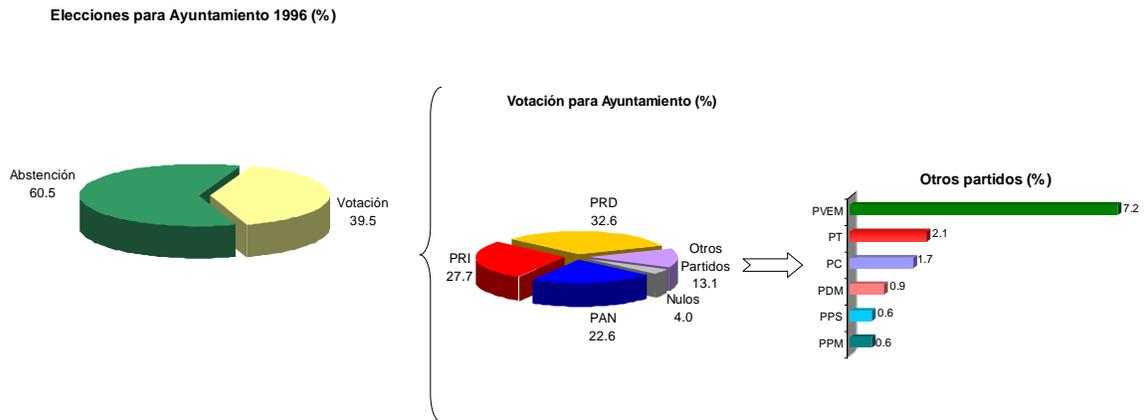
Gráfica N°. 17. Participación ciudadana y elecciones para Ayuntamiento en el municipio de Nezahualcóyotl 1993 (%)



Fuente: Elaboración propia con información tomada de <http://www.ieem.org.mx/>

Para el año de 1996, las cosas cambiaron y el PRD obtiene el triunfo, aunque con estrecho margen sobre los otros dos participantes más fuertes, siendo el más cercano el PRI quien obtuvo 27.7%, y el PAN 2.6%; el candidato Valentín González Bautista, obtiene 32.6% de los votos, logrando con ello, el inicio de una gestión perredista que se ha mantenido durante 2 administraciones más, y acaba de refrendar su triunfo para un período más (2006-2009). En esta elección (1996) se percibe un cambio en la abstención al incrementarse en 10.0% con respecto al proceso electoral anterior, o sea de 50.5% en 1993 a 60.5% en 1996 como se muestra en la gráfica N°. 18.

Gráfica N°. 18. Participación ciudadana y elecciones para Ayuntamiento en el municipio de Nezahualcóyotl 1996 (%)



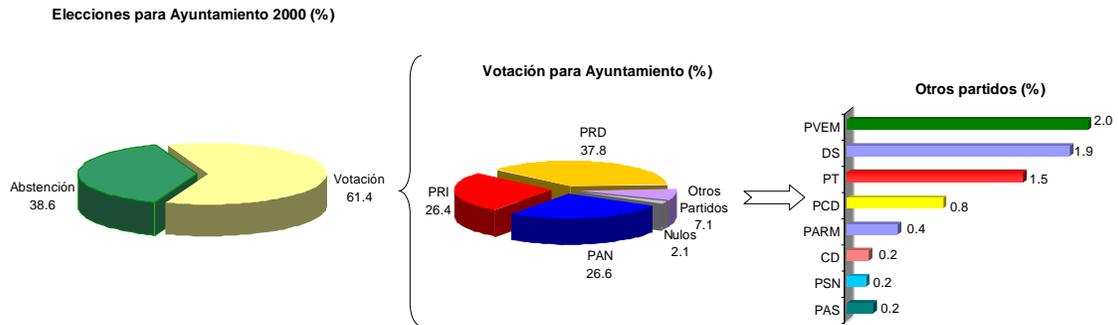
Fuente: Elaboración propia con información tomada de <http://www.ieem.org.mx/>

Para las elecciones del año 2000 participaron 11 partidos, sin embargo, el dominio continúa, y el PRD gana con 37.8% de los votos con su candidato Héctor Miguel Bautista López, alcanzándose un nivel de abstención de 38.6%, menor al registrado en el proceso electoral anterior. En este caso se presenta una reducción importante de 21.9%; lo anterior debido al llamado efecto Fox, y al respaldo proporcionado en este municipio al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano candidato a la



presidencia del país que benefició al PRD más que al PAN. Impactando en una mayor participación al reducirse la abstención.

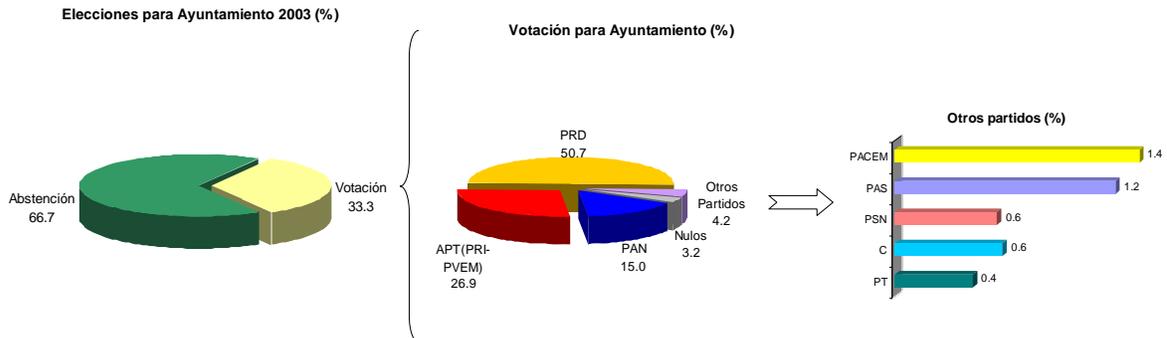
Gráfica N°. 19. Participación ciudadana y elecciones para Ayuntamiento en el municipio de Nezahualcóyotl 2000 (%)



Fuente: Elaboración propia con información tomada de <http://www.ieem.org.mx/>

En las elecciones realizadas en el año 2003, participaron 9 partidos, 2 de ellos, conformaron la Alianza para Todos APT (PRI-PVEM), la cual obtuvo el 26.9% de la votación. Venancio Luis Sánchez del PRD es quien logra el triunfo con 50.7% de los votos y un nivel de abstención de 66.7%, lo que significa un aumento de 28.1% con respecto al proceso electoral anterior.

Gráfica N°. 20. Participación ciudadana y elecciones para Ayuntamiento en el municipio de Nezahualcóyotl 2003 (%)



Fuente: Elaboración propia con información tomada de <http://www.ieem.org.mx/>

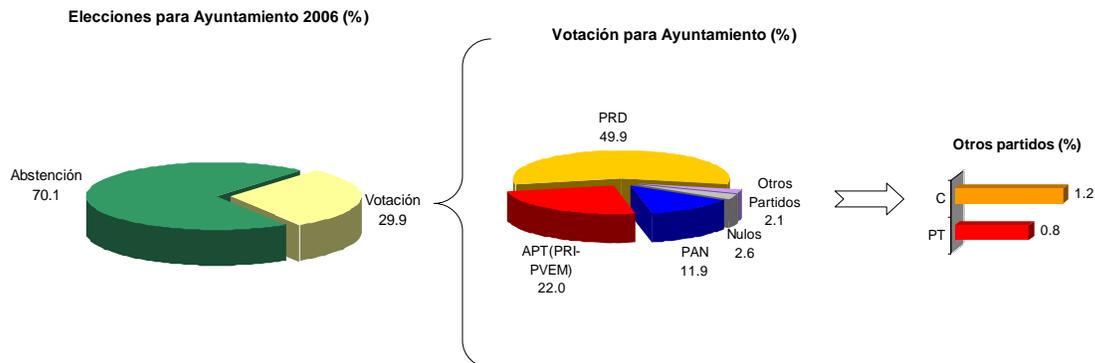
En las elecciones para presidente municipal 2006-2009 el PRD refrenda su triunfo en Nezahualcóyotl con su candidato Víctor Manuel Bautista López. Es en este último proceso en donde se registra el mayor abstencionismo de la historia de Nezahualcóyotl (70.1%).

En esta elección, el partido ganador (PRD), logro el triunfo con 49.9% de los votos, lo cual fue calificado como una victoria aplastante, pero con un análisis detenido de los



resultados y desde otra óptica, podremos ver que realmente sólo 152,014 de los ciudadanos registrados en la lista nominal, han decidido el destino de un municipio con más de un millón doscientos mil habitantes, lo cual pone en entredicho la legitimidad del gobierno resultante de este proceso.

Gráfica N.º 21. Participación ciudadana y elecciones para Ayuntamiento en el municipio de Nezahualcóyotl 2006 (%)



Fuente: Elaboración propia con información tomada de <http://www.ieem.org.mx/>

Se observa en estos cinco procesos electorales una tendencia a la disminución de la votación para los partidos denominados pequeños, esto es independiente del número de partidos que participan en los procesos electorales, o sea que se podría pensar que a mayor número de partidos más participación, sin embargo, esto no es así sino todo lo contrario.

De esta manera en los últimos procesos electorales se ha mostrado el dominio del PRD, aunque ello no implica de manera directa que las políticas públicas instrumentadas hayan sido lo que la población esperaba ya que las demandas planteadas en 1997 (*Palma; 2000*) siguen presentes, y al parecer los esfuerzos realizados por satisfacerlas han carecido de la eficacia que requerían.

Entre las principales demandas se encuentran:

- seguridad pública
- parques y jardines
- mantenimiento a la vialidad
- señalización de calles y avenidas
- mejoramiento del transporte público
- reglamentación del comercio informal y sus desechos y,
- participación en las diversas decisiones de desarrollo local.



3.4.2. LEGITIMIDAD Y GOBERNABILIDAD

El hecho de que un partido político con una fórmula determinada obtenga el triunfo y este sea reconocido por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) encargados de validar al candidato triunfador sólo con el mayor número de votos emitidos en el proceso, esto le da legalidad para ejercer los actos de gobierno propios del cargo al cual se ha accedido, otro asunto diferente es la legitimidad de ese gobierno, y esta sólo se obtiene por la aceptación del proyecto de gobierno por la mayoría de los ciudadanos, no sólo de los votantes.

En los últimos años, este aspecto se ha tratado de encubrir mediante campañas publicitarias que pretenden incrementar la aceptación de un acto legal, aunque no siempre legítimo. El impacto que tiene este hecho en la planeación del desarrollo urbano es relevante debido a que las propuestas de solución a los muy diversos problemas urbanos que promueve la autoridad son o no aceptadas, apoyadas u obstaculizadas por los grupos que se sienten o no representados, todo ello sin incluir la capacidad integral del equipo que estará encargado de la gestión urbana.

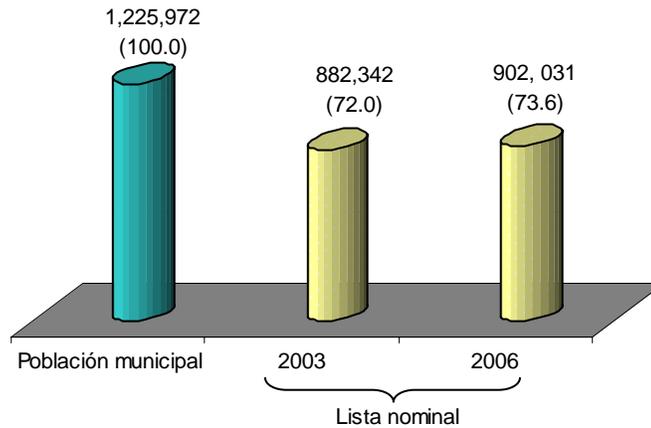
Es por esta razón que a continuación analizamos como ejemplo el grado de representatividad que tiene el gobierno municipal de Nezahualcóyotl elegido en 2003 y el actual que iniciará su gestión a partir del 18 de agosto de 2006, tomando en consideración el nivel de participación de la ciudadanía en los procesos realizados para elegir al presidente municipal de Nezahualcóyotl.

Como lo hemos comentado ya, la participación ciudadana es limitada formalmente por el marco jurídico vigente, así es que la totalidad de la población en general no puede participar en la elección de los representantes sociales, por ello es que del 100% de la población, únicamente quienes son mayores de 18 años y realizaron el trámite correspondiente ante el IFE para obtener la credencial de elector se encuentran en la lista nominal y pasan a ser ciudadanos que pueden ejercer su derecho a votar, para elegir a sus representantes³. En el caso de Nezahualcóyotl sólo 72.0% en 2003 y 73.6% en 2006 del total de los habitantes puede ejercer ese derecho reconocido en nuestra Constitución Política, lo cual se representa en la gráfica N^o. 22.

³ Schmitter ... explora distintos mecanismos que pueden servir para modificar el ámbito estrictamente político-electoral de manera tal de generar un escenario democrático post-liberal ... Algunas de sus propuestas son provocadoras, como por ejemplo, la implementación del voto electrónico por Internet, sea desde la casa o en kioscos callejeros, pagar a los electorales para que vayan a votar o universalizar el sufragio de manera absoluta mediante la consagración del derecho al voto de los recién nacidos (*Arditi; 2005; 19*)



Gráfica N°. 22. Población municipal 2000 y lista nominal 2003 y 2006 (%)



Fuente: Elaboración propia con información tomada de <http://www.ife.org.mx/> y del INEGI XII Censo de Población y Vivienda 2000

En las elecciones del año 2003, el PRD, declaró en todos los medios de comunicación que su triunfo para la presidencia municipal había sido arrasador, al lograr el apoyo mayoritario de los ciudadanos (50.7% de los votos). Sin embargo, al analizar las cifras encontramos que del 100% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal con capacidad para votar sólo participaron 33.3% de los electores, es decir, un tercio de la población registrada en la lista nominal, lo cual nos da una abstención de 66.7%, esto pone en entredicho no sólo la legitimidad del gobierno perredista, sino la representatividad colectiva que se espera debería tener quien ostentase el cargo en virtud de que en realidad el PRD triunfó sólo con 16.9% de los electores inscritos en la lista nominal (gráfica N°. 23a). “En este sentido, el crecimiento de la abstención ha tenido dos repercusiones importantes: 1) no ha favorecido a nadie, en términos electorales, y 2) ha puesto en cuestión la legitimidad (...) del régimen político mexicano” (Rodríguez; 2002; 88), lo anterior se observa en el caso del triunfo del PRD en Nezahualcóyotl.

Gráfica N°. 23a. Lista nominal y participación ciudadana 2003 (%)

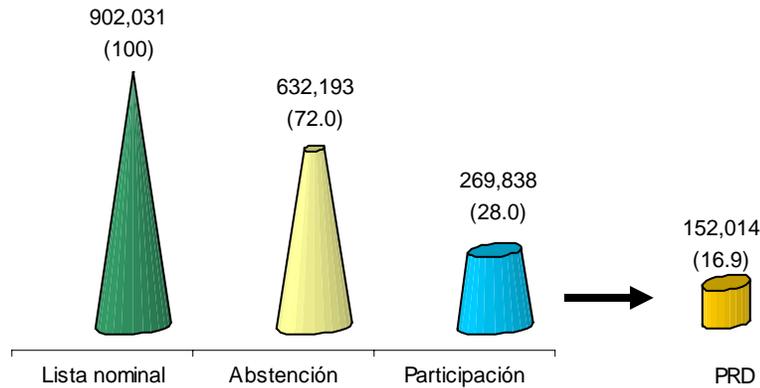


Fuente: Elaboración propia con información tomada de <http://www.ife.org.mx/> y <http://www.ieem.org.mx/>



Lo antes expuesto queda de manifiesto en el resultado del proceso electoral de marzo de 2006 en donde el PRD mantiene el porcentaje de votantes pero aumenta el abstencionismo como puede observarse en la gráfica N°. 23b.

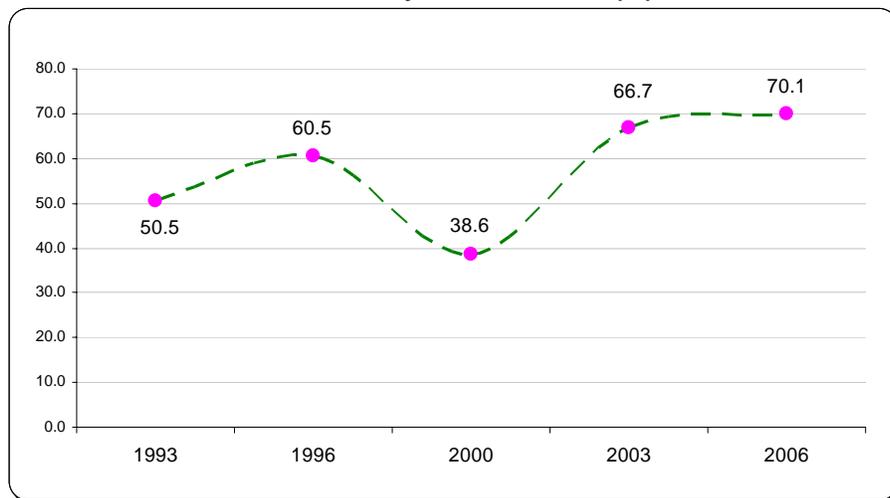
Gráfica N°. 23b. Lista nominal y participación ciudadana 2006 (%)



Fuente: Elaboración propia con información tomada de <http://www.ife.org.mx/> y <http://www.ieem.org.mx/>

La realidad que se presenta en los diferentes procesos electorales para ayuntamientos en el Estado de México, desde hace ya algunos años, es el descenso en la participación ciudadana, como se mencionó con anterioridad, este fenómeno ha crecido de manera crítica en lo general y en lo particular para Nezahualcóyotl donde se vuelve alarmante el abstencionismo en las elecciones para presidente municipal, lo que puede verse en la gráfica N°. 24, donde observamos como de 50.5% (1993), la abstención llegó a 66.7% (2003), o sea un incremento de 16.2%, y a 70.1% en 2006, con un aumento de 3.4%, entonces cabría preguntarse ¿con qué base se gobierna un municipio?, ¿con qué base se planea? ¿los proyectos responden a los requerimientos comunitarios?.

Gráfica N°. 24. Abstención ciudadana en la elección de presidente municipal. Nezahualcóyotl 1993 – 2006 (%)

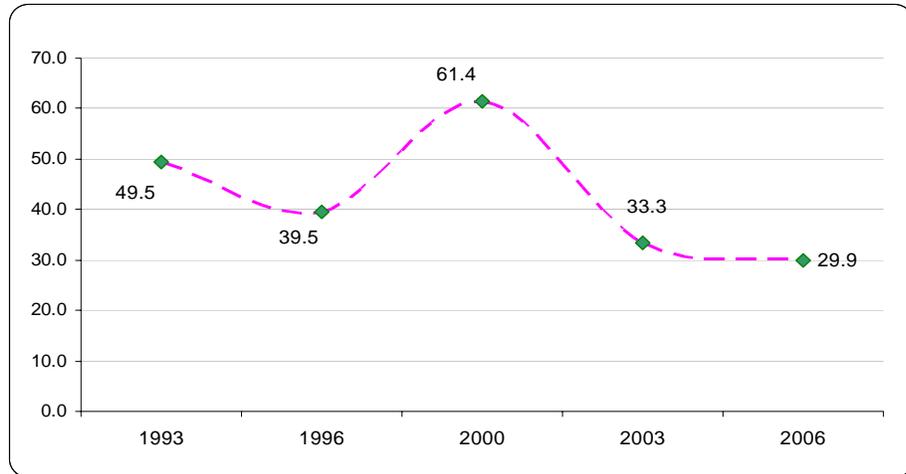


Fuente: Elaboración propia con información tomada de <http://www.ieem.org.mx/>



Si analizamos la cifra en función de la participación, veremos que menos de un tercio de los ciudadanos participa en las decisiones coyunturales de elegir a los representantes al Ayuntamiento que es el nivel de gobierno más cercano a la población y que supondría atraería a un mayor número de votantes. Como se observa en la gráfica N°. 25 la participación ciudadana en los procesos electorales tiende a reducirse.

Gráfica N°. 25. Participación ciudadana en Nezahualcóyotl 1993 – 2006 (%)



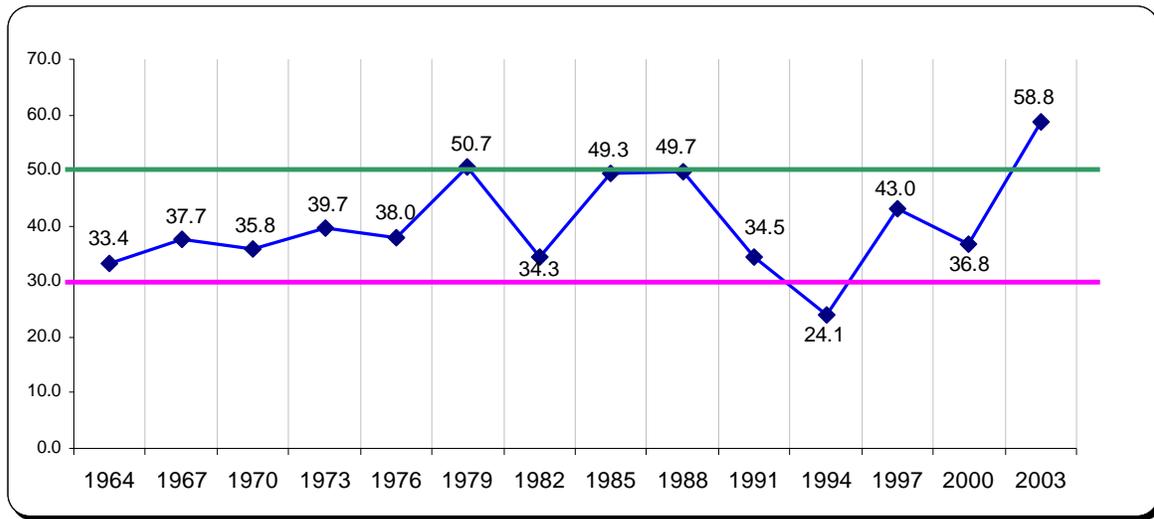
Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)

En México, el abstencionismo sigue un movimiento intermitente y con una tendencia ascendente (gráfica N°. 26), a pesar del mayor número de institutos políticos participantes y de la alternancia en los gobiernos. El abstencionismo se deriva de diversos factores que propician que el elector se aleje de los procesos electorales, entre otras razones debido a que:

- Existe un desencanto generalizado con respecto de los Institutos Políticos.
- Hay un sentimiento de desconfianza hacia sus representantes actuales que incide de manera negativa en las expectativas del ciudadano.
- Existe la percepción de que los grupos políticos se han dedicado a satisfacer los intereses de grupo y las aspiraciones personales de individuos y que cada vez menos representan los intereses generales de la sociedad civil.
- Hay una sensación de impotencia que se manifiesta en el desinterés por participar si de todos modos “el voto no cambia nada”.
- Existe la percepción de que todos los candidatos son iguales y por ello no vale la pena tomar parte en el proceso.
- A pesar del número de “opciones” ninguna representa una opción interesante y atractiva para el electorado.



Gráfica N°. 26. Abstencionismo en México en elecciones para Diputado Federal 1964-2003 (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de Octavio Rodríguez Araujo, *Régimen político y partidos políticos en México (ensayos)*, 2002

Los argumentos anteriores manifiestan la creciente desconfianza de los ciudadanos hacia sus autoridades y hacia las instituciones que las hacen operativas.

Más que una crítica a nuestro sistema político, el objetivo de este capítulo es reforzar la propuesta que origina este trabajo, es decir, institucionalizar la planeación del desarrollo local y regional a través de la creación de un ente que se encargue de ello, que funja como un organismo de apoyo a la gestión urbano municipal y proponga soluciones de desarrollo local y regional, pero sobre todo que construya las respuestas que la población espera a partir de lo que la propia gente demanda con su participación. Esto es importante porque el municipio es el nivel de gobierno más cercano a la población y por ese hecho, ahí es donde se esperaría una mayor participación ciudadana.

3.5. IDENTIDAD MUNICIPAL Y SENTIDO DE PERTENENCIA

La identidad nezahualcoyotlense, construida hace muchos años al mismo tiempo que la ciudad, se ha ido diluyendo, dejando paso a una cultura individualista que pretende satisfacer las necesidades más próximas del individuo sin sentir ni pensar la ciudad, sin considerar que ésta es el producto de las relaciones humanas que sin saberlo construyen una ciudad bajo el influjo de quienes han decidido conformarla para el servicio de sus intereses.

Algunos elementos físicos que representan la corta historia del municipio, se han convertido en iconos que dan a los ciudadanos puntos de referencia, aún con ello, no se ha logrado fortalecer la idea de una cultura propia, posiblemente por el constante intercambio cultural con la ciudad más grande de nuestro país, pero sobre todo, debido a la falta de reconocimiento de las raíces multiétnicas que conformaron



“Neza”, porque aquí habitaron, y aún lo hacen, Nahuas, Zapotecos, Mixtecos, Choles, Otomíes, Raramuris, Mayas, y un largo etcétera, que han pretendido adaptarse a una cultura universal que sin embargo ha contribuido más a la dispersión social y cultural, a la diferenciación humana y económica, a la segregación espacial y la marginación.



Explanada municipal de Nezahualcóyotl.
Foto: Héctor García en www.neza.gob.mx

Pese a lo anterior es necesario que se continúe buscando una respuesta que tienda a fortalecer el sentido de pertenencia y a la unidad social, a través del reconocimiento de la unidad que representa la multiculturalidad que hace de Neza, un verdadero mosaico, de donde debe surgir la fuerza para encontrar la identidad perdida y el sentido de pertenencia ausente hoy en la población de los diversos estratos sociales, ya que de otra manera, como mencionan Manuel Castells y Jordi Borja, continuará el proceso de pulverización y

fragmentación de la sociedad y se verá reducida a su expresión mínima.

Como se ha tratado de expresar en las páginas anteriores, la participación social vive en este momento tal vez una de sus pruebas más fuertes, y tal vez, este sea el momento de cuestionar nuestro sistema político democrático, hacerlo de manera responsable, pero sobre todo, hacer el esfuerzo por crear respuestas alternas a la coyuntura que sin duda tenemos la suerte de vivir y de afrontar con el conocimiento que hasta el momento hemos sido capaces de asimilar. Como lo menciono José Saramago “todo se discute en este mundo, excepto una cosa: no se discute la democracia” (*Saramago; 2003; 18*).

Con este ánimo, a continuación haremos el planteamiento de la propuesta que tiene como finalidad la creación del Instituto Municipal Autónomo de Investigación y Planeación Urbana de Nezahualcóyotl (IMAIPU), para que sea el instrumento estratégico de planeación del desarrollo municipal y regional, que institucionalice la participación social en la planeación de la ciudad y la producción de los diversos satisfactores que reclama la generación presente, sin arriesgar el patrimonio de las generaciones futuras.

Es por esta razón que como parte de este trabajo, en el siguiente capítulo se plantea la institucionalización de la planeación del desarrollo urbano local, que tienda a hacer realidad la inclusión de las diversas posturas y conocimientos del territorio, de la gente, de sus problemas, de sus oportunidades y de sus retos, que reduzca la incertidumbre y que busque el bienestar común, poniendo la técnica al servicio de la población.



CAPÍTULO 4

INSTITUTO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA (IMAIPU)



La búsqueda de soluciones eficientes y oportunas a las demandas ciudadanas y los múltiples retos de la ciudad es una de las tareas esenciales de la planeación urbana, por ello, es indispensable que las propuestas provengan invariablemente del conocimiento profundo de las características estructurales que condicionan el desarrollo de nuestras ciudades. De ello se desprende la necesidad de promover la institucionalización de la investigación social urbana, que tenga como único fin el servicio a la población a través de la elaboración de propuestas técnica, económica y socialmente viables, fundamentadas en el conocimiento de las características esenciales del entorno físico y de las condiciones económicas, sociales y culturales de la población a la que van dirigidas, mediante la aplicación de técnicas e instrumentos que permitan conocer lo que la gente piensa, sus necesidades, prioridades, aspiraciones, expectativas, y soluciones.

En este capítulo, se plantea la necesidad de institucionalizar la investigación y planeación municipal, por medio de la creación de un Instituto Autónomo de Investigación y Planeación Urbana (IMAIPU) que cumpla con los fines, metas y objetivos que se le fijan para lograr el desarrollo armónico de la población con su medio y sus autoridades restableciendo y/o fortaleciendo el tejido social. Es en este sentido, que aquí se plantean las bases del IMAIPU, resaltando la importancia de su creación a través del análisis de otras experiencias nacionales. Enseguida se enuncian los objetivos, metas y valores que regirán su actuación. En la siguiente sección se analiza el marco jurídico en el cual se instala la propuesta y, finalmente se establece la estructura orgánica y las fuentes de financiamiento que permitirían su operación.

4.1. JUSTIFICACIÓN

Los institutos de investigación municipal, son organismos públicos descentralizados de reciente creación. Surgen en varios municipios de nuestro país a partir de 1995, como instituciones descentralizadas del gobierno municipal a propuesta del ejecutivo estatal o del propio ayuntamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Estos pretenden dar respuesta a una necesidad constante de información y planeación estratégica a través de la investigación local y regional que permita la toma de decisiones con un alto grado de certidumbre, considerando su área geográfica y su entorno, ya que, los municipios forman parte de un sistema integral que funciona aún sobre sus límites formales, compartiendo muchas veces factores físicos, ambientales, sociales, políticos, culturales y económicos con otros municipios.

Estos institutos nacen del reconocimiento de la necesidad de institucionalizar la investigación y planeación del desarrollo urbano, fundamentalmente se busca establecer la obligación de manera permanente de investigar, hacer propuestas y contribuciones que queden plasmadas en los programas y planes de desarrollo municipal y con obligatoriedad formal, más allá de los límites temporales de las administraciones locales, otorgándole legalmente una estructura jerárquicamente



organizada capaz de influir de manera positiva en la planeación del desarrollo democrático del municipio y su área de influencia.

El antecedente de esta propuesta se encuentra en diversas experiencias exitosas en México como son los institutos de los municipios de: León, Guanajuato (1999); Ciudad Juárez, Chihuahua (1995); Aguascalientes, Aguascalientes (2001) y Ensenada, Baja California (2000), por citar algunos. Estos institutos se han esforzado por conocer la realidad local a través de diagnósticos, que han permitido realizar las labores de planeación y planificación de una manera más eficiente y científica, pero sobre todo con la participación social y con ello dejando paulatinamente de lado la tendencia de los responsables de la planeación local, de actuar por corazonadas, por el sentido de quien gobierna o las buenas intenciones de quien pretende lograr un buen gobierno y jerarquiza las necesidades que piensa y cree tiene la población. La operación de estos institutos se refleja en la mejora de la estructura física y funcional de la ciudad y en la mejoría de la calidad de vida para los habitantes del municipio.

Bajo este panorama, muchas ciudades (municipios) a lo largo de nuestro país han intentado aprovechar este paradigma, que lejos de ser considerado como “la respuesta” al “problema urbano”, más bien representa un intento por dar certidumbre a la existencia colectiva de nuestros municipios que son más que casas, calles, mobiliario, etc.

Algunas instituciones identificadas en esta investigación se muestran en el cuadro N°. 8, donde podemos contabilizar 47 institutos, aunque en realidad no sabemos cuántos existen activos, ni cuántos han desaparecido, como el caso del Instituto Municipal de Planeación de Zamora Michoacán, que actualmente se encuentra deshabilitado debido a que, el nuevo Ayuntamiento gobernado por otro partido distinto al que lo constituyó, lo ha considerado no prioritario y como un estorbo al gobierno municipal. Sin embargo, se espera que con el cambio de administración, que se dará con el fin del periodo formal del gobierno, pueda volver a la actividad. Todos los institutos han luchado primero por lograr el aval de los gobiernos locales o estatales para su promoción y posterior creación y posteriormente lograr la materialización de las metas que les dieron origen. Sin embargo, en general su reto es el de su consolidación.



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Cuadro N° 8. Directorio Nacional de Institutos Municipales de Planeación*

Directorio Nacional de Institutos Municipales de Planeación					
No.	Estado	Municipio	Instituto Municipal de:	Titular	Dirección
16	Guanajuato	León	Planeación	Arq. Horacio Guerrero García	Bld. Juan José Torreslanda # 1701 Ote. Predio El Tlachuache. C.P. 37500 León, Guanajuato. Tel. 01 477-771 7906 y 01 477-771 7991 EMail: h.guerrero@implan.org.mx
17	Guanajuato	Irapuato	N D	N D	N D
18	Guerrero	Acapulco	N D	N D	N D
19	Hidalgo	Pachuca	Investigación y Planeación	Arq. Juan Pantoja Hernández	Art. Tercero # 80 tercer piso, frac. Constitución. Pachuca, Hidalgo C.P. 42080 Tel.(771) 7194447 y 7194019 imp_pachuca@hotmail.com
20	Jalisco	Guadalajara	N D	N D	N D
21	Michoacán	Morelia	Desarrollo Urbano de Morelia	Arq. Carlos Primo Torres Arenal	Calzada de la Huerta # 3056 Col. Hermanos López Rayón C.P. 58086 Morelia, Mich. Tel. 01 443-308 0880 y 82 EMail: imdum@michoacan.com
22	Michoacán	Zamora**	Planeación	C. Ricardo Vargas Magaña	Morelos Sur 276-Int 24 Col. Centro Edificio El Pozo C.P. 59600 Zamora, Michoacán Tel. 01 351-515 0182 y 01 351-515 0161 EMail: implanzamora@lycos.com
23	Nayarit	Tepic	N D	N D	N D
24	Oaxaca	Oaxaca	N D	N D	N D
25	Querétaro	Corregidora	Planeación y sustentabilidad	C. Emilio Gómez Herrera	Madero 201-2 casi esq. Ignacio Pérez Cel. 442 446 8863 EMail: asdipro@hotmail.com
26	Querétaro	Querétaro	Planeación	Lic. Mauricio Cobo Urquiza	Guerrero 16 Sur Centro C.P. 76000 Querétaro, Qro. Tel. 01 442 212 1846 EMail: implan@mqro.gob.mx
27	Querétaro	El Marqués	Planeación		
28	Querétaro	San Juan del Río	N D	N D	N D
29	Quintana Roo	Benito Juárez	Planeación para el desarrollo urbano		
30	San Luis Potosí	Río Verde	Planeación	Arq. Adrián Esteban Peña Romo	Plaza constitución letra l zona Centro C.P. 79610 EMail: implan_rv@hotmail.com, ADRIANES26@hotmail.com Tel. 01 487-872 2356 y 01 487-872 0038 ext 222
31	San Luis Potosí	Sta. Ma. del Río	N D	N D	N D
32	Sinaloa	Ahome	Planeación		
33	Sinaloa	Culliacán	Planeación urbana		
34	Sinaloa	Guasave	N D	N D	N D
35	Sinaloa	Los Mochis	N D	N D	N D
36	Sinaloa	Mazatlán	N D	N D	N D
37	Sonora	Hermosillo	Planeación urbana	Arq. Fernando Landgrave Gandara	Dr. Aguilar # 17 2do. Piso Col. Centenario C.P. 83260 Hermosillo, Sonora Tel. 01 662-213 5774 y 01 662-213 6457 EMail: flandgrave@hermosillo.gob.mx
38	Sonora	Cd. Obregón	N D	N D	N D
39	Tabasco	Villahermosa	N D	N D	N D
40	Tamaulipas	Matamoros	Planeación	Dr. Alejandro Negrete Salinas	Sexta entre Bravo y Bustamante # 1515 Centro Matamoros, Tam. C.P. 87300 Tel. 01 868-812 1580 y 868 -816 5035 EMail: implan@prodigy.net.mx
41	Tamaulipas	Nuevo Laredo	N D	N D	N D
42	Tamaulipas	Reynosa	N D	N D	N D
43	Tamaulipas	Tampico	N D	N D	N D
44	Veracruz	Boca del Río, Veracruz	N D	N D	N D
45	Veracruz	Coatzacoalcos	N D	N D	N D
46	Veracruz	Jalapa	N D	N D	N D
47	Yucatán	Mérida	N D	N D	N D

Fuente: Elaboración propia con información de la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP) A. C.

* La información fue recopilada en febrero de 2006

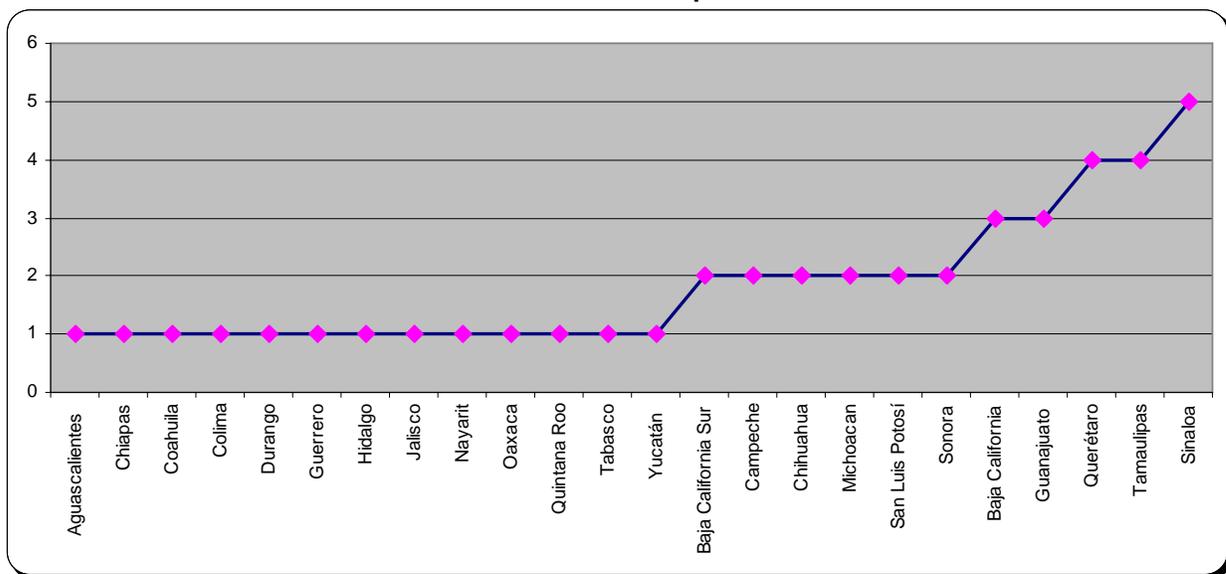
**Este instituto ha desaparecido por el cambio de gobierno en el municipio.



La fuerte migración y la acelerada expansión física de las ciudades ha provocado un proceso de metropolización dentro del cual, los gobiernos municipales se enfrentan a un proceso de urbanización que demanda infraestructura y servicios para la población, por lo que es necesario planear y ordenar ese crecimiento.

Ante esta complicación urbana es evidente la necesidad de conformar una institución de planeación del desarrollo urbano local y/o regional, y esto representa una oportunidad importante para impulsar el desarrollo nacional, dando una respuesta lógica y racional en lo local, como se ha realizado en municipios de 24 estados de la República Mexicana (gráfica N°. 27).

Gráfica N°. 27. Institutos por estado



Fuente: Elaboración propia con información de la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP) A. C.

Los municipios en que operan los institutos son en su mayoría centros urbanos y varios de ellos metropolitanos o en proceso. Paradójicamente, estos organismos de planeación no se observan en municipios de estados tales como: Morelos, Nuevo León, Puebla, Zacatecas y el Estado de México, en donde el fenómeno metropolitano es acelerado. Como ejemplo se puede citar al Estado de México que cuenta con más de 13 millones de habitantes, que son más del 10% de la población nacional distribuida en 125 municipios, de los cuales cerca de 56% (CONAPO, SEDESOL, INEGI; 2004) son urbanos y muchos de ellos se encuentran en la zona metropolitana de Toluca o del Valle de México. En ellos se vive un crecimiento urbano desordenado, como en Ixtapaluca que es un ejemplo de ello, ahí los macrodesarrollos de vivienda tienen un impacto que está gestando problemas relacionados con el agua, drenaje, recolección de basura, transporte, vías de comunicación, escuelas, etc., difíciles de resolver para el ayuntamiento.

Es en este contexto donde se instala la propuesta de institucionalizar la planeación del desarrollo local, considerando que el municipio de Nezahualcóyotl, al igual que



otras localidades ha experimentado un crecimiento acelerado en las últimas décadas, aumentando significativamente su población, aunque en ese momento se presenta una disminución sigue siendo el segundo municipio con más habitantes de la República Mexicana, después de Ecatepec, y el primero en densidad poblacional, lo cual ha acrecentado sus necesidades de servicios. Su complejidad se incrementa al estar integrado a la Zona Metropolitana del Valle de México.

Lo anterior trae consigo presiones crecientes al sistema urbano y a la infraestructura, así como a los servicios públicos, equipamientos y en general, hace más complejas las relaciones entre los diferentes componentes urbanos e implica mayores retos para el ordenamiento territorial.

El artículo 115 constitucional, establece que corresponde a los Ayuntamientos formular y conducir la zonificación y la planeación del desarrollo urbano en sus límites territoriales, a lo que se han sumado una serie de nuevas atribuciones que deben atenderse, a fin de abatir rezagos históricos, pero sin perder de vista que la ciudad tiene una inercia de crecimiento, que implica prever y planear las nuevas áreas de desarrollo de una manera integral y con visión de largo plazo.

En este contexto la planeación y la investigación para el desarrollo urbano debe considerarse como una actividad prioritaria y estratégica para el desarrollo armónico, integral y ordenado del territorio municipal, ya que, de la correcta planeación depende que la ciudad tenga los niveles de habitabilidad, funcionamiento e imagen adecuados o correspondientes a la idiosincrasia local, lo que repercute de manera directa en el nivel de vida de sus habitantes.

Es por ello, que la existencia de un organismo especializado en materia de investigación, planeación y desarrollo urbano municipal, permitiría la realización de una planeación realmente participativa. Esta actividad es prioritaria para el desarrollo sostenido de la ciudad, con acciones eficientes y con atención a las demandas de la comunidad. Al mismo tiempo este organismo sería capaz de administrar un patrimonio propio, y tendría la posibilidad de obtener apoyos de organismos e instituciones nacionales e internacionales con recursos destinados a la promoción del desarrollo y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos urbanos.

Con la instauración del Instituto se espera romper los efectos de un sistema de planeación centralista, ya planteado en el capítulo I, donde en cada período de gobierno, el gobierno local tiene la atribución de modificar los objetivos y los medios para lograr el desarrollo, no sólo parcialmente sino de manera sustancial. Esta ruptura se hace aún más evidente en lo local por su recurrencia, ya que como sabemos, las administraciones municipales duran tres años¹ en el cargo acompañadas de un elevado índice de rotación de personal directivo, lo cual, eleva

¹ Se dice que los presidentes municipales en el primer año se dedican a conocer los asuntos locales, en el segundo a gobernar y en el tercero, el de despedida, a realizar obras y proselitismo a favor de sus propias carreras en pos de otro puesto político.



los costos y reduce la posibilidad de la continuidad de programas y proyectos tendientes a fortalecer al municipio y mejorar la calidad de vida de su población.

El reto que se presenta es pues de continuidad y democratización de la función de planeación y de gobierno, que den certidumbre y legitimidad a los procesos, planes y proyectos, pero que además eleven el potencial beneficio público.

En la revisión que se ha realizado de los reglamentos de algunos Institutos Municipales de Investigación y Planeación (Véase anexo 6), sólo el del municipio de León en Guanajuato considera la necesidad de reforzar los procesos democráticos. En su tercer objetivo establece que este deberá “promover la planeación participativa, en coordinación con el Consejo de Planeación Municipal (COPLADEM), la consulta a la ciudadanía, dependencias y entidades paramunicipales, con la finalidad de elaborar, actualizar o modificar el sistema municipal de planeación”. Sin embargo, este objetivo queda plasmado como otra buena intención, ya que, no se establecen las atribuciones y los mecanismos específicos para lograr la continuidad de este proceso.

Salvo esta excepción, los otros institutos no consideran a la democratización de la función de planeación más que con la inclusión de ciertos sectores sociales de su población a través de la designación de representantes ante el Consejo Deliberativo, que de manera periódica interactúan con algunas autoridades del gobierno local.

Sin embargo, al hacer esta revisión encontramos que esta representación es relativa y tiende a representar sólo a ciertos grupos sociales, que además se encuentran en desventaja numérica respecto de la representación del ayuntamiento, con lo cual las decisiones en el Consejo Deliberativo nuevamente vuelven a quedar en el ámbito dominado por el presidente municipal.

Es por ello, que esta propuesta pretende reforzar el proceso democratizador de la planeación del desarrollo local, yendo más allá de la designación de “representantes ciudadanos”, sino realmente acercándole a la población la posibilidad de que sus propuestas, prioridades y opiniones, sean consideradas al asignar los escasos recursos municipales. Los medios a utilizar serían entre otros: la consulta ciudadana, el plebiscito, la encuesta, el sondeo y el referéndum, porque se piensa, que estas orientarían hacia la utilización óptima de los recursos municipales, a través de la asignación de obras y proyectos que busquen la satisfacción de necesidades públicas manifestadas por la propia población a través de diversos canales institucionales, utilizando los distintos instrumentos que la ciencia proporciona para recabar, ordenar, priorizar y cuantificar las demandas sociales.

4.2. DECLARATORIA INSTITUCIONAL

La filosofía institucional es de servicio a la comunidad residente en el municipio a través de la investigación, el desarrollo de ideas y la promoción de la planeación del desarrollo local, con la participación real de los ciudadanos.



Asimismo, pretende constituirse en una institución autónoma de investigación y desarrollo humano con tecnología de punta y altos estándares de servicio y calidad, que permita la observancia de un orden jurídico coherente y justo, que impulse programas y proyectos con sentido social, respetando el entorno y la integración de los ámbitos municipal, regional y metropolitano.

La meta institucional es lograr que la planeación científica se constituya en el fundamento de las acciones y proyectos municipales e influya de manera positiva en el desarrollo interno y externo del municipio para lograr hacer de Nezahualcóyotl un municipio-ciudad, en donde sus habitantes se sientan satisfechos de pertenecer a una entidad en donde se les toma en cuenta, son importantes y por ello se sientan responsables y orgullosos de ser ciudadanos de Nezahualcóyotl, pero también sea un símbolo de progreso.

Un aspecto importante en el cual el instituto podría incidir es en el restablecimiento de la confianza en dos niveles, el primero de los ciudadanos en las autoridades y el segundo entre los propios ciudadanos. Como lo señala Federico Reyes Heróles “los mexicanos no confiamos en nosotros mismos, no nos agrupamos para enfrentar los problemas y, en general, a pesar de lo que se dice generalmente, somos muy poco solidarios. En una encuesta reciente se registra un hecho muy doloroso: 85% de los mexicanos no participa en grupos organizados... Esta cifra retrata la debilidad de nuestro tejido social. El 15% que sí participa en algún tipo de organización enseña un perfil muy particular: casi 40% de ellos esta vinculado a una organización religiosa y otro 40% en organizaciones sindicales o agrícolas” (Reyes; 2004; 76.)

4.2.1. MISIÓN

La misión institucional:

-  Convertirse en un instrumento social para la planeación del desarrollo local, con participación ciudadana y visión de largo plazo, que trascienda los períodos de las administraciones municipales, y promueva el desarrollo armónico e integral.
-  Promover la generación de investigación científica vinculada al desarrollo urbano para ampliar las fronteras del conocimiento de las condiciones locales, buscando siempre el máximo beneficio para la población residente y en tránsito, de la misma manera proponer estrategias que ayuden a la superación de las limitantes estructurales históricas que aquejan nuestra realidad socioeconómica.
-  Planear el desarrollo urbano local con consenso social y visión de largo plazo, utilizando para ello las herramientas técnicas que la ciencia le aporte, para



enfrentar los retos que el propio desarrollo inter e intra municipal imponen, generando así sucesivos estadios de bienestar social.

-  Preservar, definir y/o consolidar la cultura local, la identidad nezahualcoyotlense, promoviendo los valores de las diversas culturas que lo conforman en beneficio de la propia colectividad, creando en fin una cultura propia que propicie la identificación y el sentido de pertenencia.
-  Abrir el proceso de la planeación del desarrollo local a la participación ciudadana, no sólo como medio legitimador, sino como fuente primaria de información, brindando para ello los canales y opciones reales que proporcionan la técnica y los métodos de consulta ciudadana. Con inquebrantable voluntad integradora y de respeto a la voluntad popular.
-  Poner a disposición de toda la población los resultados de las investigaciones realizadas, así como ser el centro de documentación e información estadística del municipio, haciendo al instituto el responsable del resguardo de ésta y de su difusión.

4.2.2. VISIÓN

En el corto plazo se espera el logro de la consolidación institucional e influir de manera relevante en la planeación urbana local con la consecuente incidencia regional positiva, impulsando las políticas públicas promotoras del desarrollo urbano de otras unidades políticas, promoviendo nuevas y crecientes formas de participación social con el único fin de procurar el bienestar integral de la población.

Pretende convertirse en el vínculo articulador de la población con la autoridad municipal que tiene como alta tarea el diseñar, programar y ejecutar las acciones tendientes a promover el desarrollo físico y social en su ámbito de competencia.

4.2.3. OBJETIVOS

Los valores institucionales centrales son aquellos que derivan del reconocimiento de la libertad de los individuos a planear su vida y a incidir en los asuntos que le atañen, la igualdad de todos ellos y la justicia en los propósitos que guían la planeación del desarrollo en pos de una mayor calidad de vida de la colectividad.

Por ello es que se establecen como objetivos fundamentales los siguientes:

General:

Promover mediante la planeación democrática institucionalizada con la participación ciudadana, y el conocimiento de las condiciones locales; el desarrollo integral de la población nezahualcoyotlense.



Particulares:

-  Institucionalizar la planeación del desarrollo urbano local.
-  Dar certidumbre y estabilidad al proceso de planeación e investigación científica.
-  Mantener su autonomía con respecto del Ayuntamiento.
-  Auxiliar a la autoridad municipal en materia de desarrollo urbano, económico y social, disminuyendo de manera progresiva hasta su desaparición, el grado de improvisación de las acciones de gobierno tendientes a satisfacer las necesidades sociales.
-  Superar las condicionantes estructurales del desarrollo local.
-  Democratizar los procesos de planeación, acrecentando de esta manera el grado de legitimidad de esta.
-  Institucionalizar la participación ciudadana.
-  Conformar el sistema de información municipal.
-  Eficientar el uso de recursos municipales.
-  Contribuir al desarrollo regional, metropolitano y nacional.

4.3. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PLANEACIÓN URBANA

La institucionalización de la planeación urbana se entiende como el establecimiento específico y jerárquico de las tareas estratégicas que trasciendan la administración local, para incrementar sustancialmente la certidumbre y la continuidad de la planeación del desarrollo urbano.

Fundamentalmente este Instituto tiene la intención de plantear la meta esencial de dar certidumbre a la planeación urbana, con lo cual se dará certidumbre a los diferentes actores sociales, al ofrecer una respuesta viable al grave problema estructural que enfrenta esta, tal es, la constante redefinición de objetivos ya de sí coyunturales, al criterio de quienes en determinado momento asumen esta responsabilidad, ya sea, legítimamente o no.

La pregunta lógica que brota al conocer este planteamiento es: ¿cómo lograr que ello se materialice?. Pues bien, el autor considera que esta meta puede ser alcanzada mediante la institucionalización de la planeación urbana, con un carácter autónomo e incluyente, estaría representada en la conformación de un Instituto Autónomo de Investigación y Planeación Urbana, con una estructura flexible y capaz de asumir tareas de análisis, diagnóstico, sistematización, manejo y divulgación de la información municipal y su impacto regional, que haga realidad la premisa de



conocer para planear y transformar el contexto presente a favor de la población actual y futura.

Pero para entender más este planteamiento primero mencionaremos lo que para nosotros es la institucionalización. La institucionalización deviene de la estabilización del poder público, como lo establece Norberto Bobbio (*Bobbio; 2000*) respecto del poder, menciona que, “El poder está estabilizado cuando (existe) una alta probabilidad de que (un sujeto determinado) cumpla con continuidad los comportamientos deseados por (otro).”

En este caso hablamos de institucionalización de la investigación y la planeación del desarrollo urbano local porque creemos que esta tarea debe ser realizada por un organismo que desempeñe su labor de manera continua, sin rompimientos ocasionados por el cambio de la administración local. Debe además estar “acompañado por un aparato técnico y administrativo encargado de llevar a termino” los objetivos. El mismo Bobbio menciona que la estabilización del poder derivado del reconocimiento formal de un ente encargado de la investigación y planeación del desarrollo urbano debe estar articulado “en una pluralidad de papeles claramente definidos y establemente coordinados (para que pueda hablarse de institucionalización de la planeación local).” (*Bobbio; 2000*).

El planteamiento entonces es la creación del Instituto Municipal Autónomo de Investigación y Planeación Urbana (**IMAIPU**), que en esencia se plantea autónomo, para que la administración pública local no interfiera en sus procesos de investigación y generación de productos, para que este instituto realice investigaciones objetivas, y no se convierta en una presa de los intereses políticos de partidos o grupos, ni en bolsa de trabajo favorable para quienes estén vinculados de alguna manera con quienes se encuentran en la administración pública local.

Surgiría como un organismo descentralizado del gobierno municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, por acuerdo del Cabildo del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y publicado en la gaceta oficial del gobierno del Estado de México, teniendo como principio rector el respeto de la voluntad popular. Una institución autónoma con libertad para decidir sus reglas y formas de operar, comprometido con la población y su bienestar, con la creación, difusión y aplicación del conocimiento y las ideas democráticas de igualdad y justicia.



Mural en Palacio Municipal de Nezahualcóyotl





La independencia se plantea también financiera, ya que, aunque dependerá del presupuesto que se le asigne por primera vez, (1.5% del presupuesto anual municipal), este nunca será inferior en periodos posteriores, con esto se impedirá que sea presa de presiones externas a través del monto presupuestal asignado. Tendría libertad para su manejo, siempre y cuando sus acciones estén encaminadas al cumplimiento de sus objetivos y metas. Este aspecto será más detallado en el apartado de “recursos institucionales” de este mismo capítulo.

Se propone que el IMAIPU funcione como órgano especializado en la planeación, investigación y desarrollo; que trascienda y se exprese en las políticas públicas que guíen la acción de gobierno con sistemas y técnicas modernos; contribuyendo con el planteamiento de estrategias para la regulación de los asentamientos humanos en forma ordenada y armónica a fin de que Nezahualcóyotl reúna los niveles de habitabilidad y funcionalidad que se traduzcan en una mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Lo anterior se sustenta en la existencia de instituciones abocadas a la planeación e investigación municipal que han marchado exitosamente, reflejándose en la apropiada estructura de su administración y la ciudad.

Asimismo, se propone que el IMAIPU sea un organismo público descentralizado y autónomo que además de administrar su patrimonio tenga proclividad para obtener financiamiento de instituciones nacionales e internacionales cuyos recursos estén destinados a promover el mejoramiento de la comunidad mediante investigaciones vinculadas a proyectos urbanos, económicos y de administración pública, entre otros.

4.4. LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

La democratización de la planeación urbana, como parte de nuestros objetivos es considerada como “la única manera de hacer posible el ejercicio de la soberanía popular, (que) es la atribución al mayor número de ciudadanos al derecho de participar directa e indirectamente en la toma de decisiones colectivas...” (Bobbio; 1996; 46)

Considerando a la democratización como “la ampliación de los derechos políticos a todos los ciudadanos, la regla fundamental de la democracia es la regla de la mayoría , o sea, la regla con base en la cual se consideran decisiones colectivas y por tanto obligatorias para todo el grupo...” (Bobbio; 2003; 25), por lo que las decisiones son legítimas gracias a la participación activa de los ciudadanos.

La legitimidad de la planeación urbana y sus productos se basa en la “idea de que el ejercicio del poder político (es) legítimo sólo si se basa en el consenso de las personas sobre las cuales se ejerce” (Bobbio; 1996).

También se considera que es legítimo lo que es legal, pero lo que es legal no necesariamente es legítimo, lo es aquello que deviene del consentimiento y provoca



la adhesión por voluntad o convencimiento de la mayoría de los habitantes del municipio.

Todas las acciones dentro del IMAIPU estarán regidas por este marco de valores, mediante los cuales se buscará construir una nueva cultura de participación y corresponsabilidad ciudadana. En tal virtud, el IMAIPU es un instrumento de acción gubernamental, responsable de propiciar condiciones de un ambiente social propicio para que las: personas, familias, grupos sociales, organizaciones e instituciones alcancen su plena realización, tendiendo no sólo al mejoramiento material sino, fundamentalmente, al bienestar de los habitantes y una mejor convivencia.

4.5. ÁREA DE INFLUENCIA

Como se ha mencionado con anterioridad, los institutos municipales de investigación y planeación han surgido como una respuesta a un problema estructural de nuestra realidad urbana y rural. México tiene 80% de su población concentrada en áreas urbanas, lo cual da una idea del importante reto que ello representa para la autoridad local, porque es esta la que cotidianamente debe afrontar las necesidades materiales, operativas y administrativas de su población de su municipio, a fin de proporcionar a los habitantes servicios públicos eficientes y de calidad, además de compartir en muchas ocasiones problemas derivados de la vecindad con otras unidades políticas, con gobiernos de diferentes filiaciones políticas (lo cual limita las relaciones de cooperación intermunicipal), con sus propios y múltiples problemas.

La Zona Metropolitana del Valle de México, esta integrada por 16 delegaciones del Distrito Federal, 58 municipios conurbados del Estado de México y uno del estado de Hidalgo (*CONAPO, SEDESOL, INEGI; 2004*), de los cuales Nezahualcóyotl ocupa el cuarto lugar² en cuanto al tamaño poblacional y primero respecto de la densidad demográfica. Este municipio y su gente son producto como lo hemos visto del esfuerzo humano colectivo que actualmente padece la complicación natural de las relaciones sociales, el desgaste de su identidad original así como la desaparición de sus héroes anónimos que le dieron vida, que dieron ejemplo de solidaridad y de interés en los asuntos colectivos, hasta llegar a un estado de baja autoestima o minusvaloración social que parece tiene una tendencia al reforzamiento, que se expresa día a día en el deterioro de la ciudad, de su imagen, de su eficiencia, del no respeto y reconocimiento de la autoridad, en la anarquía evidente en sus calles desbordadas por el comercio informal, de la ocupación ilegal de áreas públicas, del cierre de calles, de tiraderos de basura clandestinos, de la apropiación del espacio público, de la falta de respeto al ambiente y al prójimo.

Ante este escenario tan grave, es necesario promover el rescate y rehabilitación integral del municipio, de su imagen, de su estructura de gobierno, de su legitimidad,

² Después de Iztapalapa, Ecatepec y Gustavo A. Madero.



porque esta no se logra sin el apoyo de las mayorías. El instrumento que se propone, es una contribución marginal a la solución del problema, pero esto se logrará, sí y sólo sí, se logra dar certidumbre al proceso de planeación del desarrollo local, que sea respetuosa de la voluntad popular, estableciendo estrategias, medios y canales que permitan y promuevan la interacción entre ciudadanía y ayuntamiento. Que se deslinde de la actividad política, evitando convertirse en premio de consolación o bolsa de trabajo de quienes se encuentran vinculados al gobierno local en turno.

Por estas razones se cree que el IMAIPU deberá tener las siguientes características:

El área de influencia del Instituto esta determinada por los límites políticos del municipio de Nezahualcóyotl y sus 85 colonias (véase mapa N^o. 9), dentro de los cuales la observancia de sus productos deberá ser obligatoria una vez que sean aprobados por el cabildo, para asegurar que la planeación del desarrollo local sea guiada por criterios técnicos y no por suposiciones como ha sido tradicionalmente. De esta manera se espera que los productos institucionales tengan una incidencia relevante en el desarrollo local con efecto directo en la imagen municipal ante sus habitantes y sus visitantes.

Mapa N^o. 9. Área urbana municipal

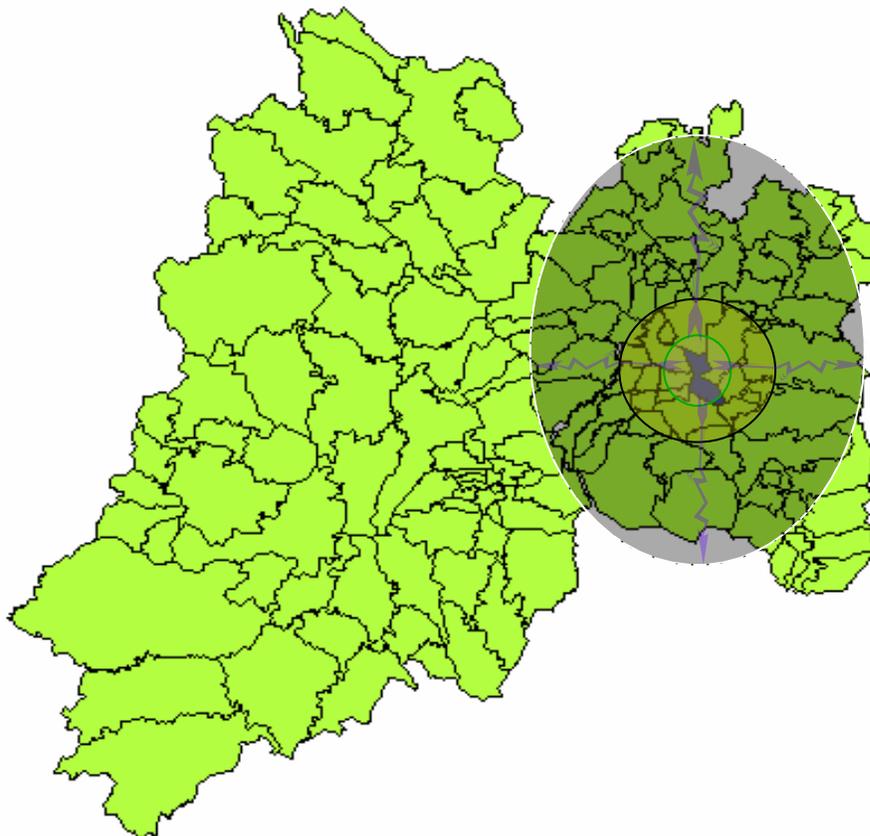


Fuente: Elaboración propia con ayuda del programa Map info ver. 6.0



Dada su ubicación (véase mapa N°. 10) y la importancia que reviste el hecho de que las acciones y proyectos tendientes a reforzar el proceso de planeación urbana y de ejecución de los planes así como sus efectos, consideramos que es probable que la influencia de un buen trabajo local se deje sentir a escala regional, aprovechando lo estipulado en el artículo 115 de la constitución, por lo que el instituto además de realizar una contribución local en la promoción del desarrollo urbano, contribuiría a promover este proceso en los municipios próximos, ya sea apoyándolos en esta tarea a petición expresa o simplemente influyendo en el ánimo de quienes en su momento estarían encargados de la planeación en sus respectivas áreas de responsabilidad.

Mapa N°. 10. Área de influencia regional



Fuente: Elaboración propia con ayuda del programa Map info ver. 6.0

La influencia regional es difícil de determinar, pero se cree que pudiera incidir en un primer momento en los municipios de la Región Oriente del Estado de México, y porque no, también nacionalmente, ya que el impacto de una planeación participativa trasciende.



4.6. ESTRUCTURA INTERNA

Para el logro de sus objetivos el Instituto Municipal Autónomo de Investigación y Planeación Urbana estará constituido y regido por los criterios que a continuación se exponen:

4.6.1. CONSEJO DELIBERATIVO

El Consejo Deliberativo es el órgano de gobierno que establece y vigila el cabal cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales, la correcta aplicación de los recursos y la forma honesta y transparente de operar, así como la de conocer las demandas ciudadanas; su composición es la siguiente:

a) Cinco representantes del cabildo responsables de las comisiones de:

1. Regidor, responsable del agua, drenaje y alcantarillado
2. Regidor, responsable de mercados, central de abasto y rastros
3. Regidor, responsable de obras públicas y desarrollo urbano
4. Regidor, responsable de parques, jardines y panteones
5. Regidor, responsable de cultura, educación pública, deportes y recreación

b) Tres funcionarios del Ayuntamiento:

1. El Secretario del Ayuntamiento
2. El Director de ODAPAS
3. El Director de Desarrollo Urbano

a) Un funcionario del gobierno del Estado:

1. Representante de la Coordinación Metropolitana del Gobierno del Estado de México

Cada uno de los representantes antes mencionados podrá designar un suplente para atender los asuntos relacionados con las actividades cotidianas del Consejo Deliberativo.

d) Representantes de la sociedad civil

1. Cinco representantes ciudadanos, cada uno de ellos representante de cada uno de los distritos electorales locales.

La designación de estos será por medio de elección directa, y en caso de sustitución, se designara a quienes hayan obtenido el mayor número de votos, hasta lograr representaciones al Consejo. En última instancia este lugar será ocupado por un representante académico vinculado con el



urbanismo y la planeación, de las instituciones de educación superior presentes en el municipio.

2. Tres representantes de cámaras empresariales municipales, de comercio, servicios e industrial.
3. Un miembro de colegios de profesionistas relacionados con el desarrollo urbano.

Para la designación de estos se seguirá el procedimiento de selección que las propias instituciones determinan.

4. Un representante de cada una de las instituciones de educación superior localizadas en el municipio (siendo hasta el momento cuatro).

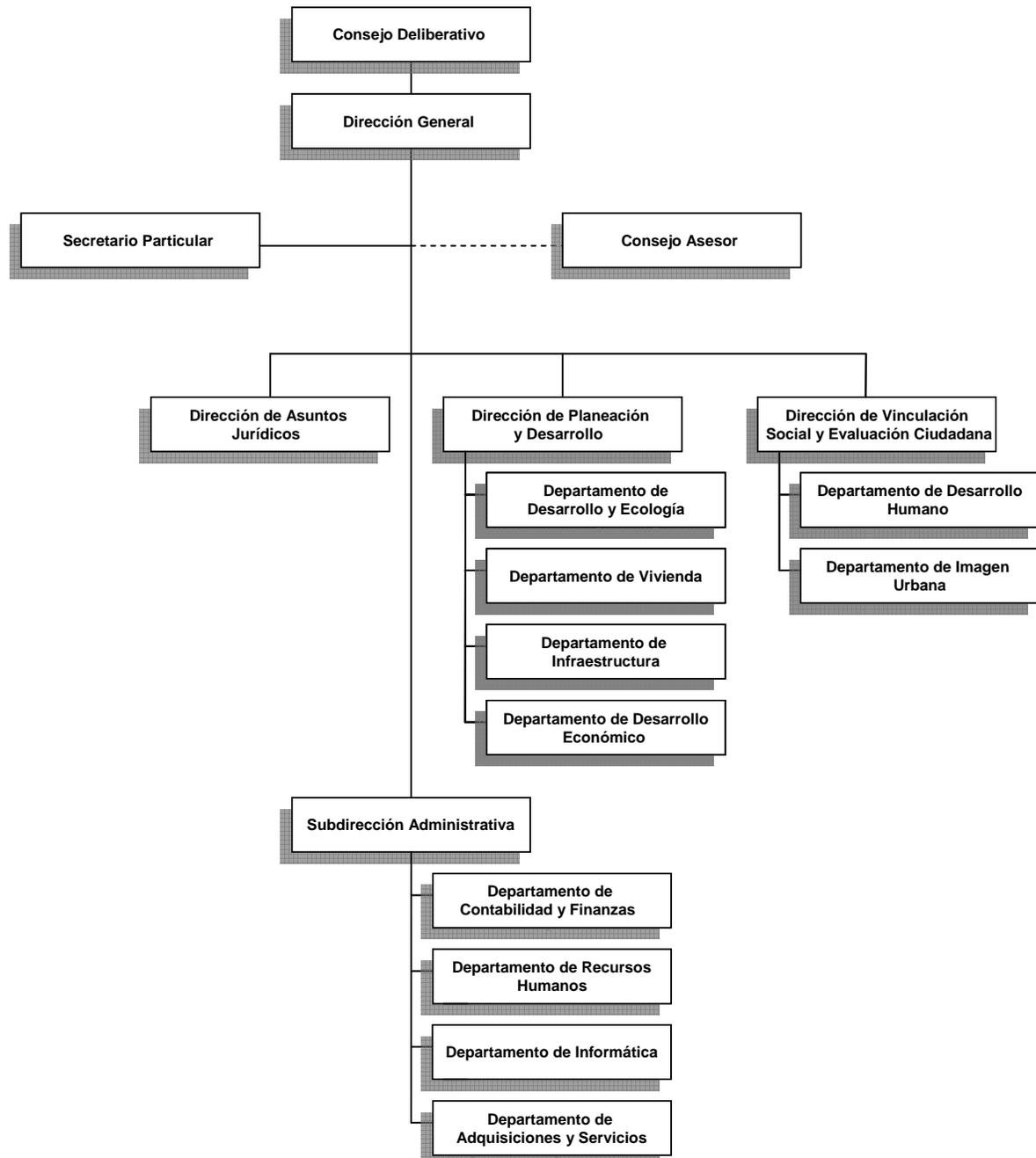
Para la designación de estos se seguirá el procedimiento de selección que las propias instituciones determinen. El único requisito es que los candidatos cumplan con un perfil vinculado al desarrollo urbano y la planeación.

4.6.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica del Instituto quedará como se muestra en el Diagrama, considerando que su funcionamiento se podrá ir adecuando a las necesidades o requerimientos que impone la realidad, por lo que se sugiere considerar a la estructura orgánica flexible que se adapte fácilmente a los requerimientos para el cumplimiento de sus funciones.



Diagrama N°. 1. Estructura Orgánica del IMIAPU



Fuente: Elaboración propia

A continuación se describen de manera muy general, las funciones de cada uno de los principales integrantes del IMAUPU:

- a) Consejo Deliberativo. Planteado ya en el apartado anterior.
- b) Consejo Asesor



Tendrá la función de apoyar a la dirección general o a cualquier otra área que lo requiera para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, su vinculación será por honorarios o alguna otra modalidad de contratación que convenga a los intereses institucionales. Los términos serán sujetos a revisión en todo momento por la autoridad respectiva, y los contratantes serán sujetos a la responsabilidad que marque la ley.

c) Director General

El Director General durará en su cargo cuatro años y podrá ser reelecto por una sola ocasión. Será designado por el cabildo local mediante el proceso que a continuación se menciona:

En la primera semana del mes de mayo del último año en funciones del director se publicará convocatoria abierta para seleccionar al nuevo director general del IMAIPU.

Para el registro, los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos como mínimo:

1. Grado de Maestría en alguna disciplina relacionada con la planeación del desarrollo urbano.
2. Probada experiencia, la cual será evaluada por una comisión del cabildo.
3. No haber desempeñado en los dos últimos años a la convocatoria un puesto de elección popular, en el gobierno local, estatal o federal.
4. No pertenecer a ningún partido político

De entre los aspirantes, el Consejo Deliberativo propondrá al ganador y enviará expediente y notificación al presidente municipal, quien lo presentará al cabildo para que en pleno sea ratificado.

5. El proceso de selección puede ser revisado por una sola vez a petición de los aspirantes.

d) Directores y subdirector de área

Estas unidades tendrán como tarea planear y conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que establezca la ley, las decisiones del Consejo Deliberativo y las recomendaciones que haga el Consejo Asesor, así como las instrucciones de la Dirección General, para el cumplimiento de sus objetivos.

Al frente de cada unidad habrá un director, designado por el mismo mecanismo que el Director General a propuesta de éste. Será ratificado por acuerdo de Cabildo, será auxiliado por el personal técnico y administrativo que las necesidades del servicio requieran y figuren en el presupuesto.



Los honorarios del director general, de los directores y del subdirector, así como del personal técnico y auxiliar serán homologados a los de las categorías municipales, sin que ello represente el establecimiento de relaciones laborales entre el municipio y estos.

4.7. MARCO LEGAL DE LA PROPUESTA

La propuesta de creación del Instituto Municipal Autónomo de Investigación y Planeación Urbana tiene como fundamento:

Los artículos 25, 26 y 115, fracción IV constitucionales, El artículo 20 de la Ley de Planeación en su capítulo tercero: Participación social en la planeación. Los artículos 61, fracción XLI de la sección segunda: De las facultades y obligaciones de la legislatura y el artículo 139, fracción B del título octavo: Prevenciones generales de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Los artículos 31 fracción IV, IX, XVIII, XXXI, XXXV y XXXVII, capítulo tercero: de las atribuciones de los ayuntamientos; 32, 39 del capítulo cuarto: Actos administrativos que requieren autorización de la legislatura, el artículo 123, capítulo sexto: De los organismos auxiliares y 147 fracción II, capítulo noveno: Del sistema de Merito y reconocimiento al servicio público municipal.

4.8. RECURSOS INSTITUCIONALES

Se propone que el patrimonio y los ingresos corrientes del Instituto queden integrados de la siguiente manera:

- Los bienes muebles e inmuebles de que se le doten;
- La asignación presupuestal que le especifique el Ayuntamiento anualmente, el cual no deberá ser menor al 1.5% del presupuesto anual del municipio;
- Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas o morales;
- Las transferencias, subsidios, apoyos, donaciones, estímulos y aportaciones, que le asignen los gobiernos federal, estatal o municipal o de cualquier otro organismo que dependa de ellos;
- Recursos provenientes de la prestación de servicios técnicos propios e inherentes al Instituto, sujeto a las tarifas que al efecto acuerde el Ayuntamiento.
- Los rendimientos, las percepciones, beneficios o frutos que obtenga de su patrimonio y las utilidades que obtenga en el cumplimiento de su objetivo y de cualquier otro proyecto o actividad que realicen;

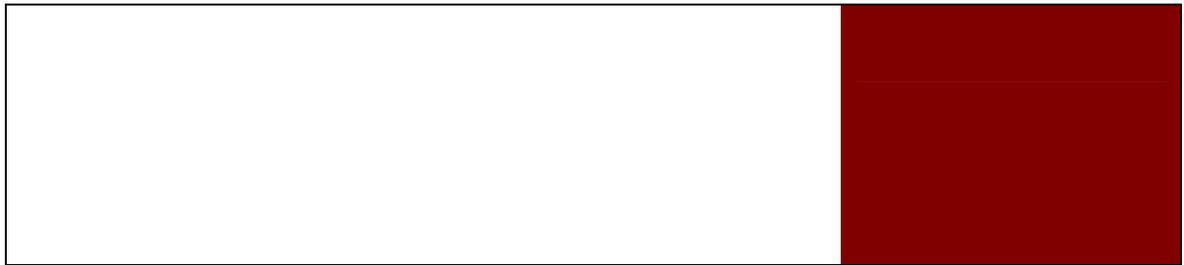


- Los remanentes, utilidades, productos, intereses, rentas y ventas que obtenga de su propio patrimonio;
- Los créditos y demás financiamientos que obtenga para el cumplimiento de sus fines.
- Los demás bienes y derechos que adquiera o ingresen al organismo por cualquier concepto.
- Los ingresos del Instituto derivados de cualquier fuente, se destinarán exclusivamente a satisfacer el objetivo y funcionamiento del mismo instituto.

El planteamiento realizado en este capítulo tiene un carácter operativo, que va más allá del análisis de las condiciones y diagnóstico de la realidad municipal. Tiene como finalidad brindar elementos suficientes para la creación del instrumento estratégico para la toma de decisiones locales de desarrollo y planeación urbana del futuro social.

El Instituto Municipal Autónomo de Investigación y Planeación Urbana de Nezahualcóyotl está concebido para que con su creación, la administración pública local pueda incrementar el nivel de certidumbre en la toma de decisiones, así como la confianza perdida en las autoridades. Los planes surgirán de un proceso incluyente y democrático que aglomere las voluntades sociales, dándoles un carácter legítimo y que por medio de la técnica se logre disminuir la incertidumbre, se incrementen las posibilidades de mejorar la calidad de vida de la población municipal y de sus visitantes.

La importancia de esta propuesta como otras que han surgido en nuestro país, con éxito diferenciado, es que logran integrarse regional, nacional e internacionalmente a diversos organismos de cooperación e intercambio, para lograr el tránsito hacia la realización del anhelo democrático y que ello se refleje en mejores condiciones de vida de la población. Esto puede coadyuvar a transformar lo local en un impacto global y dejar de ser lo local sólo receptor de lo global como lo menciona Borja y Castells (1998).



CONCLUSIONES



En México y pese a la alternancia en el poder, la participación social sigue respondiendo en gran medida a los tradicionales mecanismos clientelares y caciquiles de control y mediación social que han constituido lo que se conoce como voto duro, aquel que asegura un cierto número de votos para un partido y sus candidatos, sea cual sea su propuesta política. La participación ciudadana sigue siendo considerada como un acto marginal que sólo importa para determinar quien obtendrá la oportunidad de seguir trabajando a favor de sus propios intereses desde el ámbito del poder público.

Con el comportamiento antes descrito, los “ciudadanos”, se convierten en elementos que asumen las decisiones centrales de manera sumisa, acatando decisiones tomadas fuera de su ámbito de conciencia, y legitimando las decisiones del sistema y de su gobierno. En este sentido “Jean Braudillard sostenía que existe un pacto de simulación entre los gobernantes y el pueblo que es, más o menos así: el primero dice dame tu voto y yo simulare que gobierno en nombre del interés general, y el pueblo responde yo simulo apoyarte para que me libres del compromiso de ocuparme del bien común” (*Saramago; 2003; 24,25.*)

Pese a que en nuestro marco jurídico se plantea la obligación de establecer un sistema de planeación democrática, este es entendido como la realización de consultas denominadas públicas para que participen algunos sectores de la población, pero de ninguna manera clarifica la forma en que esta obligación deba hacerse operativa para los tres niveles de gobierno en los distintos ámbitos de la vida nacional. De esta manera la consulta se convierte sólo en un elemento legitimador de la planeación gubernamental y no en el elemento esencial de la propuesta y en la solución de los conflictos y carencias de la población.

Por esta razón la participación ha ido perdiendo peso y, relevancia en la conformación de los planes y programas, hasta convertirse sólo en un medio legitimador de las decisiones tomadas desde un ámbito centralizado. De tal manera que la participación social sólo es considerada y valorada en períodos donde tendrá que elegirse representantes o autoridades.

Como se ha señalado anteriormente, Nezahualcóyotl cuenta con diversas características que lo convierten en un municipio con ventajas respecto a otros ubicados en la ZMVM. Tiene una localización excelente, a unos kilómetros del centro de la república y límites con cuatro delegaciones del D. F., una infraestructura con menos de 50 años de antigüedad, servicios públicos calificados por sus propios habitantes como aceptables, es decir, es un municipio bien ubicado y comunicado, que salvo las carencias evidentes de áreas verdes, panteón y seguridad, tiene un potencial que lamentablemente no ha sido aprovechado por las administraciones locales.

En este sentido, se puede observar en el anexo 7 una síntesis de los resultados de la investigación intitulada “Gestión municipal y competitividad electoral en el Estado de



México 2002” para la cual se tomaron 25 municipios como muestra donde se registraba la más alta competitividad electoral en el 2000, y se levantaron 1,217 cuestionarios en entrevistas cara a cara, en domicilio a mayores de 18 años con credencial del IFE.

Las gráficas que se presentan, exhiben cómo la población de los diferentes municipios percibe la eficiencia de los servicios brindados por su Ayuntamiento. Se aprecia que los habitantes evalúan de manera positiva, con más del 75%, los servicios públicos de: suministro de agua, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, recolección de basura, mercados públicos y transporte; y no satisfactorios con menos del 75%, los siguientes servicios: calidad del agua, panteones, rastro, parques y jardines y seguridad pública.

En contraste encontramos que según la opinión de algunos de sus habitantes, el municipio tiene una imagen, hacia el interior y exterior, desagradable, sucia, gris, desordenada e incomoda, además de que la gente se siente insegura, ya que, cada vez es más frecuente encontrar calles cerradas al tránsito, hay más desconfianza hacia su policía y sus autoridades, etc., lo cual se manifiesta en la ausencia en los procesos electorales, donde un partido domina, pero es gracias a la abstención y a su voto duro como obtiene el triunfo.

La pregunta que naturalmente se plantea es ¿por qué teniendo estos atributos Nezahualcóyotl no ha logrado significarse en el contexto metropolitano y nacional?, ¿por qué pese a sus atributos, es poco deseable para la localización de nuevas actividades económicas en su territorio, pero además tiene una imagen negativa que se extiende al ámbito regional, nacional e internacional, y sus espacios públicos son poco agradables al transeúnte y no generan la cohesión de sus residentes, tanto que en la actualidad existen movimientos sociales que pugnan por su fragmentación?.

La importancia de conocer cuales son las causas y efectos de esta condición, permitiría a las autoridades planear el futuro, el desarrollo urbano, la cohesión social y la identidad, que de lo contrario, tendería a fortalecer la lucha por el poder local tan sólo para la materialización, a través del erario público, de los intereses particulares, de grupo o políticos, soslayando el interés general y acrecentando el desencanto de la población en la gestión pública local.

El buen funcionamiento de una ciudad no surge como un premisa gubernamental donde es el Estado quien se encarga de todo, sino como una expresión madura de corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía, que refleje la voluntad colectiva por establecer un orden benigno para todos, basado en el respeto , en el aprovechamiento de las capacidades individuales y colectivas. La identidad social, no es una construcción que deba realizar la autoridad, por medio de la creación de iconos, sendas, bordes, zonas o distritos, sino con la inclusión total de los sujetos que conforman la colectividad.



La edificación de Nezahualcóyotl, fue el producto de un esfuerzo colectivo y solidario, y como tal, fue asumido como propiedad de todos sus constructores, que aún con todas sus deficiencias y adversidades, era considerado propiedad de la comunidad, de la cual se sentían parte, por eso ser de “neza” era una cuestión de orgullo ante otros grupos de vecinos, pero al paso del tiempo se convirtió, por cuestiones externas a las conciencias individuales, en un estigma que debía ser ocultado, que debía ser superado, desarraigado...

La organización social que encontró en Neza un espacio propicio para su desarrollo, aunque también un centro donde la manipulación y la mediación de los intereses colectivos apoyaría a la mayoría de líderes a escalar posiciones políticas, que redundarían en su provecho, en el de sus familias y ulteriormente, de manera marginal, en el beneficio de sus agremiados o gente cercana.

La autoridad y la planeación urbana municipal, tienen un nivel de legitimidad cuestionable, ya que no parte del consenso, sino de las decisiones de un gobierno con una muy baja representatividad de los intereses colectivos, que gana elecciones sólo con el voto duro, que no cuenta con el apoyo de quienes se supone representa, que no se somete a su evaluación, ni mucho menos considera los cuestionamientos que a diario le plantea el desarrollo de la ciudad y de sus habitantes.

La pertenencia y el sentido de identidad que un día tuvieron los habitantes de Nezahualcóyotl, está desapareciendo. Podemos afirmar que el orgullo de ser de neza, esta en franco proceso de desaparición, porque la gente ya no se identifica ni con sus espacios, ni con su gente y mucho menos con su autoridad municipal. Existe en el municipio un aislamiento superlativo, expresado en una amplia fragmentación que lleva a los sujetos a contemplar la búsqueda de un bienestar próximo, que desconoce las necesidades de los demás, de lo colectivo, que cada vez se interesa sólo de lo que pasa en su ámbito más próximo (su casa, su calle) pero ignora lo que sucede en su colonia, en la zona en que habita, en su municipio, porque todo es muy lejano, y de poca incidencia en el desarrollo de su vida cotidiana.

Las propuestas necesariamente deben provenir del conocimiento profundo de las características estructurales que condicionan el desarrollo de nuestras ciudades latinoamericanas. De ello se desprende la necesidad de promover la institucionalización de la investigación social urbana, que tenga como fin el servicio a la población por medio de la elaboración de propuestas técnicas, económicas y socialmente viables, acordes a las condiciones económicas, sociales y culturales de la población a la que van dirigidas, a través de la aplicación de técnicas e instrumentos que permitan conocer lo que la gente piensa, sus necesidades, prioridades, aspiraciones, expectativas, y soluciones.

La medición de la efectividad de los institutos de planeación urbana, aun es un asunto pendiente, digno de otra investigación dirigida a ello, sin embargo lo que si



puede afirmarse es que es un esfuerzo serio por dar certidumbre y orden a una actividad administrativa esencial.

La representación social, elemento asociado a la participación social y ciudadana, es un botín bastante jugoso y lucrativo por el cual se dan luchas encarnizadas, aunque en general se tiende a representar los intereses de algunos grupos y no de los intereses colectivos, en este esfuerzo se ha intentado equilibrar esta relación, dando prioridad a la perspectiva ciudadana. Es necesario acercar a la población la posibilidad de que sus opiniones sean consideradas al asignar los escasos recursos municipales para una utilización óptima, a través de la asignación de obras y proyectos que busquen la satisfacción de necesidades públicas manifestadas por la propia población a través de diversos canales institucionales, utilizando los distintos instrumentos que la ciencia proporciona para recabar, ordenar, priorizar y cuantificar las demandas sociales.

La planeación ha funcionado en este país como un elemento, no de previsión del futuro, sino como un elemento legitimador de las decisiones centrales de la autoridad. Se considera de manera reiterada que es un gran sacrificio social el destinar recursos dirigidos a la elaboración de planes y proyectos, sin embargo, coincidiendo con lo que menciona Unikel, son precisamente los países pobres (municipios pobres) quienes deberían de planear mejor la utilización de sus recursos escasos, para evitar desperdicios e ineficiencias.

Por otra parte, coincidimos con Bobbio en que la única manera de hacer posible el ejercicio de la soberanía popular, es dando la atribución al mayor número de ciudadanos al derecho de participar directa e indirectamente en la toma de decisiones colectivas, por que sólo estas generan la apropiación del espacio producido y la identidad con la ciudad en permanente construcción mediante este proceso.

En la realización de esta propuesta, hemos considerado por su relevancia los siguientes aspectos:

- **La institucionalización de la planeación científica.** Que establece la necesidad de que la planeación sea continua a través del tiempo dando certidumbre al proceso y seguimiento de los planes y proyectos municipales, para ello se establece una estructura funcional jerarquizada y bien delimitada.

Se establecen criterios técnicos y de perfil profesional para la selección de candidatos a la Dirección General y a cada una de las direcciones.

- **Autonomía.** La idea de autonomía esta relacionada con la concepción de la libre determinación de las actividades institucionales y la no ingerencia directa del presidente municipal en la designación del Director General, en tanto esto



no contravenga los objetivos planteados en su origen, el manejo de sus finanzas y la generación de sus propios recursos.

- **Democratización.** Para alcanzar este objetivo se determina que el Instituto:
 - Integre su órgano máximo de gobierno de manera plural donde domine la visión ciudadana, y esta, esté deslindada del influjo que pueda tener la autoridad local, de tal manera que las decisiones internas tengan total independencia del poder político local.
 - Se clarifican los criterios de selección y permanencia de los miembros del Consejo Deliberativo, quienes deberán tener relación con la planeación, el desarrollo urbano y la representación social.
 - Se establecen candados para evitar que el Instituto se convierta en bolsa de trabajo de antiguos funcionarios públicos, salvo en el caso en que estos demuestren su capacidad en relación a temas vinculados con la planeación y el desarrollo urbano.

- **Institucionalización de la participación.** Se considera necesario establecer mecanismos formales de:
 - Consulta sistemática a la población sobre asuntos locales, regionales, estatales y nacionales.
 - Consideración de la experiencia social y el conocimiento de las condiciones prevalecientes para el planteamiento de las soluciones, mediadas por el análisis técnico del que sea capaz la institución.
 - Considerar la figura de la iniciativa popular y encausarla a favor de la promoción del desarrollo urbano.
 - Generar procesos virtuosos de solidaridad, cooperación, de participación social, que permitan reforzar la apropiación de los espacios físicos públicos, mediante la construcción de ellos, generando finalmente un sentido de identidad y pertenencia que a la fecha ha sufrido un desgaste que lo ha llevado al borde del rechazo.

Se ha buscado dar independencia al instituto estableciendo:

- ✓ Presupuesto definido y vinculado de manera directa al monto presupuestal del municipio.
- ✓ Reducción de la ingerencia del presidente municipal en sus órganos de gobierno
- ✓ Incremento de la presencia y dominio ciudadano profesionalizado en los órganos de decisión.
- ✓ Establecimiento del perfil profesional-técnico en la designación de quienes estarán encargados de la dirección general del instituto y sus áreas funcionales.



- ✓ Establecimiento de la obligación de que el municipio observe los resultados, propuestas y recomendaciones, y los acate, porque estos son producto de la investigación de las demandas ciudadanas y de su pertinencia.
- ✓ Obliga a que el Instituto esté dedicado a la formulación de planes, programas y proyectos que tengan como fin último la promoción del desarrollo económico-social y urbano del municipio, es decir, el bienestar social.
- ✓ En relación a la planeación del desarrollo urbano se busca que esta sea participativa de hecho, lo cual genere la legitimidad que todo proyecto social debe tener, utilizando para ello mecanismos democráticos de consulta popular que eleven el nivel de certidumbre de los proyectos urbanos.
- ✓ Se desvinculan los periodos de selección de los titulares de los órganos de gobierno del instituto y los de la administración pública local.
- ✓ Se busca evitar que el órgano se convierta en bolsa de trabajo de antiguos funcionarios (salvo quienes cumpliendo los requisitos demuestren capacidad) estableciendo como condición de selección de candidatos, que estos no hubieren ocupado algún cargo en la administración pública en cualquiera de sus niveles por lo menos dos años anteriores a la convocatoria.

Todo ello con la finalidad de:

- ✓ Dar certidumbre al proceso de planeación del desarrollo urbano institucionalizándolo y otorgando con ello los medios y condiciones necesarias.
- ✓ Democratizar efectivamente la planeación del desarrollo urbano local como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, haciéndolo operativo en la realidad mediante la creación de un área dedicada a las relaciones públicas y sociales; la realización de consultas y sondeos de opinión que aunado a los criterios técnicos nos pondrán en condiciones de generar una planeación racional basada en el conocimiento social de las necesidades y demandas de los habitantes, así como de sus posibles soluciones.
- ✓ Promover la participación ciudadana en la reconstrucción del tejido social que tendrá como necesaria expresión el mejoramiento de las condiciones físicas del medio ambiente, aprovechando las potencias derivadas de la interacción social, construyendo la ciudad todos los días de manera natural con relación a lo que la gente desea, espera y aspira, logrando con ello la apropiación de la obra, su identificación con ésta, porque es una construcción colectiva.
- ✓ Disminuir la tendencia perversa de concentrar la inversión pública en las áreas más desarrolladas o en aquellas en donde el partido gobernante cree tener a su clientela. Se busca que la distribución de los recursos y las obras se haga de manea racional y objetiva, que tenga como único criterio el logro del mayor beneficio posible a la colectividad.



Aunque la importancia de institucionalizar la planeación urbana ha sido resaltada a lo largo de este trabajo también debemos contemplar algunas limitaciones que se han presentado en algunas instituciones y que existe la posibilidad que deban enfrentarse:

- a) Que pese a ser producto de un proceso formal, no existe la certidumbre de su permanencia, dando ello como producto un grado de inestabilidad importante ya que surgidos como iniciativa del poder ejecutivo local o estatal así mismo puede ser congelado por estos mismos en función de la capacidad financiera del municipio o por cuestiones políticas.
- b) Para los productos del Instituto no se tiene establecido, en el marco formal de la planeación del desarrollo local, la obligatoriedad de su observancia, es mas estos Institutos se fundan como una manifestación de la voluntad del gobierno, de ser un buen gobierno, a través de la conformación de instancias científicas y democráticas que orienten su criterio de manera objetiva y certera, pero que de así deseárselo no pasarían de ser una buena intención y no un factor promotor del desarrollo urbano, económico, social, político y cultural del municipio.
- c) Pese a que el Instituto tiene como uno de sus objetivos máximos la democratización objetiva de la planeación del desarrollo local, esta dependerá de la participación social y ciudadana que, será impulsada, incentivada y promovida por diversos medios al alcance de la institución pero que invariablemente deberá contar con el apoyo del gobierno local, acrecentando así la confianza de los ciudadanos en instituciones que se han alejado de ellos de manera sistemática.



ANEXOS



Anexo 1. Oficios en donde se señala el lugar de residencia de la FES Aragón



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES
Oficio FESAR/JDCS/055/2006

ASUNTO: Premio al Servicio Social
Dr. Gustavo Bas Prada

LIC. FERNANDO PALMA GALVÁN
Profesor de la carrera de Economía
Presente

El H. Consejo Técnico en su Sesión del 23 de marzo, y mediante acuerdo No. 10616, aprobó la convocatoria interna para el premio al servicio social *Dr. Gustavo Bas Prada 2005*, por lo que me permito hacerle una cordial invitación para que forme parte del Comité de Evaluación para evaluar los trabajos de los aspirantes a dicho premio, para lo cual se ha programado una reunión para el próximo día 27 de abril a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección.

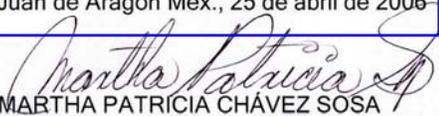
Con el fin de agilizar el proceso de selección y de que usted cuente con los elementos necesarios para su voto, me permito incluir los expedientes de los participantes del área de Ciencias Sociales, convocatoria y el tríptico informativo.

Hago la observación de que los resultados tendrán que ser signados por todos los miembros del Comité y entregados al departamento de Servicio Social, con el fin de presentar el fallo del comité al Consejo Técnico para su rectificación o ratificación de ganadores al premio.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su amable participación aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración personal y académica.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

San Juan de Aragón Méx., 25 de abril de 2006


LIC. MARTHA PATRICIA CHÁVEZ SOSA
Jefa de la División de Ciencias Sociales

c.c.p. Arq. Lilia Turcott González. Directora de la FES Aragón
c.c.p. Lic. Alberto Ibarra Rosas. Secretario Académico
c.c.p. Lic. Virginia Cervantes Arroyo. Jefa de la carrera de Economía
c.c.p. Lic. Aldo de la O. Tapia. Jefe de la Sección Académica de la División de Ciencias Sociales
MPCHS/rms.



**"LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO"
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MÉXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES ARAGÓN**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

OFICIO No. FESAR/SEAD/0300/2006.

ASUNTO: Contestación a oficio

**SOCIEDAD DE ALUMNOS DE LA CARRERA
DE ECONOMIA FES ARAGON
Presente**

En relación a su atento escrito enviado a esta Secretaría Administrativa, con fecha 3 de marzo del presente año, y respecto a los cuatro puntos que en esta se mencionan, me permito informarles que de acuerdo a la plática sostenida en esta Secretaría con el Profesor de Economía Lenine Rojas, la Delegación Sindical de esta Facultad y el Jefe del Departamento de Intendencia Sr. Guillermo Soto, comunico a ustedes lo siguiente:

Se acuerda que a partir de hoy no se cerrarán los sanitarios para llevar a cabo la limpieza, la falta de agua se presentó en días anteriores como caso extraordinario, por un corto en la subestación, el cual ya fue reparado. La persona de intendencia que realizaba la limpieza en el area, con esta fecha fué reubicada.

Respecto al último punto se les informa que se harán las gestiones correspondientes, a fin de que en el periodo vacacional se empiece por etapas la remodelación en los módulos de baños correspondientes a los edificios A-9 y A-10.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Bosques de Aragón, Edo. de México 07 de abril de 2006.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. JAIME JIMÉNEZ CRUZ



c.c.p.- Arq. Lilia Turcott González.- Directora
Mtra. Martha P. Chavez Sosa.- Jefa de la División de Asesorías Sociales
Lic. Virginia Cervantes Arroyo.- Jefa de la Carrera de Economía
Sr. Guillermo Soto A.- Jefe del Departamento de Intendencia y Jardinería
Prof. Lenine Rojas Olivos. Carrera de Economía

JJC/jlc



Anexo 2. Cuadro comparativo del Diagnóstico Urbano del Municipio de Nezahualcóyotl (Zona Centro y Zona Norte)

Concepto	Zona Centro	Zona Norte
Proceso de Urbanización	Invasión de predios Colonias en largo proceso de urbanización y consolidación	Fraccionamientos: ▪ Privados ▪ Públicos
Origen de la población	Migrantes de: ▪ Guerrero ▪ Michoacán ▪ Oaxaca ▪ Puebla ▪ Veracruz	Migrantes del: ▪ Distrito Federal
Vivienda	▪ Colonia popular de densidad alta ▪ Colonia popular de densidad media	▪ Residencial medio ▪ Colonia popular de alta densidad ▪ Conjunto habitacional
Colonias	▪ 69	▪ 16
Límites	Municipio: ▪ Chimalhuacán ▪ La Paz Delegación: ▪ Iztapalapa ▪ Iztacalco ▪ Venustiano Carranza	Municipio: ▪ Ecatepec de Morelos ▪ Atenco Delegación: ▪ Gustavo A. Madero ▪ Venustiano Carranza
Población (INEGI 1990)	858,180 (70%)	367,792 (30%)
Gobierno	▪ Palacio Municipal de Ciudad Nezahualcóyotl	▪ Unidad administrativa Carlos Hank González
Seguridad	▪ Pública	▪ Pública y privada
Recolección de basura	Pública y privada ▪ Camión ▪ Burreros ▪ Tricicleteros	Pública y privada ▪ Camión ▪ Burreros ▪ Tricicleteros
Disposición de desechos sólidos	▪ Bordo Xochiaca tres tiraderos a cielo abierto ▪ Neza I. Gobierno municipal. Relleno Sanitario ▪ Neza II. Privado. Tiradero a cielo abierto ▪ Neza III. Privado. Tiradero a cielo abierto ▪ Usuario Nezahualcóyotl y otros municipios	▪ Bordo Poniente. Gobierno del D. F. Relleno sanitario ▪ Usuario: D. F.
Centros de educación superior e investigación	▪ Escuela normal de maestros del Estado de México ▪ Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl ▪ Universidad la Salle ▪ Campus Universidad Autónoma del Estado de México	▪ FES Aragón - UNAM ▪ Centro Tecnológico - UNAM
Vías de acceso	▪ Autopista Peñón – Texcoco ▪ Periférico oriente ▪ Av. Chimalhuacán ▪ Av. Pantitlán ▪ Av. Texcoco ▪ Av. Bordo Xochiaca ▪ Av. López Mateos ▪ Av. Carmelo Pérez ▪ Av. Tepozanes ▪ Av. Ignacio Zaragoza	▪ Periférico oriente ▪ Av. Carlos Hank G. (Av. Central) ▪ Av. Valle de las Zapatas ▪ Av. Boulevard de los Continentes ▪ Av. 608 ▪ Línea “B” del metro ▪ Autopista México – Texcoco ▪ Av. Taxímetros



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Concepto	Zona Centro	Zona Norte
Infraestructura industrial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Zona industrial “Izcallí Nezahualcóyotl” 	
Espacios y edificios públicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Universidad Tecnológica ▪ Catedral ▪ Centro de readaptación social ▪ Ciudad deportiva “Neza” ▪ Estadio “Neza 86” ▪ Museo ▪ Explanada Palacio Municipal ▪ Panteón municipal “Nezahualcóyotl” ▪ Cementerio “Los Rosales” ▪ Lienzo charro “La Rancherita” ▪ Parque del pueblo ▪ Teatro municipal 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ FES Aragón - UNAM ▪ Explanada de la unidad administrativa Carlos Hank. G. ▪ Jardines vecinales ▪ Parques urbanos
Casas de cultura y centros culturales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ “Metropolitana” ▪ “Nezahualcóyotl” ▪ Centro cultural “Jaime Torres Bodet” 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ “Campestre Guadalupeana” ▪ “Ciudad Lago”
Cuerpo de bomberos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Metropolitana ▪ Estado de México 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Campestre
Identidad municipal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Palacio Municipal (30%) ▪ Estadio Neza (15%) ▪ Parque del Pueblo (13%) ▪ Bordo de Xochiaca (13%) ▪ Universidad Tecnológica de Neza (10%) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Bola 60% ▪ FES Aragón 20%

Fuente: Elaboración propia con información de Palma: 2000 y Palma: 2001

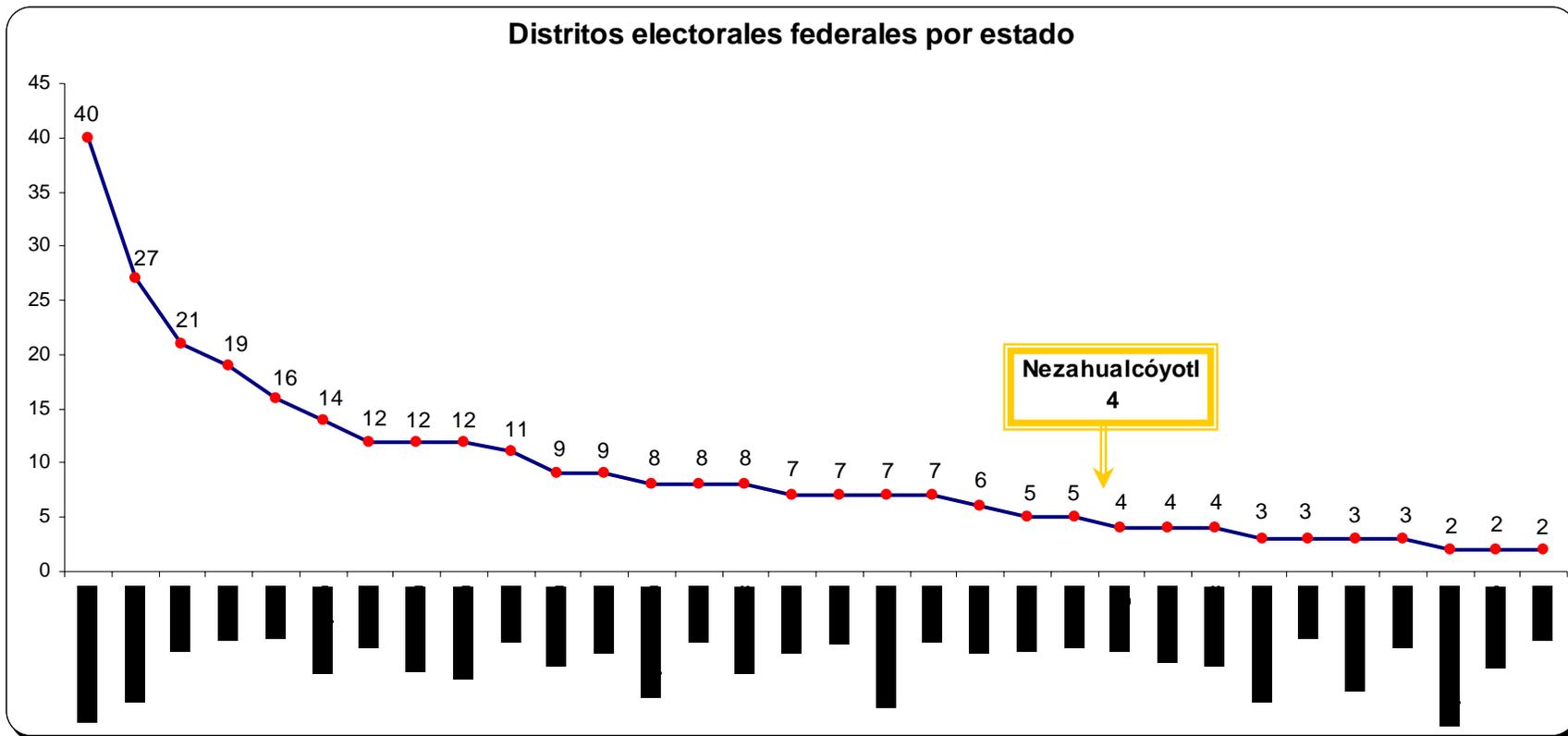


Anexo 3. Distribución de los distritos electorales federales de la República Mexicana 2006

Estado	Distritos	%
Estado de México	40	13.3
Distrito Federal	27	9.0
Veracruz	21	7.0
Jalisco	19	6.3
Puebla	16	5.3
Guanajuato	14	4.7
Chiapas	12	4.0
Michoacán	12	4.0
Nuevo León	12	4.0
Oaxaca	11	3.7
Chihuahua	9	3.0
Guerrero	9	3.0
Baja California	8	2.7
Sinaloa	8	2.7
Tamaulipas	8	2.7
Coahuila	7	2.3
Hidalgo	7	2.3
San Luis Potosí	7	2.3
Sonora	7	2.3
Tabasco	6	2.0
Morelos	5	1.7
Yucatán	5	1.7
Durango	4	1.3
Queretaro	4	1.3
Zacatecas	4	1.3
Aguascalientes	3	1.0
Nayarit	3	1.0
Quintana Roo	3	1.0
Tlaxcala	3	1.0
Baja California Sur	2	0.7
Campeche	2	0.7
Colima	2	0.7
Total	300	100.0



“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO





Anexo 4. Vitrina Metodológica “Desarrollo y marginalidad urbana caso: Zona Norte del municipio de Nezahualcóyotl Estado de México (1999)”

Vitrina de procedimiento metodológico de la encuesta			
Institución:	Universidad Nacional Autónoma de México; FES Aragón; TUAS		
Metodología:	Muestreo aleatorio estratificado		
Metodología en campo:	Entrevistas personales en domicilio a habitantes de 19 colonias que integran la Zona Norte del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. A un miembro de Familia de 18 años o más con credencial del IFE.		
Fecha de levantamiento:	Febrero de 1999		
Participantes:	Coordinador de la investigación: Fernando Palma Galván. Asesoría: José Luís Sánchez Campos. Coordinación de campo: Alfonso Chirinos, Diseño de Base de Datos: Antonio Castillo Guerrero. Diseño de la muestra: Antonio Castillo Guerrero y Ernesto Vega Loaiza. Encuestadores: 20 alumnos de la FES Aragón UNAM. Colaboración interinstitucional: Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.		
Valores estadísticos:			
Valor medio de la muestra:	13.73	Desviación estándar de la muestra	21.05
Tamaño de la muestra:	2,100	Tamaño de la población:	370,160
Nivel de Confianza deseada:	95%	Intervalo de confianza:	+ /- <u>0.9%</u>
Informes:	Taller Universitario de Análisis Social, FES Aragón, Centro de Investigaciones; Trabajo de investigación: "Desarrollo y Marginalidad Urbana" palmaeconomia@hotmail.com		



Anexo 5. Vitrina metodológica “Evaluación ciudadana de la gestión municipal Nezahualcóyotl 1997-2000”

Vitrina de procedimiento metodológico de la encuesta			
Institución:	Universidad Nacional Autónoma de México; FES Aragón; TUAS		
Metodología:	Muestreo con Probabilidad Proporcional al Tamaño con reemplazo del listado de la población para la Zona Centro del Municipio de Nezahualcóyotl. En la segunda y última etapa se seleccionaron con muestreo aleatorio simple la distribución del levantamiento de campo		
Metodología en campo:	La asignación de puntos de levantamiento guardó la proporción del tamaño de estrato, entrevistas personales (cara a cara); a personas mayores de 18 años en 69 colonias de la Zona Centro del municipio de Nezahualcóyotl		
Fecha de levantamiento:	Del 1 de marzo al 31 de mayo de 2000		
Participantes:	Coordinador de la investigación: Fernando Palma Galván; Coordinadores de campo: Antonio Castillo, Oziel Ortigoza, Ernesto Vega y 15 encuestadores alumnos de la FES Aragón.		
Valores estadísticos:			
Valor medio de la muestra:	2.47	Desviación estándar de la muestra	12.04
Tamaño de la muestra:	1,800	Tamaño de la población:	863 704
Nivel de Confianza deseada:	95%	Intervalo de confianza:	+ /- 1.7%
Informes:	Taller Universitario de Análisis Social, FES Aragón, Centro de Investigaciones; Investigación: "Evaluación Ciudadana de la Gestión Municipal, Nezahualcóyotl, Estado de México, Zona Centro palmaeconomia@hotmail.com		



**Anexo 6. Cuadros sinópticos comparativos de las características
esenciales de los Institutos Municipales**



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Cuadro 1. Objetivos, financiamiento e ingresos

Estado Municipio	Aguascalientes	Baja California	Baja California	Chihuahua	Colima	Guanajuato	Guanajuato	Michoacán
Concepto	Aguascalientes	Ensenada	Tijuana	Juárez	Manzanillo	Celaya	León	Morelia
Fecha de creación	dic-01	dic-00	dic-98	sep-95	jul-04	No disponible	jun-99	dic-04
Instituto Municipal	de planeación	de investigación y planeación	de planeación	de investigación y planeación	de desarrollo sustentable	de investigación, planeación y estadística	de planeación	de desarrollo urbano de Morelia
Objetivos	Fortalecer y dar un carácter Institucional al proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo a mediano y largo plazo del municipio de Aguascalientes, así como orientar el desarrollo del municipio a través de la elaboración y evaluación de los planes y programas del Sistema Integral de Planeación Municipal.	Auxiliar a la autoridad municipal en materia de desarrollo urbano económico y de desarrollo social, así como proponer los criterios de planeación y programación de acciones municipales, además de los instrumentos de investigación, estadística y de actualización cartográfica.	Instrumentar acciones de interés público y de apoyo técnico al Ayuntamiento de Tijuana en el ejercicio de sus atribuciones en materia de desarrollo urbano. Proporcionar servicios en materia de desarrollo urbano a entidades públicas y privadas y desarrollar estudios e investigación de los fenómenos físicos, sociales y económicos del municipio.	Establecer la continuidad en los procesos de planeación, auxiliar a la autoridad municipal competente en materia de desarrollo urbano, así como de dotar de procesos de planeación eficientes mediante una estructura técnica operativa capaz de conducir el desarrollo urbano a través de la planeación institucionalizada.	Auxiliar al Ayuntamiento en materia urbana, ambiental y de planeación, así como asesorar al mismo en materia de planeación integral con visión de mediano y largo plazo, promover la participación ciudadana en la elaboración de planes, programas y proyectos, diseñar la metodología para la elaboración de los planes, programas y demás instrumentos del sistema municipal de planeación.	Auxiliar al Ayuntamiento en el cumplimiento de las funciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal en materia de Planeación, emitiendo proyectos, dictámenes y recomendaciones al propio Ayuntamiento, asesorar al Ayuntamiento en materia de planeación integral con visión a corto, mediano y largo plazo. Crear, actualizar y administrar al banco municipal de información estadística básica del municipio, así como generar los instrumentos de investigación estadística y de actualización cartográfica y administrar el sistema de información geográfica municipal.	Auxiliar al Ayuntamiento en materia de planeación, asesorar al Ayuntamiento en materia de planeación, promover la planeación participativa, coordinando con el COPLADEMUN la consulta a la ciudadanía, dependencias y entidades para municipales con la finalidad de elaborar, actualizar o modificar el Sistema Municipal de planeación, diseñar la metodología para elaborar los instrumentos de planeación, así como difundir el SMP.	Auxiliar al Ayuntamiento en materia de planeación urbana, promover y coordinar la participación de la autoridad y la sociedad en los programas y acciones de desarrollo urbano, así como asesorar al Ayuntamiento en materia de planeación urbana integral con visión de largo plazo. Además de asesorar técnicamente al Ayuntamiento y dependencias del gobierno municipal en la instrumentación y aplicación de las normas que se deriven del Sistema Municipal de Planeación Urbana.
Financiamiento	Los subsidios y aportaciones que reciba tanto del gobierno Federal como del gobierno del Estado.	La asignación que le especifique el Ayuntamiento anualmente, la cual no deberá ser menor al 1.25% del presupuesto anual de egresos del Ayuntamiento.	La asignación presupuestal que autorice anualmente el Ayuntamiento de Tijuana B. C., para su gasto corriente, asignación que no deberá ser menor al 2.5% del presupuesto anual del Ayuntamiento.	El presupuesto que el Ayuntamiento fije al Instituto no podrá ser inferior, en términos reales al aprobado en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Los subsidios y aportaciones, extraordinarias que le asignen los gobiernos Federal y Estatal.	El Ayuntamiento procurará que las aportaciones para el funcionamiento del Instituto sean las necesarias. Los subsidios o aportaciones que se establezcan en el presupuesto anual de egresos del gobierno municipal.	Las aportaciones presupuestales que el Ayuntamiento determine en su presupuesto anualmente, el cual no deberá ser menor al 1% del ejercicio fiscal anual.	Las aportaciones que le destine el Ayuntamiento en el presupuesto anual, los subsidios que le otorgue el gobierno federal y estatal, donaciones herencias, legados, cesiones y aportaciones de la iniciativa privada y de otros organismos.	Las aportaciones que le destine el Ayuntamiento en su presupuesto anual.
Ingresos adicionales	Los recursos que obtenga de la prestación y/o venta de servicios y productos.	Recursos provenientes de la prestación de servicios técnicos propios e inherentes del Instituto, sujeto a las tarifas que al efecto acuerde el Ayuntamiento.	Los recursos provenientes de la prestación de servicios técnicos, de asesoría o de cualquier otra naturaleza y de los que obtenga por enajenación de los productos que elabore y que le sean propios e inherentes.			Los recursos provenientes de la prestación de servicios técnicos y administrativos, así como de la venta de planes, programas, reglamentos e información pública del Instituto sean acorde a su objeto.	Los recursos provenientes de la prestación de servicios técnicos y administrativos, así como de la venta de planes, programas, reglamentos e información pública con que cuente el Instituto, que sean acordes a su objeto.	Los recursos provenientes de la prestación de servicios técnicos y administrativos, así como de la venta de planes, programas, reglamentos e información pública con que cuente el Instituto, que sean acordes a su objeto.



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Michoacán	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Quintana Roo	San Luis Potosí	Sinaloa	Sinaloa	Sonora	Tamaulipas
Zamora	Corregidora	El Marqués	Querétaro	Benito Juárez	Río Verde	Ahome	Culiacán	Hermosillo	Matamoros
mar-03	jul-03	nov-04	nov-02	jun-01	ene-04	dic-04	dic-03	mar-02	ago-97
de planeación	de planeación y sustentabilidad	de planeación	de planeación	de planeación para el desarrollo urbano	de planeación	de planeación	de planeación urbana	de planeación urbana	de planeación
Auxiliar al Ayuntamiento en el cumplimiento de las funciones que le confiere la ley de desarrollo urbano del estado, así como la ley orgánica en materia de planeación. Asesorar al Ayuntamiento en materia de planeación. Promover la participación ciudadana. Diseñar la metodología para la elaboración de planes, programas y demás instrumentos del sistema municipal de planeación.	Llevar acabo la planeación estratégica e integral del desarrollo sustentable del municipio de Corregidora, Querétaro, en un proceso de gestión, regulación y acuerdo entre los factores del mismo, con la finalidad de orientar sobre la utilización racional de sus recursos y la determinación de acciones prioritarias para su desarrollo, que generen la mejora continua de su calidad de vida, con una visión conurbada y regional, sin causar deterioro del medio ambiente y en un parámetro de mediano y largo plazo.	Desarrollar la planeación integral sustentable para el municipio de El Marqués, tomando en consideración los factores económicos, medio ambiente y social, proponiendo para ello, planes y programas cuya finalidad sea la de crear un entorno adecuado para el desarrollo armónico de sus habitantes, asegurando las políticas públicas de planificación de largo plazo, con una visión conurbada y regional.	Desarrollar la planeación integral sustentable para el municipio de Querétaro, tomando en consideración los factores económico, medio ambiente y social, crear un entorno adecuado para el desarrollo armónico de sus habitantes, con una visión conurbada regional.	Proponer y elaborar actualizaciones de los planes y programas de desarrollo urbano municipal, necesarios para regular y prever el crecimiento ordenado y sustentable de los asentamientos humanos en el municipio.	Auxiliar al Ayuntamiento emitiendo opiniones y recomendaciones al propio Ayuntamiento para su aprobación en su caso asesorar al Ayuntamiento en materia de planeación integral, así como promover la planeación participativa, coordinando con el COPLADEM la consulta a la ciudadanía, dependencias y entidades paramunicipales con la finalidad de elaborar, actualizar o modificar el sistema municipal de planeación.	Desarrollar estudios de investigación y prospectiva de los fenómenos físicos, sociales y económicos en materia de desarrollo urbano y medio ambiente, que sean de interés público para el municipio.	La prestación de servicios técnicos y de asesoría al Ayuntamiento de Culiacán, en materia de planeación del desarrollo urbano.	Ser un instrumento técnico para la realización de la Planeación Urbana en el municipio de Hermosillo, con participación de la ciudadanía y visión de largo plazo, que trascienda los períodos de las administraciones municipales.	Coordinar las actividades de la planeación municipal del desarrollo con las dependencias municipales y organismos descentralizados, participar en los programas subregionales y especialidades que el municipio convenga con el gobierno del Estado, definir la metodología y los criterios que deberán integrarse al Plan Municipal de Desarrollo de Programas Operativos, así como coordinar las actividades en materia de investigación y capacitación para la investigación.
Las aportaciones que le designe el Ayuntamiento en su presupuesto anual.	La partida que para tal efecto se le asigne en el Presupuesto de Egresos del municipio.	La asignación presupuestal que le especifique el Ayuntamiento anualmente.	Asignación presupuestal que le especifique anualmente el Ayuntamiento.	La asignación presupuestal que le asigne el Ayuntamiento anualmente la cual no deberá ser menor al 2% del presupuesto anual del Ayuntamiento.	Las aportaciones que le destine el Ayuntamiento.	0.5% del presupuesto anual.	La aportación de recursos que anualmente le asigne el Ayuntamiento de Culiacán para el ejercicio fiscal correspondiente.	La asignación presupuestal que le especifique el Ayuntamiento anualmente, la cual no deberá ser menor al 1.25% del presupuesto anual del Ayuntamiento.	El financiamiento anual que aporte el Ayuntamiento el cual se basará en el presupuesto presentado por el Instituto de acuerdo a las necesidades para el funcionamiento del mismo y que serán del orden de 3.5% del presupuesto anual destinado a la Dirección de Obras Públicas para las obras llevadas acabo por el Ayuntamiento en funciones.
Los recursos provenientes de la prestación de servicios técnicos y administrativos, así como de la venta de planos, programas, reglamentos e información pública con que cuente el Instituto, que sean acordes a su objeto previa autorización de la venta por parte del Ayuntamiento.	Los recursos provenientes de la prestación de servicios técnicos propios e inherentes del Instituto, sujeto a las tarifas que para tal efecto acuerde el Ayuntamiento.	Recursos provenientes de la prestación de servicios técnicos propios e inherentes al mismo. Los ingresos del Instituto, derivados de cualquier fuente, se destinarán exclusivamente al funcionamiento del mismo Instituto.	Los ingresos derivados de cualquier fuente, se destinarán exclusivamente al funcionamiento del Instituto.	Recursos provenientes de la prestación de servicios técnicos propios e inherentes del Instituto, sujeto a tarifas que al efecto acuerde el Consejo Deliberativo.		Elaboración de estudios, proyectos, planes, programas, reglamentos y normas. Prestación de servicios técnicos o asesorías. Venta de los planes, proyectos y reglamentos.	Derivados de los servicios que preste.	Recursos provenientes de la prestación de servicios técnicos propios e inherente del Instituto y las utilidades que obtengan en el cumplimiento de su objetivo y de cualquier otro proyecto o actividad que realicen.	Los recursos que se obtengan por la prestación de servicios técnicos y administrativos e inherentes al Instituto, sujetos a las tarifas que al efecto fije la Ley de Ingresos Municipal.



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Cuadro 2. Participación y desarrollo urbano

Estado Municipio	Agascalientes	Baja California	Baja California	Chihuahua	Colima	Guanajuato	Guanajuato	Michoacán	Michoacán
	Agascalientes	Ensenada	Tijuana	Juárez	Manzanillo	Celaya	León	Morelia	Zamora
Promoción de la participación ciudadana					Se da a través del Consejo Ciudadano de Planeación		Consulta	A través de la consulta ciudadana	
Desarrollo urbano y calidad de vida		En general realizar todas las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida en materia de desarrollo integral del municipio		El Presidente Municipal, podrá encargar al Instituto los proyectos y programas de investigación y planeación que considere necesarios para el desarrollo urbano del municipio de Juárez.					



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Querétaro	Querétaro	Querétaro	Quintana Roo	San Lius Potosí	Sinaloa	Sinaloa	Sonora	Tamaulipas
Corregidora	El Marqués	Querétaro	Benito Juárez	Río Verde	Ahome	Culiacán	Hermosillo	Matamoros
			Proyectos que realice el Instituto. Promover la participación ciudadana y vecinal en los procesos de Planeación del Desarrollo Municipal	A través de COPLADEM se llevará acabo, la consulta a la ciudadanía, dependencias y entidades paramunicipales con la finalidad de elaborar, actualizar o modificar el sistema municipal de planeación	Se limita a la participación ciudadana en los órganos de gobierno interno.		Por medio de consultas públicas en el proceso de elaboración de estudios, planes y proyectos	La participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución
					Asegurar la calidad de los instrumentos de Planeación de la Institución, mediante la participación de especialistas, la investigación y actualización de sistemas y el uso de modernas tecnologías		Elaborar, actualizar y administrar el sistema de información documental, sistema de información geográfica, estadística y cartográfica municipal, así como mejorar la calidad de vida de la población y propiciar la conservación del medio ambiente, y la mejora de la imagen urbana	Dotar al municipio de los procesos de planeación eficientes, mediante una estructura técnico-operativa capaz de establecer una visión de largo plazo del desarrollo urbano integral y oportuno, capaz de incorporar criterios de sustentabilidad que corresponde a una ciudad de calidad



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Cuadro 3. Órganos que integran el gobierno

Concepto	Estado	Aguascalientes	Baja California	Baja California	Chihuahua	Colima	Guanajuato	Guanajuato	Michoacan	Michoacan	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Quintana Roo	San Lius Potosi	Sinaloa	Sinaloa	Sonora	Tamaulipas
	Municipio	Aguascalientes	Ensenada	Tijuana	Juárez	Manzanillo	Celaya	León	Morelia	Zamora	Corregidora	El Marqués	Querétaro	Benito Juárez	Rio Verde	Ahome	Culiacan	Hermosillo	Matamoros
Junta de Gobierno		Si		Si		Si		Si	Si	Si								Si	
Junta Directiva							Si									Si			
Consejo Deliberativo			Si		Si							Si	Si						Si
Consejo Directivo																	Si		
Consejo General											Si								
Consejo Consultivo de Planeación		Si						Si	Si	Si					Si	Si		Si	
Consejo Ciudadano Deliberativo													Si						
Consejo Ciudadano de Planeación						Si													
Grupo de Asesores																			Si
Director General		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Cuerpo Técnico						Si	Si	Si	Si	Si					Si				Si



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Cuadro 4. Composición de la junta de gobierno

Estado Municipio	Aguascalientes	Baja California	Baja California	Chihuahua	Colima	Guanajuato	Guanajuato	Michoacán	
	Aguascalientes	Ensenada	Tijuana	Juárez	Manzanillo	Celaya	León	Morelia	
Composición de las Juntas	Junta de Gobierno		Junta de Gobierno		Junta de Gobierno	Junta directiva	Junta de Gobierno	Junta de Gobierno	
	Presidente de la Junta (Presidente municipal)		Presidente de la Junta (Presidente municipal)		Presidente de la Junta (Presidente municipal)	Presidente de la Junta (Presidente municipal)	Los integrantes de la comisión del Ayuntamiento	El presidente del Consejo Consultivo del Instituto	
	Secretario Técnico (Director General)		Secretario Técnico (Director General)		Vicepresidente: un representante del Cabildo	Secretario Técnico (Director General)	El presidente del Consejo Consultivo	El director general del Instituto quien fungirá como secretario técnico	
	Los titulares de las comisiones del Ayuntamiento, de Gobernación y Licencias				Vocal: El Presidente del Consejo	Un miembros de los Colegios de Profesionistas legalmente constituidos	El director general del Instituto	Tres miembros del consejo consultivo de planeación	
	Los titulares de: Programación urbana y rural y de protección al medio ambiente.				Vocal: Un miembro más del Consejo	Tres integrantes de la comisión del Ayuntamiento asignada al Instituto	Dos miembros más del Consejo Consultivo del Instituto		
	El Secretario de Finanzas				Vocal: Un miembro más del Consejo	Un miembro de Organismos y/o Cámaras Empresariales legalmente constituidos			
	El Presidente del Consejo Consultivo del IMPLAN				Todos los miembros de la junta tendrán voz y voto, el Director General del Instituto fungirá como secretario técnico, sin formar parte de la Junta de Gobierno, teniendo derecho de voz	Un miembro de Instituciones de Educación Superior Públicos y Privados			
					Los tres representantes del Consejo que integran parte de la Junta, serán nombrados por el Ayuntamiento a propuesta del Consejo y renovados cada tres años a la mitad del periodo del gobierno municipal en turno	Un miembro de Instituciones de Educación Superior Públicos y Privados			
Total de integrantes de las Juntas	8				5	9	4		



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Michoacán	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Quintana Roo	San Lius Potosí	Sinaloa	Sinaloa	Sonora	Tamaulipas
Zamora	Corregidora	El Marqués	Querétaro	Benito Juárez	Río Verde	Ahome	Culiacán	Hermosillo	Matamoros
Junta de Gobierno						Junta directiva		Junta de Gobierno	
No menos de cuatro integrantes comisionados por el Ayuntamiento						Presidente de la Junta (Presidente municipal)		Presidente de la Junta (Presidente municipal)	
El director general del Instituto quien fungirá como secretario técnico						Secretario Técnico (Director General)		Secretario Técnico (Director General)	
Tres miembros del consejo consultivo de planeación						Un Regidor de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del Cabildo		El tesorero municipal	
						Un Regidor de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento		Tres regidores	
						El Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas		Tres consejeros ciudadanos	
						El Subdirector Administrativo		El Contralor Municipal y el Comisario, sin ser miembros de la Junta de Gobierno deberán asistir a sus Sesiones, con derecho a voz pero sin voto	
						Cuatro vocales Ciudadanos:			
						Uno designado por el Presidente del Consejo Consultivo			
						Un miembro del Consejo Consultivo que sea representante ciudadano			
						Un miembro del Consejo Consultivo representante de organismos promotores del desarrollo			
						Un miembro del Consejo Consultivo que sea representante de organismos de profesionistas colegiados			
8						15		9	



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Cuadro 5a. Composición del consejo y cuerpo técnico

Concepto	Estado	Aguascalientes	Baja California	Baja California	Chihuahua	Colima	Guanajuato	Guanajuato	Michoacán
	Municipio	Aguascalientes	Ensenada	Tijuana	Juárez	Manzanillo	Celaya	León	Morelia
Composición de los Consejos	Consejo Consultivo	Consejo Deliberativo		Consejo Deliberativo	Consejo Ciudadano de Planeación				Consejo Consultivo de Planeación Urbana
	El Director General (Secretario Técnico del Consejo Consultivo).	Presidente del Consejo (presidente municipal).		Presidente del Consejo (presidente municipal).					
	10 ciudadanos designados por la junta de gobierno a propuesta de la sociedad por conducto del Presidente Municipal de Aguascalientes, quienes elegirán al Presidente del Órgano de entre ellos.	El Secretario del Consejo con derecho a voz, pero sin voto (el Secretario del Ayuntamiento).		El Secretario del Consejo con derecho a voz, pero sin voto (el Secretario del Ayuntamiento).	En Presidente que será elegido dentro de los miembros ciudadanos del propio Consejo mediante votación.			Un Presidente electo dentro de los miembros ciudadanos.	Un Presidente elegido entre los miembros ciudadanos del propio Consejo mediante votación.
		El Tesorero Municipal, será el Tesorero del Consejo Deliberativo, con derecho a voz pero sin voto.		El Tesorero del Consejo, únicamente con derecho a voz (El Tesorero municipal).	Un Secretario (Director General del Instituto).			Un Secretario Técnico (Director General del Instituto).	Un Secretario Técnico (Director General del Instituto).
		Seis funcionarios de la administración municipal, con derecho a voz y sin derecho a voto, designados por el Presidente Municipal.		Seis funcionarios de la administración municipal, con voz y sin voto.	Los titulares de cada una de las dependencias, organismos públicos descentralizados y fidecomisos del gobierno municipal y estatal señaladas en el artículo 21 del acuerdo.			Los vocales que serán el Presidente del Consejo Directivo del sistema de agua potable y alcantarillado y los ciudadanos nombrados por el Ayuntamiento.	Los vocales serán: un representante de la Junta de Gobierno del sistema de agua potable y alcantarillado, el secretario de desarrollo urbano y medio ambiente del municipio los ciudadanos nombrados por el Presidente Municipal y ratificados por el Ayuntamiento.
		El Director General del Instituto, con derecho a voz y voto.		El Director General del Instituto con derecho a voz y voto.	Todos los miembros del Consejo tendrán voz y voto, con excepción del Secretario quien únicamente tendrá voz.				
		Cuatro Regidores del Ayuntamiento con derecho a voz y voto electos por el Ayuntamiento.		Tres regidores del Ayuntamiento con voz y voto electos por el Ayuntamiento.	El Presidente del Consejo y el primer y segundo Vocal durarán en su cargo por un periodo de tres años, pudiendo ser reelectos hasta por un periodo de más de tres años.				
		Siete consejeros ciudadanos con derecho a voz y voto.		Seis ciudadanos con voz y voto, Uno por el Consejo Municipal de Planeación. Uno por el consejo Coordinador Empresarial.	Los Consejeros Ciudadanos durarán en su cargo 3 años y podrán ser nombrados por otro periodo igual, manteniendo en todo caso cuando menos el 50% de los consejeros.				



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Michoacán	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Quintana Roo	San Luis Potosí	Sinaloa	Sinaloa	Sonora	Tamaulipas
Zamora	Corregidora	El Marqués	Querétaro	Benito Juárez	Río Verde	Ahome	Culiacán	Hermosillo	Matamoros
Consejo Consultivo de Planeación	Consejo General	Consejo Deliberativo	Consejo Deliberativo	Consejo Ciudadano Deliberativo	Consejo Consultivo de Planeación	Consejo Consultivo	Consejo Directivo	Consejo Consultivo	Consejo Deliberativo
	Presidente del Consejo (Presidente Municipal).	Presidente del Consejo (Presidente Municipal)	Presidente del Consejo (Presidente Municipal)	Presidente del Consejo (Presidente Municipal)	Un Presidente elegido dentro de los miembros ciudadanos del propio consejo mediante votación	4 representantes de la Administración pública municipal.	Presidente del Consejo (Presidente Municipal)	Presidente del Consejo (Presidente Municipal)	Presidente del Consejo (Presidente Municipal o su representante)
Un Presidente elegido entre los miembros ciudadanos del propio Consejo	Un Director (Director del Instituto).	4 consejeros ciudadanos integrantes de las organizaciones sociales y académicas con derecho a voz y voto	5 consejeros ciudadanos integrantes de las organizaciones sociales y académicas con derecho a voz y voto		Un secretario técnico (Director General del Instituto).	4 representantes ciudadanos a través de colegios de profesionistas.		Los tres funcionarios municipales que forman parte de la Junta de Gobierno, con voz y voto	Un representante de la Federación Regional de Trabajadores de Matamoros
Un Secretario Técnico (Director General del Instituto).	Tres miembros del Ayuntamiento designados por el Presidente Municipal.		Un Director General del Instituto, con derecho a voz y voto electo por el Consejo Deliberativo	El Director General del Instituto	Los vocales	4 representantes de los sectores productivos	Secretario Técnico con voz pero sin voto (Director General del Instituto)	Tres regidores, con voz y voto, que serán aquellos que forman parte del órgano de gobierno del Instituto	Un representante del XIII Comité Regional Campesino
Los vocales serán: un representante de la junta de gobierno del sistema de agua potable y alcantarillado, los ciudadanos nombrados por el presidente municipal y ratificados por el Ayuntamiento.	Nueve ciudadanos electos por el Ayuntamiento.	Un regidor por cada grupo político que integre al Ayuntamiento con derecho a voz y voto	Un regidor por cada grupo político que integre al Ayuntamiento de Querétaro con derecho a voz y voto	Cuatro Regidores del Ayuntamiento dos electos por mayoría y dos electos por el principio de representación proporcional		3 representantes de instituciones de educación superior	El Director de Desarrollo Urbano y Ecología con voz y voto	Nueve consejeros ciudadanos con voz y voto, electos conforme a lo establecido en el Reglamento	Un representante del Consejo de Desarrollo Municipal
		Un consejero que deberá ser integrante y representar a alguno de los consejeros ciudadanos quien tendrá derecho a voz y voto.	Un consejero que deberá ser integrante y representar a alguno de los consejeros ciudadanos quien tendrá derecho a voz y voto.	Siete ciudadanos electos de la siguiente manera:		2 representantes de organismos promotores del desarrollo municipal	El Director de Obras Públicas con voz y voto	Un representante de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología de gobierno del Estado, con voz y voto	Un representante del Centro de Orientación y Apoyo a la Mujer
				Uno por el consejo Coordinador Empresarial, uno por el Colegio de Arquitectos, uno por el Colegio de Ingenieros.		6 ciudadanos	El Director de Asuntos Jurídicos con voz y voto		Un representante de la Federación de Estudiantes de Matamoros
				Uno por el Colegio de Biólogos, uno por Instituciones de Educación Superior, uno de la Barra de Abogados y uno por Organizaciones No Gubernamentales especializadas en la Planeación urbana.		2 empleados del Instituto	El Regidor Presidente de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas con voz y voto		Un representante de la Universidad Autónoma de Tamaulipas



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Cuadro 5b. Composición del consejo y cuerpo técnico

Concepto	Estado	Aguascalientes	Baja California	Baja California	Chihuahua	Colima	Guanajuato	Guanajuato	Michoacán
	Municipio	Aguascalientes	Ensenada	Tijuana	Juárez	Manzanillo	Celaya	León	Morelia
Número de Miembros de los Consejos		El Director General y 10 ciudadanos designados por la Junta de Gobierno	25 miembros		25 miembros	Estará integrado por un mínimo de 15 y un máximo de 25 miembros.		De 15 a 25 miembros designados y nombrados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal	Estará integrado por un mínimo de 15 y un máximo de 35 miembros
Composición de los Consejos			Un representante del Área de Desarrollo Urbano y Planeación del gobierno de Estado únicamente con derecho a voz		Dos por asociaciones y colegios de profesionistas				
			Un representante del Área de Desarrollo Urbano del Gobierno Federal únicamente con derecho a voz		Uno por instituciones de educación universitaria y uno por grupos y clubes de servicio				
			Un representante del Grupo Foro Ensenada A.C. únicamente con derecho a voz		Dos representantes de las áreas de Desarrollo Urbano y Planeación del Gobierno Estatal con voz y sin voto				
			Un representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada únicamente con derecho a voz		Un representante del área de Desarrollo Urbano del gobierno Federal con voz y sin voto				
Cuerpo técnico						Estará integrado por el Director General del Instituto y los departamentos técnicos y administrativos.	Coordinación técnica, de vinculación social y gubernamental, administrativa y jurídica.	Un subdirector del Instituto, como las direcciones y coordinaciones de área necesarias para cumplir con su objeto axial, como por el personal asalariado del propio Instituto.	Estará integrado por un subdirector del Instituto, las direcciones y coordinaciones de área necesarias para cumplir con su objeto así como por el personal del propio Instituto.



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Michoacán	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Quintana Roo	San Luis Potosí	Sinaloa	Sinaloa	Sonora	Tamaulipas
Zamora	Corregidora	El Marqués	Querétaro	Benito Juárez	Río Verde	Ahome	Culiacán	Hermosillo	Matamoros
Estará integrado por un mínimo de 15 y un máximo de 25 miembros				Estará integrado por trece miembros.	Estará integrado por un mínimo de 15 y un máximo de 25 miembros	25 miembros		16 miembros	7 miembros
Estará integrado por un subdirector del Instituto, las direcciones y coordinaciones de área.				Estará formado por siete funcionarios de la Administración municipal que sean titulares de la siguientes áreas de competencia:			Siete Vocales ciudadanos, seis de los cuales serán nombrados por el Cabildo, el séptimo Vocal, será el Coordinador del Consejo		
				Desarrollo Urbano, Ecología Obras Públicas, Catastro, Servicio públicos, Planeación y Desarrollo Económico y Sistemas de Información					
				Un representante del área de Desarrollo Urbano del Gobierno Federal					
				Un representante del área de Planeación del Gobierno Estatal					
				El Director de FONATUR, delegación Cancún					



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Cuadro 6. Asignación y perfil del director general

Concepto	Estado	Aguascalientes	Baja California	Baja California	Chihuahua	Colima	Guanajuato	Guanajuato	Michoacán	Michoacán
	Municipio	Aguascalientes	Ensenada	Tijuana	Juárez	Manzanillo	Celaya	León	Morelia	Zamora
Director General Designación		Nombrado por el Ayuntamiento, de una terna propuesta por el Presidente Municipal.	Nombrado por el Consejo Deliberativo	Nombrado por la Junta de Gobierno de una terna que habrá de someter a su consideración el Presidente Municipal	Nombrado por el Consejo Deliberativo	Nombrado por la Junta de Gobierno	Nombrado por el Ayuntamiento	Nombrado por la Junta de Gobierno	Nombrado por la Junta de Gobierno a propuesta del Presidente Municipal	Nombrado por el Presidente Municipal
Director General Requerimientos		Ser ciudadano mexicano en pleno uso de sus derechos.		Ser ciudadano mexicano.		Ser Mexicano en pleno ejercicio de sus derechos				
Residencia		Residencia de 5 años en el estado.								
Requerimientos de Moralidad y éticos		Conducta de reconocida probidad				Tener reconocimiento ciudadano de honorabilidad				
		No haber sido sentenciado por delito doloso,				No tener litigios pendientes en contra del gobierno del Estado de Colima o del H. Ayuntamiento constitucional de Manzanillo, Colima				
Requerimientos Académicos		Título de licenciatura en áreas afines a la planeación, experiencia de 5 años en tareas de planeación estratégica, integral urbana.		Estudios mínimos a nivel de licenciatura, tener especialidad en planeación Urbana y Regional en materia de Administración pública		Tener título profesional, por lo menos a nivel de licenciatura y experiencia acreditada en materia de planeación, promoción, fomento y desarrollo urbano regional				
Estancia en el cargo		Tres años	Tres años	Tres años	Tres años		Tres años			Tres años
Reelección		Puede ser reelecto	Puede ser reelecto	Puede ser reelecto	Puede ser reelecto					Puede ser reelecto
Órgano de vigilancia				El comisario será el síndico procurador municipal o la persona que este designe.			Contraloría municipal.	Personas que designe la Junta de Gobierno, sin perjuicio de las funciones de la Contraloría municipal	Personas que designe la junta de gobierno, sin perjuicio de las funciones de la Contraloría municipal	



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Querétaro	Querétaro	Querétaro	Quintana Roo	San Luis Potosí	Sinaloa	Sinaloa	Sonora	Tamaulipas
Corregidora	El Marqués	Querétaro	Benito Juárez	Río Verde	Ahome	Culiacán	Hermosillo	Matamoros
Electo por el voto de cuando menos dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, de entre de las propuestas que hagan sus integrantes.	Electo de una terna que proponga el Presidente Municipal, como resultado de un examen por oposición que habrá de evaluar el propio Consejo	Electo por el Consejo Deliberativo	Nombrado por el Consejo Ciudadano Deliberativo		Designado: por la Junta de Gobierno, quien además puede removerlo. Ratificado por el H. Ayuntamiento.		Nombrado por la Junta de Gobierno	La designación se efectuará en el pleno del Consejo Directivo, a propuesta de su Presidente y la votación será secreta
	Ser ciudadano queretano	Ser ciudadano queretano, .			Ciudadano mexicano.	Ciudadano mexicano.		
Estar domiciliado en territorio municipal de Corregidora	Mínima de tres años	Con residencia mínima de 3 años en el municipio de Querétaro						
	Solvencia moral	Solvencia moral			Solvencia moral	Solvencia moral	Solvencia moral	
					Calidad ética.	Calidad ética.		
Tener título profesional en carreras afines al objeto del Instituto	Tener título profesional en carreras afines a la planeación urbana	Tener título profesional en carreras afines con la de planeación urbana.			Licenciatura o maestría en planeación estratégica, desarrollo urbano o desarrollo regional. Experiencia en administración pública.	Tener título universitario en cualquiera de las siguientes profesiones: Arquitectura, Ingeniería Civil y Administración de la Planeación urbana	Ser profesionistas especializados en el área de la arquitectura o la planeación urbana, con probada capacidad técnica	Deberá tener el grado académico de maestría o superior con experiencia en planeación o áreas a fines mínima de un año.
	Tres años	Permanecerá en su cargo hasta finalizar el tercer semestre de la administración.					Tres años	
	Puede ser reelecto	Podrá ser reelecto por sólo una ocasión.					Puede ser reelecto	
La Contraloría Municipal ejercerá la función de vigilancia	La Contraloría Interna Municipal ejercerá la función de vigilancia						Conformado por un Comisario designado por el Contralor Municipal de Hermosillo	



Anexo 7. Evaluación de la eficiencia de los servicios públicos en municipios del Estado de México

La evaluación de la gestión municipal, es un instrumento relevante para generar procesos de retroalimentación hacia las instancias responsables de la planeación y programación del desarrollo municipal. Como lo afirmamos anteriormente, Nezahualcóyotl es evaluado por su población de manera positiva, y por ello nos preguntamos ¿Por qué teniendo las ventajas que hemos apreciado, no logra destacarse en el ámbito regional?. Para sustentar la afirmación anterior a continuación presentamos de manera resumida los resultados del estudio denominado “**Gestión municipal y competitividad electoral en el Estado de México (2002)**” en el cual se realiza un análisis comparativo de la evaluación que realiza la población sobre la eficiencia de los servicios públicos municipales, en un total de 25 municipios seleccionados para la muestra.

- **Objetivo:** Medir la percepción que tiene la ciudadanía respecto de la eficiencia de los servicios públicos municipales.
- **Técnica:** Muestral
- **Instrumento:** Entrevista guiada, cara a cara a sujetos mayores de 18 años
- **Metodología:** Se realizó investigación documental, de diversas fuentes, recorridos que nos permitieron tener contacto directo con las condiciones físicas, sociales y funcionales de cada localidad, conocer las inquietudes de la gente, su opinión y la evaluación que hace ésta de diversos temas que le incumben con respecto a la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos y la gobernabilidad municipal.

Se aplicaron 1217 cuestionarios en 25 municipios del Estado de México. El diseño de la encuesta contempló dos etapas: la primera fue la determinación de la muestra con la aplicación del criterio de probabilidad proporcional al tamaño con reemplazo del listado nominal en el Estado de México. En la segunda etapa, se seleccionaron por muestreo estratificado y por racimos la distribución del levantamiento de campo.

La designación de los puntos geográficos para el levantamiento de la encuesta guardo la proporcionalidad del tamaño del estrato definido, es decir, se consideró la participación de cada municipio en la lista nominal (población depurada), grado de urbanización y gobernabilidad.

El periodo de levantamiento de la encuesta fue del 16 al 23 de abril de 2002. Los resultados del estudio tienen un margen de error muestral de +/- 0.5%, con un nivel de confianza de 95%.

- **Criterio de selección:** Municipios de alta competitividad electoral en el 2000



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

- **Muestra:** 25 municipios

1) Atizapán de Zaragoza	14) Tlalnepantla de Baz
2) Coacalco de Berriozábal	15) Toluca
3) Cuautitlán	16) Tultitlán
4) Cuautitlán Izcalli	17) Zinacantepec
5) Ecatepec de Morelos	18) Nezahualcóyotl
6) Huixquilucán	19) La Paz
7) Lerma	20) Texcoco
8) Melchor Ocampo	21) Chalco
9) Metepec	22) Chimalhuacán
10) Naucalpan de Juárez	23) Ixtapaluca
11) Nicolás Romero	24) Tultepec
12) Tecámac	25) Valle de Chalco Solidaridad
13) Teoloyucan	

- **Vitrina metodológica:**

Vitrina de procedimiento metodológico de la encuesta	
Institución:	Universidad Nacional Autónoma de México; FES Aragón; TUAS
Metodología:	Muestreo aleatorio, estratificado y por racimos
Metodología en campo:	Entrevistas personales en domicilio a habitantes de 25 Municipios del Estado de México. A un miembro de Familia de 18 años o más con credencial del IFE
Fecha de levantamiento:	Del 16 al 23 de abril de 2002
Participantes:	Coordinador de la investigación: Fernando Palma Galván. Asesores: José Luis Sánchez Campos. Coordinación de campo: Olivia Fragoso Reyes y Ana Lilia Valenzuela Alcaraz. Diseño de Base de Datos: José Hernández Villanueva. Diseño de la muestra: Ernesto Vega Loaiza y José Hernández Villanueva. Investigación Documental y Textos: Yali Flores Trujillo, Salvador Rosas Barrera. Diseño de Imagen: Oziel Ortigoza García. Encuesta y Procesamiento de Datos: Teresita Delgado Bravo, Samantha Sosa Sánchez, Gabriela Cedeño Torres, Mauricio Gutiérrez Ruíz, Roberto Valerio, Carlos Rubén Chávez Castañeda, Mónica Carrasco González. Apoyo logístico: Alma Lazcano más 8 encuestadores alumnos de la FES Aragón.
Valores estadísticos:	
Valor medio de la muestra:	21.82 Desviación estándar de la muestra 41.61
Tamaño de la muestra:	1 217 Tamaño de la población: 5,789,642
Nivel de Confianza deseada:	95% Intervalo de confianza: + /- 3.1%
Informes:	Taller Universitario de Análisis Social, FES Aragón, Centro de Investigaciones; Trabajo de investigación: "Gestión Municipal y Competitividad Electoral en el Estado de México" palmaeconomia@hotmail.com

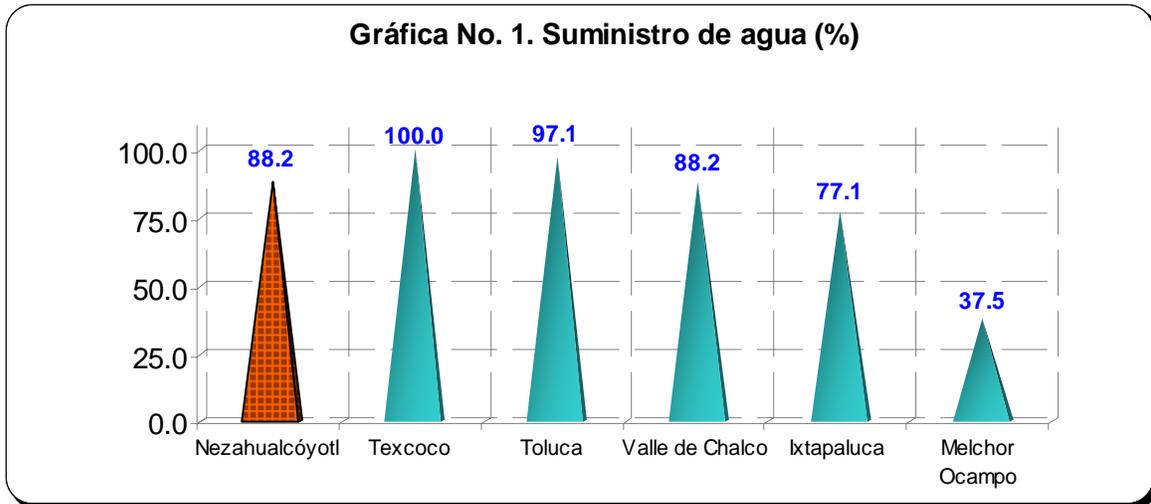
- **Gráficas de los resultados de la encuesta:** Las gráficas muestran en una escala de 0 a 100%, la evaluación que hace el ciudadano por cada unidad geográfica. Ello



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

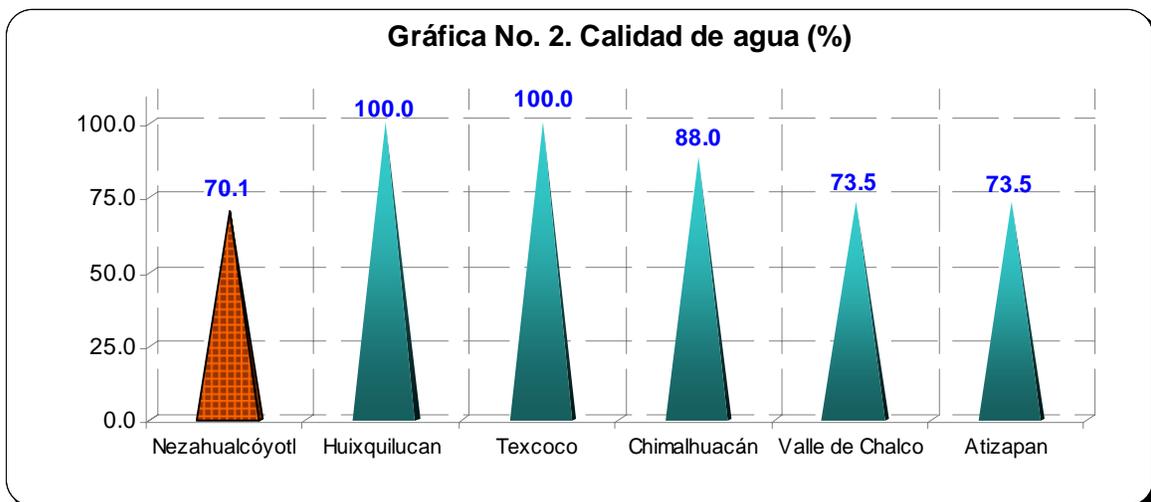
significa que cuanto más alto sea el valor más eficiencia en la prestación de los servicios públicos, es apreciada por el ciudadano de cada municipio.

En el suministro de agua, los habitantes de Nezahualcóyotl evalúan satisfactoriamente el abastecimiento de este líquido, como se puede apreciar en la gráfica No. 1.



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta Gestión Municipal y Competitividad Electoral 2002 TUAS / UNAM

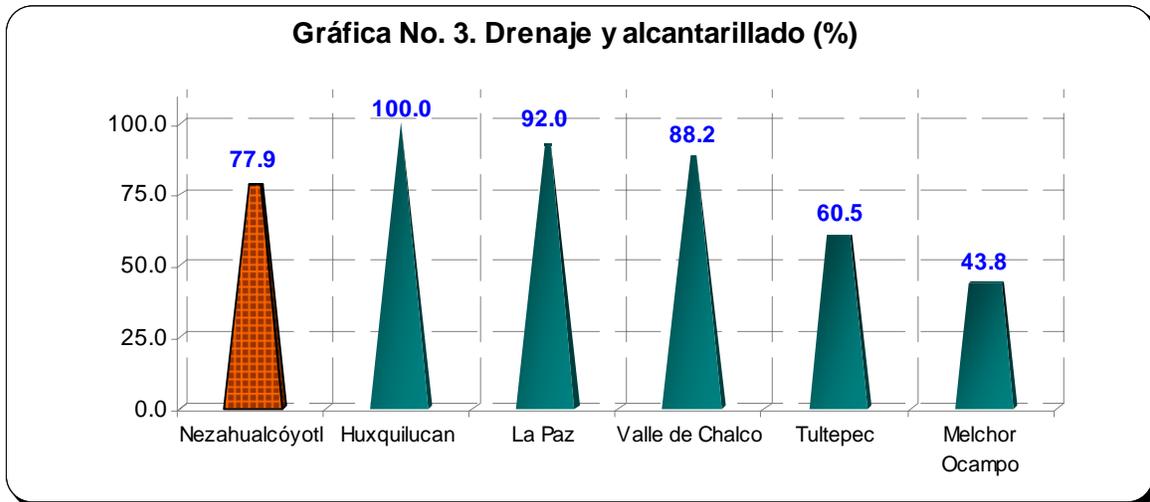
Sin embargo, cuando se pregunta sobre la calidad, la eficiencia, es considerada baja, y no corresponde a la respuesta de suministro del vital líquido, apreciándose una reducción significativa de 18.1% para Nezahualcóyotl.



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta Gestión Municipal y Competitividad Electoral 2002 TUAS / UNAM

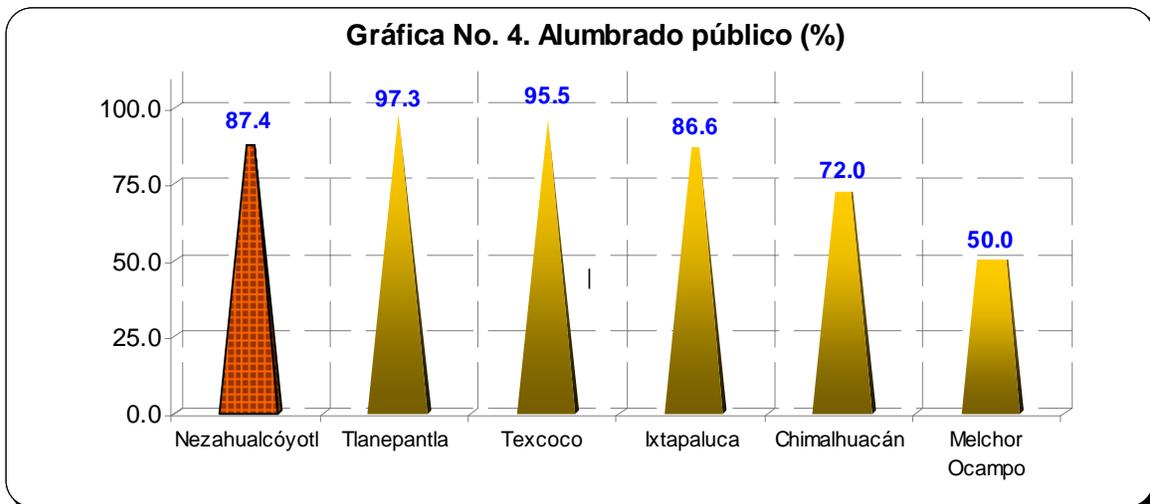


En cuanto al drenaje podemos observar que es aceptable el nivel de satisfacción a pesar de que en algunas colonias se sufre inundaciones sobre todo en la época de lluvias.



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta Gestión Municipal y Competitividad Electoral 2002 TUAS / UNAM

La eficiencia y buen estado del alumbrado en calles y avenidas es fundamental para desalentar el delito y aumentar la seguridad de los habitantes.

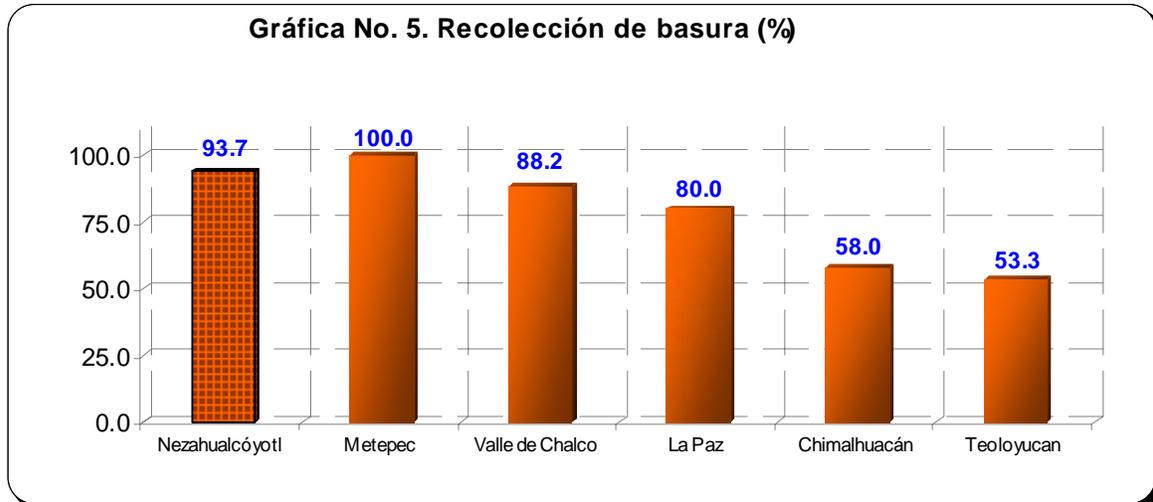


Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta Gestión Municipal y Competitividad Electoral 2002 TUAS / UNAM



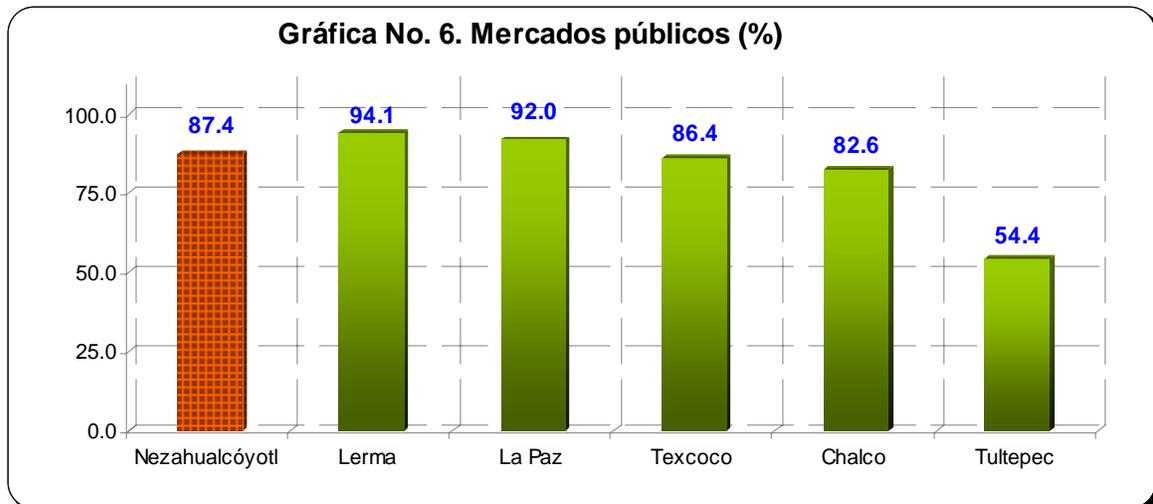
**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

El servicio de recolección de basura domiciliario es el más eficiente de acuerdo con la percepción de los habitantes, sin contar con la recolección en la vía pública que es deficiente.



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta Gestión Municipal y Competitividad Electoral 2002 TUAS / UNAM

Los mercados públicos son suficientes en cantidad no así en calidad, tanto de la infraestructura como en el manejo de los productos, sobre todo de los perecederos.

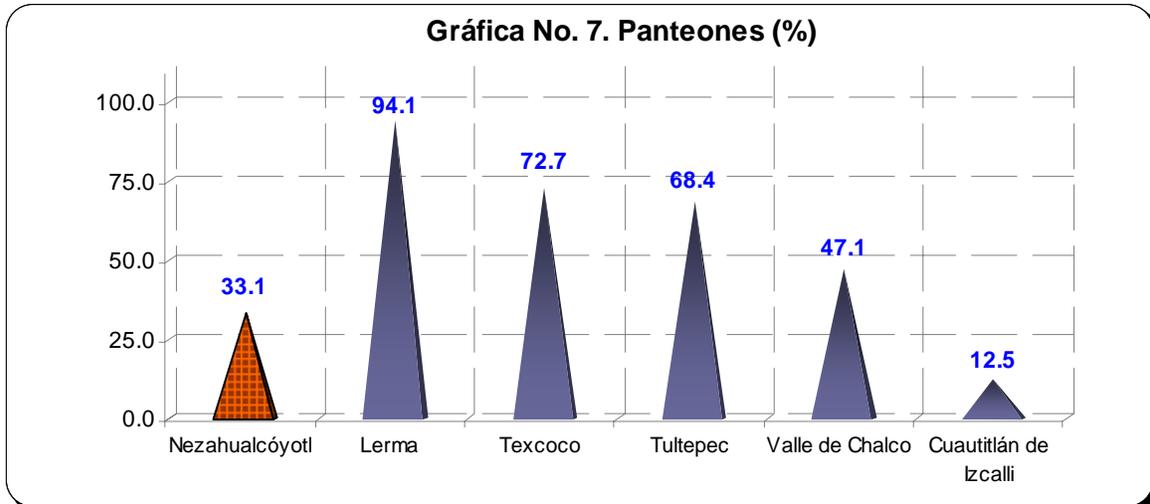


Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta Gestión Municipal y Competitividad Electoral 2002 TUAS / UNAM



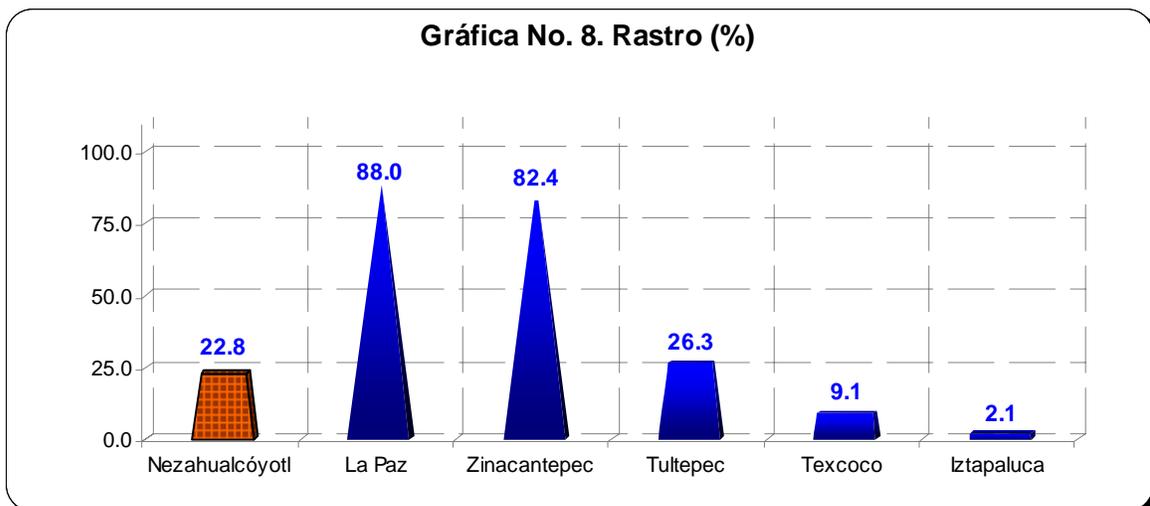
**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Este es un punto débil en cuanto a la prestación de este servicio, esto es debido a las características arquitectónicas del único panteón existente, el cual no concuerda con la indiosincracia de la mayoría de la población del municipio.



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta Gestión Municipal y Competitividad Electoral 2002 TUAS / UNAM

El deterioro de esta instalación y los graves problemas de basura, contaminación, malos olores, plagas, etc., ocasionados a los vecinos, fueron la causa de su clausura definitiva por parte del gobierno estatal.

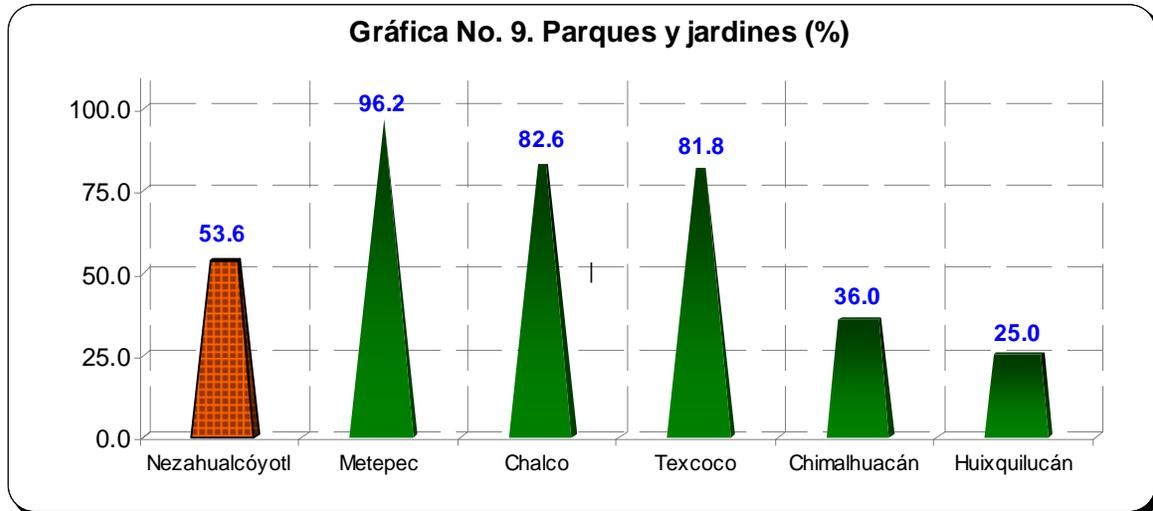


Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta Gestión Municipal y Competitividad Electoral 2002 TUAS / UNAM



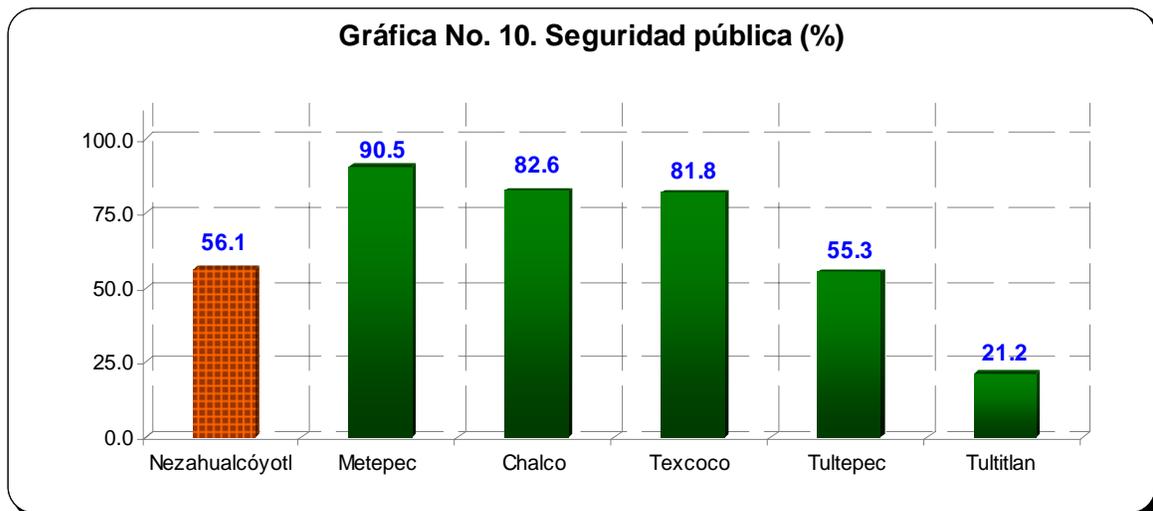
**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

La falta de este equipamiento y del mantenimiento preventivo y correctivo de las pocas áreas existentes, representa la mayor demanda de los habitantes, tanto de la Zona Centro como de la Zona Norte del municipio.



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta Gestión Municipal y Competitividad Electoral 2002 TUAS / UNAM

La seguridad es la más importante de las demandas de la sociedad mexicana y eso se muestra en la gráfica No.10, en donde la eficiencia de este servicio es baja para el municipio de Nezahualcóyotl.

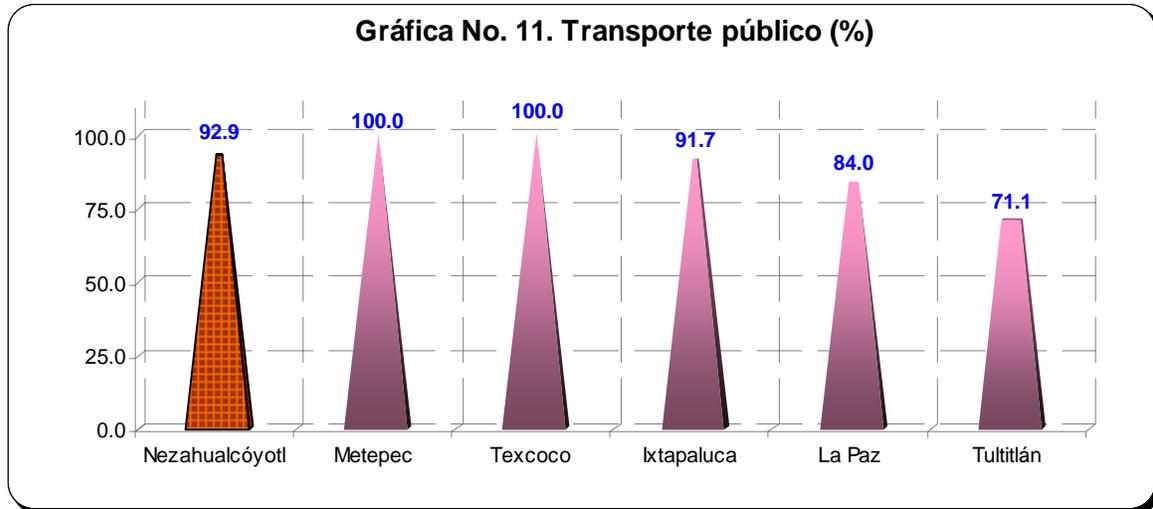


Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta Gestión Municipal y Competitividad Electoral 2002 TUAS / UNAM



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

El servicio del transporte es considerado como eficiente sólo por el hecho de estar, sin importar su costo, ni las condiciones de las unidades, ni el mal comportamiento de los operarios.



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta Gestión Municipal y Competitividad Electoral 2002 TUAS / UNAM



Anexo 8. Galería fotográfica de Nezahualcóyotl

En este anexo, se presentan algunas imágenes tomadas de la cotidianidad municipal, en ellas se pueden observar aspectos relacionados con sus orígenes, actividades sociales y económicas, así como elementos físicos que han pretendido por un lado, mejorar las condiciones de vida de la población y por el otro, regenerar la desgastada identidad de la población que vive en Nezahualcóyotl, y transformar en positiva la imagen negativa del municipio.



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Palacio Municipal 2005



Foto: Soledad Aranda



Foto: Soledad Aranda

Unidad administrativa Carlos Hank González “La Bola” Zona Norte



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Traza urbana Zona Centro de Nezahualcóyotl



Foto: Archivo histórico fotográfico de Neza CIDNE



Foto: Archivo histórico fotográfico de Neza CIDNE



Foto: Archivo histórico fotográfico de Neza CIDNE



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Pavimentación



Foto: Archivo histórico fotográfico de Neza CIDNE

Cárcamo de bombeo



Foto: Archivo histórico fotográfico de Neza CIDNE

Amplias vialidades



Foto: Archivo histórico fotográfico de Neza CIDNE



“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO

Transporte público

Antes



Foto: Archivo histórico fotográfico de Neza CIDNE

Hoy



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM



Foto: Soledad Aranda



“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO

Sistema de recolección de basura

Públicos



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM

Privados



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Tiraderos a cielo abierto en el Bordo Xochiaca



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM

Depósitos de basura para reciclaje



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Comercio Informal en la vía pública



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM

Apropiación del espacio público



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM

Mercados públicos en Zona Norte



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM (2005)



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Panteón

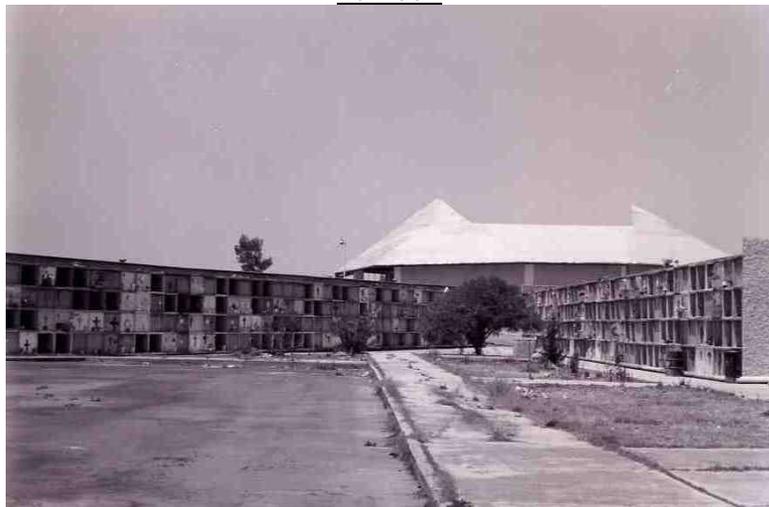


Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM

Equipamiento de parques y jardines



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM

Centro de desarrollo



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM

Lechería



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Centro de Salud



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM

Estadio de futbol Neza



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM

FES Aragón - UNAM



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM

Tecnológico de Nezahualcóyotl



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM



“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO

Zona industrial



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM (2005)



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM(2005)

Vivienda multifamiliar



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM

Vivienda duplex



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Vivienda unifamiliar



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM

Bosques de Aragón calle cerrada Zona Norte



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Nuevas formas de expresión cultural



Foto: Soledad Aranda



Foto: Soledad Aranda

Búsqueda de la identidad a través de monumentos de Nezahualcóyotl



Foto: Archivo histórico fotográfico de Neza CIDNE

Nota: En esta glorieta se pondrá una cabeza de Nezahualcóyotl



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM

Nota: Este monumento del Rey Nezahualcóyotl se instaló en la estación Continentes de la línea B del metro ubicada en la Zona Norte. Posteriormente se cambió de nombre al de Nezahualcóyotl y ahora se quitó este monumento.



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

Recuperar la identidad Corredor Escultórico (2006)



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM



Foto: TUAS, FES Aragón-UNAM

Nota: Se ubican en la avenida Chimalhuacán, entre las avenidas México Lindo y Calandria, de la colonia Benito Juárez. Debido al doblamiento en asentamientos irregulares, es una de las zonas con mayores necesidades de servicios públicos, hecha en 2006. “no por ello se puede negar a la gente de bajos recursos el derecho a la cultura” (Alcalde Luis Sánchez Jiménez).



BIBLIOGRAFÍA

Y

REFERENCIAS



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

-  Aguilar, Adrián Guillermo. Localización geográfica de la Cuenca de México, en la Ciudad de México en el final del segundo milenio, Coordinador Gustavo Garza, Et. Gobierno del Distrito Federal y el Colegio de México, México, 2000.
-  Alvarado, Arturo. Poder y Organización en el México Posrevolucionario en Fernando Cortés (Coord), México en el umbral del milenio, Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, México, 1997.
-  Álvarez Eréndira y Castro, Soto Oscar. Participación ciudadana y gobierno local, en agenda de la reforma municipal en México, Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara A. C. México, 2000.
-  Ardite, Benjamín. Introducción en ¿Democracia post-liberal?. El espacio político de las asociaciones, Ed. Anthropos, Barcelona, España, 2005.
-  Arzaluz, Solano Maria del Socorro. Participación ciudadana en la gestión urbana de Ecatepec, Tlalnepantla y Nezahualcóyotl 1997-2000, IAPEM A. C. México, 2002.
-  Ayuntamiento de Aguascalientes, Aguascalientes, Reglamento interior del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes publicado en el Periódico Oficial de Aguascalientes de fecha 10 de Diciembre de 2001.
-  Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa. Acta N°. 98 Creación del Instituto Municipal de planeación de Ahome, Sinaloa.
-  Ayuntamiento de Benito Juárez. Reglamento interno del Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, publicado en Periódico Oficial del Estado N°. 5 extraordinario del 11 de Benito Juárez.
-  Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato. Reglamento del Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística, de Celaya, Guanajuato.
-  Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa. Decreto N°. 19 Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial N°. 9 de fecha 21 de enero de 2004.
-  Ayuntamiento de Ensenada Baja California. Reglamento que crea el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada Baja California, publicado en el Periódico Oficial N°. 55, tomo CVII con fecha 22 de Diciembre de 2000.
-  Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora. Reglamento interno del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo.
-  Ayuntamiento de León, Guanajuato. Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de León Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial N°. 52 de fecha 29 de Junio de 1999, segunda parte.
-  Ayuntamiento de Manzanillo, Colima. Acuerdo que aprueba el reglamento interior del Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo.
-  Ayuntamiento de Manzanillo, Colima. Acuerdo que crea el Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
-  Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas. Reglamento interior del Instituto Municipal del Planeación.



“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO

-  Ayuntamiento de Morelia, Michoacán Reglamento del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia, publicado en el periódico oficial N°.18 tomo CXXXV de fecha 29 de Diciembre de 2004.
-  Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Plan de Centro de Población Estratégico de Nezahualcóyotl, Gobierno del Estado de México, México, 2000.
-  Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Plan de Desarrollo Municipal 2003-2006.
-  Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Decreto N°. 20 que contiene el Reglamento Interior del Consejo Deliberativo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
-  Ayuntamiento de Río Verde, San Luis Potosí. Reglamento del Instituto Municipal de Planeación, publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 19 de Abril de 2005.
-  Ayuntamiento de Tijuana Baja California. Acuerdo que crea el Instituto Municipal de Planeación.
-  Ayuntamiento de Zamora, Michoacán. Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Zamora, Michoacán, publicado en el Periódico Oficial N°. 76 tomo CXXXII de fecha 26 de Enero del 2004.
-  Azuela, Antonio y Duhau Emilio Coord. Gestión urbana y cambio institucional, UAM División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 1993.
-  Beltrán, Enrique. El hombre y su ambiente, Ensayos sobre el Valle de México, ed. FCE. México, 2ª. Edición, 1990.
-  Bobbio, Norberto. El futuro de la democracia, Ed. FCE, México, 2003.
-  Bobbio, Norberto. Diccionario de política, Ed. S. XXI, México, 2000.
-  Bobbio, Norberto. Liberalismo y democracia, Ed. FCE, 1996.
-  Bobbio, Norberto, Matteucci, Micaela y Pasquino Gianfranco. Diccionario de política, dos tomos y un suplemento, editorial siglo XXI, México, 2000.
-  Borja, Jordi. Movimientos sociales urbanos, Ed. SIAP, Buenos Aires, Argentina, 1975.
-  Borja, Jordi y Castells, Manuel. Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información, Ed. Grupo Santillana de ediciones, Madrid, 1998.
-  Borja, Rodrigo. Derecho político y constitucional, Editorial FCE, México, 1991.
-  Burdeau, Georges. La democracia, Ediciones Ariel, España, 1970.
-  Carrillo Martínez, José. La sociología, teorías, métodos, tecnicismos y problemas sociales, 2ª edición, JOCAMAR, México, 1984.
-  Chávez Carapia, Julia del Carmen (Coord). La participación social en cuatro municipios del Estado de México, UNAM, México, 2000.



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

- CEPAL. “Cincuenta años de la CEPAL: Textos seleccionados”, Primera edición, Tomo I, FCE, Chile, 1998.
- Chávez Carapia, Julia del Carmen (Coord). Participación social, retos y perspectivas, Ed. Plaza Valdés, México, 2003.
- CONAPO. Escenarios demográficos y urbanos de la Zona Metropolitana de la ciudad de México 1990 – 2010, México, 1998.
- CONAPO, SEDESOL, INEGI. Grupo Interinstitucional para la delimitación de las zonas metropolitanas de México, México, 2004.
- Congreso del Estado de Querétaro. Decreto por medio del cual se crea el Instituto Municipal de Planeación y Sustentabilidad de Corregidora.
- Congreso del Estado de Querétaro. Decreto por el que se crea el Instituto Municipal de Planeación del Municipio de El Marqués.
- Congreso del Estado de Sinaloa. Ley orgánica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez, publicada en el Periódico Oficial N°. 78 de fecha 30 de Septiembre de 1995.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, 2006.
- Crespo, José Antonio. ¿Qué somos? En revista día siete N°. 288, Ed. El despertador, México 2006, 26.
- Durkheim, Emilio. Las reglas del método, Schapire Edit., Buenos Aires, 1973.
- Escalante Gonzalo, Fernando. El problema de la participación ciudadana en Análisis y perspectivas de la reforma política del Distrito Federal, Ed. Instituto Electoral del Distrito Federal, México, 2001,41.
- Estrada, Josefina. Emiliano, Pérez Cruz. Biografía, La vida: función sin permanencia voluntaria, Colibrí, México, 2000.
- Fernández Santillán, José F. Democracia, sociedad civil y ciudadanía en análisis y perspectivas de la reforma política del Distrito Federal, Ed. Instituto Electoral del Distrito Federal, México, 2001,13.
- García, Luna Margarita. Nezhualcóyotl: Tierras que nacen de un desequilibrio ecológico. Decretos relativos a los terrenos desecados del Lago 1912-1940, Gobierno del Estado de México, México, 1990.
- García, Luna Margarita y Gutiérrez, Arzaluz Pedro. Nezhualcóyotl monografía municipal, Gobierno del Estado de México, Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales A. C. Instituto Mexiquense de Cultura, México, 1999.
- Garza Villarreal, Gustavo. La gestión municipal en el área metropolitana de Monterrey, 1989-1994, Instituto de Investigaciones Sociales, Miguel ángel Porrúa, México, 1998.
- Gracida, Elsa. El programa industrial de la revolución 1940-1960, UNAM IIE-FE, México, 1994.
- Gobierno del Estado de México. Constitución Política del Estado de México, México, 2000.



**“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**

- Gobierno del Estado de México. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, México, 1992.
- González Galván, Juan José. Industria y geografía en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, Ed. Tesis del Colegio de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras – UNAM, México, 1989.
- Heller, Agnes. Sociología de la vida cotidiana, Ediciones Península, España, 1991.
- Hajar Serrano, Alberto. Introducción al neoliberalismo, Ed. Itaca, México, D. F. 2ª Edición, 2001.
- Iglesias, Maximiliano. Nezahualcóyotl Testimonios históricos 1944-1963, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, México, 1999.
- INEGI. Anuario Estadístico México, Edición 2000, México, 2000.
- INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. México, 2001.
- INEGI, Tabulados básicos nacionales y por entidad federativa. Base de datos y tabulados de la muestra censal, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, México, 2000.
- Información básica Nezahualcóyotl. Documento de trabajo.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. México, 2000.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Sistema Nacional de Información Municipal, versión 7.0 para Windows, México, 2004.
- Iracheta Cenecorta, Alfonso Xavier. Planeación y desarrollo, una visión de futuro, Ed. Plaza y Valdés, México, 1997.
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. México, 2004.
- Ley de Planeación. México, 1983.
- Lezama, José Luís. Teoría social, espacio y ciudad, El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, México, 1993.
- Lombrado de Ruiz, Sonia. Evolución de México –Tenochtitlán en La ciudad de México en el fin del segundo milenio, Coordinador Gustavo Garza, Ed. Gobierno del Distrito Federal y el Colegio de México, México, 2000.
- Lomnitz, Larissa. Redes sociales cultura y poder: ensayos de antropología latinoamericana, FLACSO, México, ----
- López, Laines Moisés Raúl. Nezahualcóyotl, Perfil político análisis y alternativas, Derechos reservados por el autor, México, 1989.
- Marx, Carlos. Contribución a la crítica de la economía política, Ed. Alberto, Editor ALDUS, Madrid, España.
- Montano, Jorge. Los pobres de la ciudad en los asentamientos espontáneos, 3ª edición, Siglo XII, México, 1981.



“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO

- Ortega, Blake José Arturo. Diccionario de planeación y planificación, Un ensayo conceptual, EDICOL, México, 1982.
- Palma, Galván Fernando, et. al. Diagnóstico y prospectiva electoral en el Estado de México, Partido de la Revolución Democrática, México, 2001.
- Palma, Galván Fernando, et. al. Desarrollo y marginalidad urbana. Caso: Zona Norte del Municipio de Nezahualcóyotl Estado de México, mimeo, 1999.
- Palma Galván, Fernando, Evaluación Ciudadana de la gestión municipal, 1997-2000, UNAM, H, Cámara de Diputados LIV Legislatura, México, 2000.
- Plan de Centro de Población Estratégico de Nezahualcóyotl, 2000.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, México, 2000.
- Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Nezahualcóyotl, Estado de México, 2003.
- Puga, Cristina. Una doble mirada a las asociaciones: perspectivas teóricas y la experiencia mexicana en ¿Democracia post-liberal?, El espacio político de las asociaciones, Ed. Anthropos, Barcelona, España, 2005.
- Quiroz, Rothe Héctor. El malestar de la ciudad, crítica y propuesta entorno al fenómeno urbano, México, FA-UNAM, 2003.
- Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación, publicado en la Gaceta Municipal N°. 12 de fecha 11 de Mayo de 2004.
- Reyes Heróles, Federico. Entre las bestias y los dioses, Ed. Océano, México, 2004.
- Reyes, Heróles Jesús. En busca de la razón de estado, Miguel Ángel Porrúa, México, 1982.
- Rodríguez Araujo, Octavio. Régimen político y partidos en México (ensayos), Instituto Electoral del Estado México, Toluca Estado de México 2002.
- Rousseau, Juan J. El Contrato social, Editores Mexicanos Unidos, México, 1999.
- Sánchez, García Alfonso. Memorias de Nezahualcóyotl, un pueblo, un nombre, un hombre, Gobierno del Estado de México, México, 1990.
- Sánchez Serrano, Rolando. La construcción social del poder local, Ed. El Colegio de México, México, 2005.
- Saramago, José. Soy un comunista hormonal, Ed. Oveja Negra, Colombia, 2003.
- Serrano, Hernández Francisco. Alianza por Nezahualcóyotl, Alianza por México, Serrano Ediciones, México, 2002.
- Settala, Ludovico. La razón de estado, FCE, España, 1988.
- Stuart, Mill Jhon. Sobre la Libertad, 3ª edición, Alianza editorial, Madrid, España, 1981.
- Unikel, Spector Luís y Necochea, Andrés. Desarrollo urbano y Regional en América Latina, Problemas y Políticas, Serie Lecturas No. 15, Ed. FCE, México, 1976.



“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO

- Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl. Atlas Mercadológico de Ciudad Nezahualcóyotl. Gobierno del Estado de México, 1998.
- Vázquez, Lilian. Un zapatour sin brillo, Revista N°. 114, 1 al 7 de mayo, Ed. El Universal Multimedia S. A. de C. V., México, 2006.
- Ziccardi, Alicia (coord.). Planeación participativa en el espacio local, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2003.
- Ziccardi, A. y Saltalamacchia. H. Metodología de evaluación del desempeño de gobiernos locales en ciudades mexicanas, cuaderno de investigación, UNAM, IIS, México, 1997.

PÁGINAS WEB

- <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/mexico/mpios/15058a.htm>
- <http://www.ieem.org.mx/>
- <http://www.ife.org.mx/>
- <http://www.neza.gob.mx>
- <http://www.tijuana.gob.mx/>
- Aguascalientes.
<http://www.muniags.gob.mx/contenido.asp?p=8410>
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/AGUASCALIENTES/Municipios/Aguascalientes/MunAgsReg03.pdf>
- Ahome, Sinaloa.
http://www.ahome.gob.mx/acta98_04.pdf
- Benito Juárez, Quintana Roo.
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/QUINTANA%20ROO/Municipios/Benito%20Juarez/BJUReg30.pdf>
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/QUINTANA%20ROO/Municipios/Benito%20Juarez/BJUReg17.pdf>
- Celaya, Guanajuato.
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/GUANAJUATO/Municipios/Celaya/CELReg41.pdf>
- Chihuahua, Ciudad Juárez.
http://www.chihuahua.gob.mx/congreso/biblioteca/leyes/723_95.pdf
- Colima, Manzanillo.
http://www.inplanmanzanillo.gob.mx/wb2/municipios/06007_inicio
[http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/COLIMA/Municipios/Manzanillo/MZLAcu2.pdf#search=instituto%20de%20planeacion%20para%20el%20desarrollo%20sustentable%20de%20manzanillo%20reglamento'](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/COLIMA/Municipios/Manzanillo/MZLAcu2.pdf#search=instituto%20de%20planeacion%20para%20el%20desarrollo%20sustentable%20de%20manzanillo%20reglamento)
- Corregidora, Querétaro.
<http://www.queretaro.gob.mx/servicios/LaSombradeArteaga/2003/20030850.html#3244>



“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”
CASO: NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO

- Culiacán, Sinaloa
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/SINALOA/Municipios/Culiacan/CULDEC04.pdf>
- Ensenada, Baja California.
http://www.congresobc.gob.mx/reglamentacion/municipal/Ensenada/Reglamentacion/Reg_Que_Crea_El_Instituto_Muni/reg_que_crea_el_instituto_muni.html
http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/BAJA%20CALIFORNIA/Municipios/Ensenada/BCens_EnsenadaReg36.pdf
http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/BAJA%20CALIFORNIA/Municipios/Ensenada/BCens_EnsenadaReg36.pdf#search=Instituto%20Municipal%20de%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Planeaci%C3%B3n%20de%20Ensenada%20Baja%20California
- Hermosillo, Sonora
<http://www.implanhermosillo.gob.mx/>
<http://www.implanhermosillo.gob.mx/pdf/reglamento.pdf>
- León, Guanajuato.
<http://www.leon.gob.mx/portal/modules/icontent/inPages/juridico/regpdf/implan.pdf>
<http://www.edomexico.gob.mx/cemapemParamos/paramo4/htm/p4%20una%20vision%20de%20planeacion.htm>
- Matamoros, Tamaulipas.
http://www.matamoros.gob.mx/ayuntamiento/leyes/pdfs/11.-Reg_Inst_Mpal_Plan.pdf
- Querétaro, Querétaro.
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/QUERETARO/Municipios/Queretaro/QURReg20.pdf>
- Tijuana, Baja California.
<http://www.tijuana.gob.mx/Reglamentos/ReglamentosNew/AcuerdosYReglamentosDeParamunicipales/13AcuerdoInstMPlaneacionIMPLAN.asp>
- Zamora, Michoacán.
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/MICHOACAN/Municipios/Zamora/ZAMReg18.pdf>